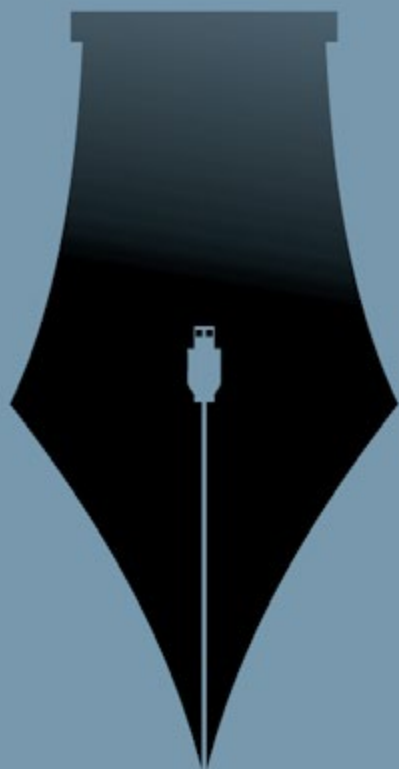


# Libro de estilo del Gobierno de Canarias

Segunda edición, corregida y aumentada

Ramón Alemán





**Libro de estilo**  
del Gobierno  
de Canarias



# Libro de estilo del Gobierno de Canarias

Segunda edición, corregida y aumentada

---

**Ramón Alemán**



Libro de estilo del Gobierno de Canarias

Primera edición: diciembre de 2021

Segunda edición: diciembre de 2022

© del texto: Ramón Alemán

© de esta edición: Gobierno de Canarias. Presidencia del Gobierno

Calle de José Manuel Guimerá, 3

38003 Santa Cruz de Tenerife

Edición y producción: Lavadora de textos®

Diseño y maquetación: Iván Marrero · Distinto Creatividad

Ajustes para la versión en PDF: Marta Vega

Diseño de la cubierta: Lavadora de textos® / Distinto Creatividad

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito del Gobierno de Canarias.

El *Libro de estilo del Gobierno de Canarias*  
fue uno de los tres finalistas de los  
**Premios Archiletras de la Lengua**  
en la categoría de publicación del año 2021.





PRESENTACIÓN

## HABLAMOS CANARIO, SOMOS DEL MUNDO

Ángel Víctor TORRES

Presidente de Canarias

Mi condición de presidente de Canarias es muy posterior a una de mis grandes pasiones, que es nuestro idioma. Estudié Filología en la Universidad de La Laguna y durante bastantes años traté de enseñar a la juventud, en varios institutos de Gran Canaria, a entender los fabulosos mecanismos que hacen de la lengua un sistema imprescindible para cohesionar la sociedad, para hacernos la vida más sencilla, para manifestar pasiones, emociones, para evocar recuerdos, para recibir de nuestros mayores la herencia del pasado y para transmitir a nuestros descendientes el legado cultural que aquellos nos entregaron.

En consecuencia, soy consciente de la importancia que tiene la lengua para el adecuado funcionamiento de una comunidad, pues no solo la uso –como hacemos todos, no podría ser de otro modo–, sino que ha sido desde mis tiempos universitarios objeto de estudio, análisis e investigación. Por ello, soy el primero en aplaudir el nacimiento de este *Libro de estilo del Gobierno de Canarias*, que habrá de ser una importante herramienta para poner en práctica, en la actividad diaria, nuestro deber de mantener una comunicación fluida y adecuada con los ciudadanos. Ellos nos han elegido para que llevemos a cabo la tarea de gobernar las islas Canarias, y eso es un honor, pero también una grandísima responsabilidad, pues basta con ir al *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, para saber que gobernar es ‘dirigir un país o una colectividad política’, pero también ‘guiar’, como los capitanes guían los barcos para que lleguen a buen puerto.

El destino de Canarias no está decidido, pero sí está trazado el rumbo. Dependerá de todos nosotros –aunque también del viento y de la mar– que lleguemos a un puerto o a otro, pero mi intención es arribar

a un futuro solidario, cohesionado, verde, social, emprendedor, científico, igualitario, creativo. Para ello cuento con la mejor nave y con una tripulación formada por más de dos millones de personas que día a día dan todo de sí para que la travesía sea segura, apacible y, por qué no, alegre. También dispongo de cartas e instrumentos de navegación, a los que desde hoy se suma este *Libro de estilo*, que hará posible maniobrar con más garantías, pues los mensajes que circulen de un lado a otro de nuestra cubierta se oirán con mayor claridad si cabe.

Nuestro Estatuto de Autonomía ordena al Gobierno defender, promocionar y estudiar el español de Canarias, una variedad lingüística de la que nos sentimos orgullosos todos los que la usamos para comunicarnos, no solo con otras personas de este archipiélago, sino también con el resto de la extensa comunidad hispanohablante. Dijo el lingüista venezolano Ángel Rosenblat que entre ambos lados del Atlántico existe «una unidad de mundo interior, una profunda comunidad espiritual»;<sup>1</sup> y Canarias, sin la menor duda, se lleva una parte del mérito de ese logro. A pesar de ello, durante mucho tiempo hemos tenido que oír, y hemos llegado a creer, «que nuestra modalidad lingüística no es otra cosa que un español mal hablado», como ha lamentado Humberto Hernández, presidente de la Academia Canaria de la Lengua y uno de los más fieros defensores de nuestro dialecto. El propio Hernández da carpetazo al asunto con estas palabras: «Nada más lejos de la realidad».<sup>2</sup>

Atrás han quedado –afortunadamente– los tiempos en los que desde el centro del poder político y económico español se nos decía, a andaluces, canarios y americanos, que debíamos hablar *correctamente*, como si hubiera algo de incorrecto en el seseo, en el *ustedes* –en lugar de *vosotros*– e incluso en el voseo, tan característico de la variedad rioplatense y de otras regiones americanas. Hoy sabemos que hablar canario es nuestra manera de formar parte del mundo –pues el habla es el espejo del alma de un pueblo– y, por esa razón, en este *Libro de estilo* se dan indicaciones para su adecuado uso por parte del Gobierno de Canarias. Como presidente, pondré todo mi empeño en que el mandato del Estatuto se cumpla también en nuestra labor diaria, pues debemos predicar con el ejemplo; y para ello me servirán las orientaciones que da esta obra.

---

1 *Nuestra lengua en ambos mundos*, p. 33.

2 «Sobre el español de Canarias: un decálogo», *El Día y La Provincia*, 10 de abril de 2021.

Este manual es una guía clara y concisa, que aborda meticulosamente los aspectos fundamentales para un buen uso de la lengua: la ortografía, como código esencial de la comunicación escrita (no olvidemos que «es la propia sociedad la que recompensa a quienes dominan esta disciplina con una buena imagen social y profesional», pero esa misma sociedad «sanciona a las personas que muestran una ortografía deficiente con juicios que afectan a su imagen»);<sup>3</sup> la gramática, como fenómeno complejo pero también sujeto a reglas y usos comunes; y el léxico, con especial atención a los canarismos. Pero no solo eso: también nos explica cómo enfocar desde el punto de vista informativo algunos asuntos sensibles –migración, menores, violencia contra las mujeres, e incluso la pandemia de covid que nos azota y la erupción volcánica en la isla de La Palma– y nos da directrices para una adecuada utilización del lenguaje en las redes sociales, que constituyen hoy en día una ingente comunidad de usuarios del español.

Nuestra comunicación con la ciudadanía no siempre es tarea fácil: son muchos los asuntos que reclaman la atención de las personas que conforman un grupo humano tan grande como es el Gobierno de Canarias. Los políticos, y también los periodistas de nuestras oficinas de comunicación, los técnicos y el personal administrativo, emplean todos los días el idioma común para informar a los ciudadanos de la labor gubernativa, para resolver sus dudas y para atender sus demandas y sus quejas. Por esa razón, si ya de por sí es complicado moverse en la enorme maraña de mensajes que circulan en un sentido y otro (oficinas de atención al público, notas de prensa, reuniones y encuentros con colectivos profesionales, sociales y vecinales, ruedas de prensa, intervenciones en los medios de comunicación, redes sociales...), es imperativo que pongamos todo de nuestra parte para que el lenguaje que empleamos no sea un obstáculo, sino todo lo contrario, en nuestra tarea cotidiana, que no es otra función que lograr el bienestar de la ciudadanía y hacer avanzar a la sociedad canaria hacia ese puerto que espera por nosotros.

Estoy convencido de que este *Libro de estilo* será de gran utilidad para ese fin, y auguro que se convertirá, por su sencillez y su lenguaje claro y pedagógico, en manual de cabecera en todas las oficinas del Gobierno que presido.

---

3 *Ortografía de la lengua española*, p 23.



## INTRODUCCIÓN

### I. UN LIBRO DE ESTILO PARA EL GOBIERNO DE CANARIAS

El lenguaje es el sistema mediante el cual los seres humanos nos relacionamos diariamente unos con otros: sin la existencia de las palabras y de sus infinitas combinaciones, no seríamos capaces de vivir en sociedad. El habla y la escritura se manifiestan de muy diferentes maneras y en múltiples contextos, en algunos de los cuales –como los coloquiales o los familiares– es natural un uso relajado de este poderoso código. Sin embargo, cuando utilizamos nuestro idioma, el español, para establecer una comunicación oral y escrita que debe ser clara, precisa, respetuosa y efectiva, se hace necesario guiarse por unos criterios que tiendan a la normalización, a la unificación y al respeto por las reglas ortográficas y por los usos gramaticales comúnmente aceptados.

El Gobierno de Canarias ha sido elegido por el pueblo para ejercer la dirección política de nuestra comunidad autónoma, tal y como recoge el artículo 50 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Ello significa velar por los intereses de los más de dos millones de ciudadanos que gozan de la condición política de canarios; lo cual, a su vez, solo es posible si entre ambas partes –Gobierno y ciudadanía– existe una comunicación fluida y efectiva. Es deber del Gobierno, por tanto, hacer un uso apropiado del lenguaje al dirigirse al conjunto de las personas que viven en el archipiélago. Y ha de hacerlo con una modalidad concreta de habla, que es la canaria. Esta variedad –reconocida por los lingüistas como una de las ocho que existen en todo el ámbito hispánico– es tan legítima como cualquier otra (la castellana, la andaluza, la mexicana, la andina...) y presenta unas singularidades fónicas, gramaticales y léxicas cuya defensa, promoción y estudio queda garantizada en el artículo 37 del Estatuto.

Como es natural, la lengua no es un ente rígido e inmutable: está sometida a cambios permanentes, de los que dan cuenta los lingüistas

y también las academias, entre ellas la Academia Canaria de la Lengua. Sin embargo, un uso adecuado del idioma no es posible si no se respetan las reglas ortográficas, las estructuras gramaticales y el léxico que se consideran correctos en el español actual. Por eso, aunque el Gobierno de Canarias lo integran muchas personas, cada una de las cuales se expresa de manera particular, se hace preciso establecer unas guías básicas de comunicación, que todos los miembros de esta Administración deben tener en cuenta, así como contar con una fuente de consulta que resuelva las dudas más habituales en el uso del idioma. Y esa es la razón principal que justifica el *Libro de estilo del Gobierno de Canarias*.

Uno de los grandes males que aquejan a las administraciones públicas, en su relación directa y cotidiana con la ciudadanía, es el uso de una prosa engorrosa, compleja y llena de clichés, tecnicismos y construcciones a veces anacrónicas. De este modo, se olvida que el ciudadano ni está ni tiene que estar especializado en el lenguaje administrativo. En cuanto al discurso político e institucional, los representantes del pueblo también sucumben con frecuencia a los tópicos, las frases hechas y los circunloquios. Por último, los textos que elaboran los departamentos de prensa gubernamentales tampoco escapan en ocasiones de algunos usos repetitivos, vacíos o de difícil comprensión para los receptores del mensaje. Todo ello puede generar en la ciudadanía un distanciamiento de la esfera política y de la Administración, que es vista como un emisor lejano y frío.

El remedio más eficaz para estos males es tan simple como emplear un registro comunicativo que, sin perder la formalidad y el rigor que hay que exigirle a una institución como el Gobierno de Canarias, no provoque un divorcio entre administradores y administrados. Y para eso también será de gran ayuda el *Libro de estilo del Gobierno de Canarias*.

De lo dicho anteriormente se puede deducir que este *Libro de estilo* está dirigido a tres ámbitos del Gobierno de Canarias: el administrativo, el político y el periodístico. No obstante, en esta obra no se van a dar instrucciones específicas sobre el lenguaje que se debe utilizar en cada uno de ellos, sino reglas y orientaciones generales para las personas que trabajan en esas tres áreas. Estas pautas están relacionadas, esencialmente, con el carácter formal de la comunicación que el Gobierno de Canarias establece con la sociedad y con la corrección

lingüística –entendida desde los puntos de vista ortográfico, semántico y gramatical– de todos los textos que produce, tanto escritos como orales.<sup>4</sup>

Un libro de estilo no puede reemplazar a las obras normativas del español, que son la *Nueva gramática de la lengua española*, el *Diccionario de la lengua española* y la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), pero sí puede seleccionar las materias de esos tres manuales que resultan más relevantes para los textos que diariamente produce una colectividad como el Gobierno de Canarias, de tal manera que no sea necesario recurrir a las academias para buscar, entre miles de páginas, respuestas a preguntas que un libro de estilo recoge por ser aquellas que con más frecuencia asaltan a quien habla o escribe. También le corresponde a un libro de estilo exponer otros errores que ni siquiera son motivo de duda entre los hablantes de español, pues los cometen sin tener conciencia de que están haciendo un mal uso de la lengua.

Obviamente, para que un libro de estilo cumpla su función, es preciso que las personas a las que va dirigido lo consulten, y que respeten los criterios lingüísticos que en él se han establecido. Por ello, todos los miembros del Gobierno de Canarias –y nos estamos refiriendo a todas aquellas personas que trabajan en él: políticos, técnicos, asesores y periodistas, pero también el personal administrativo–<sup>5</sup> deben considerar este manual como una fuente de consulta permanente, que les facilitará una comunicación adecuada y fluida con todos los ciudadanos de nuestro archipiélago.

---

4 El diccionario de la RAE dice que un texto es un 'enunciado o conjunto coherente de enunciados orales o escritos'. Por ello, en este *Libro de estilo* se hablará de textos escritos y orales, entendidos estos últimos como intervenciones en radio y televisión, discursos, ruedas de prensa, etc.

5 En este *Libro de estilo* se usa la expresión *miembros del Gobierno* para hacer referencia a todas las personas que trabajan en esta institución, sean o no representantes políticos del Gobierno.





## II. CARACTERÍSTICAS DEL *LIBRO DE ESTILO DEL GOBIERNO DE CANARIAS*

Para la elaboración del *Libro de estilo del Gobierno de Canarias* se han tenido en cuenta los criterios generales de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, y también los de la Academia Canaria de la Lengua y los de reconocidos lingüistas, como Manuel Seco y José Martínez de Sousa. Además, se han consultado, entre otras obras, el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, de la RAE; el *Manual de estilo Chicago-Deusto*; el *Manual de estilo de la lengua española*, de Martínez de Sousa; *El libro del español correcto*, del Instituto Cervantes; y el *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria. Este último, recién publicado, es de gran ayuda y puede considerarse una fuente tan necesaria como la presente guía, pues no solo está dirigido a una entidad que también es pública y canaria, sino que contiene información útil para profesionales de la comunicación de nuestras islas.

Las indicaciones de este *Libro de estilo* relativas a léxico canario, pronunciación y gentilicios beben del *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria; por ello, es obligado darle las gracias, por su generosidad, a Humberto Hernández, presidente de la Academia Canaria de la Lengua, catedrático de Lengua Española de la Universidad de La Laguna y autor de ese manual.

Este *Libro de estilo* se divide en tres partes. La primera de ellas, titulada «Aspectos generales de la comunicación oficial», comienza con una introducción al uso de la variedad canaria como dialecto propio de nuestra comunidad autónoma y, por tanto, del Gobierno, con especial énfasis en el mandato para su defensa, promoción y estudio, establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias. También se abordan asuntos relacionados con el léxico y la pronunciación. En segundo lugar se tratan cuestiones sobre la efectividad de la comunicación, especialmente en lo tocante a las oficinas de prensa, las notas que se envían a los me-

dios, las redes sociales y la comunicación de los miembros del Gobierno con la sociedad. Igualmente, se dan indicaciones sobre el tratamiento de asuntos sensibles, como menores, discapacitados, migrantes, violencia contra las mujeres, fenómenos naturales adversos y accidentes de grandes magnitudes. Por último, se incluye un apartado específico para la información sobre la pandemia de la covid-19.

La segunda parte, «Comunicación escrita y oral», aborda las principales reglas ortográficas y cuestiones gramaticales relevantes. También se tratan en esta parte los errores más frecuentes en la escritura y en el habla, además de asuntos relativos a tratamientos, protocolo y los gentilicios de Canarias. Se cierra este bloque con una lista de libros y recursos en internet que pueden servir para la resolución de dudas lingüísticas.

El *Libro de estilo* contiene, por último, un «Breve diccionario de dudas», que constituye en sí mismo un manual dentro del manual. En esta tercera parte se ha hecho un amplio inventario, ordenado alfabéticamente, de las dudas más frecuentes de los hispanohablantes. Asimismo, contiene una selección de voces del léxico de nuestras islas, extraídas del *Diccionario básico de canarismos*, de la Academia Canaria de la Lengua, y algunas advertencias y recomendaciones sobre su uso por parte de los miembros del Gobierno de Canarias.

Cuando se ha considerado imprescindible se han hecho transcripciones fonéticas, entre corchetes, para indicar cuál es la pronunciación de una palabra. En las transcripciones fonéticas se escribe tilde siempre en la vocal tónica, independientemente de las reglas de acentuación del español; además, la representación de algunos fonemas no se corresponde con la letra con la que se escriben. Así, el fonema que se representa como /k/<sup>6</sup> es el que se pronuncia en las palabras *queso*, *casa* y *kilo*; el que se representa como /g/ no es del de *geranio*, sino el de *gato* y *guerra*<sup>7</sup> (el de *geranio* y el de *jirafa* es /j/); y el fonema inicial de la palabra *rosa*, que es el mismo que hay dentro de la palabra *carro*, se representa con /rr/, mientras que el de *árbol* y *caro* se representa con /r/. El fonema de las letras *b* y *v* es /b/. Cuando dentro de una transcripción fonética es necesario indicar la separación silábica, esta se hace con puntos: *piano* → [piá.no].

6 En este caso, en el que se está haciendo una transcripción de un solo fonema, se usan barras, pero el conjunto de fonemas que constituyen una palabra se escribirá entre corchetes.

7 Esto explica, por ejemplo, que la transcripción fonética de *software* sea [sófguer], sin diéresis en la *u*. Pese a no tener diéresis, la letra *u* representa aquí el sonido /u/; y la transcripción de *guerra* es [gérra].

PARTE 1

---

**Aspectos generales  
de la comunicación  
oficial**



## 1. LA VARIEDAD LINGÜÍSTICA CANARIA

### 1.1. EL VALOR DEL HABLA CANARIA EN EL CONJUNTO DEL ÁMBITO HISPÁNICO

Los estudios lingüísticos contemporáneos han establecido una división geográfica del idioma español que comprende ocho áreas, con sus correspondientes grandes variedades. Estas son el castellano o centronorteño, el andaluz y el canario, en España; y el caribeño, el mexicano-centroamericano, el rioplatense, el andino y el chileno, en América. Esta distribución obedece a determinadas singularidades de cada una de esas variedades, no al número de hablantes, de tal manera que el canario tiene la misma condición de variedad que el mexicano-centroamericano, pese a que este último lo usan unos ciento cincuenta millones de personas, frente a los poco más de dos millones que se expresan con el dialecto canario.

Por otra parte, la posición de la Real Academia Española en cuanto a la existencia de una modalidad superior, que sería la castellana, frente al resto, que serían desviaciones de esta –un enfoque que se mantuvo hasta mediados del pasado siglo–, se ha desvanecido ante la evidencia de que todas las variedades del español son igual de correctas y que no existe una norma principal de la que emanan los dialectos, sino que todas las modalidades –incluida la castellana– son dialectos. Esto ha llevado a la configuración de un análisis de nuestro idioma desde un punto de vista panhispánico, que considera el español como una lengua pluricéntrica.

Por lo tanto, la variedad lingüística canaria tiene el mismo valor y debe poseer igual prestigio que cualquier otra, pese a que hasta hace relativamente poco tiempo los propios canarios, influidos por el discurso de la superioridad castellana, fuimos los primeros en considerar que nuestro dialecto era una deformación del *español puro*, que resultó ser inexistente. De este modo, «ignorábamos que el español de Canarias era

una modalidad más de las que integran –y enriquecen– la lengua española y creíamos, nosotros –así nos lo habían hecho creer–, que nuestro dialecto era el resultado espurio de la corrupta evolución del español septentrional o castellano».<sup>8</sup>

Frente a esta falacia, hoy está unánimemente aceptado en el ámbito de la lingüística que el canario es una rica variedad meridional del español, con una serie de singularidades que le aportan inconfundibles señas de identidad. Esa riqueza tiene que ver con la historia y la situación geográfica de nuestro archipiélago: según el lingüista Luis Carlos Díaz Salgado, «si por *común* entendemos aquello que es más general en el mundo hispano, el canario, por su cercanía con las variedades americanas, es el más común de los dialectos españoles, mientras que el castellano [...] es una verdadera excepción».<sup>9</sup>

### 1.1.1. LA DEFENSA, PROMOCIÓN Y ESTUDIO DEL ESPAÑOL DE CANARIAS, CONTEMPLADA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

El artículo 37 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que «los poderes públicos canarios asumen como principios rectores de su política», entre otros, el siguiente: «La defensa, promoción y estudio del español de Canarias, como variedad lingüística del español atlántico». Este principio, que el Gobierno aplica a través de las políticas que desarrolla en el marco de sus competencias, también debe ser puesto en práctica –en lo relativo a la defensa y la promoción de la variedad canaria– a la hora de establecer una comunicación oficial, tanto institucional como periodística y administrativa, con la sociedad de las islas. Por ello, los miembros del Gobierno emplearán, en su relación con la ciudadanía, el español de Canarias si esta es su variedad materna.<sup>10</sup> Recurrir, por ejemplo, al uso de *vosotros* en lugar de *ustedes*, en la creencia de que esta forma es más prestigiosa, no solo resulta antinatural e innecesario para cualquier canario, sino que atenta contra el mandato emanado del Estatuto de Autonomía.<sup>11</sup>

8 Humberto Hernández: «... nosotros, vosotros y ellos», *El Día*, 19 de julio de 2021.

9 «Historia crítica y rosa de la Real Academia Española», en *El dardo en la Academia*, p. 62.

10 No se le puede exigir, en cambio, a un miembro de este Gobierno que hable canario si su español, por razones de nacimiento o educación, corresponde a otra variedad.

11 El uso de *ustedes* en lugar de *vosotros* es uno de los rasgos distintivos del dialecto canario, aunque «en Canarias se da el pronombre *vosotros* en zonas rurales de algunas islas» (*Manual de estilo de Radiotelevisión Canaria*, p. 110).

## 1.2. EL LÉXICO CANARIO EN EL LENGUAJE DEL GOBIERNO

El uso de léxico canario consolidado y que resulta natural en registros cultos (*guagua, gofio, millo...*) se considerará normal en la relación del Gobierno de Canarias con la sociedad si la situación comunicativa concreta lo requiere. No obstante, se evitará en todo momento el recurso a nuestro léxico con intenciones peyorativas, chabacanas o cómicas, o bien con el propósito de crear un clima informal o de cercanía. Al respecto, hay que tener en cuenta, primero, que la informalidad no es un rasgo propio de la comunicación oficial y, en segundo lugar, que tales usos supondrían atentar contra el ya citado mandato del Estatuto de Autonomía, pues, si se usa el léxico canario con esos propósitos, no se está defendiendo nuestra variedad lingüística, sino que se la está descreditando al usarla en términos despectivos o humorísticos. En lo que concierne a los canarismos, el Gobierno se guiará, con las salvedades y matizaciones que sean oportunas en cada contexto comunicativo, por lo establecido en el *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria (páginas 121 a 127). Asimismo, el «Breve diccionario de dudas» que contiene este *Libro de estilo* incluye una selección de casi cuatrocientos canarismos y algunas advertencias sobre su uso.

## 1.3. PRONUNCIACIÓN

La pronunciación es un rasgo más –junto con el léxico y algunos fenómenos gramaticales– de los que conforman la variedad lingüística canaria. Sus dos manifestaciones más evidentes son el seseo (que compartimos con más del noventa por ciento de la comunidad hispanohablante) y la aspiración del sonido /s/ en algunas posiciones. Estas características se dan en todos los registros del habla, por lo que deben considerarse parte de la naturaleza de nuestra variedad y, por tanto, los miembros del Gobierno que tengan el canario como dialecto materno no han de hacer ningún esfuerzo, en sus comunicaciones orales con la sociedad, para alterarlo artificialmente. En relación con la pronunciación, los miembros del Gobierno podrán guiarse por las recomendaciones del *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria (páginas 69 a 75, especialmente las siete recomendaciones de las páginas 74 y 75).





## **2. LA COMUNICACIÓN EN EL GOBIERNO DE CANARIAS**

### **2.1. PRINCIPIOS ÉTICOS Y SECRETO DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

Los representantes políticos del Gobierno de Canarias tienen la obligación legal y moral de actuar en pro del bien común. Han sido designados por el pueblo para administrar sus intereses, por lo que están al servicio de la sociedad y deben mantener con esta una relación de respeto, transparencia y honradez. Ello afecta, como es natural, a los mensajes que emiten: no es admisible que un representante del Gobierno de Canarias transmita informaciones falsas, incorrectas, incompletas, manipuladas o tergiversadas.

Todo lo dicho no es incompatible con la obligación que tienen los miembros del Consejo de Gobierno de guardar secreto sobre las deliberaciones de este órgano. Al respecto, cabe decir que conforman el Consejo de Gobierno el presidente, el vicepresidente y los consejeros, pero también pueden participar en sus reuniones, de manera excepcional, otras personas, con voz pero sin voto.

Por lo tanto, en el momento de establecer una comunicación con la sociedad, las personas que participan en las reuniones del Consejo de Gobierno deberán respetar esta norma básica y no podrán transmitir aquellas informaciones cuya difusión no cuenta con el permiso expreso del presidente del Gobierno.

### **2.2. COMUNICACIÓN EFECTIVA: LOS PRINCIPIOS DE COOPERACIÓN Y DE CORTESÍA**

La comunicación del Gobierno de Canarias con la sociedad se desarrolla en dos contextos: uno unidireccional y otro bidireccional. En el primero –notas de prensa y comparecencias públicas sin preguntas

del receptor– se emite un mensaje del que no se obtiene respuesta, por lo que hay que reducir al mínimo el riesgo de que este resulte incorrectamente descodificado «a causa de la ambigüedad o la dificultad de comprensión».<sup>12</sup> En el segundo –ruedas de prensa y comparecencias públicas con interacción del receptor– se produce un intercambio entre las dos partes. En ambos contextos, pero especialmente en el segundo, se han de aplicar dos principios que facilitan y hacen más efectiva la comunicación: el principio de cooperación de Grice y el principio de cortesía de Leech.<sup>13</sup> Los miembros del Gobierno de Canarias podrán guiarse por estos principios, siempre y cuando no afecten al fondo del mensaje que se pretende transmitir, que es un mensaje político y oficial, y no obliguen a abandonar el registro formal en el que se debe desarrollar la comunicación.

### 2.2.1. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN DE GRICE

El principio de cooperación establecido por el filósofo del lenguaje Paul Grice para un adecuado intercambio comunicativo se basa en una idea: «Haga que su contribución a la conversación sea, en cada momento, la requerida por el propósito o la dirección del intercambio comunicativo en el que usted está involucrado». Este principio es válido también para contextos que no sean una conversación, pero en los que haya dos o más partes que emiten y reciben información. El principio de cooperación de Grice se desarrolla con varias máximas:

- Máxima de cantidad. Se relaciona con la cantidad de información que debe darse y comprende las siguientes submáximas:
  - Haga su contribución tan informativa como se requiera (de acuerdo con el propósito de la comunicación).
  - No haga su contribución más informativa de lo requerido.
- Máxima de calidad. «Intente que su contribución sea verdadera». A su vez, se desglosa en las siguientes submáximas:
  - No diga lo que crea que es falso.
  - No diga aquello sobre lo que no tiene pruebas.

---

12 *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria, p. 24.

13 *El libro del español correcto*, p. 444.

- Máxima de relación. Contiene una única máxima: sea relevante.
- Máxima de manera. Se relaciona con el modo de decir las cosas, más que con el tipo de cosas que hay que decir. Comprende una máxima: sea claro, que se complementa con otras:
  - Evite la oscuridad de expresión.
  - Evite la ambigüedad.
  - Sea breve.
  - Sea ordenado.<sup>14</sup>

### 2.2.2. PRINCIPIO DE CORTESÍA DE LEECH

El Instituto Cervantes señala que en lingüística «se entiende por cortesía el conjunto de estrategias conversacionales destinadas a evitar o mitigar las tensiones que aparecen cuando el hablante se enfrenta a un conflicto creado entre sus objetivos y los del destinatario». El lingüista Geoffrey Leech estableció, en este contexto, el principio de cortesía. Según las ideas de este autor, «la cortesía lingüística es un principio regulador de la conducta verbal que se sitúa a medio camino entre la distancia social y la intención del emisor; persigue el equilibrio social entre los interlocutores, a pesar de que la intención comunicativa del emisor suponga una molestia para el destinatario». <sup>15</sup> Este principio establece seis máximas:

- Máxima de tacto: se centra en el oyente y consiste en minimizar el coste para el otro y maximizar el beneficio para el otro.
- Máxima de generosidad: se centra en el hablante; minimiza el beneficio para uno mismo y maximiza el costo para uno mismo.
- Máxima de aprobación: trata de minimizar la desaprobación de los demás y maximizar el elogio de los demás.
- Máxima de modestia: intenta minimizar el elogio de uno mismo.
- Máxima de acuerdo: intenta minimizar el desacuerdo entre el hablante y su interlocutor y maximizar el acuerdo entre los participantes en la comunicación.

---

14 Instituto Cervantes: «Principio de cooperación», [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/principiocooperacion.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/principiocooperacion.htm).

15 Instituto Cervantes: «Cortesía», [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/cortesia.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/cortesia.htm).

- Máxima de simpatía: se sustenta en minimizar la antipatía entre uno mismo y el otro y maximizar la simpatía entre uno mismo y el otro. Incluye actos corteses como felicitar, compadecer, expresar condolencias, etc.<sup>16</sup>

### 2.3. LAS OFICINAS DE PRENSA Y LAS NOTAS DE PRENSA

Las oficinas de prensa son uno de los canales de comunicación más importantes entre el Gobierno de Canarias y la ciudadanía. Esta interacción se establece a través de un intermediador, que son los medios informativos. Los responsables de las oficinas de prensa han de mantener una relación fluida, respetuosa y formal con los periodistas de los medios, y para ello podrán aplicar los principios de cooperación y de cortesía explicados en los apartados anteriores.

Los responsables de las oficinas de comunicación habrán de guiarse, además, por estos otros principios, tanto en su relación con los medios como en la elaboración de notas de prensa:

- No darán noticias falsas.
- No difundirán rumores ni responderán a rumores.
- No emitirán mensajes que representen posturas rechazables, como son el machismo, el odio, la xenofobia, la homofobia, el desprecio a las religiones, la pseudociencia, las teorías conspiranoicas, etc.
- Difundirán de manera objetiva y clara las informaciones relevantes del departamento del Gobierno para el cual trabajan.
- No difundirán noticias si esa difusión no cuenta con la aprobación del responsable político del departamento para el cual trabajan.
- Se atenderán en todo momento a lo establecido en este *Libro de estilo* para el tratamiento de informaciones relacionadas con asuntos sensibles, como menores, discapacitados, migrantes, violencia contra las mujeres, fenómenos naturales adversos y accidentes de grandes magnitudes, así como las relativas a la pandemia de la covid-19. (Ver 2.6 y 2.7).

---

16 Raúl Urbina Fonturbel: «La asignatura de Pragmática de la Universidad de Burgos», <https://urbinafonturbel.com/pragmaubu/2016/05/13/principios-teoricos-de-la-cortesia-leech/>.

- Se atenderán en todo momento a lo establecido en este *Libro de estilo*, en cuanto a ortografía y gramática, a la hora de redactar las notas de prensa.
- Los principios de cooperación y de cortesía señalados anteriormente se aplicarán tanto a la comunicación oral con los medios de comunicación como a la que se produzca a través de sistemas de escritura, tales como el correo electrónico y los sistemas de mensajería (WhatsApp, Telegram, etc.).

#### 2.4. LA COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

En la sociedad actual, la comunicación digital es un hecho cotidiano en el que participa una parte muy importante de la ciudadanía. Prácticamente todas las personas, con independencia de su ubicación y su estatus social, cultural y económico, están en disposición de acceder a la información que ofrecen las redes sociales, las páginas web, los blogs y los medios de comunicación en formato digital. Además, se trata de una comunicación casi siempre bidireccional, pues quien recibe la información, a la que llega a través de un canal que es público, también puede comentarla públicamente. Así lo señala el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*:

Los teléfonos móviles y los ordenadores, además de otros dispositivos de consulta y navegación, nos han convertido a casi todos en comunicadores que lanzan y leen mensajes en el espacio público. En la mayoría de los escenarios en los que se habla o se escribe actualmente, el público es muy amplio, mucho más que en otros tiempos. Vivimos un momento en el que la exposición de las manifestaciones de las personas es muy superior a ninguna otra época y en el que, además, se han universalizado distintos medios de comunicación (p. 269).

En este escenario, los miembros del Gobierno de Canarias han de tener muy presente en todo momento que la comunicación que establecen con la ciudadanía a través de las redes sociales sigue siendo igual de formal y oficial que la que se produce en los canales convencionales, como las notas de prensa o las intervenciones en radio y televisión. Además, la posibilidad que tienen los ciudadanos de interactuar con el Gobierno de Canarias y sus representantes en estas redes (Facebook, Twitter, Instagram...) hace necesario adoptar una postura de especial

prudencia y elegancia cuando se envían mensajes públicos y se responde a los comentarios de los receptores. Para ello, se han de seguir los siguientes principios:

- La comunicación del Gobierno de Canarias a través de las redes sociales tiene el mismo carácter oficial que la que se emite por otras vías.
- Serán de aplicación en este contexto los ocho principios señalados en el apartado anterior.
- Se empleará un registro de lengua que pueda ser comprendido fácilmente por cualquier persona, con independencia de su nivel cultural.
- Los miembros del Gobierno de Canarias, tanto los representantes políticos como las personas responsables de gestionar las cuentas en las redes sociales, no fomentarán ni alimentarán debates estériles o polémicos. Solo intervendrán en ellos para expresar, cuando sea necesario, la postura del Gobierno en el asunto, si se considera que esa postura debe quedar clara, ya sea porque alguna cuenta del Gobierno de Canarias ha sido citada en el debate o porque en este se haga mención expresa del Gobierno.
- El uso de elementos gráficos habituales en la comunicación electrónica, como los emojis, ha de ser moderado. Además, no se podrán usar emojis u otros elementos gráficos que transmitan conceptos vulgares o groseros o que representen posturas rechazables, como son el machismo, el odio, la xenofobia, la homofobia, el desprecio a las religiones, la seudociencia, las teorías conspiranoicas, etc.
- Cuando se usen etiquetas (identificadores temáticos que comienzan con el signo de almohadilla [#] y que se escriben sin espacio entre las palabras), se ha de respetar el uso de las mayúsculas y minúsculas establecido en este *Libro de estilo*, así como las reglas de acentuación gráfica. Por ejemplo: *#ElGobiernoactúa*. (Ver 3.1 y 3.3).
- No se abusará de la repetición de signos de apertura y de cierre de exclamación y de interrogación. Asimismo, siempre se usarán ambos signos: el de apertura y el de cierre. También debe hacerse

un uso correcto del resto de signos de puntuación: paréntesis, comas, puntos suspensivos, puntos, comillas... (Ver 3.2).

- Si, por razón de espacio, es necesario formar abreviaturas, se hará conforme a lo establecido en el apartado 3.5.4 de este *Libro de estilo*.
- Los representantes políticos han de adoptar una conducta respetuosa y formal en las redes sociales también cuando se comunican a través de sus cuentas personales.

## 2.5. LA COMUNICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO CON LA SOCIEDAD

Los representantes políticos del Gobierno de Canarias establecen de manera cotidiana relaciones con la sociedad, no solo indirectamente, a través de las notas de prensa o de intervenciones en radio y televisión, sino directamente, en escenarios tan diversos como pueden ser un acto público, un programa de radio o de televisión en el que los oyentes o los espectadores pueden hacer preguntas y comentarios, en encuentros vecinales, en reuniones con representantes sociales, económicos, profesionales y empresariales, etc.

En todos estos contextos, el político –sea del nivel que sea dentro del organigrama– actúa en representación del Gobierno de Canarias, por lo que su manera de comunicarse con el receptor del mensaje también debe someterse a determinados principios, entre los que destacamos los siguientes:

- Se aplicarán, en estos contextos, los principios de cooperación y de cortesía.
- En aquellos encuentros más informales con la ciudadanía, se ha de tener especial cuidado de no incurrir en una familiaridad o una cercanía excesivas. Por ello, se hará un uso adecuado de la variedad lingüística canaria, si es el dialecto materno del hablante, sin caer en la chabacanería en cuanto a la utilización del léxico y la pronunciación canaria.
- Se usará un registro de habla que sea el adecuado para la correcta comprensión del mensaje por parte del receptor, y se adaptará

este registro al contexto comunicativo en el que se halle el político (un encuentro vecinal, una reunión con empresarios, una intervención televisiva con público que interactúa...).

- Siempre que en un acto comunicativo con la sociedad se haya dado una información errónea y esta sea detectada posteriormente, ya sea por los miembros del Gobierno o por otras personas, el error será subsanado cuanto antes a través de los medios que se consideren oportunos, de tal manera que a los receptores del mensaje no les quepa ninguna duda de que se trató de un error y no de una información manipulada o tergiversada. Esta regla también se aplicará a las notas de prensa y a los mensajes que se difunden en las redes sociales.

## 2.6. ASUNTOS SENSIBLES

Existen determinados asuntos en los que debe intervenir el Gobierno que resultan especialmente sensibles para la sociedad, por cuanto están relacionados con cuestiones sociales complejas o porque, según el tratamiento informativo que se les dé, pueden inducir a polémica, causar alarma social o promover malas prácticas entre la ciudadanía. Se trata de asuntos como los de menores, discapacitados, migrantes, violencia contra las mujeres, fenómenos naturales adversos –como la erupción volcánica en la isla de La Palma– y accidentes de grandes magnitudes, entre otros.

Los miembros del Gobierno, y más concretamente los representantes políticos y los periodistas, tendrán especial cuidado a la hora de comunicar noticias o hechos relacionados con estas materias sensibles y, siempre que lo consideren necesario, consultarán a especialistas sobre la manera más adecuada de abordar un asunto que pueda herir sensibilidades, causar alarma o provocar inquietud o desasosiego. En todo caso, se guiarán por estos principios generales:<sup>17</sup>

- En los casos de violencia contra las mujeres, no se entrará en detalles morbosos. Si la víctima sobrevive a la agresión, no se informará sobre su identidad.

---

17 Algunos han sido extraídos del *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria (pp. 33 a 35), resumidos y adaptados para este *Libro de estilo*.



- Queda terminantemente prohibido usar en textos del Gobierno de Canarias aquellas expresiones que puedan interpretarse, aunque sea vagamente, como una justificación de actos de violencia hacia las mujeres, como *crimen (o asesinato) pasional*, *crimen (o asesinato) por celos*, etc.
- Se dará siempre información complementaria sobre los mecanismos de ayuda con los que cuentan las mujeres, tales como el teléfono 016 y los dispositivos de emergencia para mujeres agredidas (DEMA).
- En los sucesos que afecten a menores de edad, tanto en los supuestos de víctimas como en los de presuntos autores de un delito, nunca se comunicará su identidad, ni siquiera con el permiso de los padres, ni se aportarán referencias que puedan facilitar su identificación, a no ser que esta información sea relevante para salvaguardar la integridad del menor.
- Se procederá con suma prudencia en todos los hechos relacionados con las personas migrantes y se utilizará un lenguaje especialmente cuidadoso y sin expresiones denigratorias. Se evitarán palabras como *avalancha*, *ilegales*, *indocumentados*, *invasión* o *sin papeles*. En todo caso son *migrantes irregulares*, *migrantes sin documentación* o *personas sin papeles*. (Ver *migrante* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*).
- En el tratamiento de informaciones sobre personas con discapacidad, se podrán usar expresiones como *discapacitado*, *persona con discapacidad* o *persona con diversidad funcional*, pero no otras que puedan resultar ofensivas, como *disminuido*, *minusválido* o *tullido*.
- En las informaciones relacionadas con incendios forestales, será preciso guardar un escrupuloso respeto en cuanto a la jerarquía establecida en los órganos activados para la lucha contra el fuego. Será de vital importancia mantener una coordinación adecuada con otras administraciones (Gobierno central, cabildos, ayuntamientos) para transmitir a la ciudadanía una información unificada y coherente. (Ver *incendiario*, *incendio provocado* y *pirómano* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*).

- El mismo criterio se seguirá cuando se produzcan fenómenos naturales adversos y accidentes de grandes magnitudes.
- Respecto a los escenarios expuestos en los dos puntos anteriores, el Gobierno nunca ofrecerá ni se hará eco de información no contrastada que proceda de la ciudadanía, pues, en estas situaciones, la alarma social genera un clima de incertidumbre que favorece la difusión de rumores y bulos, que se propagan a gran velocidad a través de las redes sociales y los sistemas de mensajería.
- En todos los casos de sucesos relacionados con asuntos sensibles, los miembros del Gobierno adoptarán una postura de extrema prudencia y de apoyo a las víctimas o a las personas afectadas.

## 2.7. LA INFORMACIÓN SOBRE LA COVID-19

Desde el año 2020, el mundo se enfrenta a una pandemia causada por la enfermedad denominada covid-19, cuyo agente patógeno es el coronavirus SARS-COV-2. El nuevo escenario, que afecta desde entonces a toda la humanidad, ha obligado a los gobiernos a adoptar medidas drásticas para ponerle freno a la epidemia. Dadas las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de esta pandemia, se ha considerado oportuno añadir este apartado, en el que se darán algunas orientaciones sobre la forma de comunicar a la sociedad canaria las medidas que adopta el Gobierno en relación con la covid-19.

- La información de carácter científico y sanitario que dé el Gobierno de Canarias procederá siempre de fuentes científicas y sanitarias oficiales.
- El Gobierno de Canarias no difundirá ni se hará eco de informaciones acientíficas, seudocientíficas o conspiranoicas, ni de bulos y rumores relacionados con la pandemia en cualquiera de sus aspectos: sociales, sanitarios, etc.
- El Gobierno no incurrirá en el error de sobreenformar sobre la pandemia. Al respecto, cabe decir que la Organización Mundial de la Salud (OMS) emplea desde hace tiempo el término *infodemic*, que se puede traducir como *infodemia*, «para referirse a un exceso de información acerca de un tema, mucha de la cual son

bulos o rumores que dificultan que las personas encuentren fuentes y orientación fiables cuando lo necesiten».<sup>18</sup>

- Los miembros del Gobierno emplearán en todo momento la terminología científica que les faciliten fuentes científicas y sanitarias oficiales, no una propia ni la que empleen otras fuentes que no sean las oficiales.
- En todo caso, la comunicación con la sociedad no puede basarse en tecnicismos ni en un lenguaje ininteligible, sino que se tiene que adaptar a un registro de habla que puedan entender todos los ciudadanos, con independencia de su nivel cultural.
- Para el uso de los términos *aforo*, *antídoto*, *epi*, *erte*, *letalidad*, *morbilidad*, *mortalidad*, *mortandad*, *PCR*, *test*, *vacunódromo* y *variante*, los miembros del Gobierno se atenderán a lo establecido en el «Breve diccionario de dudas» que hay en la tercera parte de este *Libro de estilo*. (Sobre la escritura de la expresión *covid-19*, ver 3.5.3).
- Se mantendrá una postura muy prudente en el tratamiento de las medidas anticovid y cómo estas pueden afectar a las libertades individuales. En este sentido, los miembros del Gobierno recurrirán a los servicios jurídicos del propio Gobierno para hacer cuantas consultas consideren necesarias antes de informar sobre la posición oficial en asuntos de esta índole, y nunca expresarán su opinión personal.
- Siempre que se considere oportuno o necesario, los miembros del Gobierno manifestarán, en su comunicación con la ciudadanía, su apoyo y cercanía a los pacientes de covid, así como su solidaridad con las familias de las personas que fallezcan como consecuencia de la enfermedad.

---

18 Fundación del Español Urgente: «*Infodemia*, neologismo válido», <https://www.fundeu.es/recomendacion/infodemia/>. Sobre este asunto, el *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria dice que «la sobreinformación [...] es la forma moderna de estar desinformados» (p. 37).



PARTE 2

---

# Comunicación escrita y oral



### 3. ORTOGRAFÍA

La ortografía es el conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua. Se trata de un acuerdo entre la comunidad de hablantes y, por lo tanto, sus reglas deben ser las mismas para todos. Existe, no obstante, un fenómeno denominado *heterografía*, que consiste en adoptar una ortografía propia, distinta de la académica; esta manera de escribir «no responde a ignorancia de las reglas, sino a la superación de estas cuando, a juicio de un escritor, son anticuadas, incoherentes o no responden a la actualidad del idioma». <sup>19</sup> Un prestigioso heterógrafo fue Juan Ramón Jiménez, ganador del Premio Nobel de literatura.

Sin embargo, lo más adecuado en términos generales –y más si se trata de textos elaborados por una institución oficial, como el Gobierno de Canarias– es seguir el sistema ortográfico común de los hispanohablantes, que es el adoptado por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española en su obra normativa *Ortografía de la lengua española*, publicada en 2010 y a la que en este *Libro de estilo* llamaremos simplemente *Ortografía*. A continuación se expondrán las reglas ortográficas más importantes establecidas en esa obra, que habrán de ser cumplidas escrupulosamente por todos los miembros del Gobierno de Canarias.

#### 3.1. ACENTUACIÓN GRÁFICA

El sistema de acentuación gráfica del español tiene como función indicar, mediante la ausencia o la presencia de una tilde, en qué sílaba está la vocal tónica de la palabra. Este sistema tiene en cuenta solamente la acentuación principal, no las secundarias (como la que se produce en palabras como *supermercado* → [súpermerkádo]) ni las enfáticas, que son aquellas acentuaciones prosódicas que tienen como

---

<sup>19</sup> *Ortografía y ortotipografía del español actual*, p. 44.

única función destacar cierta palabra o cierta idea en la oralidad (como en «¡Esta es **mi** casa!» → [ésta és **mí** kása]).

El sistema de acentuación se rige por un principio de economía, de tal manera que se usa el menor número posible de tildes. Para ello, se tiene en cuenta que la mayoría de las palabras españolas son llanas o graves (tienen el acento prosódico<sup>20</sup> en la penúltima sílaba) y terminan en vocal o en las letras *n* o *s*. Así, las palabras que respondan a este patrón no llevarán tilde y el resto del sistema se desarrolla a partir de esta pauta inicial.

### 3.1.1. REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN Y ALGUNAS EXCEPCIONES

Partiendo del principio señalado anteriormente, las reglas de acentuación gráfica son las siguientes:

- Las palabras monosílabas no llevan tilde: *yo, me, dios, ñu*.
- Las palabras agudas (las que tienen el acento prosódico en la última sílaba) terminadas en consonante que no sea *n* ni *s* no llevan tilde; el resto de palabras agudas sí la llevarán: *farol, sigzag, camión, amó, amarás*.
- Las palabras llanas (las que tienen el acento prosódico en la penúltima sílaba) terminadas en vocal, *n* o *s* no llevan tilde; el resto de palabras llanas sí la llevarán: *perro, comen, rompes, casa, árbol, áspid, dócil*.
- Las palabras esdrújulas (las que tienen el acento prosódico en la antepenúltima sílaba) y las sobresdrújulas (las que tienen el acento prosódico en una sílaba anterior a la antepenúltima) siempre llevan tilde: *tráelo, tráemelo*.
- A efectos de acentuación gráfica, la letra *y* siempre se considera una consonante, aunque represente el sonido vocálico /i/: *espray, vóley*. Hay que tener en cuenta que la letra *y* representa el sonido /i/ –entre otros casos– cuando está en posición final de la palabra y además es átono y forma parte de un diptongo o de un triptongo: *rey, buey, gay, soy, espray*, pero cuando el fonema /i/ pasa a estar en posición interna, hay que representarlo con la letra *i*:

---

20 El acento prosódico es la pronunciación de una sílaba con más fuerza que el resto.



*gais, sois, espráis*. Por esa misma razón, en español no se escribe *sexy, ferry, derby*, sino *sexi, ferri, derbi*, pues aquí el fonema /i/, aunque está al final de la palabra y es átono, no forma parte de un diptongo ni de un triptongo.

Estas reglas generales se completan con las siguientes excepciones:

- Las palabras agudas terminadas en más de una consonante no llevan tilde, aunque la última sea *n* o *s*: *confort, compost, mamuts, zigzags*.
- Las palabras llanas terminadas en más de una consonante llevan tilde, aunque la última sea *n* o *s*: *wéstern, sóviets*.
- Los adverbios terminados en *-mente* llevan tilde si la lleva el adjetivo a partir del cual se forman, y la llevan en la misma posición que el adjetivo: *hábil* → *hábilmente*.
- Algunos hiatos se marcan según un sistema particular, que se verá a continuación.
- La acentuación diacrítica, que se verá a continuación, no sigue las reglas generales de acentuación gráfica.

### 3.1.2. HIATOS, DIPTONGOS Y TRIPTONGOS

A efectos de acentuación gráfica en las secuencias vocálicas –que son dos o más vocales seguidas–, se considera que cuando dos vocales pertenecen a una misma sílaba forman un diptongo, cuando tres vocales pertenecen a una misma sílaba forman un triptongo y cuando dos vocales pertenecen a sílabas distintas existe un hiato.

Los diptongos son secuencias en las que intervienen una vocal abierta (*a, e, o*) y una cerrada (*i, u*) átona: *caigo, acuario*, o bien dos vocales cerradas distintas: *cuido, viudo*. Los triptongos son secuencias en las que una vocal abierta se encuentra entre dos cerradas átonas: *buey*. Y los hiatos son secuencias formadas por una vocal cerrada tónica y una abierta átona: *caída, púa, prohíbo*; dos vocales abiertas distintas: *maestro, coeditar*; o dos vocales iguales: *chiita, zoo*.

A la hora de establecer la acentuación gráfica de estas palabras no se tiene en cuenta la forma en la que cada cual las pronuncia en cuanto al número de sílabas (por ejemplo, al decir *piano* algunos pro-

nuncian [pi.á.no] y otros [piá.no]), sino lo establecido en los dos párrafos anteriores. A partir de ahí, las reglas de acentuación gráfica son las siguientes:

- Las palabras con diptongo se acentúan según las reglas generales y siempre teniendo en cuenta que, en lo que respecta a ponerles tilde o no, el diptongo se considera una sola sílaba. Por lo tanto, no lleva tilde *cuido* por ser llana terminada en vocal, y tampoco la lleva *jesuita*, que, pese a que se puede pronunciar [je.su.í.ta] o [je.suí.ta], a efectos de acentuación gráfica es siempre una palabra de tres sílabas, llana y terminada en vocal. En los diptongos formados por una vocal abierta y una cerrada, la tilde, si es necesaria, se coloca en la abierta: *Hawái*, *después*; y en las formadas por dos vocales cerradas se coloca en la segunda: *Zebenzuí*, *arruí*, *veintiún*.<sup>21</sup>
- Las palabras con triptongo se acentúan según las reglas generales y siempre teniendo en cuenta que el triptongo se considera una sola sílaba. La tilde, si es necesaria, se coloca en la vocal abierta: *buey*, *miau*, *apreciáis*.
- Para la acentuación de palabras con hiato se siguen estas reglas:
  - Las palabras con hiato formado por una vocal cerrada tónica y una abierta llevan siempre tilde en la vocal cerrada, sin tener en cuenta las reglas generales de acentuación: *caída*, *raíz*.
  - El resto de las palabras con hiato siguen las reglas generales de acentuación: *traed*, *caen*, *Jaén chíi*, *chiita*.<sup>22</sup>

### 3.1.2.1. El caso de las palabras *guion*, *rio*, *truhan*...

Como hemos visto en el apartado anterior, la ortografía española establece que una secuencia vocálica formada por una vocal abierta y una cerrada átona es un diptongo en lo que respecta a su acentuación gráfica, independientemente de cómo articule cada cual esa palabra en el habla. Por lo tanto, la palabra *guion*, que muchos pronuncian en dos sílabas: [gi.ón], y otros en una: [gión], debe considerarse monosílaba, ya

21 Sobre las formas *aun/aún*, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

22 Como se ve en estos dos ejemplos, *chíi* lleva tilde por ser palabra aguda terminada en vocal, y *chiita* no la lleva por ser palabra llana terminada en vocal.

que la secuencia *io* está formada por una vocal abierta y una cerrada que es átona; por lo tanto, no lleva tilde.

Si bien la *Ortografía de la lengua española* de 1999 permitía que los hablantes que pronunciasen esas palabras –no solo *guion*, sino *truhan*, *fio*, *rio* (pasado de *reír*), *lie* (pasado de *liar*), etc.– como bisílabas las acentuaran gráficamente, en la edición de esa obra publicada en 2010 se dice lo siguiente: «A partir de este momento, la convención que establece qué secuencias vocálicas se consideran diptongos [...] a efectos ortográficos debe aplicarse sin excepciones y, en consecuencia, las palabras antes mencionadas se escribirán obligatoriamente sin tilde, sin que resulten admisibles, como establecía la *Ortografía* de 1999, las grafías con tilde» (p. 236). Esta regla también afecta a algunos triptongos, como *fieis*.

### 3.1.3. LA ACENTUACIÓN DIACRÍTICA

Con independencia de las reglas de acentuación gráfica, existe en español otro uso de la tilde, que se corresponde con la acentuación diacrítica. Este uso tiene como función diferenciar en la escritura algunas palabras que son idénticas pero tienen distinto significado y, por lo general, pertenecen a categorías gramaticales diferentes. A la hora de ponerle tilde a una de esas dos palabras idénticas, la llevará aquella que es tónica en la cadena hablada.<sup>23</sup> Para poder aplicar correctamente este sistema de acentuación, se seguirán las siguientes reglas:

- Llevan tilde las palabras *quien*, *que*, *cual*, *cuando*, *como*, *cuanto*, *cuan*, *donde* y *adonde* (y los femeninos y plurales de aquellas que pueden tenerlos, como *cuantas*) cuando tienen carácter exclamativo o interrogativo. Hay que tener en cuenta que el hecho de que una palabra esté escrita entre signos de exclamación o de interrogación no quiere decir que tenga función exclamativa. Así, *que* es exclamativo en «¡Qué grandes están tus hijos!», pero no en ¡«Que vengas ya!». La diferente función de estas palabras no

---

23 En español todas las palabras de más de una sílaba tienen acento prosódico, o sea, una sílaba que se pronuncia con más fuerza que las demás. Sin embargo, cuando se combinan con otras palabras en el habla para formar enunciados y oraciones (a esto lo llamamos *cadena hablada*), algunas de ellas siguen siendo tónicas y otras pasan a ser átonas, e incluso algunas palabras monosílabas pasan a ser tónicas. Se puede entender con este ejemplo, en el que están en negrita las sílabas tónicas: «¿Sabes **cuán**do vendrá la policía? Cuando **vine** a **vivir** aquí, a **mí** me dijeron que mi **barrio** era **seguro**». Como podemos ver, la palabra *cuando* es tónica la primera vez, pero es átona la segunda, y lo mismo ocurre con *mi*.

guarda ninguna relación con la presencia o no de los signos de exclamación o de interrogación; el uso o no de tilde sigue idéntico criterio si eliminamos los signos de exclamación en las oraciones anteriores: «Qué grandes están tus hijos»; «Que vengas ya». Lo mismo ocurre en «No sé dónde están los niños». Aquí, *dónde* es un adverbio interrogativo, pero la oración no tiene signos de interrogación. La mejor manera de saber si la palabra debe llevar o no tilde diacrítica es pronunciarla en voz alta y comprobar si es tónica o átona: si es tónica, se escribe con tilde.

- Llevan tilde las palabras *mi, tu, el, si* cuando funcionan como pronombres personales: «A **mí tú** no me digas que **él** hablaba para **sí**, porque todos lo oímos», pero no la llevan cuando *mi* y *tu* son posesivos, cuando *el* es artículo y cuando *si* es una conjunción: «**Si** entras en **el** garaje de **mi** casa, coge **tu** chaqueta». Además, la palabra *si* lleva tilde cuando funciona como adverbio: «Yo **sí** voy a ir».
- Lleva tilde *te* cuando es un sustantivo (‘planta con la que se hacen infusiones’), pero no cuando es un pronombre: «A ti **te** gusta el **té**». El plural del sustantivo conserva la tilde diacrítica: «Tenemos varios tipos de **tés**». No lleva tilde el nombre de la letra *t*: *te*.
- Lleva tilde *se* cuando es una forma del verbo *saber*, pero no cuando es un pronombre: «**Se** ve que no **sé** hacer sudokus».
- Lleva tilde *de* cuando es una forma del verbo *dar*, pero no cuando es una preposición: «Cuando usted me **dé** el libro **de** mi hermano, me marchó». No lleva tilde el nombre de la letra *d*: *de*.
- No lleva tilde *mas* cuando significa *pero*: «Tengo la llave, *mas* no sé dónde está la puerta»; la lleva en el resto de los casos: «Hay más personas de las que pensábamos»; «Tres más cuatro son siete»; «No me das más que disgustos»; «El signo más tiene forma de cruz».
- El pronombre *ti* no lleva tilde.
- Las formas verbales *di* de *decir* y de *dar* no llevan tilde, pues en ambos casos son tónicas y no se cumple, por tanto, una de las condiciones para emplear este sistema.
- Los nombres de las notas musicales no llevan tilde.

### 3.1.3.1. Escritura con o sin tilde

Existen unos pocos casos en los que algunas de las palabras citadas en el primer punto del apartado anterior se articulan en el habla de manera tanto tónica como átona sin que con ello cambie el significado de la oración. En estos casos, será correcto usar cualquiera de las dos grafías, con tilde y sin ella. Esto ocurre especialmente cuando estas palabras introducen oraciones que no tienen un antecedente expreso, si el antecedente que está implícito es indefinido. La *Ortografía* académica explica que en la oración «Tiene alguien en quien confiar», la palabra *quien* no lleva tilde, pero si se elimina el antecedente indefinido, que es *alguien*, tenemos estas dos acentuaciones, ambas correctas: «Tiene en quien confiar»; «Tiene en quién confiar». Otro ejemplo de la misma obra es «No encuentro un lugar donde alojarme» → «No encuentro donde/dónde alojarme» (p. 262).

Por otra parte, cuando la palabra *como* sigue a verbos de percepción (*ver, mirar, oír, escuchar, comprobar, observar...*) también alterna la pronunciación átona con la tónica: «Vieron como se cerraba la puerta»; «Vieron cómo se cerraba la puerta», pues esta voz puede interpretarse como conjunción (*vieron **que** se cerraba la puerta*; no lleva tilde) o como adverbio interrogativo (*vieron **la manera en que** se cerraba la puerta*; lleva tilde). Ambas formas son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. En todo caso, a veces hay que analizar con cuidado el significado resultante de esta acentuación, pues, como añade la obra académica, no es lo mismo «Ya verás como viene» (seguro que vendrá) que «Ya verás cómo viene» (vendrá con una ropa, un aspecto o un ánimo determinado) (p. 268).

### 3.1.3.2. El caso del adverbio *solo* y de los pronombres demostrativos

Ha sido tradicional en la escritura en español ponerle tilde al adverbio *solo* para distinguirlo del adjetivo *solo*: «Carlos sólo se pone triste cuando está solo», así como a los pronombres demostrativos *este, ese y aquel* (y sus femeninos y plurales) para distinguirlos de los correspondientes determinantes demostrativos: «Dame esa camisa y yo te doy ésta». Sin embargo, desde hace mucho tiempo, los lingüistas, especialmente los ortógrafos, vienen advirtiendo sobre la incorrección de estos usos de la tilde diacrítica, pues no se produce en ellos una de las condi-

ciones que se tienen que dar para poder utilizarla: que en la cadena hablada la palabra acentuada gráficamente sea tónica y la otra sea átona. En el escenario que estamos tratando, todas las palabras citadas –aquellas a las que se les venía poniendo tilde y las que no la llevaban– son tónicas, de tal manera que la presencia o la ausencia de la tilde diacrítica, cuya función es saber si la palabra es tónica o átona, no tiene ninguna utilidad.

Finalmente, la RAE decidió, en 2010, aceptar este hecho. En la *Ortografía* publicada ese año, la Academia dice que ya no será necesario usar esta tilde diacrítica, ni siquiera en aquellos casos de posible ambigüedad, como en «Trabaja solo en la oficina». En los textos del Gobierno de Canarias se seguirá escrupulosamente esta indicación y nunca se le pondrá tilde al adverbio *solo* ni a los pronombres demostrativos, pues, en efecto, nunca debieron usarse. Quienes defienden esa acentuación argumentan que es imprescindible usar las tildes para evitar la ambigüedad, pero lo cierto es que en nuestro idioma se dan estas situaciones en todo momento, tanto en la lengua oral como en la escrita. Un ejemplo de ello lo tenemos en la palabra *seguro*, que puede ser adverbio y adjetivo (igual que *solo*), y que también da lugar a oraciones ambiguas: «Cuando arreglen el puente, circularé seguro por esa carretera». Tanto en la escritura como en el habla, las ambigüedades se resuelven gracias al contexto, que es el marco en el que se emite el mensaje.

En cuanto a los pronombres *esto*, *eso* y *aquello*, nunca han llevado tilde, pues no existía ni existe en ellos la posibilidad de confundirlos con otras palabras de la misma grafía y distinto significado.

### 3.1.4. ACENTUACIÓN DE PALABRAS ESCRITAS CON LETRA MAYÚSCULA

Las palabras escritas con letras mayúsculas se someten a las reglas de acentuación gráfica de manera idéntica a las que se escriben con minúsculas. Esto es válido tanto para las palabras escritas enteramente con mayúsculas como para las que solo tienen mayúscula inicial: *CAÍDA*, *Álvaro*. También se aplican las reglas de acentuación gráfica cuando en lugar de mayúsculas se usan versalitas (ver 3.8.4), que son letras con forma de mayúsculas y un tamaño similar al de las minúsculas: *CAÍDA*. Igualmente, aquellas palabras que tienen diéresis deberán llevarla también cuando se escriben con letras mayúsculas o con versalitas: *GÜÍMAR*, *GüíMAR*.

## 3.2. PUNTUACIÓN

La puntuación es un aspecto fundamental en la escritura. Los signos de puntuación y los auxiliares son los que estructuran los enunciados, y también informan sobre la modalidad del mensaje (enunciativa, exclamativa, interrogativa o imperativa). Por otra parte, en los textos oficiales se hace imprescindible hacer un uso exquisito de la puntuación, pues, por ejemplo, la ausencia o la presencia de una coma puede alterar sensiblemente el significado de lo que se quiere decir. Se suele decir que algunos signos de puntuación están destinados a marcar en la escritura diferentes tipos de pausa que se hacen durante el habla, pero se trata de una falsa creencia: la función de esos signos, como señala la *Ortografía*, es «la delimitación de las unidades sintácticas y discursivas del texto escrito, paralelas a veces, pero no siempre, a las unidades fónicas» (p. 282).

### 3.2.1. SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y SIGNOS AUXILIARES

La ortografía española cuenta con once signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, comillas, paréntesis, corchetes, signos de exclamación, signos de interrogación, puntos suspensivos y raya; y varios signos auxiliares, entre ellos el apóstrofo y el guion, que serán los dos únicos de los que se hablará en este *Libro de estilo* (también se mencionan algunos usos de la barra en 3.5.4 y 3.8.3). Se explicarán todas las funciones de algunos signos de puntuación que podrían ser menos comunes en textos oficiales –como los puntos suspensivos o los signos de exclamación–, pues es importante conocer en su conjunto el sistema de puntuación de nuestra ortografía.

#### 3.2.1.1. El punto

La función principal del punto es indicar el final de un enunciado, y un enunciado es la unidad mínima de comunicación. Por lo tanto, un enunciado puede ser una oración, pero también una secuencia menor. Veamos el siguiente ejemplo: «Juan se fue sin despedirse. ¡Estupendo! Sigue siendo un maleducado». Aquí tenemos tres enunciados: *Juan se fue sin despedirse.* – *¡Estupendo!* – *Sigue siendo un maleducado.*

Después del punto, la siguiente palabra comienza con letra mayúscula. Además, si un enunciado termina con un signo de exclamación

o de interrogación (como en ¡*Bravo!*), no se añade punto, sino que el punto de este signo cumple tal función. También cumplen la función del punto los puntos suspensivos que están al final de un enunciado.

Cuando un punto coincide con el signo de cierre de un signo de puntuación doble, siempre irá después de este:

Tengamos en cuenta la realidad (aunque sea difícil de asumir).  
 Tengamos en cuenta la realidad. (Aunque sea difícil de asumir).  
 No olvides que «no por mucho madrugar amanece más temprano».  
 No te des prisa. «No por mucho madrugar amanece más temprano».

Las siguientes puntuaciones son incorrectas:

Tengamos en cuenta la realidad. (Aunque sea difícil de asumir.)  
 No te des prisa. «No por mucho madrugar amanece más temprano.»

### 3.2.1.2. La coma

Su función principal es delimitar unidades lingüísticas inferiores al enunciado. Se trata, sin duda, del signo que más dudas plantea. Veremos a continuación algunos contextos en los que se debe usar la coma y otros en los que es incorrecto hacerlo.

#### 3.2.1.2.1. *Entre sujeto y verbo*

No se escribe coma entre sujeto y verbo, ni siquiera cuando el sujeto es muy largo. No debemos ponerla, por ejemplo, en esta oración: «Todos aquellos profesores del instituto que deseen conocer con detalle la situación actual del programa de intervención en las aulas de primero y segundo de la ESO deben pasar por secretaria», donde el sujeto es *Todos aquellos profesores del instituto que deseen conocer con detalle la situación actual del programa de intervención en las aulas de primero y segundo de la ESO*.

De manera excepcional, sí se escribe coma cuando el sujeto termina con la palabra *etcétera* o su abreviatura (*etc.*, con el punto incluido): «Los planos, el proyecto, la licencia, etcétera, son imprescindibles para comenzar las obras», y también cuando el sujeto termina con un inciso, que necesariamente debe ir entre dos comas: «El profesorado, contra viento y marea, ha cumplido con su labor educativa durante toda la pandemia».



### 3.2.1.2.2. *Entre elementos coordinados*

La coordinación consiste en el uso de varios elementos que son similares en la estructura de la oración, que se sitúan uno detrás de otro y cuya independencia o autonomía se señala mediante comas, como en esta oración: «Hay que llevar a la reunión la documentación, los permisos, las alegaciones y los mapas». Como se ve en este ejemplo, el último elemento coordinado no suele ir precedido de coma, sino de una conjunción. El uso de coma antes de la conjunción es incorrecto en este contexto.

Cuando el último elemento coordinado comienza con *así como*, *además de*, *al igual que*, etc., ese elemento se separa del resto de la oración con una coma o con dos: «Los libros, los cuadernos, los bolígrafos, así como la ropa deportiva, están encima de la cama». El elemento coordinado anterior a este último puede ir precedido de una conjunción: «Los libros, los cuadernos y los bolígrafos, así como la ropa deportiva, están encima de la cama».

Cuando se repite una palabra con intención meramente expresiva, un fenómeno que la Academia denomina «reduplicación enfática», no se está produciendo una coordinación, por lo que no se escribe coma entre las dos palabras: «Pedro está muy muy enfadado»; «No quiero más bebidas isotónicas: yo quiero agua agua».

### 3.2.1.2.3. *En construcciones explicativas y especificativas*

Aquí se produce uno de los errores más comunes en el uso de la coma. Las estructuras explicativas sirven para *explicar*, a modo de inciso, algo relacionado con lo dicho previamente, mientras que las especificativas sirven para *especificar*, completar y acotar la información. Veamos estos dos ejemplos: «Para hacer la mermelada utilicé las peras que estaban maduras»; «Para hacer la mermelada utilicé las peras, que estaban maduras».

En el primer caso, la estructura *que estaban maduras* es especificativa: estamos diciendo que, de todas las peras, solo se utilizaron algunas para hacer mermelada (las que estaban maduras). En cambio, en la segunda oración, *que estaban maduras* es una estructura explicativa: todas las peras estaban maduras y todas se utilizaron para hacer mermelada, pero nos detenemos a explicar algo sobre las peras (explicamos que estaban maduras).

Por tal motivo, también son necesarias las comas en la oración «El presidente del Gobierno, Juan Pérez, asistió a la reunión», pues *Juan Pérez* es una estructura explicativa (solo hay un presidente del Gobierno, y la información que va entre comas es una explicación, a modo de inciso, de la información contenida en *El presidente del Gobierno*). Por el contrario, no se usa coma en esta otra: «El diputado José García asistió a la reunión», pues *José García* es una estructura especificativa (hay muchos diputados, y *José García* es una información que completa y acota la información contenida en *El diputado*: nos dice de cuál de todos los diputados estamos hablando).

#### 3.2.1.2.4. *En oraciones subordinadas causales explicativas e ilativas*

Las oraciones subordinadas causales explicativas explican por qué se produce lo expresado en la oración principal y siempre deben separarse del resto con una coma, aunque no se haga pausa en el habla:

Al final no iremos a la fiesta, ya que no quedaban entradas.

Coge tus cosas, que nos marchamos.

Como no me trajiste el azúcar, le puse sacarina al café.

También se separan con coma las subordinadas ilativas, que indican una consecuencia:

Al final no iremos a la fiesta, así que nos quedamos en casa.

No te entiendo, de modo que tendrás que explicarte.

#### 3.2.1.2.5. *Entre verbo y complementos*

No se escribe coma entre el verbo y complementos como el directo, el indirecto, el predicativo, el de régimen y el agente, ni entre verbo y atributo en las oraciones copulativas. Por lo tanto, todas las oraciones que veremos a continuación son incorrectas:

Le traje a mi padre, el pan que le gusta (complemento directo).

Le pedí, a mi hermano que se callara (complemento indirecto).

Tus amigas son, buena gente (atributo).

El edificio fue comprado, por el Cabildo (complemento agente).

Te acordarás, de lo bien que lo pasaste (complemento de régimen).

En cambio, los complementos circunstanciales, que son aquellos que aportan información complementaria referida a tiempo, lugar, cau-

sa, compañía..., pueden ir seguidos de coma cuando aparecen al comienzo de la oración, especialmente cuando son largos; y también en otras posiciones, como entre el verbo y alguno de los complementos señalados en este mismo apartado:

Cuando terminó la reunión entre el consejero y los representantes sindicales, los miembros del comité de empresa aplaudieron el acuerdo.

Le entregaron a la consejera, durante el encuentro, un dossier de prensa.

#### 3.2.1.2.6. *En incisos*

Los incisos se separan con comas. Se considerará como inciso toda información adicional a la principal, que también puede ir, según los casos, entre paréntesis, entre corchetes y entre rayas (ver 3.2.1.6 y 3.2.1.9): «Estefanía, que acaba de llegar, vino en su propio coche»; «Yo, no obstante, tengo mis dudas». También será considerada un inciso aquella información adicional que aparezca al comienzo o al final de la oración: «La decisión la tomará Teresa Pérez, la gerente»; «Resueltas las diferencias, ambas partes firmaron el convenio».

#### 3.2.1.2.7. *En vocativos*

Los miembros del Gobierno de Canarias pondrán especial cuidado en escribir siempre la coma o las comas que separan un vocativo, pues la ausencia de comas en estos contextos no solo es un error muy común, sino que resulta intolerable en una comunicación formal y da muy mala imagen de quien redacta el texto en el que aparece ese error.

Dada la naturaleza de los vocativos, suelen usarse sobre todo en cartas, correos electrónicos y sistemas de mensajería. Un vocativo es un nombre, pronombre o grupo nominal que se usa para llamar, invocar o dirigirse a la persona o cosa que designa. Siempre debe ir separado del resto del enunciado con comas –aunque no se haga pausa en el habla–: una coma si está al comienzo o al final del enunciado, y dos si está en posición intermedia. Estos son algunos ejemplos:

Queridos amigos, seré breve.

Hola, Yolanda.

Lleguemos a un acuerdo, compañeras.

Hemos advertido, señores diputados, que ya conocen la noticia.

### 3.2.1.2.8. Con conjunciones y conectores discursivos

Las conjunciones son una ‘clase de palabras invariables, generalmente átonas, cuyos elementos manifiestan relaciones de coordinación o subordinación entre palabras, grupos sintácticos u oraciones’ (*Diccionario de la lengua española*, RAE). Nos centraremos en las copulativas *y*, *ni*, las adversativas *pero*, *mas*, *sino*, *aunque*, las causales *porque*, *pues* y las locuciones conjuntivas *ya que*, *puesto que*, *dado que*.

En cuanto a los conectores discursivos, son enlaces «que ponen en relación la secuencia sobre la que inciden con el contexto precedente», según la *Ortografía* (p. 343). Hay una gran variedad de conectores discursivos: *sin embargo*, *no obstante*, *para empezar*, *por otro lado*, *por otra parte*, *a pesar de todo*, *por consiguiente*, *por lo tanto*, *finalmente*, *o sea*, *en definitiva*, *es decir...* (ver 4.3). Sobre el uso o no de coma en estos contextos, se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Como norma general, no se escribe coma antes de las conjunciones *y*, *ni*: «Han venido María, Juan, Teresa y Ángela»; «No debemos hacer gastos superfluos ni dilapidar el presupuesto», excepto si la coma es necesaria u obligatoria por otras condiciones del texto, como que la conjunción *y* separe dos oraciones, especialmente si son largas: «Se han aprobado las medidas acordadas con la asociación de vecinos, y el Gobierno está dispuesto a hacer el gasto que sea necesario»; o bien que la conjunción introduzca una secuencia que está relacionada con todo el predicado anterior, no solamente con el último elemento: «Estaban Pedro, María y Juana, y parecían muy contentos».
- Como norma general, se escribe coma antes de *pero*, *mas*, *sino*, *aunque*: «Tengo hambre, pero esperaré»; «No era Juan, sino su hermano»; «Debemos marcharnos, aunque esté lloviendo». No es necesario escribir coma antes de *pero* cuando esta conjunción contrapone dos ideas sencillas, generalmente expresadas con adjetivos o adverbios: «Un dulce caro pero exquisito».
- La conjunción *sino* no va precedida de coma cuando significa ‘excepto’: «Nadie sino yo te entiende» u ‘otra cosa que’: «Tu cansancio no es sino mala alimentación». (Ver *sino* y *si no* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*).

- No se escribe coma después de *pero*, ni siquiera cuando lo que sigue es un signo de exclamación o de interrogación: «Pero ¿han llegado todos?», a no ser que después de *pero* vaya un inciso: «Pero, vamos a ver, ¿han llegado todos?».
- No se escribe coma antes de *porque* cuando la oración que lo precede responde a la pregunta *¿por qué?*: «Al coche no le queda gasolina porque recorrimos cien kilómetros» (¿por qué no le queda gasolina al coche?); se escribe coma cuando la oración que lo precede responde a las preguntas *¿por qué lo creo?* o *¿por qué lo digo?*: «Anoche hubo tormenta, porque se han caído todas las macetas del balcón» (¿por qué creo que anoche hubo tormenta?). La diferencia no siempre es sencilla de apreciar, por lo que en ciertas ocasiones quedará la duda de si hay que usar o no la coma. Por ejemplo, en la oración «El director debería hacer algo, porque la situación es insostenible» cabe hacer ambas interpretaciones (¿por qué debería hacer algo el director?; ¿por qué creo que debería hacer algo el director?). En estos casos, la decisión de usar o no la coma dependerá de la interpretación que haga el redactor.
- Como se ha dicho en el apartado 3.2.1.2.4, las oraciones subordinadas causales explicativas y las subordinadas ilativas se separan del resto con coma. Las causales explicativas suelen estar encabezadas por la conjunción *pues* o por las locuciones conjuntivas *ya que*, *puesto que*, *dado que*, y a veces también por la conjunción *que*; las ilativas comienzan con *así que*, *conque*, *de modo que*, *de ahí que*, etc.
- Los conectores discursivos se suelen aislar del resto de la oración mediante una o dos comas, según su posición: «Por otra parte, en el Consejo de Gobierno se aprobaron tres decretos»; «Pensamos, no obstante, que hay que seguir negociando». Sin embargo, y dependiendo de la fluidez que se le quiera dar al texto, se puede prescindir de las comas en ciertos casos: «A continuación se anunciarán los nombres de los ganadores»; «Tenemos prisa y sin embargo nos quedaremos». (Sobre el uso de punto y coma con conectores, ver 3.2.1.3.1).

### 3.2.1.3. El punto y coma

Una de las razones por las que el punto y coma apenas se usa es porque los escribientes suelen ignorar para qué sirve. Efectivamente, «su uso está en función de la subjetividad de quien escribe», tal y como afirma la *Ortografía* (p. 351), pero no es menos cierto que en muchas ocasiones sirve para ordenar claramente estructuras complejas. En todo caso, para usarlo no debemos guiarnos por la idea de establecer una pausa mayor que la de la coma y menor que la del punto, pues, como añade la Academia (p. 350), «la longitud de la pausa es un criterio poco fiable a la hora de puntuar». Nos detendremos, pues, en tres contextos en los que es recomendable el uso de punto y coma.

#### 3.2.1.3.1. Con conectores discursivos

Como hemos señalado anteriormente, los conectores discursivos suelen separarse del resto de la oración mediante el uso de una o dos comas. Sin embargo, en ciertas ocasiones es preferible sustituir una de esas comas por un punto y coma, especialmente cuando el conector separa dos oraciones que son largas: «Se han adoptado todas las medidas para evitar situaciones similares; sin embargo, el Gobierno no puede adelantarse a las circunstancias meteorológicas». Este punto y coma no se usará nunca cuando el conector discursivo aparece en medio de una oración, a modo de inciso, no entre una oración y la siguiente: «Hemos decidido, sin embargo, seguir adelante».

#### 3.2.1.3.2. Entre elementos coordinados que contienen comas

Como se dijo en el apartado 3.2.1.2.2, los elementos coordinados de una oración se separan con comas. Pero cuando estos elementos contienen comas internas, cada elemento coordinado se separa del siguiente con punto y coma. Así, no se usan punto y coma<sup>24</sup> en esta secuencia: «La capital de España, la capital de Bolivia, la capital de Venezuela y la capital de Francia», pero sí se utilizarán en esta otra: «La capital de España, Madrid; la capital de Bolivia, La Paz; la capital de Venezuela,

---

24 La expresión *punto y coma* es invariable en plural.

Caracas; y la capital de Francia, París». Según la Academia, el último punto y coma de esta secuencia se puede sustituir por una coma, pero en este *Libro de estilo* se recomienda usar también punto y coma, pues la puntuación es así más coherente. Los punto y coma siguen siendo obligatorios también cuando uno de los elementos coordinados no tiene coma interna: «La capital de España, Madrid; la capital de Bolivia; la capital de Venezuela, Caracas; y la capital de Francia, París».

### 3.2.1.3.3. *Antes de conjunciones adversativas en oraciones largas*

Se escribe punto y coma antes de conjunciones adversativas (*pero, aunque, sino...*) cuando las oraciones que estas enlazan son largas y, especialmente, si alguna de ellas tiene comas internas: «Estábamos todos seguros de que el resultado de la búsqueda iba a ser infructuoso, inútil; pero, tras una larga noche, el perro apareció sano y salvo».

### 3.2.1.4. Los dos puntos

Este signo tiene como función anticiparle al lector que se le va a dar más información. La *Ortografía* señala que «los dos puntos detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que sigue, que siempre está en estrecha relación con el texto precedente» (p. 356). En este contexto (en el que tras los dos puntos se usa minúscula inicial; ver excepciones en este mismo apartado y en 3.3.10) es necesario que antes de los dos puntos exista un elemento anticipador. Así, las dos oraciones que veremos a continuación son correctas (subrayados vemos los elementos anticipadores):

Ayer visité dos casas: un apartamento y un ático.

Así se deben hacer las cosas: rápido, bien y con responsabilidad.

Sin embargo, estas otras dos son incorrectas:

Ayer visité: un apartamento y un ático.

Se deben hacer las cosas: rápido, bien y con responsabilidad.

No es necesario el elemento anticipador cuando los dos puntos se usan para anunciar, mediante un verbo, la reproducción de palabras dichas, pensadas o escritas por otra persona, que irán entre comillas y comenzarán con letra mayúscula (ver 3.3.10):

Goethe dijo: «Nada hay más terrible que una ignorancia activa».

Otros contextos en los que cabe usar dos puntos son aquellas oraciones yuxtapuestas en las que se describe una causa y un efecto, una conclusión, una verificación, una oposición, etc.:

Me he roto la pierna: no podré jugar el partido.  
La discusión duró horas: aquello era una jaula de grillos.  
No me llames jefe: soy tu compañero.

En el saludo de cartas y correos electrónicos se usan dos puntos si ese saludo es un vocativo (ver 3.2.1.2.7). La continuación del enunciado, que es el contenido de la carta o del correo electrónico, comienza en el siguiente párrafo y la primera palabra se escribe con mayúscula inicial:

Queridas amigas:  
Les escribo desde Lanzarote, donde...

En cambio, cuando el saludo de la carta o del correo es un enunciado completo, termina con punto:

Hola, amigas.  
Les escribo desde Lanzarote, donde...

En textos administrativos y jurídicos se usan dos puntos en contextos en los que se emplean formas verbales escritas con mayúsculas, tales como *certifica*, *expone*...:

CERTIFICA:  
Que Juana Pérez...

### 3.2.1.5. Las comillas

En español se suelen usar tres tipos de comillas: las españolas o latinas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). En su función principal, las comillas «introducen y delimitan un segundo discurso, que se inserta en el discurso principal», según la *Ortografía* (p. 380). Se usan preferentemente las españolas y, si dentro de un texto entrecomillado hay otros textos que van entre comillas, se seguirá con las inglesas y, por último, con las simples. No obstante, dado que resulta muy complicado escribir las comillas españolas, en los textos del Gobierno de Canarias se considerará normal emplear en primer lugar las inglesas.<sup>25</sup> Sobre el uso simultáneo de

25 Para escribir las comillas españolas de apertura se pulsa la tecla Alt y, sin soltarla, se tecldea 174 en el denominado *teclado numérico*. Para las de cierre se hace lo mismo, pero con 175.



varios tipos de comillas, veamos este ejemplo, extraído de la obra *Ortografía y ortotipografía del español actual*, de José Martínez de Sousa (p. 335):

«El Eterno habló a Moisés y dijo: “Habla a toda la asamblea de los hijos de Israel y diles: ‘Sed santos, porque yo soy santo, el Eterno, vuestro Dios’”».<sup>26</sup>

Las comillas también tienen otros usos, como destacar una palabra o una expresión, ya sea porque está mal escrita, porque es malsonante, porque se usa en sentido figurado o irónico o por cualquier otra razón, aunque para estos casos es preferible la cursiva. (Ver 3.8.1.4).

Los títulos de conferencias, ponencias y otras disertaciones se escriben en letra redonda, o sea, con el tipo de letra general del texto, y entre comillas; los de tesis doctorales y publicaciones similares, en letra cursiva y sin comillas; y los de jornadas y congresos se escriben en letra redonda y sin comillas. En los títulos de conferencias, ponencias y tesis, se usa exclusivamente mayúscula inicial en la primera palabra (además de las que sean obligatorias, como la de un nombre propio). Los de jornadas y congresos llevan mayúscula inicial en todas las palabras significativas, además de la primera (ver 3.3.4).

Por último, se usan comillas para citar una parte de una publicación; por ejemplo, el título de un artículo que ha sido publicado en una revista o en un diario, o el capítulo de un libro. Sin embargo, cualquier otro título (los de cuadros, esculturas, libros, películas, periódicos, revistas, blogs, fanzines, cómics, tebeos, etc.) se escribe en cursiva, no entre comillas. En cuanto a los nombres de establecimientos (un bar, un hotel, un cine, un teatro, un museo...) y de colectivos (un grupo musical, una compañía de teatro...), no deben escribirse ni entre comillas ni en cursiva, sino en letra redonda.

### 3.2.1.6. Los paréntesis y los corchetes

Los paréntesis son un signo doble cuya función principal es la de «insertar en un enunciado una información complementaria o aclaratoria», según la *Ortografía* (p. 364):

Laguna (Tenerife) fue declarada Patrimonio de la Humanidad.  
La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se fundó en 1949.  
Cada vez que me encuentro con él (demasiado a menudo), cruzo de acera.

---

26 Sobre la forma de separar entre sí las comillas, ver el apartado 3.8.3.

Otras funciones de los paréntesis son las siguientes:

- Indicar varias opciones: «Busco chico(a) para compartir piso».
- Indicar en una cita –con un signo de puntos suspensivos escrito entre paréntesis– que se ha omitido una parte: «En un lugar (...) de cuyo nombre no quiero acordarme», aunque para esta función es preferible usar corchetes.
- Indicar diferentes elementos de una enumeración. Se puede hacer con los dos paréntesis o, preferiblemente, solo con el de cierre:

Medidas contra la covid-19:

- 1) usar mascarilla,
- 2) mantener la distancia de seguridad,
- 3) lavarse frecuentemente las manos.

Los corchetes son un signo doble cuya función principal es similar a la de los paréntesis, aunque con estas especificidades:

- Se usan corchetes para añadir información complementaria en un enunciado que, a su vez, está escrito entre paréntesis: «Juan (que es el padre de Magdalena [la novia de Pedro]) no va a asistir».
- Se usan, con preferencia a los paréntesis, en una cita –con un signo de puntos suspensivos escrito entre corchetes–, para indicar que se ha omitido una parte: «En un lugar [...] de cuyo nombre no quiero acordarme». También se usan para añadir un comentario del autor de un texto dentro de una cita entrecomillada de otro autor: «Decía Ortega y Gasset: “Yo soy yo y mi circunstancia [lo dijo en singular, no en plural, como suelen hacer muchos al citar esta frase], y si no la salvo a ella no me salvo yo”».

### 3.2.1.7. Los signos de exclamación y de interrogación

La función de estos signos dobles es delimitar las oraciones exclamativas e interrogativas, respectivamente. El español es el único idioma cuya ortografía establece la obligatoriedad de emplear tanto el signo de apertura como el de cierre (otras lenguas, como el gallego y el catalán, también usan ambos signos, pero solo con frases largas). En español es obligatorio usar el signo de apertura y el de cierre; no hacerlo constituye falta de ortografía. Sobre el uso de estos signos cabe dar dos explicaciones:

- En ciertos casos es posible prescindir de los signos de exclamación y de interrogación. Por ejemplo:
  - En interrogaciones retóricas: «Quién me habrá dado la idea de venir a ver esta película».
  - En títulos de obras: *Cómo montar tu propia empresa*.
  - En expresiones que son claramente exclamativas: «Cuánto me gustaría ir a ese concierto».
- Los signos de exclamación y de interrogación deben colocarse justo donde empieza la exclamación o la pregunta, aunque el enunciado comience antes. Veamos varios ejemplos:
  - Cuando antes de la pregunta hay un vocativo: «Pedro, ¿vas a venir conmigo?». Sin embargo, si el vocativo va después de la pregunta, se considera que es parte de esta: «¿Vas a venir conmigo, Pedro?».
  - Los llamados «apéndices confirmativos» (*¿no?*, *¿sí?*, *¿verdad?*, *¿eh?*) que siguen a algunas afirmaciones van entre signos de interrogación, pero no la afirmación que los precede: «Qué hermoso libro, ¿verdad?»; «Me quedó bonito el cuadro, ¿eh?»; «Tú vienes con nosotros, ¿no?».
  - Aquellas partes de un enunciado que, a modo de introducción, anteceden a una pregunta o a una exclamación no van entre signos de interrogación o de exclamación: «Sinceramente, ¿a ustedes qué les importa?»; «Por otra parte, ¡me trae sin cuidado!»; «A todas estas, ¿qué hora es?».

### 3.2.1.8. Los puntos suspensivos

Este signo está formado por tres puntos seguidos, sin espacio entre ellos. Su función es indicar que falta algo para completar el discurso. Los principales problemas que presenta el uso de los puntos suspensivos son los siguientes:

- Mayúscula o minúscula después de los puntos suspensivos. Se usa letra mayúscula cuando lo que sigue a los puntos suspensivos es una oración diferente: «En esta reunión ya no hago nada... Mejor será que me vaya a mi casa», pero se usa la minúscula cuando lo que sigue forma parte de la misma oración:

«En esta reunión no hago nada... que pueda ser de utilidad para ustedes».

- Concurrencia con otros signos. Los puntos suspensivos pueden, y a veces deben, coincidir con otro signo, que puede ser cualquiera excepto el punto. Para saber si después de puntos suspensivos debe ir un signo como la coma, el punto y coma o los dos puntos, basta con eliminar (aunque solo sea mentalmente) los puntos suspensivos y decidir si es necesaria o apropiada la escritura de alguno de esos signos. Veamos esta oración:

Una vez comprados el sillón, la mesa y las cortinas, se dieron cuenta de que les faltaba la alfombra.

Si se quieren usar puntos suspensivos después de *cortinas*, la coma sigue siendo obligatoria:

Una vez comprados el sillón, la mesa, las cortinas..., se dieron cuenta de que les faltaba la alfombra.

- Concurrencia con la palabra *etcétera*. Es incorrecto hacer coincidir la palabra *etcétera* o su abreviatura con unos puntos suspensivos, pues ambos significan lo mismo. Por lo tanto, usamos *etcétera* o usamos los puntos suspensivos, pero no ambos:

En la nevera hay leche, mantequilla, verduras, yogures...

En la nevera hay leche, mantequilla, verduras, yogures, etc.

### 3.2.1.9. La raya y el guion

La raya es un signo de puntuación más largo que el guion, con el que no debe confundirse. Puede funcionar como signo simple y como signo doble.<sup>27</sup> Veamos sus funciones como signo doble:

- Pueden servir para incluir una información secundaria, del mismo modo que hacen los paréntesis y las comas:

Debemos explicar –aunque sea una reiteración– las medidas.

Las rayas pueden funcionar también como inciso dentro de otro inciso que está entre paréntesis o entre corchetes:

Debemos explicar (aunque sea una reiteración –pues este asunto ya ha sido tratado–) las medidas.

---

<sup>27</sup> En este *Libro de estilo* no se tratará el uso de la raya para los diálogos en novelas y otras obras.

- En una cita escrita entre comillas, todo inciso que haga el autor del texto debe ir entre rayas:

«El Gobierno hará todo lo posible –añadió el presidente– para lograr una rápida recuperación económica».

La siguiente puntuación es incorrecta:

«El Gobierno hará todo lo posible», añadió el presidente, «para lograr una rápida recuperación económica».

Sin embargo, si el comentario del autor del texto va al final, no son necesarias las rayas, sino una coma:

«El Gobierno hará todo lo posible para lograr una rápida recuperación económica», añadió el presidente.

Como signo simple, la raya se puede usar en enumeraciones en forma de lista, seguida de un espacio:

Estas son las medidas adoptadas por el Gobierno:

- abonar la deuda
- exigir la reanudación del proyecto
- inspeccionar la obra

Como hemos visto, los elementos de la lista comienzan con letra minúscula y no van seguidos de coma o punto y coma, pero se pueden usar estos signos. En tal caso, el último elemento de la lista iría seguido de un punto. Por otra parte, se recomienda usar mayúscula inicial y punto en cada elemento de la lista si estos son enunciados largos y más complejos:

Estas son las medidas adoptadas por el Gobierno:

- Solicitar un nuevo presupuesto y abonar la deuda en cuanto los servicios jurídicos comprueben la viabilidad de la propuesta presentada por el adjudicatario.
- Exigir la reanudación del proyecto, una vez que se ha demostrado la urgencia de finalizar la obra antes de que comiencen las lluvias.
- Inspeccionar la obra mediante la contratación de un servicio externo, que hará visitas periódicas a los trabajos y emitirá informes.

El guion es un signo auxiliar con varias funciones, las más importantes de las cuales son la división de palabras al final de una línea y la unión de palabras. Veremos dos casos referidos a esta segunda función:

- Para unir adjetivos: el guion puede unir dos o más adjetivos para

aplicarlos conjuntamente a un sustantivo, ya que nuestra ortografía no contempla su uso sin ningún tipo de nexos. Es incorrecto, por ejemplo, escribir «Curso teórico práctico»; podemos decir «Curso teórico y práctico», pero también podemos unir los dos adjetivos con un guion: «Curso teórico-práctico». En estos casos, el primer adjetivo permanece sin marca de género y de número (o sea, se escribe en masculino y en singular): «Las enseñanzas son teórico-prácticas». En ciertos casos el primer adjetivo adquiere una forma modificada y terminada en *o*, como ocurre con *bucal* → *bucos*. Si se usa esta forma modificada, no se emplea guion, sino que los dos adjetivos se escriben como una sola palabra: *bucal-dental* → *bucodental*.

- Para unir sustantivos: si bien la yuxtaposición de dos sustantivos para crear una nueva denominación es normal en nuestro idioma (*hombre rana*, *abeja reina*, *retrato robot...*), se puede usar un guion cuando estas expresiones son ocasionales: «En medio de la plaza había una especie de caseta-taquilla para que la gente comprara las entradas».

Salvo unas pocas excepciones, el guion no se usa para formar palabras prefijadas. Por lo tanto, no debemos escribir *anti-racismo*, *supra-nacional*, *inter-colegial* ni *auto-programado*, sino *antirracismo*, *supranacional*, *intercolegial* y *autoprogramado*. Este asunto será tratado con detenimiento en el apartado 3.4.

### 3.2.1.10. El apóstrofo

La única función que tiene en español el apóstrofo es indicar que en la oralidad, especialmente en registros informales y coloquiales, se han suprimido sonidos de dos palabras consecutivas, lo que da como resultado una pronunciación encadenada. Se puede usar, por tanto, para escribir «Me voy pa'l monte». Sin embargo, no se usa apóstrofo para señalar la supresión de las partes final o inicial de una palabra (fenómenos denominados *apócope* y *aféresis*, respectivamente) si este acortamiento no se suma a la supresión de algún sonido en la palabra siguiente (en el caso de la apócope) o en la anterior (en el caso de la aféresis). Por lo tanto, aunque debamos escribir «Me voy pa'l monte», escribiremos «Me

voy pa mi casa», pues *pa* es una apócope de *para* y en la palabra *mi* no se ha suprimido ningún sonido.

Existen, por otra parte, tres contextos en los que se suele usar el apóstrofo, pero todos ellos son incorrectos:

- Es incorrecto emplearlo para acortar la escritura de un año en números. No debemos, por tanto, escribir «La Olimpiada de Barcelona '92». Lo correcto es «La Olimpiada de Barcelona 92».
- También es incorrecto usarlo para marcar los decimales. No escribiremos, por tanto, «Me costó 120'34 euros», sino «Me costó 120,34 euros». (Ver 3.6.2).
- No es correcto utilizarlo para escribir los plurales de siglas. Por ello, no escribiremos «Las ONG's han colaborado», sino «Las ONG han colaborado», pues el plural de las siglas es invariable en la escritura (aunque al leerlo pronunciemos [las.ó.é.ne.jés]).

Para la diferencia entre un apóstrofo y un apóstrofe, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

### 3.2.2. LA CONCURRENCIA DE VARIOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN

Existen múltiples casos en los que pueden concurrir, seguidos, varios signos de puntuación diferentes. Veamos esta oración: «¡No queremos más impuestos (aunque sirvan para construir nuestros hospitales...)!». Aquí podemos ver cinco signos de puntuación seguidos. Por lo general, el sentido común nos dirá cuándo son posibles estas combinaciones y cuándo no lo son. No obstante, veamos varias cuestiones:

- Como se ha dicho en el apartado 3.2.1.1, cuando coinciden un punto de cierre de enunciado con un signo de cierre de paréntesis, corchetes, rayas o comillas, el punto va siempre después de ese signo de cierre.
- Cuando un enunciado termina con un signo de cierre de exclamación o de interrogación, o bien con puntos suspensivos, no se añade punto de cierre.
- La coma, el punto, el punto y coma y los dos puntos no pueden coincidir nunca.

- Si coinciden en una palabra dos o más signos dobles de cierre, se cerrarán en orden inverso al de apertura: «¡¿Nos vamos ya?!».
- Los puntos suspensivos se escriben antes de los signos de cierre de exclamación o de interrogación si el mensaje que se da en el enunciado está incompleto:

¡Pero qué...! No me lo puedo creer.

¿Tú fuiste a casa de...? Bueno, ya sabes a quién me refiero.

Pero van después si los enunciados sí están completos:

¡Pero qué es esto!... Lo que me faltaba.

¿Tú fuiste a casa de José?... Dime que sí, por favor.

### 3.3. MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS

La lexicógrafa María Moliner dijo hace más de cincuenta años que el uso de letras mayúsculas o minúsculas en las iniciales de ciertas palabras era la cuestión más caótica de nuestra ortografía. En la actualidad, si bien estos usos siguen siendo motivo de dudas entre los hispanohablantes, la *Ortografía* de la RAE ha puesto cierto orden, como también lo ha hecho Martínez de Sousa con el *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*. Una y otro se basan en el principio de que la escritura debe tender al minusculismo y no se deben tolerar ciertos usos tradicionales de la mayúscula inicial en sustantivos comunes, un fenómeno que veremos a continuación y que la Academia denomina «mayúscula de relevancia».

En cualquier caso, existen varios usos de la mayúscula inicial que no presentan mayores dudas y que vienen condicionados por la puntuación. Se escribirá mayúscula inicial en los siguientes contextos:

- Al comienzo de un párrafo.
- Después de un punto o de un signo que cumpla sus mismas funciones (que pueden ser los puntos suspensivos y los signos de cierre de exclamación y de interrogación).
- En cartas y correos electrónicos, en la primera palabra de la línea que sigue al saludo. (Ver 3.2.1.4).
- Al comienzo de una cita escrita entre comillas y precedida de dos puntos (ver 3.3.10 y 4.6):

El presidente afirmó: «Nuestra obligación es acatar la ley».



Si en estas situaciones se escribe un dígrafo, solo se usará letra mayúscula en la primera letra que lo conforma. Un dígrafo es una secuencia de dos letras que representan un solo sonido. Los dígrafos del sistema ortográfico español son *ch, gu, ll, qu, rr*. De este modo, se escribirá *China, Guimerá, Llanos, Quesada*, no *CHina, GUimerá, LLanos, QUESada*.

### 3.3.1. EL PROBLEMA DE LAS MAYÚSCULAS DE RELEVANCIA

Ha sido tradicional en la escritura española el uso de letra mayúscula en la inicial de determinadas palabras que, por su naturaleza, no deben llevarla. Esta costumbre ha sido especialmente común en el ámbito de la Administración y del periodismo. Por ejemplo, aún sigue siendo normal en las noticias ver la palabra *rey* escrita con mayúscula cuando está referida al jefe del Estado de España. La *Ortografía* denomina «mayúscula de relevancia» a este fenómeno. Se trata, señala dicha obra, de «todos aquellos usos más o menos tradicionales de la mayúscula inicial no justificados por ninguna de las funciones lingüísticas asignadas a la mayúscula en nuestro sistema ortográfico [...], y que responden únicamente al deseo de poner de manifiesto la especial relevancia que quien escribe otorga al referente designado por la palabra así escrita» (p. 514).

Este *Libro de estilo* seguirá las recomendaciones de la RAE y de Martínez de Sousa, de tal manera que en los textos del Gobierno de Canarias no se escribirán con mayúscula inicial las palabras *rey, presidente, papa, ministro, consejero, viceconsejero, alcalde, concejal, diputado, senador, juez* ni ninguna otra similar, pues se trata de sustantivos comunes, para los que la ortografía establece el uso de minúsculas, excepto en aquellos contextos en los que es obligatorio el uso de mayúscula debido a la puntuación o porque la palabra forma parte de una denominación que se considera nombre propio (por ejemplo, *Consejo de Ministros*).

### 3.3.2. NOMBRES PROPIOS Y NOMBRES COMUNES

A la hora de establecer qué es un nombre propio, que se escribe con mayúscula inicial, y qué es un nombre común, que se escribe con minúscula, se seguirá el siguiente criterio:

**Serán considerados nombres propios los siguientes:** nombres de personas (*María, Juan, Pedro, Celestina...*) y de animales y plantas (*Moby Dick...*); apellidos (*Álvarez, Monzó...*); hipocorísticos, o sea, nombres

propios de persona modificados que se usan en contextos en los que expresan cariño o cercanía (*Vero, Asun, Rafa, Juampe, Mari...*); familias y dinastías (*los Austrias...*); apodos y alias (*el Che Guevara...*); sobrenombres (*Alfonso X el Sabio...*); seudónimos (*Tirso de Molina, Rubén Darío...*); personajes de ficción (*Mafalda, Caperucita Roja...*); dioses y deidades (*Dios, Alá, Yemayá, Júpiter...*); seres mitológicos o fabulosos (*Clío, Polifemo...*) –pero no los nombres comunes de estos seres, que están en el siguiente párrafo–; continentes, áreas geopolíticas, países, estados, regiones, provincias y ciudades (*África, América Latina, Europa del Este, Francia, Arkansas, Cataluña, Badajoz, Londres...*); nombres propios de accidentes geográficos (*océano Atlántico, estrecho de Gibraltar, valle de La Orotava...*); cuerpos celestes (*la Tierra, Marte, la Luna, el cometa Halley* –en el siguiente párrafo veremos algunas excepciones–); nombres de rutas históricas o monumentales (*Camino de Santiago, Ruta de la Seda...*); organismos, departamentos, asociaciones, grupos musicales, compañías de teatro (*Ministerio de Sanidad, Facultad de Filología, Partido Andalucista, La Barraca, El Último de la Fila...*); establecimientos comerciales, culturales y alojativos (*hotel La Casita, bar Los de Siempre, teatro Los Argonautas...* [aunque se prefiere el uso de la minúscula en las palabras *hotel, bar, teatro...*, no se considera incorrecta la mayúscula si esas palabras parecen formar parte del nombre: *Teatro Monumental, Café Central...*]); publicaciones periódicas (*El País, El Mundo...*); ramas del conocimiento cuando, en contextos académicos, designan estudios o materias («Por fin aprobé Física»; «Quiero estudiar Filosofía»...); grandes periodos artísticos y culturales (*Renacimiento, Barroco, Neoclasicismo...*); reuniones profesionales y torneos deportivos (*Jornadas de Arquitectura, I Congreso de Ortografía, Campeonato Mundial de Fútbol...*); los nombres propios que se les dan a algunos fenómenos atmosféricos (*el huracán Gordon*).

**Serán considerados nombres comunes los siguientes:** tratamientos (*excelencia, majestad...*); títulos y cargos (*rey, presidente, embajador, papa, duque, gerente, jefe, coordinador, director, ministro...*); profesiones (*médico, abogado...*); gentilicios (*colombiano, español...*); etnias (*los yanomamis, los pigmeos...*); nombres comunes de seres mitológicos o fabulosos (*sirena, fauno, gólem, nereida, kraken...*); especies de animales, plantas, hongos y microorganismos (*perro, gato, pino, araucaria, ballena, coronavirus...*); razas (*pequinés, pastor alemán...*); sustantivos que acom-

pañan al nombre de un accidente geográfico (*océano Atlántico, estrecho de Gibraltar, valle de La Orotava...*); puertos, aeropuertos y estaciones (*puerto de Vigo, aeropuerto de Santiago de Chile...*); nombres de vías (*calle, avenida, vía, camino, autopista...*); obras de creación o de investigación tales como libros, cuadros, esculturas, películas, tesis doctorales... –se incluyen en este apartado pese a que no son en sentido estricto nombres comunes; se escribe con mayúscula inicial solo la primera palabra y aquellas que deban llevarla habitualmente– (*Diatriba de amor contra un hombre sentado, La rendición de Breda, Sueños de un seductor, El pensador...*); ramas del conocimiento (*física, filosofía...*); *la luna, el sol y la tierra* cuando no se usan estos nombres en un contexto astronómico (*la luna llena, la salida del sol...*); nombres comunes de objetos y conjuntos de objetos del universo (*planeta, satélite, estrella, galaxia, constelación, agujero negro...*); corrientes, escuelas, ideologías y religiones (*darwinismo, marxismo, cristianismo, budismo, islam...*); puntos cardinales, líneas imaginarias sobre la Tierra, hemisferios y polos geográficos (*norte, sur, este, oeste* [a no ser que formen parte de un nombre propio: *Corea del Norte*], *ecuador, trópico de Capricornio, hemisferio sur, polo norte...* [entendido este último –y el polo sur– como extremo del eje de rotación de la Tierra; si nos referimos al lugar como topónimo, se escribe con mayúsculas iniciales: «Los expedicionarios pretenden pasar dos meses en el Polo Sur»]); divisiones territoriales (*barrio, caserío, pueblo, villa, ciudad, departamento, provincia, comunidad autónoma...*); enfermedades (*gripe, esquizofrenia, esclerosis lateral amiotrófica...*); vientos (*alisios, levante...*); fenómenos atmosféricos (*huracán, tormenta...*); días de la semana, meses y estaciones; impuestos (*impuesto sobre el valor añadido, impuesto general indirecto canario...*); notas musicales; idiomas; elementos químicos; moléculas; colores; monedas; principios activos de medicamentos (*ibuprofeno, paroxetina...*).

### 3.3.3. NOMBRES COMUNES DE CARGOS, OCUPACIONES Y TÍTULOS NOBILIARIOS

Pese a la relevancia que puedan tener determinadas ocupaciones en la actividad humana, o el prestigio que, subjetivamente, algunos vean en ellas, a la hora de darles una denominación todas son sustantivos comunes. El ortógrafo José Martínez de Sousa señala lo siguiente en su *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*: «Por razones de dignidad, no debería escribirse con mayúscula la palabra *papa* si no la

lleva también *bedel*» (p. 32). Este claro razonamiento se seguirá escrupulosamente en los textos del Gobierno de Canarias, de tal manera que se escribirán con minúscula inicial todos los sustantivos (incluidos sus femeninos y plurales) que hagan referencia a cargos, ocupaciones y títulos relacionados con los siguientes ámbitos:

- Monarquía: *rey, monarca, príncipe, infante, jefe* (de[l] Estado).
- Política y diplomacia: *presidente, vicepresidente, ministro, diputado, diputado del común, defensor del pueblo* (cuando es la persona que ocupa el cargo), *senador, consejero, secretario* [de Estado], *viceconsejero, director general, alcalde, concejal, edil, regidor, teniente de alcalde, embajador, cónsul*, etc.
- Justicia: *juez, fiscal, abogado, magistrado, togado, letrado*, etc.
- Nobleza: *grande* [de España], *duque, conde duque, marqués, conde, vizconde, barón, señor, hidalgo, mariscal, almirante, adelantado, condestable*, etc.
- Ejército: *capitán general, general de ejército, teniente general, general de división, general de brigada, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente, alférez, suboficial mayor, subteniente, brigada, sargento primero, sargento, cabo mayor, cabo primero, cabo, soldado de primera, soldado*, etc.
- Religión católica: *papa, santo padre, pontífice, cardenal, monseñor, arzobispo, obispo, arcipreste, preste, abad, prior, cura, monja, diácono, sacerdote, sor, hermano, deán, padre, madre, santo, san, fray*, etc.
- Otras religiones: *rabino mayor, rabino jefe, gran rabino, rabino, rabí, imán, mulá, dalái lama*, etc.
- Universidad: *rector, vicerrector, doctor, decano, vicedecano, catedrático, profesor*, etc.

En los textos del Gobierno de Canarias no se seguirá el criterio, tradicional en el ámbito de la prensa, de usar la mayúscula inicial cuando se cita el cargo pero no el nombre de la persona que lo ocupa: siempre se usará minúscula inicial.

### 3.3.4. NOMBRES DE ORGANISMOS, INSTITUCIONES, DEPARTAMENTOS Y ASOCIACIONES

En los textos del Gobierno de Canarias se seguirá el siguiente criterio de la *Ortografía* académica: «Se escriben con mayúscula inicial todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, organismos, departamentos o divisiones administrativas, unidades militares, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, compañías teatrales, grupos musicales, etc.» (pp. 482-483). Las palabras significativas son todas excepto los artículos, las conjunciones coordinantes (*y, ni, o...*) y las preposiciones sin especial relevancia semántica.<sup>28</sup> Por lo tanto, se escribirán con mayúscula inicial las palabras y expresiones *Gobierno, Parlamento, Diputación del Común, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunal Superior de Justicia, Congreso de los Diputados, Senado, Defensor del Pueblo* (cuando es la institución), *Consejo de Estado, Consejo Consultivo, Consejería, Viceconsejería, Dirección General, Cabildo Insular, Ayuntamiento* y *Concejalía*, entre otras. Sobre este asunto, habrán de tenerse en cuenta las siguientes advertencias:

- Cuando se escriba abreviadamente uno de estos nombres mediante la eliminación de algunas palabras, también se usará la mayúscula inicial: «El Gobierno de Canarias actuará de inmediato» → «El Gobierno actuará de inmediato».
- Si se vuelve a citar, abreviadamente, uno de estos nombres, y se emplea precedido elementos anafóricos (*dicho, el citado, tal...*), no se usará la mayúscula inicial: «La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca concederá los permisos. Con la medida, dicha consejería ha demostrado que quiere resolver el problema».
- Pero sí se usará la mayúscula, en estos casos, cuando en la segunda mención y siguientes se usen artículos determinados (*el, la*), determinantes (*este, ese...*) o posesivos (*mi, nuestro...*): «La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca concederá los permisos. Con la medida, esta Consejería ha demostrado que quiere resolver el problema»; «Nuestro Gobierno no mirará para otro lado».

---

28 En el nombre *Médicos Sin Fronteras*, la preposición *sin* tiene relevancia en el significado de la expresión, por lo que se escribe con mayúscula inicial, pero en *Ministerio de Defensa*, la preposición *de* no la tiene, por lo que se escribe con minúscula.

- Los sustantivos *presidencia* y *vicepresidencia* se escriben con mayúsculas iniciales cuando se refieren a los correspondientes departamentos de los diferentes gobiernos, incluido el de Canarias. Lo mismo se hará con *Gabinete* y *Ejecutivo*.
- Todos los plurales de aquellas palabras que se escriben con mayúscula inicial por ser denominaciones de organismos se escribirán con minúscula: *gobiernos*, *consejerías*, *viceconsejerías*, *ayuntamientos*, *cabildos*...
- Del mismo modo, cuando se citan los nombres de varios organismos o departamentos precedidos de un sustantivo en plural que afecta a todos ellos, ese sustantivo se escribe con minúscula inicial: «Las consejerías de Turismo y de Obras Públicas...».
- Los nombres *reino* y *monarquía* se escriben con minúscula inicial, aunque el primero se escribirá con mayúscula cuando forme parte del nombre oficial de un reino. En el caso de España, si bien no existe una regulación específica de este extremo, en documentos oficiales sí se usa la denominación *Reino de España*, por lo que en este caso se empleará la mayúscula.<sup>29</sup>
- Para la palabra *policía*, se seguirán las reglas que aparecen en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

### 3.3.5. NOMBRES DE LEYES Y DECRETOS

Para la escritura de los nombres de leyes y decretos se seguirán las siguientes reglas:

- Se escribirán con mayúscula inicial todas las palabras significativas de la denominación. (Ver 3.3.4).
- Sin embargo, cuando el nombre es muy largo, solo se escribirá con mayúscula la palabra *Ley* o *Decreto* (o *Decreto Ley*) y en el resto del texto se usarán minúsculas iniciales. En estos casos, se escribirá en cursiva todo el nombre.

---

<sup>29</sup> «Como dice la lista toponímica de la Unión Europea (*Libro de estilo interinstitucional*), el nombre oficial de España es, simplemente, *España*, pero en los documentos de las instituciones europeas figura la forma *Reino de España*, forma que se utilizó en la firma de los tratados». *Diccionario de usos y dudas del español actual*, p. 309.

- Si en lugar de todo el nombre se hace una mención abreviada, también se conserva la mayúscula inicial («El Real Decreto 2032/2009»). En cambio, cuando se cita nuevamente mediante expresiones como *la ley*, *la citada ley*, *dicho decreto*, etc., se usará la minúscula inicial. También se empleará la minúscula en los plurales *leyes*, *decretos*, *constituciones*, etc.
- Las leyes que no se mencionan con su enunciado oficial se escriben con minúscula inicial: «La ley de puertos»; «La ley seca».

### 3.3.6. NOMBRES DE VÍAS, ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS, MUSEOS, CINES, TEATROS, PUBLICACIONES, OBRAS ARTÍSTICAS, PUERTOS, AEROPUERTOS Y ACCIDENTES GEOGRÁFICOS

- Los nombres comunes *calle*, *avenida*, *plaza*, *parque*, *camino*, *vía*, *autopista*, *autovía*, *vereda*, *sendero*, *rambla*, *carretera*, *polígono*, *urbanización*, *circunvalación*, *mirador*, etc., se escriben con minúscula inicial, pero en el nombre específico que las designa se escriben con mayúscula inicial las palabras significativas: «La calle Real», «El parque de Santa Catalina», «La avenida de los Descubridores».
- Se recomienda escribir con minúscula inicial las palabras *café*, *restaurante*, *bar*, *cine*, *hotel*, *hostal*, *museo*, *teatro*, etc., aunque se respetará la grafía, si se conoce, que cada establecimiento haya adoptado para su denominación. (Ver 3.3.2).
- Los nombres de publicaciones periódicas se escriben siguiendo los criterios del apartado 3.3.4: *El Día*, *La Provincia*, pero la primera palabra, aunque sea un artículo, se escribe con mayúscula inicial.
- En los nombres de obras artísticas (libros, cuadros, fotografías, esculturas, películas...) y series de televisión y de radio solo se escribirá con mayúscula inicial la primera palabra y aquellas que deban llevarla por ser nombres propios: *Mujeres al borde un ataque de nervios*, *La familia de Pascual Duarte*, *El pensador*, *Quién quiere ser millonario*, *La ventana*, *Saber y ganar*.
- Los sustantivos comunes genéricos *puerto*, *aeropuerto*, *estación*, *terminal* e *intercambiador* se escriben con minúscula inicial, a no ser que formen parte de un topónimo: *Puerto del Rosario*.

- Los sustantivos comunes genéricos que acompañan a los nombres de accidentes geográficos y de formaciones naturales se escriben con minúscula inicial: *playa, barranco, cueva, río, roque, montaña, bahía, golfo, volcán, valle, estrecho, península, océano, mar, charco, cordillera...*, a no ser que este sustantivo forme parte de la denominación: *Barranco Hondo, Playa de las Américas*. No obstante, en ciertos casos resulta difícil saber si el sustantivo común forma parte o no de un topónimo, especialmente cuando la palabra que da nombre al lugar es un adjetivo, como ocurre con *roque Nublo*, u otro elemento especificativo, como sucede con *montañas del Fuego*. Este problema, de difícil resolución, se abordará del siguiente modo: en aquellos casos en los que la costumbre haya convertido inequívocamente toda la expresión en nombre propio (como es el caso de *Roque Nublo*), se usará la mayúscula inicial; y también se hará en aquellos casos en los que el sustantivo genérico no se refiere exactamente a lo que indica su nombre. Por ejemplo, en *montañas del Fuego*, la palabra *montañas* no hace referencia exclusivamente a unas montañas, sino a un conjunto geológico en el que hay más elementos. Por lo tanto, la escritura adecuada es *Montañas del Fuego*. Sin embargo, en el resto de los casos se usará la minúscula: *el pico de Malpaso, el valle de Güímar, la montaña de Tindaya*.

### 3.3.7. TOPÓNIMOS

Para la correcta escritura de topónimos canarios que planteen dudas se recurrirá a fuentes oficiales, ya sea del propio Gobierno de Canarias o de los municipios en los que se encuentran. (Ver el párrafo anterior).

#### 3.3.7.1. El artículo en algunos topónimos

Algunos topónimos canarios contienen un artículo, que debe escribirse con mayúscula inicial; es el caso de los nombres *El Hierro, La Palma, La Gomera, La Graciosa, El Rosario, El Sauzal, Los Silos, El Tanque, El Pinar de El Hierro, La Aldea de San Nicolás, El Paso, La Orotava, La Oliva, La Matanza de Acentejo, Las Palmas de Gran Canaria, Los Llanos de Aridane, Los Realejos*, etc. Otros topónimos, en cambio, van precedidos de artículo, pero este no forma parte del



nombre, como ocurre con *el Puerto de la Cruz*. En estos casos se recurrirá igualmente a las fuentes oficiales para determinar si el artículo forma parte o no del topónimo. (Ver 6).

Cuando el artículo *el* forma parte de un topónimo, no se contrae con *de* en la escritura: se escribe «de El Hierro», «de El Sauzal», etc., aunque en el habla se diga [del yérro], [del sausal], etc.

### 3.3.8. LAS EXPRESIONES *LA ISLA*, *LAS ISLAS* Y *EL ARCHIPIÉLAGO*

Es común en los textos escritos en Canarias usar mayúscula inicial en la palabra *isla* cuando va precedida del artículo *la* y se refiere a una isla canaria sin nombrarla: «El Teide está en el centro de la Isla». Lo mismo suele ocurrir cuando la palabra *islas* va precedida del artículo *las* y está referida al archipiélago canario en su conjunto: «Las Islas han superado una nueva crisis». La costumbre se repite cuando en lugar de *las islas* se usa la expresión *el archipiélago*: «El Archipiélago ha superado una nueva crisis». Estos usos se corresponden con el fenómeno de las mayúsculas de relevancia, del que se ha hablado en el apartado 3.3.1.

El ortógrafo José Martínez de Sousa clasifica, a su vez, esas mayúsculas de relevancia en la categoría de «mayúsculas de proximidad».<sup>30</sup> Así, algunos canarios escriben *las Islas* y *el Archipiélago* del mismo modo que un gaditano escribe *la Bahía* cuando habla de la bahía de Cádiz y un madrileño escribe *la Sierra* cuando se refiere a la sierra de Guadarrama.

Sin embargo, ya se ha visto que las mayúsculas de relevancia no tienen justificación ortográfica, por lo que en los textos del Gobierno de Canarias se usará siempre la minúscula inicial en los tres casos citados.

Evidentemente, si no está justificada la mayúscula en ninguno de los contextos que acabamos de ver, menos aún lo está cuando en lugar de artículos determinados se usan demostrativos, posesivos, el artículo indeterminado *una* o el adjetivo indefinido *alguna*; por lo tanto, son incluso más rechazables las mayúsculas en *nuestra Isla*, *este Archipiélago*, *una Isla*, *algunas Islas*, etc.

La denominación del archipiélago es *islas Canarias*, con la palabra *islas* en minúscula, y lo mismo se hará cuando se hable de una o varias islas y se incluyan sus nombres: *la isla de Fuerteventura*; *las islas de La Gomera* y *de Lanzarote*. La expresión *el archipiélago canario* se es-

30 *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*, p. 31.

cribe enteramente con minúsculas. También se escribe con minúsculas la expresión *comunidad autónoma*, como se vio en el apartado 3.3.2. Por otra parte, el conjunto de islas situadas al norte de Lanzarote se denomina *archipiélago Chinijo*, con minúscula en la primera palabra.

### 3.3.8.1. Denominaciones particulares de algunas islas

Sí se usarán las mayúsculas iniciales en ciertas denominaciones particulares que reciben algunas islas. Estos nombres, que se ven sobre todo en textos periodísticos y literarios, no son censurables y también se pueden usar en aquellos textos del Gobierno de Canarias que no sean documentos oficiales. Se trata de las siguientes denominaciones: *Isla del Meridiano* (El Hierro), *Isla Colombina* (La Gomera), *Isla de los Volcanes* (Lanzarote) e *Isla Bonita* (La Palma). Aunque se usan menos, también se registran las denominaciones *Isla Picuda* para Tenerife e *Isla Redonda* para Gran Canaria. (Sobre las denominaciones *islas menores*, *islas periféricas* e *islas verdes*, ver 6.2).

### 3.3.9. LOS PUNTOS CARDINALES.

#### EL CASO DE LAS PALABRAS NORTE Y SUR

Los nombres de los cuatro puntos cardinales y de los intermedios se escriben con minúscula inicial: *norte*, *sur*, *este*, *oeste*, *noroeste*, *sureste*, etc.; a no ser que formen parte de un nombre propio, entendiéndose como tal lo dicho en el apartado 3.3.2: *Europa del Este*, *Corea del Sur*, *Buenavista del Norte*, *Sardina del Norte*, etc. Se consideran preferibles las formas *noreste*, *noroeste*, *sureste* y *suroeste* que las variantes gráficas con *d* (*nordeste*, *sudeste*, *sudoeste*), pese a que la postura de la RAE es la contraria,<sup>31</sup> y el mismo criterio se seguirá con los nombres de otros puntos intermedios (*nornoroeste*, etc.).

Los términos *levante*, *oriente*, *occidente* y *poniente* también se escriben con minúscula inicial, con las mismas excepciones que las señaladas más arriba (por ejemplo, se escriben con mayúscula *Oriente Próximo* y *Levante español*; ver *Occidente* y *Oriente* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*).

---

31 Se asume aquí el criterio de José Martínez de Sousa, que señala que «la realidad fonética aconseja utilizarlas [las formas con *r*] con preferencia a las formas con *-d*». *Diccionario de usos y dudas del español actual*, p. 472.

Las palabras *norte* y *sur* se pueden usar, escritas con mayúscula inicial, para referirse a las vertientes norte y sur, respectivamente, de las islas de mayor relieve, especialmente Gran Canaria y Tenerife:

Los ayuntamientos del Norte quieren el mismo trato que Santa Cruz.  
El Sur sufre en menor medida que Las Palmas los efectos del paro.

Este uso se justifica por el hecho de que, especialmente en Gran Canaria y en Tenerife, es habitual darles estos nombres a esas vertientes por razones más sociales y climáticas que puramente geográficas; así, por ejemplo, el municipio de Güímar se encuentra en el este de Tenerife, pero es considerado parte del *Sur*, entendido como comarca o gran división de la isla de Tenerife en dos partes.

Pero no se usará la mayúscula inicial cuando las palabras *norte* y *sur* se usen con un sentido inequívocamente geográfico:

Se espera que entre una borrasca por el sur de Tenerife.  
Los municipios del sur y del sureste de Gran Canaria buscan alianzas.

### 3.3.10. MAYÚSCULA O MINÚSCULA AL COMIENZO DE UNA CITA

Ya se dijo en el apartado 3.2.1.5 que las comillas introducen y delimitan un segundo discurso, que se inserta en el discurso principal. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se escriben en una nota de prensa las declaraciones de una persona. Hay dos maneras de hacerlo, que se verán en el apartado 4.6. En todo caso, uno de los sistemas es emplear dos puntos y comillas, a veces precedidos de un verbo de lengua –*decir, añadir, manifestar, aclarar, señalar, recordar...*–. La cita, en este contexto, comenzará con letra mayúscula:

El alcalde dijo: «No hay motivo para la preocupación».

Y comenzará con minúscula con este otro sistema, que consiste en introducir la cita con la palabra *que* seguida de comillas, pero no del signo de dos puntos:

El alcalde dijo que «no hay motivo para la preocupación».

En la reproducción de palabras que han sido emitidas oralmente no se produce ningún problema, pero no ocurre lo mismo cuando la cita está extraída de otro texto escrito, que contiene sus propias mayúsculas y minúsculas. Para resolver este problema, se seguirá el criterio

del *Manual de estilo Chicago-Deusto* (p. 595), que señala que también en este contexto se usará mayúscula inicial cuando la cita vaya precedida de dos puntos, y minúscula en el otro caso, independientemente de cómo esté escrito el texto original. Tomemos el comienzo de la novela *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez:

Muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde...

Si optamos por el primero de los sistemas que acabamos de ver, podemos escribir con mayúscula inicial aquello que vayamos a citar aunque en el original esté escrito con minúscula:

Al principio de *Cien años de soledad*, el protagonista estaba a punto de morir: «Frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde...». Es uno de los comienzos más brillantes de la narrativa contemporánea.

Si optamos por el segundo sistema, podemos escribir con minúscula inicial aquello que vayamos a citar aunque en el original esté escrito con mayúscula:

Al principio de *Cien años de soledad*, Gabriel García Márquez nos dice que «muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde...». Es uno de los comienzos más brillantes de la narrativa contemporánea.

Excepto en textos de naturaleza jurídica y en documentos legales, nunca se usarán corchetes para indicar que se ha cambiado la mayúscula por minúscula o viceversa. Por tanto, no se hará lo siguiente:

Al principio de *Cien años de soledad*, Gabriel García Márquez nos dice que «[m]uchos años después...».

Al principio de *Cien años de soledad*, el protagonista estaba a punto de morir: «[F]rente al pelotón de fusilamiento...».

### 3.4. PREFIJACIÓN

La prefijación es la formación de una palabra mediante la adición de un prefijo a otra palabra, a la que se denomina *base léxica*. Si bien en el pasado no existía en la ortografía española un criterio claro para la formación de estas voces, la *Ortografía* de 2010 regula definitivamente el asunto con unas normas que serán las que se seguirán en los textos

del Gobierno de Canarias. Esas mismas normas se aplican a elementos compositivos que funcionan exactamente igual que los prefijos: *bio-*, *ciber-*, *hiper-*, *multi-*, *seudo-*, *super-*, *vice-*, *video-*...; por ello, en este *Libro de estilo* los elementos compositivos serán considerados prefijos. Como se puede observar, todos estos elementos se escriben sin tilde, aunque también tenemos las palabras *bío*, *cíber*, *híper*, *súper* y *vídeo*, que no son elementos compositivos. Todas ellas aparecen en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*. (Ver 3.4.4).

### 3.4.1. REGLA GENERAL DE PREFIJACIÓN

La regla general de la prefijación dice que los prefijos se escriben soldados a su base léxica: *exnovio*, *superinteresante*, *hiperdesarrollo*, *subdesarrollo*, *microrrelato*, *megaciudad*.

La *Ortografía* académica señala que, si al hacer una prefijación se produce una secuencia de dos vocales iguales seguidas, pero en el habla no se suele articular esa doble vocal, como ocurre en *antiimperialismo*, se puede eliminar una de las vocales: *antimperialismo*. Este mecanismo «no solo es admisible, sino recomendable» (p. 164). Esto no se hará si al quitar la vocal se crea una palabra de idéntica grafía a otra que tiene un significado distinto; por ejemplo, no se debe sustituir la forma *reemitir* (‘volver a emitir’) por *remitir*, pues el verbo resultante es igual a otro que tiene diferente significado.

### 3.4.2. EXCEPCIONES A LA REGLA GENERAL DE PREFIJACIÓN

Hay cuatro excepciones para la regla general de prefijación:

- El prefijo se escribe separado cuando afecta a una base pluriverbal, o sea, a varias palabras: *ex primer ministro*.
- El prefijo se escribe con guion cuando lo que sigue es una letra mayúscula (o versalita; ver 3.8.4) o un número: *anti-OTAN*, *sub-21*.
- El prefijo se escribe con guion cuando su ausencia podría dar lugar a una palabra ya existente y con significado diferente al de la palabra prefijada. Este uso tiene como fin «favorecer la adecuada interpretación de la pieza léxica, cuando el término, sin la presencia del guion, tendería a interpretarse con un sentido distinto al que se pretende transmitir», según la *Ortografía* (p. 421). Por ejemplo, el verbo *revolver* tiene unos significados conocidos por

todos, pero si se quiere decir, en algún contexto comunicativo, que se ha *vuelto a volver*, y para ello se desea usar el prefijo *re-*, habría que escribir *re-volver*.

- Una situación excepcional se presenta cuando se coordinan dos prefijos, algo que no es muy habitual. En estos casos, el primero de ellos se escribe separado y con guion: «Se estudiarán las relaciones sociales en las etapas pre- y poscovid».

### 3.4.3. PREFIJACIÓN DE PALABRAS QUE EMPIEZAN CON R

Las palabras que comienzan con la letra *r* plantean un escenario particular en cuanto a la prefijación, pues el fonema /rr/ se representa de distinta manera según su posición en la palabra. Así, las palabras *rosa* y *alrededor* se escriben con *r*, pero la palabra *carro* se escribe con *rr*, pese a que en las tres se pronuncia el mismo fonema. La regla ortográfica señala que el sonido /rr/ se escribe con *r* cuando está al comienzo de una palabra (*rosa*) o al comienzo de una sílaba y precedido de otra consonante (*alrededor*), y se escribe con *rr* cuando está entre vocales (*carro*).

Por lo tanto, si a la palabra *relato* se le añade el prefijo *micro-* habrá que escribir *microrrelato*, no *microrelato*, pues el fonema /rr/, que en *relato* está al comienzo de la palabra, pasa a estar ahora entre dos vocales.

Lo mismo se debe hacer cuando el prefijo termina con *r* y la base léxica empieza con esa misma letra: si a *redondo* le añadimos el prefijo *super-*, habrá que escribir *superredondo*, que se puede pronunciar de dos maneras: [su.pe.rre.dón.do] o [su.per.rre.dón.do]. En el primer caso tenemos el sonido /rr/ entre dos vocales, que se representa con *rr*; y en el segundo tenemos el sonido /rr/ al comienzo de una sílaba y precedido de la consonante *r* de la sílaba *per*, de tal manera que la secuencia de sílabas *per-re* sigue el mismo patrón que *al-re* en *alrededor*.

### 3.4.4. LA ACENTUACIÓN GRÁFICA DE PALABRAS PREFIJADAS

Las palabras prefijadas se someten a las mismas reglas de acentuación gráfica que el resto de voces de nuestro idioma. Para ello hay que tener en cuenta que, salvo algunas excepciones (como ocurre con *antígeno*), los prefijos son átonos y la sílaba tónica de la palabra resultante es la misma que la de la palabra a la que se le ha añadido el prefijo. Por lo tanto, si a *hábil* le añadimos el prefijo *super-*, el resultado será *superhábil*.

Algunas palabras que no llevan tilde pasarán a tenerla al añadirles el prefijo. Así, de *mini- + tren* obtenemos *minitrén*; de *super- + bien*, *superbién*; y de *sobre- + uso*, *sobreúso*.

En relación con el prefijo *super-*, es importante señalar que nunca lleva tilde, ni siquiera cuando, por las razones expuestas en el apartado 3.4.2, hay que escribirlo separado. Por lo tanto, si a *primer ministro* le añadimos el prefijo *super-*, habrá que escribir *super primer ministro*. No obstante, sí se usa tilde cuando no funciona como prefijo, sino como adjetivo («Gasolina súper»; «Unos zapatos súper» [unos zapatos muy buenos]), como sustantivo («Voy a comprar al súper» [al supermercado]) y como adverbio («Lo pasamos súper» [lo pasamos muy bien]). En estos tres casos, es invariable en plural.

Lo mismo ocurre con los prefijos *bio-* (*biología*), *ciber-* (*ciberespacio*), *hiper-* (*hipermercado*), *video-* (*videoconferencia*) y cualquier otro: no llevarían tilde si, por las razones señaladas, hubiera que escribirlos separados, pero sí se escriben con tilde el adjetivo *bío* (aplicado a un producto que es natural) y los sustantivos *cíber* (establecimiento público en el que se pueden usar ordenadores), *híper* (apócope de *hipermercado*) y *vídeo* («El vídeo ha sido compartido en las redes sociales»).

### 3.5. SIGLAS, ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS, ABREVIAMIENTOS Y SÍMBOLOS

#### 3.5.1. SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ALFÓNIMOS

La sigla es un signo lingüístico que se crea mediante un procedimiento de abreviación que consiste en usar la letra inicial o las primeras letras de las palabras que conforman una expresión para obtener una forma más corta. Llamamos sigla al signo resultante, pero también a cada una de las letras que lo conforman. Así, de la expresión *Organización de las Naciones Unidas* obtenemos la sigla *ONU*, formada por las primeras letras de sus palabras significativas (ver 3.3.4). Para la formación de las siglas se siguen las siguientes reglas:

- Las siglas se escriben con letras mayúsculas o con versalitas (ver 3.8.4), que son, como se ha dicho anteriormente, letras con forma de mayúsculas y un tamaño similar al de las minúsculas. Con el uso de las versalitas se evita que determinadas palabras o secuen-

cias de letras destaquen excesivamente sobre el resto del texto. En este *Libro de estilo* se usan versalitas en lugar de mayúsculas en las siglas y otras expresiones que se suelen escribir enteramente con mayúsculas, como los números romanos.

El hecho de que las siglas se escriban enteramente con mayúsculas o con versalitas no significa necesariamente que la expresión completa que representan se escriba con mayúsculas iniciales. De este modo, si desarrollamos en la escritura la sigla *ONU*, escribiremos *Organización de las Naciones Unidas* porque es un nombre propio; pero si desarrollamos la sigla *IGIC* escribiremos *impuesto general indirecto canario*, con minúsculas. Lo mismo se hará con otras siglas que no corresponden a nombres propios: *relación de puestos de trabajo (RPT)*, *manifestación anticipada de voluntad (MAV)*, *responsabilidad social corporativa (RSC)*, etc.

- Las siglas no se acentúan gráficamente.
- Las siglas no tienen plural en la escritura, aunque al leerlas sí se exprese. Así, escribimos «Las ONG», pero decimos [las.ó.é.ne.jés].
- Al leer una sigla, no se suele expresar la denominación completa de lo que significa, sino lo que vemos en el texto. Por ejemplo, si en un texto está escrito *ONU*, lo más normal no es decir *Organización de las Naciones Unidas*, sino *onu*.
- Algunas siglas se leen letra a letra, como *ONG*, pero otras se pueden leer silábicamente, como cualquier otra palabra. En ese caso, las denominamos *acrónimos*. Son acrónimos *ONU*, *UNESCO*, *MODEM*, *SIDA*, *OVNI*, etc. (Ver 3.5.2).
- El deletreo de una sigla puede dar lugar a la creación de una nueva palabra, que recibe el nombre de *alfónimo*; por ejemplo, *oenegé* (de *ONG*), *penene* (de *PNN*), *dedeté* (de *DDT*), *elepé* (de *LP*).<sup>32</sup> Se podrán emplear alfónimos en los textos del Gobierno de Canarias, siempre y cuando su uso esté asentado en nuestro idioma, o bien el lector pueda interpretar claramente a qué sigla hace referencia la palabra creada mediante este procedimiento. Al convertirse en alfónimos, estas voces sí tienen plural: *las oenegés*, *los elepés*.
- Las siglas se escriben sin puntos y sin espacios entre las letras.

---

32 El término *alfónimo* es el que se emplea en la obra *Ortografía y ortotipografía del español actual*, p. 219.



- La primera vez que se usa una sigla, debe escribirse previamente la forma desarrollada, seguida de la sigla entre paréntesis. A partir de ahí se puede usar solo la sigla: «La Unión General de Trabajadores (UGT) acudirá a la reunión. La UGT agradece la invitación». En los titulares de noticias basta con emplear la sigla.

### 3.5.2. ACRÓNIMOS LEXICALIZADOS

Debido a su uso común en la comunicación cotidiana, algunas siglas sufren un proceso denominado *lexicalización*, que consiste en convertirlas en palabras normales, que se someten a las reglas de escritura de cualquier otro término. Cuando esto ocurre, los acrónimos se escriben enteramente con letras minúsculas –excepto si se trata de un nombre propio, en cuyo caso se escriben con mayúscula inicial–; además, se les aplican las reglas de acentuación gráfica y tienen plural en la escritura.

Así, el acrónimo *OVNI* se ha lexicalizado como *ovni* y tiene plural: *ovnis*, y el acrónimo *FUNDEU* (de *Fundación del Español Urgente*) se ha lexicalizado como *Fundéu*, con mayúscula inicial y tilde. Otros casos de lexicalización son *Unesco*, *sida* y *módem*.

### 3.5.3. EL ACRÓNIMO LEXICALIZADO COVID

La sigla *COVID* es una abreviación de la expresión inglesa *corona-virus disease* (*enfermedad del coronavirus*). En diciembre de 2020, la Real Academia Española incluyó esta voz en la actualización en línea de su diccionario, lo cual demuestra con qué fuerza ha entrado este sustantivo en nuestro idioma. Sin embargo, la RAE lo registró enteramente con letras mayúsculas, o sea, le dio la consideración de sigla o acrónimo, no de acrónimo lexicalizado.

Frente a ello, cabe objetar que esta palabra no solo es de uso cotidiano debido a la pandemia de la covid-19, sino que probablemente lo seguirá siendo durante los próximos años. Por ello, en este *Libro de estilo* se adopta el criterio de considerar que *covid* es un acrónimo lexicalizado, de tal forma que en los textos del Gobierno de Canarias se escribirá enteramente con letras minúsculas, incluida la inicial. Dado que este nombre se emplea exclusivamente para referirse a la covid-19, la presencia o la ausencia del guion y del número 19 es intrascendente.

Además, en la escritura será considerada palabra aguda, pues si fuera llana debería llevar tilde por terminar con la letra *d* (*cóvid*). Esto

se hará con independencia de la manera en que cada miembro del Gobierno de Canarias la pronuncie en sus comunicaciones orales, pues la pronunciación llana [kóbid] y la aguda [kobíd] tienen éxito similar entre los hispanohablantes. En todo caso, se recomienda pronunciarla como aguda.

En cuanto al género, alternan el masculino y el femenino en el uso diario, pero, a la hora de elaborar textos oficiales, ha de optarse por uno, que será el femenino. Esta elección se justifica en el hecho de que el núcleo de la expresión *corona-virus disease* es el sustantivo *disease*, que se traduce como *enfermedad*, y esta palabra es femenina en español. Nuevamente, se tolerará que en las comunicaciones orales cada cual haga el uso que normalmente viene empleando, pero se recomienda utilizar el género femenino.

El uso de esta expresión como acrónimo lexicalizado –y, por lo tanto, escrita enteramente con letras minúsculas– hace posible una prefijación más sencilla, pues basta con soldar el prefijo a la base léxica a la que afecta: *anticovid*, cosa que no se podría hacer si se tratara de una sigla, en cuyo caso habría que emplear un guion: *anti-COVID*, como ya se vio en el apartado 3.4.

#### 3.5.4. ABREVIATURAS

Las abreviaturas son un sistema de abreviación que consiste en eliminar una parte de una palabra. A diferencia de lo que ocurre con las siglas, que se leen por las letras que las componen, al leer una abreviatura se expresa en el habla la totalidad de la palabra abreviada. Por ejemplo, si en un texto vemos «El Sr. Manuel Álvarez» diremos *el señor Manuel Álvarez*.

Para la escritura de abreviaturas han de tenerse en cuenta las siguientes reglas:

- Antes de crear una abreviatura, hay que pensar si va a ser útil. Para ello, primero es preciso saber si se va a usar muchas veces en un texto o una sola (en este último caso no parece adecuado crear la abreviatura). Por otra parte, también es preciso que las personas que la vayan a leer puedan identificar la palabra que ha sido abreviada.
- Las abreviaturas terminan con punto, salvo unas pocas excepciones, en las que se usa una barra (*calle* → *c/*). Cuando se haga una

abreviatura en un texto del Gobierno de Canarias, se usará punto, no barra. Si un enunciado termina con una abreviatura, el punto de la abreviatura será considerado también el punto de final del enunciado; pero el punto no se debe eliminar si después sigue otro signo de puntuación, incluidos los puntos suspensivos y los signos de cierre exclamación y de interrogación:

Vienen María, Pedro, Juan, etc.

¡Vienen María, Pedro, Juan, etc.!

Vienen todos (María, Pedro, Juan, etc.).<sup>33</sup>

- Algunas abreviaturas se escriben con letras voladitas (ver 3.6.3). En estos casos, antes de la letra voladita se escribe un punto: *doña* → *D.<sup>a</sup>*. Como se ve, si después de la abreviatura va un punto de final de enunciado, este no debe omitirse. Con este sistema también se pueden abreviar expresiones numéricas: *primero* → *1.<sup>o</sup>*.
- Algunas abreviaturas se escriben con mayúscula inicial sin que ello esté justificado (*Sr.*, *Sr.<sup>a</sup>*, *Ud.*, *D.*, *D.<sup>a</sup>*). Este uso, que se respetará en los textos del Gobierno de Canarias, obedece a la costumbre, pero lo normal es escribir con minúscula inicial las abreviaturas que no responden a esa costumbre, a no ser que lo que abrevien sea un nombre propio, y este será el criterio que se adoptará en los textos del Gobierno de Canarias. (Ver 7).
- Las abreviaturas se forman por truncamiento, esto es, mediante la eliminación de la parte final de la palabra (*página* → *pág.*), o bien por contracción, «conservando solo las letras más representativas, aquellas que resultan suficientes para que pueda identificarse sin dificultad la palabra abreviada», según la *Ortografía académica* (p. 571). En estos casos lo más normal es no eliminar las letras inicial y final (*teléfono* → *tfno.*). Si se forman por truncamiento, no pueden terminar en vocal.
- Se recomienda eliminar al menos dos letras, y la voz abreviada conserva la tilde si la vocal que la llevaba sigue estando en la nueva forma, como hemos visto con el ejemplo de *pág.*

---

33 Sobre la puntuación en la escritura de *etcétera* y de la abreviatura *etc.*, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

- Cuando la palabra que se va a abreviar contiene un dígrafo (*ch, gu, ll, qu, rr*), el dígrafo debe conservarse enteramente. Por eso, la abreviatura de *párrafo* puede ser *párr.*, pero no *pár.*
- El plural de las abreviaturas se forma añadiendo *-s* al singular (*pág.* → *págs.*; *tfno.* → *tfnos.*). Sin embargo, cuando la abreviatura consiste en un truncamiento extremo, esto es, cuando solo se conserva la primera letra de la palabra, el plural se hace duplicando esa letra. Así, si abreviamos *página* como *p.*, su plural será *pp.* Esa es la razón por la que la escritura de *Estados Unidos* como abreviatura es *EE. UU.*, donde, como puede verse, se añade un espacio entre *EE.* y *UU.* Las formas *EEUU* y *EE.UU.* son incorrectas. (Ver 3.8.3, sexto punto).
- No se pueden combinar abreviaturas con expresiones numéricas escritas con letras. Por lo tanto, es correcto escribir *20 cts.*, pero no *veinte cts.*
- No se deben confundir las abreviaturas con los símbolos, que no tienen plural ni llevan punto. (Ver 3.5.6).
- No se emplearán abreviaturas en las notas de prensa, excepto cuando se trate de usos absolutamente asentados, como *etc.* (*etcétera*), *s. A.* (*sociedad anónima*)...

### 3.5.5. ABREVIAMIENTOS

Un abreviamento es el acortamiento de una palabra por el final –fenómeno que se conoce como *apócope*– (*metropolitano* → *metro*; *cinematógrafo* → *cine*) o por el principio –este segundo fenómeno se llama *aféresis*– (*violonchelo* → *chelo*). En los textos del Gobierno de Canarias, ya sean orales o escritos, no se deben emplear aquellos abreviamentos que se producen en contextos informales, como *boli* o *profe*, ni los denominados *hipocorísticos*, que son variaciones de nombres de persona empleadas en contextos familiares y cariñosos: *Rafa*, *Asun*, *Mari*... Muchos hipocorísticos se crean por abreviamento, como los de los ejemplos anteriores, pero otros no: *Pepe*, *Juanita*, *Carlitos*... Se formen como se formen, no se usarán en contextos formales, ni siquiera cuando una persona de la esfera pública sea conocida por ese nombre.

### 3.5.6. SÍMBOLOS

La *Ortografía* académica señala que los símbolos «son representaciones gráficas estables y normalizadas de conceptos o realidades pertenecientes, en general, al ámbito científico-técnico» (p. 586). Se trata de una forma de pasar a la escritura los nombres de magnitudes físicas –como masa, longitud, velocidad, densidad–, elementos y compuestos químicos, monedas, países, constelaciones... Para la escritura de los símbolos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los símbolos no tienen plural en la escritura, pero sí en la lectura: *30 km* → *treinta kilómetros*, ni van acompañados de punto.
- No se pueden combinar símbolos con expresiones numéricas escritas con letras. Por lo tanto, es correcto escribir *20 %*, pero no *veinte %*.
- Cuando siguen a un número, los símbolos van separados de este por un espacio o por un espacio fino de no separación. (Ver 3.8.3).
- Su escritura con mayúscula o minúscula está ordenada por organismos como el Comité Internacional de Pesas y Medidas y la Organización Internacional para la Estandarización. En caso de duda, se seguirán los criterios establecidos por el Gobierno de España.<sup>34</sup>
- No se usarán símbolos en las notas de prensa.

## 3.6. LA ESCRITURA DE LAS EXPRESIONES NUMÉRICAS

La escritura de las expresiones numéricas presenta infinidad de peculiaridades que van desde la naturaleza de los textos en los que se insertan hasta el número que designan, etc. Por esa razón, y por la cantidad de reglas que existen sobre su escritura, es normal que quien escribe no sepa muchas veces qué criterios seguir.

### 3.6.1. USO DE CIFRAS Y DE LETRAS

Sobre estas expresiones, que se pueden representar tanto con palabras como con cifras,<sup>35</sup> se darán a continuación varias recomen-

34 Real Decreto 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida; Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida; Real Decreto 493/2020, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida.

35 La palabra *cifra* sirve para referirse a la expresión de un número: «La cifra 125 corresponde a un número impar», pero también a cada uno de los dígitos –que van del 0 al 9– con los que se compone ese número: «El número 125 tiene tres cifras». Con este último significado, por tanto, la palabra *cifra* es sinónima de *dígito*.

daciones, incluyendo algunas de las muchas que expone la *Ortografía académica*:

- En textos de carácter muy técnico se usarán preferentemente las cifras en lugar de las palabras.
- En aquellos textos no técnicos en los que se empleen muchas expresiones numéricas se seguirá el criterio de escribir con palabras los números de una sola cifra (de uno a nueve) y con dígitos a partir del número diez.
- Si el texto no contiene muchas expresiones numéricas y su contenido no es técnico, sino de carácter social, político, cultural, etc., se escribirán preferentemente con palabras los siguientes números:
  - Los números que se pueden escribir con una sola palabra: del cero al veintinueve, las decenas (*cincuenta...*) y las centenas (*doscientos...*).
  - Los números que pueden escribirse con dos palabras (*doscientos mil; cuatro millones, ciento treinta...*).
  - Los números inferiores a cien que se escriben con dos palabras separadas por la conjunción *y* (*cuarenta y seis...*).
  - Las fracciones (*una tercera parte de los canarios...*).
  - Las cantidades aproximadas (*unos doscientos cincuenta mil euros...*).
  - Todos aquellos que formen parte de expresiones hechas (*el número dos del presidente; tres cuartos de lo mismo...*).
  - Los que dan nombre a efemérides, vías, plazas, parques y otros espacios públicos (*avenida Tres de Mayo...*).
- Y se escribirán con cifras las siguientes expresiones:
  - Las que precisen tres palabras o más para su escritura, sin contar la conjunción *y* (se escribirá *1230*, no *mil doscientos treinta*). No se sigue aquí el criterio de la *Ortografía*, que dice que se hará con las de cuatro palabras o más, con lo que deja las de tres fuera de la regulación.
  - Los números de páginas, códigos, teléfonos, leyes, etc.
  - Los nombres de los años.

- Los números de las vías públicas.
- Los números formados por una parte entera y una decimal.
- Los números que indican una medida, cuando va seguida de un símbolo: *43 km*.
- Los números seguidos de una abreviatura: *20 cts*.
- Los que indican un elemento de una serie y van después de un sustantivo: *página 43; piso 45*.
- Para la escritura de las horas se tendrán en cuenta estas reglas:
  - Las horas se pueden escribir con cifras o con palabras, pero cuando se hace con cifras se deben indicar siempre las horas y los minutos, aunque estos últimos coincidan con una hora en punto. Ambas partes se separan con dos puntos o con punto: *las 20:00; las 16.20*, pero en la redacción de un texto solo se usará uno de estos dos signos.
  - No se pueden hacer combinaciones cifras y palabras: es incorrecto escribir «Las 6 y cuarto».
  - Cuando se emplea el sistema de veinticuatro horas, la expresión numérica puede ir seguida del símbolo *h*, correspondiente a la hora: *las 20:00 h* (ver 3.5.6).
  - Con este sistema, la medianoche puede expresarse con *00:00* o con *24:00*. Las *24:00* de un día es la misma hora que las *00:00* del día siguiente. Lo normal, en todo caso, es usar *00:00*.
  - Si se usa el sistema de doce horas, se utilizará la abreviatura *a. m.* (*ante meridiem*) para aquellas horas anteriores al mediodía: *las 7:15 a. m.*, y la abreviatura *p. m.* (*post meridiem*) para las posteriores al mediodía: *las 7:15 p. m.* (ver 3.5.4). Pese a que estas abreviaturas corresponden a expresiones latinas, no se escriben en cursiva. Para las doce del mediodía es correcto usar la abreviatura *m.* (*meridiem*): *las 12:00 m.* Si se emplean estas abreviaturas, no se usará el símbolo *h*.
  - En todo caso, no se usarán el símbolo *h* ni las abreviaturas *a. m.*, *p. m.* y *m.* en las notas de prensa.
  - Si se usan expresiones como *de la mañana*, *de la tarde* o *de la noche*, se recomienda escribir las horas con letras: *las tres de la*

*tarde, las once de la noche.* En estos casos se emplea el sistema de doce horas.

- Es incorrecto usar combinaciones de cifras y palabras como *3 mil, 60 y tres*, etc. Esta combinación solo es correcta cuando el cuantificador es alguno de los siguientes: *millar, millón, millardo, billón, trillón, cuatrillón, quintillón*.
- En la escritura de las fechas se seguirá esta secuencia: *1 de enero de 2001*; no se usará la forma *del*, sino *de*, antes del año.
- Cuando se quiere expresar un intervalo como el que va, por ejemplo, entre 15 000 y 20 000, no se usarán formas como «Entre 15 y 20 000»; siempre han de escribirse ambas cifras completas: «Entre 15 000 y 20 000». Lo mismo se hará si se usan letras: se dirá «Entre quince mil y veinte mil», no «Entre quince y veinte mil».
- Los números cardinales se pueden usar en lugar de los ordinales, especialmente cuando el ordinal es un número elevado: «Se celebró el ochenta y tres [en lugar de *el octogésimo tercer*] aniversario de la construcción de la plaza». En cambio, los números fraccionarios no pueden sustituir a los ordinales; por lo tanto, se dirá «La decimotercera ley...», no «La treceava ley...».
- Los nombres de las décadas se escriben con letras y en singular: «Canarias experimentó un gran auge de la industria turística en los años setenta del siglo xx».
- Sobre las palabras *decimoprimer* y *decimosegundo* y las expresiones *cientos de, miles de y millones de*, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.
- Nunca se escribirá la conjunción *o* con tilde cuando se encuentre entre dos expresiones numéricas representadas con cifras. Esta regla, contraria a la ortodoxia ortográfica, ya fue eliminada por la RAE en su *Ortografía* de 2010.

### 3.6.2. LA PUNTUACIÓN DE LAS CIFRAS

En la escritura diaria es común, y casi exclusivo, el uso de punto para separar en grupos de tres aquellas cifras que tienen cuatro dígitos o más; por ejemplo: *10.200 euros; 324.300.120 habitantes*. Sin embargo, la



*Ortografía* académica señala que no se deben usar puntos, sino espacios, en aquellos números que expresan cantidades. Esta regla obedece a lo establecido por la Conferencia General de Pesas y Medidas, que en su día consideró necesario, en un mundo cada vez más globalizado, evitar los problemas que se generan por el hecho de que en algunos países se use el punto para separar los millares y en otros se utilice la coma.

Dado que la lectura de expresiones numéricas de más de cuatro dígitos resultaría complicada sin una división interna, la recomendación de la Real Academia Española y de otras instituciones es emplear espacios finos en lugar de puntos, de tal manera que los números escritos en el párrafo anterior quedarían de este modo: *10 200 euros; 324 300 120 habitantes*.

El propio Gobierno de España reguló este asunto en 1989 mediante un real decreto, por lo que parece oportuno que en los textos elaborados por el Gobierno de Canarias se respete esa regla. No obstante, también es cierto que se trata de una norma prácticamente desconocida, y que son muy pocas las personas que, a la hora de redactar sus textos, saben aplicar un espacio fino, pues hay que hacerlo mediante un procedimiento que puede resultar engorroso (se explicará en el apartado 3.8.3). Por todo ello, habrá que adoptar una posición tolerante en esta cuestión, pero sería adecuado que en los documentos oficiales se respetara el criterio de la RAE y del Gobierno de España y, en consecuencia, se usaran espacios finos en lugar de puntos.

Los números de cuatro cifras no se separan con espacios ni con puntos: *2356 habitantes*; tampoco los correspondientes a nombres de años, códigos postales, leyes, documentos identificadores, páginas, etc., tengan las cifras que tengan: «La página 23435». En cuanto a la separación de la parte decimal, en los textos del Gobierno de Canarias se usará la coma.

### 3.6.3. LOS NÚMEROS ROMANOS

Los números romanos se usarán siguiendo las siguientes reglas:

- Se emplearán en estos casos:
  - Para los nombres de los siglos.
  - En la numeración de los nombres de papas, emperadores y reyes que se llaman igual.

- En los nombres de algunos congresos, campeonatos, certámenes, festivales, etc.
- Para numerar las partes preliminares de algunas obras.
- Es preferible escribir los números romanos con letras versalitas, no con mayúsculas (ver 3.8.4), excepto cuando forman parte de una expresión en la que se usan mayúsculas, en cuyo caso también se escribirán con mayúsculas: «El rey Felipe VI»; «III Congreso de Cirugía»; «El papa Juan XXIII».
- Nunca se escribirán con letras minúsculas.
- Cuando un número romano se usa como ordinal, no puede ir seguido de letra voladita. No es correcto, por lo tanto, escribir «XX.º Campeonato»; lo correcto es «XX Campeonato».

### 3.7. SECUENCIAS QUE PLANTEAN DUDAS

#### 3.7.1. *PORQUE, PORQUÉ, POR QUE, POR QUÉ*

- La secuencia *por qué* se da en dos casos:
  - La preposición *por* seguida del interrogativo *qué* sirve para introducir preguntas directas («¿Por qué lo hiciste?») e indirectas («No sé por qué lo hiciste») en las que se plantea una causa.
  - La preposición *por* seguida del interrogativo o exclamativo *qué* introduce preguntas, tanto directas como indirectas, en las que no se plantea una causa («¿Por qué camino debemos ir?»; «No sé por qué camino debemos ir») y exclamaciones («¡Por qué poco no nos han descubierto!»).
- La secuencia *por que* se da en dos casos:
  - Con verbos, sustantivos y adjetivos que van seguidos de la preposición *por* y después va una oración subordinada introducida por la conjunción *que*: «Apuesto por que se mejoren las infraestructuras» (verbo); «Tenemos interés por que se solucione el problema» (sustantivo); «Estamos felices por que vengan» (adjetivo). No obstante, la *Ortografía* señala que «si la oración subordinada lleva el verbo en subjuntivo e introduce una causa orientada hacia el futuro», se admite también la grafía *porque* (p. 560): «Se hi-

cieron todos los esfuerzos por que se desconvocara el paro»; «Se hicieron todos los esfuerzos porque se desconvocara el paro».

- También puede darse esta secuencia en oraciones en las que la palabra *que* no es una conjunción, sino un relativo: «La carretera por que viniste ayer...», pero en estos casos es más normal interponer entre ambas palabras un artículo determinado: «La carretera por la que viniste ayer...» o la forma *el cual* y sus variaciones de género y número: «La carretera por la cual viniste ayer...».
- La palabra *porqué* es un sustantivo masculino que significa ‘causa, motivo’. Tiene plural y siempre se puede sustituir por alguna de esas otras dos voces: «Ignoro el porqué [*la causa / el motivo*] de su marcha»; «Ignoro los porqués [*las causas / los motivos*] de su marcha».
- La palabra *porque* es una conjunción que introduce una oración subordinada en la que se explica la causa de algo: «Lo hago porque quiero». (Ver 3.2.1.2.8, quinto punto).

### 3.7.2. CONQUE, CON QUE, CON QUÉ

- La secuencia *con que* se usa en dos casos:
  - La preposición *con* seguida del relativo *que*: «María me dio el dinero con que tú habías pagado el alquiler», pero en estos casos es más normal interponer entre ambas palabras un artículo determinado: «María me dio el dinero con el que tú habías pagado el alquiler» o la forma *el cual* y sus variaciones de género y número: «María me dio el dinero con el cual tú habías pagado el alquiler».
  - La preposición *con* seguida de la conjunción *que*: «Será suficiente con que los ayuntamientos actúen según lo pactado».
- La palabra *conque* es una conjunción con la que se indica una consecuencia: «Se han abordado todos los asuntos, conque se levanta la sesión», o se expresa sorpresa, ironía, reproche...: «¡Conque esas tenemos!».
- La preposición *con* seguida del interrogativo o exclamativo *qué* introduce preguntas directas e indirectas («¿Con qué mano escribes?»; «No sé con qué mano escribes») y exclamaciones («¡Con qué fuerza le dio!»).

### 3.7.3. OTRAS SECUENCIAS

En el «Breve diccionarios de dudas» que hay en la tercera parte de este *Libro de estilo* se explican las diferencias que hay en las siguientes secuencias:

adonde, adónde, a donde, a dónde  
 aparte, a parte  
 asimismo, así mismo, a sí mismo  
 contrarreloj, contra reloj  
 demás, de más  
 entorno, en torno  
 sinfín, sin fin  
 sinnúmero, sin número  
 sino, si no  
 tampoco, tan poco

### 3.8. ORTOTIPOGRAFÍA: CURSIVA, NEGRITA, ESPACIO DE NO SEPARACIÓN, VERSALITA Y LLAMADA DE NOTA

La ortotipografía es, según el ortógrafo José Martínez de Sousa, «el conjunto de reglas por que se rige la confección de un impreso mediante recursos tipográficos». Estas reglas «van más allá de la simple escritura del texto general».<sup>36</sup> Se trata, por tanto, de una forma de intervenir en un texto que suele quedar a cargo de técnicos como los diseñadores, los maquetistas y los correctores. No obstante, las personas que redactan un documento también pueden hacer pequeñas acciones de carácter ortotipográfico, por lo que es preciso comentar cinco aspectos: la letra cursiva, la negrita, el espacio de no separación, la versalita y la llamada de nota.

#### 3.8.1. USOS DE LA CURSIVA EN TEXTOS INFORMATIVOS, OFICIALES, DIVULGATIVOS Y DE OPINIÓN

El uso de la letra cursiva (inclinada hacia la derecha) en textos informativos, oficiales, divulgativos y de opinión elaborados por miembros del Gobierno de Canarias debe reducirse al mínimo necesario, según los criterios que se expondrán a continuación. La cursiva, si bien es útil en ciertos contextos, puede causar distracción y molestias durante la

---

36 *Ortografía y ortotipografía del español actual*, p. 393.

lectura; y muchas veces las palabras que algunos escriben con este tipo de letra deben ir en realidad en redonda. Sobre este asunto, el *Libro de estilo* del periódico *El País* señala, acertadamente, que un texto inundado de cursivas considera tonto al lector.

En aquellos contextos en los que no se pueda usar la cursiva por razones técnicas –en algunas redes sociales, por ejemplo–, o bien no deba hacerse por cuestiones estéticas –como en títulos y subtítulos–, esta será reemplazada por comillas simples.

Veremos a continuación en qué casos se emplea la letra cursiva.

### 3.8.1.1. En extranjerismos

Se usa letra cursiva en todas las palabras que son de un idioma distinto del español y que sean consideradas extranjerismos crudos. Un extranjerismo crudo es aquel que no se ha adaptado al sistema ortográfico y fonológico español; he aquí varios ejemplos: *sorpasso* (italiano), *motu proprio* (latín),<sup>37</sup> *establishment*, *brainstorming* (inglés), *déjà vu* (francés), *kitsch* (alemán). Algunos extranjerismos crudos (como *motu proprio*, *establishment* o *kitsch*) están registrados en el diccionario de la RAE, pero escritos en cursiva para indicar su naturaleza, y lo mismo se hará en los textos del Gobierno de Canarias, si bien siempre se evitará el uso de extranjerismos innecesarios (ver 5.18.5). En cambio, se escribirán en letra redonda los extranjerismos adaptados, que son aquellas voces provenientes de otros idiomas cuya forma ha sido modificada para que sea compatible con nuestro sistema ortográfico, como *cruasán* (del francés *croissant*), *fútbol* (del inglés *football*), *espagueti* (del italiano *spaghetti*), *accésit* (del latín *accessit*), etc.<sup>38</sup> Para resolver las dudas que se puedan generar sobre el uso de estas palabras en cursiva o en redonda, lo más recomendable es buscarlas en el diccionario académico.

No obstante lo dicho, algunos extranjerismos crudos se escribirán en redonda; se trata de aquellos que no tienen traducción al español, o bien otros cuya traducción no ha tenido éxito en el uso: *ballet*, *camping*, *catering*, *golf*, *jazz*, *marketing*, *pizza*, *reggae*, *rock*, *windsurf*, etc. Es-

37 Sobre las formas *motu proprio* y *de motu propio*, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

38 En este párrafo, como en muchas otras partes de este *Libro de estilo*, se escriben determinadas palabras (como *cruasán*, *fútbol* y *espagueti*) en cursiva porque se está haciendo un uso metalingüístico de ellas, no porque en un texto normal deban ir con ese tipo de letra. Ver 3.8.1.3.

tas palabras irán en redonda aunque en el diccionario de la RAE estén en cursiva. (Excepcionalmente, en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo* se recomienda la cursiva para los términos sin correspondencia asentada en español *best seller*, *hardware*, *influencer*, *software* y otros). Tampoco se escriben en cursiva las denominaciones extranjeras (y españolas) de etnias, monedas, religiones, razas, empresas, instituciones, establecimientos comerciales, estilos musicales y redes sociales: *Facebook*, *Federal Bureau of Investigation*, *fox terrier*, *Apple*, *rock*, etc.

No se escriben en cursiva las palabras derivadas, en español, de una palabra extranjera que sí va en cursiva. Por ejemplo, *amateur* se debe escribir en cursiva, pero *amateurismo* se escribe en redonda; y la expresión latina *ius naturale* ('derecho natural'), que también se escribe en cursiva, nos ha dado el adjetivo *iusnaturalista*, que se escribe en redonda.

Tampoco van en cursiva las citas en otros idiomas escritas entre comillas:

Una célebre frase, atribuida a Albert Einstein, dice: «You can't blame gravity for falling in love».

### 3.8.1.2. En nombres de obras artísticas, publicaciones y programas

Los títulos de creaciones artísticas de cualquier naturaleza (novelas, obras de teatro y de poesía, cuadros, dibujos, fotografías, esculturas, instalaciones, películas) se escriben en cursiva, así como los de las publicaciones: libros de cualquier naturaleza, periódicos, revistas, blogs, fanzines, cómics, tesis doctorales, etc., y los de series y programas de televisión y de radio. En cuanto a los libros, cuando se cita el nombre de una parte (el título de un capítulo o de un poema, por ejemplo), este se escribe entre comillas. Por último, se recuerda que se escriben en cursiva los nombres de leyes si son largos, como se señaló en el apartado 3.3.5.

### 3.8.1.3. En usos metalingüísticos

Se emplea la letra cursiva en usos metalingüísticos, esto es, cuando una palabra o una expresión se usan no en un contexto meramente comunicativo, sino para decir algo sobre esa misma palabra o expresión:

Si al adjetivo *hábil* le añadimos *-mente* obtenemos el adverbio *hábilmente*.

En aquellos contextos en los que una palabra de la que se ha hecho un uso metalingüístico va acompañada de la definición o la tra-

ducción de esa palabra, la definición o la traducción se escriben entre comillas simples:

El adjetivo *hábil* significa ‘capaz de realizar con éxito una tarea manual’.  
La palabra *coche* viene del húngaro *kocsi* ‘carruaje’.

#### 3.8.1.4. En usos figurados, enfáticos e irónicos

También se puede usar la cursiva cuando se quiere indicar que una expresión se está empleando en sentido figurado o que tiene cierta carga enfática o irónica, e incluso que ha sido mal escrita conscientemente. Sin embargo, los últimos tres usos citados apenas pueden darse en los textos del Gobierno de Canarias, dada su formalidad. En cuanto al primero, no se debe olvidar lo dicho anteriormente: un texto inundado de cursivas considera tonto al lector; por ello, el redactor debe considerar que la mayoría de las personas conocen el significado de los usos figurados más comunes, como decir *almas* en lugar de *personas*, *mano derecha* para referirse a quien auxilia eficazmente a otra en su trabajo y otros similares.

#### 3.8.1.5. Otros usos de la cursiva

Estos son otros contextos en los que se suele usar la cursiva:

- En los nombres científicos, escritos en latín, de géneros, especies y subespecies animales y vegetales: «El *Homo sapiens*». La primera palabra lleva mayúscula inicial, pero en la siguiente se usa la minúscula, y lo mismo se hará si la denominación tiene más palabras.
- En los nombres de barcos, submarinos, aviones, naves espaciales y cualquier artefacto de similar naturaleza: «El módulo *Eagle* llegó a la Luna en 1969»; «El *Titanic* se hundió en el Atlántico».

No se usará, en cambio, en los nombres de establecimientos comerciales, espacios públicos y recintos para espectáculos culturales, deportivos, etc., ni en las designaciones de festivales, jornadas, encuentros, torneos deportivos, congresos y celebraciones como el Día del Padre, etc.

#### 3.8.1.6. Concurrencia de la cursiva con la redonda

Existen dos soluciones para la situación que se da cuando un signo de puntuación coincide con el principio o con el final de una palabra

escrita en cursiva, o también con una sola letra o con un número escritos en cursiva. Una es escribir en cursiva el signo de puntuación (salvo cuando se trata de signos dobles y la cursiva no se ha aplicado a todo lo escrito entre ellos) y la otra es escribir siempre en redonda los signos de puntuación. Ese será el criterio que se seguirá en los textos del Gobierno de Canarias, y también se aplicará a las llamadas de nota. (Ver 3.8.5).

### 3.8.2. USOS DE LA NEGRITA EN TEXTOS INFORMATIVOS

Del mismo modo que un texto inundado de cursivas considera tonto al lector, uno lleno de palabras y frases escritas en negrita (letra con un trazo más grueso que el de la letra normal) lo considera despedido o incapaz de tener criterio propio para interpretar lo escrito, pues al destacar determinadas palabras se hace con el fin de que quien lee entienda que esas son las ideas principales que se quieren transmitir.

Frente a ello, hay que decir que la importancia de las ideas se manifiesta mediante el uso adecuado de las palabras y con un orden coherente de las oraciones y de los párrafos en el conjunto del texto, no con el uso de un resalte tipográfico, que además puede resultar molesto a la hora de leer. El diseñador gráfico y tipógrafo Jorge de Buen lo resume acertadamente con estas palabras: «Cada vez que resalte algo en un documento, *desresaltará* todo lo demás».<sup>39</sup>

Por lo tanto, en los textos informativos del Gobierno de Canarias, y muy especialmente en las notas de prensa, no se empleará nunca la negrita, salvo donde resulte normal utilizar este tipo de letra, como en la fecha de la nota o en los títulos. Sí es tolerable el uso de negrita en documentos de otra naturaleza, como los técnicos, en los que, por diferentes motivos, puede hacerse preciso emplear este tipo de letra (del mismo modo que se hace en algunas partes de este *Libro de estilo*).

#### 3.8.2.1. Concurrencia de la negrita con la letra normal y con la cursiva

Los signos de puntuación y las llamadas de nota que aparezcan antes o después de una letra, de un número o de una palabra escritos en negrita se escribirán con letra normal (se entenderá *normal* como de grosor menor que el de la negrita). Una letra, una palabra o un número escritos en cursiva también pueden ir en negrita.

---

39 *Palabras mayores: 199 recetas infalibles para expresarse bien*, p. 244.



### 3.8.3. EL ESPACIO DE NO SEPARACIÓN

Como ya se ha indicado, en determinadas ocasiones puede ser necesario o conveniente el uso de un carácter especial llamado *espacio de no separación*. Se trata de un espacio que crea una unidad tipográfica entre las dos partes que separa, de tal manera que cuando el texto original (redactado en Word, por ejemplo) pase a un programa de maquetación y cambien los finales de línea, quede garantizado que ambas partes permanecerán en la misma línea.

El espacio de no separación es útil, por ejemplo, para la escritura de los nombres que tienen un número romano al comienzo o al final: si escribimos *Cleopatra VII* y queremos estar seguros de que tanto el nombre como el número romano quedarán en la misma línea, no usaremos entre ambos el espacio que se aplica con la barra espaciadora del teclado, sino un espacio de no separación. En la escritura de símbolos, barras y números –a continuación hablaremos de ello– es preferible emplear un carácter llamado *espacio fino de no separación*.

Cada sistema de edición tiene su procedimiento particular para añadir el espacio de no separación. En el caso de Word, que es tal vez el programa más empleado en la redacción de textos, para usar este carácter se pulsán simultáneamente las teclas Ctrl, Mayús y barra espaciadora. Para el espacio fino de no separación, se pulsa la tecla Alt y a continuación, manteniendo esta tecla pulsada, se teclea la secuencia numérica 8201 en el denominado *teclado numérico* (en la parte derecha del teclado).

Estos son los casos en los que se usa el espacio de no separación:

- En las denominaciones que tienen un nombre seguido de un número romano: *Cleopatra VII*.
- En la escritura de números de más de cuatro cifras (ver 3.6.2). Lo recomendable es emplear el espacio fino de no separación.
- En la escritura de los símbolos que siguen a una cifra: 32%; 25€. En estos casos el uso de espacio no es solo posible, sino obligatorio, y lo recomendable es emplear el espacio fino de no separación.
- Cuando concurren varios tipos de comillas seguidas, especialmente las inglesas y las simples. También aquí es preferible el espacio fino de no separación.

- Cuando una barra relaciona dos palabras, se escribe pegada a ambas: «Se reunirán con el director/administrador», pero cuando una o las dos partes relacionadas por la barra tienen más de una palabra, es recomendable añadir un espacio antes y después de este signo para que el lector entienda que no se están relacionando solamente las palabras que están más próximas a la barra, sino el conjunto de ambas expresiones: «Se reunirán con el director general/ administrador». En estos casos lo más apropiado es usar el espacio fino de no separación. No se emplearán espacios cuando la barra forme parte de un símbolo: *km/h* (ver 3.5.6).
- En cualquier otra situación en la que, por los motivos que sean, se quiera asegurar que dos o más partes de una expresión en la que intervienen los espacios queden en la misma línea; por ejemplo, al escribir una abreviatura como *EE. UU.*, el nombre de una persona, también abreviado: *J. P. P.* (*Juan Pérez Pérez*), etc.

#### 3.8.4. LA VERSALITA

Ya se ha señalado en apartados anteriores que la versalita es un tipo de letra que tiene forma de mayúscula y tamaño similar a la minúscula. Su función es evitar que determinadas palabras o secuencias de letras, como las siglas y los números romanos, destaquen excesivamente sobre el resto del texto. Para usar la versalita en el programa Word, se escribe el texto con letras minúsculas, se marca con el ratón y se pulsán simultáneamente las teclas Ctrl, Mayús y L.

Hay que tener en cuenta que una palabra escrita con letras versalitas también puede contener una mayúscula inicial (o, más raramente, una o varias mayúsculas internas), de tal manera que esa letra se escribirá con mayúscula antes de aplicar la versalita a toda la palabra. Si el texto redactado en Word va a ser maquetado en otro programa, es imprescindible advertir al diseñador gráfico que el documento contiene versalitas para que este técnico garantice que se conservarán con la nueva apariencia del texto.

#### 3.8.5. LA LLAMADA DE NOTA

En algunos textos elaborados por miembros del Gobierno de Canarias puede ser necesario el uso de notas a pie de página (nunca se colocarán al final del documento o del capítulo). Estas deben tener la corres-

pondiente llamada de nota en el texto, que se indica mediante un número, el mismo que el que tiene la nota. Existen dos sistemas para la colocación de la llamada respecto a los signos de puntuación. Ambos son correctos y se pueden usar en los textos del Gobierno, pero en un mismo documento solo se puede emplear uno de ellos. Estos son los dos sistemas:

- El sistema francés: la llamada de nota se coloca antes de punto, coma, punto y coma y dos puntos, pero después de puntos suspensivos; y se coloca antes o después del cierre de un signo doble dependiendo de si la llamada afecta a la última palabra o expresión (va antes del signo de cierre) o a todo lo encerrado entre los signos dobles (va después). En el caso de los puntos suspensivos y de la llamada situada después de un signo doble de cierre (incluidos los de exclamación e interrogación), si después se cierra el enunciado hay que añadir un punto tras la llamada:

El director<sup>1</sup>, protagonista del homenaje, estaba visiblemente emocionado...<sup>2</sup>. El acto fue solemne (aunque comenzó con retraso)<sup>3</sup>. Se celebró en el salón principal –ante el monumento a los caídos, justo antes de los jardines de San Patricio<sup>4</sup>– y concluyó con un concierto.

<sup>1</sup> Pedro Pérez.

<sup>2</sup> Algunos afirman que lloró antes del discurso.

<sup>3</sup> Hubo una amenaza de bomba.

<sup>4</sup> San Patricio es el patrón de la ciudad.

- El sistema inglés: la llamada de nota se sitúa siempre después del signo de puntuación. Este sistema, que es preferible, se justifica por el hecho de que las llamadas de nota «son extratextuales» y «la entonación señalada por la puntuación debe hacerse antes de leer la llamada».<sup>40</sup> Con este sistema, las llamadas se colocan de este modo:

El director,<sup>1</sup> protagonista del homenaje, estaba visiblemente emocionado...<sup>2</sup> El acto fue solemne (aunque comenzó con retraso).<sup>3</sup> Se celebró en el salón principal –ante el monumento a los caídos, justo antes de los jardines de San Patricio–<sup>4</sup> y concluyó con un concierto.



## 4. GRAMÁTICA

En esta parte se abordarán aspectos relevantes de la gramática. Al hablar de gramática nos referimos a ella en sentido amplio, de tal modo que se analizarán cuestiones sintácticas, la concordancia, los conectores discursivos y fenómenos como el laísmo, el leísmo y el loísmo, además de algunos asuntos relativos al verbo, como el gerundio y los usos modificados de los tiempos verbales. En cuanto al género gramatical, este *Libro de estilo* remite a los criterios ya establecidos por el Gobierno de Canarias al respecto.

### 4.1. EL GÉNERO GRAMATICAL

El Gobierno de Canarias desarrolla, desde los departamentos establecidos a tal efecto, políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la erradicación de la violencia machista y la discriminación, del orden que sea, por razón de sexo. Entre las medidas adoptadas figuran algunas publicaciones, elaboradas por personal del Instituto Canario de Igualdad en el marco de la Estrategia de Inclusión e Igualdad del Gobierno de Canarias, en las que se dan pautas sobre el uso del lenguaje inclusivo. Uno de los compromisos de esa estrategia es revisar la comunicación interna y externa del Gobierno y compartir con los diferentes departamentos herramientas concretas para el uso de un lenguaje justo, que represente a la totalidad de la sociedad canaria. Por lo tanto, el personal del Gobierno seguirá las pautas establecidas en esas publicaciones.

Por otra parte, en los textos del Gobierno de Canarias, tanto escritos como orales, se respetarán escrupulosamente las siguientes reglas:

- Queda terminantemente prohibido usar en textos del Gobierno, sean cuales sean su naturaleza y sus destinatarios, palabras, expresiones, dichos, refranes y giros que puedan interpretarse como discriminatorios o vejatorios hacia las mujeres.

- Como se dijo en el apartado 2.6, queda terminantemente prohibido usar en textos del Gobierno aquellas expresiones que, en el ámbito de la violencia machista, puedan interpretarse, aunque sea vagamente, como una justificación de actos de violencia hacia las mujeres, como *crimen* (o *asesinato*) *pasional*, *crimen* (o *asesinato*) *por celos*, etc.
- Todas aquellas palabras referidas a profesiones, cargos, etc., que tengan una forma femenina se usarán en la forma femenina siempre que sean aplicadas a mujeres: *presidenta*, *vicepresidenta*, *consejera*, *viceconsejera*, *jueza*, *magistrada*, *alcaldesa*, *concejala*, *capitana*, *edila*, *fotógrafa*, *arquitecta*, *abogada*, *médica*, *sanitaria*, *ingeniera*, *jefa*, *directora*...

Más información sobre normas para el uso de un lenguaje inclusivo: [www3.gobiernodecanarias.org/cpji/gestionconocimiento/\\_entorno/igualdad.php](http://www3.gobiernodecanarias.org/cpji/gestionconocimiento/_entorno/igualdad.php).

#### 4.1.1. SUSTANTIVOS COMUNES, AMBIGUOS Y EPICENOS

Además de sustantivos y adjetivos con variación de género (*arquitecto/arquitecta*, *alto/alta*), en nuestro idioma existen sustantivos comunes en cuanto al género (*el/la periodista*); sustantivos ambiguos, esto es, que significan lo mismo con ambos géneros (*el/la mar*, *el/la lente*); y sustantivos epicenos. Estos últimos son nombres que, con un solo género gramatical, designan seres de ambos sexos. Son epicenos *víctima*, *persona*, *ballena*, etc. (Ver *bebé* y *miembro* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*).

#### 4.2. LA CONCORDANCIA

El *Diccionario panhispánico de dudas* define la concordancia como «la coincidencia obligada de determinados accidentes gramaticales (género, número y persona) entre distintos elementos variables de la oración» (p. 158). Existen dos tipos de concordancia:

- La nominal, de género y número:
  - Entre un sustantivo y el artículo o el adjetivo que se relaciona con él («La señora licenciada»; «Unos viejos amigos»).
  - Entre un pronombre y el sustantivo al que se refiere («A mis hermanas las veo a menudo»).

- Entre el sujeto y el atributo («Tus nietos son simpáticos»), el predicativo («Mi profesora se siente ilusionada») o el participio del verbo de la pasiva perifrástica («Los doctores fueron invitados al congreso»).
- La verbal, de número y persona, entre el sujeto y el verbo («El Gobierno decidirá qué medidas hay que tomar»; «Tú decidirás qué medidas hay que tomar»; «Nosotros decidiremos qué medidas hay que tomar»).

Si bien la concordancia es un fenómeno gramatical que los hablantes emplean intuitivamente y sin dificultad, existen varios contextos en los que se suelen producir errores:

- Un adjetivo después de varios sustantivos: el adjetivo debe ir en plural y en masculino si los sustantivos son de género diferente («El catálogo y la propuesta son atractivos»).
- Un adjetivo antes de varios sustantivos: el adjetivo debe concordar en género y número con el sustantivo más próximo («Hay que pedir la obligatoria firma y permiso del director»).
- Varios adjetivos coordinados después de un sustantivo en plural: los adjetivos van en singular («Las casas amarilla y verde son las más caras»). Sin embargo, cuando los adjetivos se colocan antes, resulta más adecuado que el sustantivo pase a singular y que cada adjetivo vaya precedido de determinante («El mejor y el peor modelo de coche son de la misma marca»).
- Las construcciones *de tipo*, *de carácter*, *de índole*: el adjetivo que sigue a estas expresiones debe concordar en género y número (siempre es singular) con las palabras *tipo*, *carácter*, que son masculinas, e *índole*, que es femenina («Las obras que se exponen son de carácter decorativo»; «Las obras que se exponen son de índole decorativa»).
- Determinante seguido de varios sustantivos: cuando dos o más sustantivos designan personas o cosas distintas, cada uno de ellos debe ir precedido de su propio determinante («Las tías y los hermanos de Carlota no han venido»), pero si los sustantivos se refieren a una sola persona o cosa, solo se usa un determinante, que

concuenda en género y número con el sustantivo más próximo («La madre y profesora de Carlota se llama María»).

- En la construcción *lo más* + adjetivo + *posible*: en estos casos, y también cuando se usa *menos* en lugar de *más*, la palabra *posible* concuerda con *lo*, no con el adjetivo, de tal manera que siempre va en singular («No siempre hay que comprar materiales lo más baratos posible»). Sin embargo, cuando no se usa *lo*, la palabra *posible* debe concordar en número con el sustantivo que va antes de *más* o de *menos* («No siempre hay que comprar los materiales más baratos posibles»).
- En la construcción *cabe* + infinitivo: el sujeto del verbo *caber* en oraciones como «No cabe hacer más inversiones» es una oración introducida por un verbo en infinitivo –en este caso *hacer*–, y en este contexto la concordancia se hace en singular, de tal modo que no debemos decir «No caben hacer más inversiones».

Existen otros cuatro contextos complejos en cuanto a la concordancia, que trataremos a continuación.

#### 4.2.1. CONSTRUCCIONES PARTITIVAS

El *Diccionario panhispánico de dudas* explica que las construcciones partitivas «están formadas por un primer elemento, que ha de ser un cuantificador, y un segundo elemento, introducido por la preposición *de*, que es, bien un sustantivo precedido de determinante, bien un pronombre; el primer elemento designa la parte, mientras que el segundo designa el todo» (p. 160). En estas construcciones, la concordancia presenta las siguientes características:

- Si ambas partes de la construcción tienen variación de género, debe haber concordancia. Por lo tanto, se dirá «Carlota Pérez es una de las consejeras de la empresa», no «Carlota Pérez es una de los consejeros de la empresa» ni «Carlota Pérez es uno de los consejeros de la empresa».
- La concordancia verbal más adecuada en la construcción *uno de los que* es en plural, aunque no se censura el uso del singular. Por lo tanto, es más adecuado decir «El presidente es uno de los po-



líticos que apoyan el proyecto» que «El presidente es uno de los políticos que apoya el proyecto».

- Si en la construcción que se acaba de ver intervienen los pronombres *yo* o *tú* y el verbo es copulativo (*ser* o *estar*) –con o sin la presencia de *un/una*–, la concordancia verbal se hace con la tercera persona del plural («Yo soy de los que opinan que hay que tomar medidas») o, menos recomendada, del singular («Yo soy de los que opina que hay que tomar medidas»). No es aceptable usar la primera o la segunda persona del singular («Yo soy de los que opino que hay que tomar medidas»; «Tú eres de los que opinás que hay que tomar medidas»).

#### 4.2.2. CONSTRUCCIONES CON *ADEMÁS DE*, *ASÍ COMO*, *JUNTO CON*

Cuando un sujeto está formado por lo que denominaremos *núcleo* y se le añade una expresión como *además de*, *así como* o *junto con*,<sup>41</sup> seguida de otros elementos que también forman parte del sujeto, se pueden dar tres situaciones:

- Que el sujeto esté antes que el verbo y la expresión *además de*, *así como* o *junto con* esté después de lo que hemos denominado *núcleo del sujeto*. En este caso, el verbo puede ir en plural («Juan, junto con Pedro, van a tomar cartas en el asunto») o en singular si el núcleo del sujeto está en singular («Juan, así como Pedro, va a tomar cartas en el asunto»).
- Que el sujeto esté antes que el verbo y el núcleo del sujeto esté justo antes del verbo. En este caso, el verbo concuerda con el núcleo del sujeto («Junto con Pedro, Juan va a tomar cartas en el asunto»; «Junto con Pedro, las autoridades van a tomar cartas en el asunto»).
- Que el sujeto se sitúe después del verbo. El verbo concuerda con el núcleo del sujeto («Ha venido mi padre, además de Juan»; «Han venido mis padres, además de Juan»). Lo mismo ocurre cuando una parte queda antes del verbo y la otra después («Además de Juan, ha venido mi padre»; «Además de mis hermanos, han venido mis padres»).

41 Sobre la diferencia entre *junto a* y *junto con*, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

#### 4.2.3. PRONOMBRE DE COMPLEMENTO INDIRECTO *LES*

Cuando el pronombre *le* se refiere a un complemento indirecto que está en plural, la concordancia debe hacerse en plural y se usa la forma *les*: «A los profesores les afecta el rendimiento de los alumnos». Sin embargo, uno de los errores de concordancia más comunes en nuestro idioma (Cervantes lo cometía) consiste en usar *le*, en lugar de *les*, cuando este pronombre se sitúa antes del complemento indirecto: «No sé qué decirle a mis padres»; «Le están poniendo la vacuna a los ancianos».

Los lingüistas llevan describiendo este fenómeno desde hace muchos años. Se trata de un error común a todo el ámbito hispánico y a todos los niveles de habla, por lo que se considera algo consustancial a nuestro idioma. Por ello, el gramático Manuel Seco pide adoptar «una postura de amplia tolerancia»<sup>42</sup> ante este error, pero sin olvidar que la concordancia ha de hacerse en plural. Esa postura la asume como propia este *Libro de estilo*, pues por lo general es inevitable cometer este error en el habla. Sin embargo, en textos escritos ha de evitarse.

#### 4.2.4. ERROR EN LA SECUENCIA *SE LOS* EN LA VARIEDAD CANARIA

En la variedad canaria, y también en las americanas, se produce un error de concordancia en oraciones en las que confluyen el pronombre de complemento indirecto *se* y el pronombre de complemento directo *lo* cuando este último complemento va en singular. La mejor manera de entenderlo es mediante un ejemplo: «¿Ustedes no han visto mi teléfono nuevo? Mañana se los enseño».

El error consiste en usar *los* donde se debió usar *lo*, pues este pronombre hace referencia a un complemento directo que está en singular (*mi teléfono nuevo*). Este error no se produce entre quienes utilizan la forma *vosotros*, pues el pronombre de complemento indirecto que le corresponde es *os* («Mañana *os lo* enseño»), de tal manera que no hay dudas a la hora de hacer la concordancia. En los hablantes canarios y americanos se produce esta confusión por no intuir que el pronombre *se* hace referencia a un complemento indirecto que está en plural (*ustedes*), lo que lleva en muchas ocasiones a pensar que el pronombre *los* está referido a *ustedes*, cuando no es así.

---

42 *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, p. 179.

Este problema no se da cuando el complemento directo está en plural (en «¿Ustedes no han visto mis zapatos nuevos? Mañana se los enseño» no hay ningún error de concordancia) ni cuando está explícito, pues en esos casos el pronombre *lo* ya no es necesario y el pronombre *se* es sustituido por *les* («Mañana les enseño mi teléfono nuevo»).

Si bien en el habla, y especialmente en registros coloquiales, no puede censurarse este error, nunca ha de cometerse en textos escritos por miembros del Gobierno de Canarias.

#### 4.2.5. NOMBRES COMPUESTOS DE DOBLE SUSTANTIVO: *HOMBRES RANA*

Cuando se forman nombres compuestos con dos sustantivos que mantienen separación gráfica (o sea, que cada cual sigue siendo una palabra, cosa que no ocurre con otros, como *telaraña*) y el segundo sustantivo «denota alguna propiedad particular»<sup>43</sup> del primero, el segundo nombre permanece en singular aunque el primero esté en plural: *hombres rana*, *trenes bala*, *coches cama*, *bombas lapa*, *bebés probeta*... Para poder interpretar correctamente en qué casos se produce esta situación, basta con ver que en los ejemplos el segundo sustantivo carece de correspondencia exacta con la realidad: un hombre rana no es una rana, un tren bala no es una bala, un coche cama no es una cama, una bomba lapa no es una lapa, un bebé probeta no es una probeta, etc. (Sobre el uso o no de guion en estos nombres compuestos, ver 3.2.1.9, cuarto punto).

### 4.3. LOS CONECTORES DISCURSIVOS

Como se vio en el apartado 3.2.1.2.8, la *Ortografía* académica dice que los conectores discursivos son enlaces «que ponen en relación la secuencia sobre la que inciden con el contexto precedente». Se trata, en efecto, de expresiones que enlazan las diferentes ideas que se expresan durante el discurso y sirven para introducir alguna explicación, para cambiar de asunto, para destacar o corregir algo dicho previamente, para concluir...

Su importancia radica, por una parte, en los diferentes matices que les pueden dar a las oraciones que enlazan y, por otra, en que enriquecen en su conjunto el texto. Sobre los matices, veamos estas dos

---

43 *Nueva gramática de la lengua española*, p. 757.

oraciones, casi idénticas, pero en las que los conectores discursivos (subrayados) hacen que el contenido del mensaje varíe:

La fiesta duraba ya más de seis horas; afortunadamente, la policía ordenó quitar la música.

La fiesta duraba ya más de seis horas; lamentablemente, la policía ordenó quitar la música.

Y sobre la forma en la que enriquecen el texto en su conjunto, veamos este texto:

El alcalde se reunió esta mañana con el sindicato del servicio de limpieza. Por otra parte, la concejala del área mantuvo un encuentro con los vecinos del barrio, que confiaron en el compromiso de que los residuos serán retirados antes de un día y, en consecuencia, no presentarán la demanda anunciada. La propuesta del Ayuntamiento –esto es, reforzar la plantilla– fue recibida con agrado por los representantes sindicales; no obstante, estos dijeron que habrá que estudiarla y, en todo caso, la decisión final se tomará en una asamblea. En resumidas cuentas, la calma parece haber vuelto después de varios días de tensión.

Ahora, eliminemos los conectores discursivos:

El alcalde se reunió esta mañana con el sindicato del servicio de limpieza. La concejala del área mantuvo un encuentro con los vecinos del barrio, que confiaron en el compromiso de que los residuos serán retirados antes de un día y no presentarán la demanda anunciada. La propuesta del Ayuntamiento –reforzar la plantilla– fue recibida con agrado por los representantes sindicales; estos dijeron que habrá que estudiarla y la decisión final se tomará en una asamblea. La calma parece haber vuelto después de varios días de tensión.

Como podemos observar, el segundo texto es mucho menos expresivo que el primero. Por ello, usar adecuadamente los conectores nos permite que la información que se transmite tenga la coherencia y la cohesión necesarias, y hace posible también enriquecer el mensaje desde el punto de vista expresivo. No obstante, en un texto informativo (una nota de prensa, por ejemplo) es necesario extremar la prudencia en cuanto al uso de conectores que pueden incorporar un elemento de subjetividad muy evidente, como ocurre con *afortunadamente*, *sin embargo*, *no obstante*, *lamentablemente*, *a pesar de ello*, *sin lugar a dudas*, *naturalmente*, etc.

El *Glosario de términos gramaticales*, de la RAE y la ASALE, establece una clasificación de conectores discursivos en tres grandes grupos (p. 75):

- Argumentativos: *por añadidura, sin embargo, en consecuencia...*
- Reformuladores: *es decir, más bien, en definitiva...*
- Estructuradores: *en primer lugar, a continuación, por ejemplo...*

La lista de conectores discursivos es muy extensa. Se muestran aquí algunos de los más empleados: *a continuación, además, ahora bien, antes bien, antes de nada, antes que nada*,<sup>44</sup> *a pesar de ello, asimismo (así mismo), así pues, aun así, con todo, con todo y con eso, de modo que, de todos modos, efectivamente, en cambio, encima, en conclusión, en consecuencia, en cuanto a, en definitiva, en efecto, en otras palabras, en primer lugar, en realidad, en relación con, en resumen, en suma, entonces, en todo caso, es decir, es más, eso sí, esto es, naturalmente, no obstante, o sea, para terminar, por consiguiente, por el contrario, por ejemplo, por ende, por fin, por otra parte, por supuesto, por lo tanto, por tanto, por último, primero, sin embargo, sin lugar a dudas.*

Para la puntuación con conectores, ver 3.2.1.2.8 y 3.2.1.3.1.

## 4.4. EL VERBO

### 4.4.1. EL GERUNDIO

El gerundio es una forma verbal no personal que tiene diversas funciones en la oración y cuyo uso ha sido objeto de crítica en no pocas ocasiones, especialmente en el ámbito de la prensa, en el que se suele advertir a los redactores que no abusen de él. Lo cierto es que el gerundio tiene una importancia extraordinaria en nuestro sistema gramatical, aunque su uso correcto «es uno de los puntos delicados del uso del español», tal y como afirmaba María Moliner. «El abuso de él –añadía la lexicógrafa– revela siempre pobreza de recursos y su uso en algunos casos es francamente incorrecto».<sup>45</sup> Veremos a continuación cuándo es correcto usarlo y cuándo no.

44 Sobre la diferencia entre *antes de nada* y *antes que nada*, ver el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

45 *Diccionario de uso del español*, p. 3164.

#### 4.4.1.1. Usos incorrectos del gerundio

- El gerundio especificativo. Consiste en usar un gerundio en lugar de una oración subordinada especificativa (ver 3.2.1.2.3). Es incorrecto, por ejemplo, decir «Los depósitos conteniendo el combustible están en el sótano»; lo correcto es «Los depósitos que contienen el combustible están en el sótano». Este gerundio ha sido denominado también «del boletín oficial» por el abuso que se hace de él en documentos de esta naturaleza. De manera excepcional, es correcto el uso del gerundio en estas construcciones con los verbos *hervir*, *arder* y *colgar*: «En la cocina hay un caldero con agua hirviendo» (agua *que hierve*); «El patio está lleno de helechas colgando» (helechas *que cuelgan*); «Echaron los papeles en unos troncos ardiendo» (troncos *que ardían*). En los tres ejemplos se puede apreciar claramente la función adjetiva de estos gerundios.
- El gerundio de posterioridad. Consiste en usar el gerundio para indicar una acción posterior a la del verbo principal, pues la función del gerundio es más bien indicar simultaneidad. Pese a que tradicionalmente ha sido censurado, numerosos lingüistas, entre ellos María Moliner, Manuel Seco y Ángel Rosenblat, no lo consideran siempre incorrecto. El tercero de estos autores cree que el gerundio de posterioridad da mayor expresividad a algunas oraciones y Seco afirma que no hay que condenarlo «siempre que esa posterioridad sea inmediata». <sup>46</sup> También la RAE lo ve aceptable en ese contexto, especialmente «cuando cabe pensar que el gerundio denota una relación causal, consecutiva o concesiva». <sup>47</sup> Por lo tanto, se debe considerar incorrecta la oración «La exposición se inauguró en junio, clausurándose un mes después» (lo correcto es «La exposición se inauguró en junio y se clausuró un mes después»), pero no hay nada que objetar a esta otra: «Los sindicatos le dieron un ultimátum a la patronal, obligándola a tomar una decisión».

46 *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, p. 228

47 *Nueva gramática de la lengua española* (manual), p. 518.

#### 4.4.1.2. Usos correctos del gerundio

- El gerundio en oración adjetival. Es correcto el uso del gerundio cuando sigue a verbos de percepción (*ver, oír...*) y otros similares y funciona como adjetivo que afecta al complemento directo del verbo: «Vi a tu madre comprando en la tienda».
- El gerundio perifrástico. Forma perífrasis verbales con *ser, estar, ir, seguir* y otros verbos: «Les estamos pidiendo un poco de silencio».
- El gerundio predicativo. Interviene en complementos predicativos: «Elena llegó a casa llorando».
- El gerundio adjunto. Suele indicar de qué modo se lleva a cabo la acción indicada por el verbo: «Evitaron el desahucio pagando las deudas de la anciana».
- El gerundio absoluto. Mantiene cierta independencia respecto a la oración principal y aporta una información de carácter aclaratorio: «Viendo que los amigos no llegaban, Pedro se marchó». La oración en la que se encuentra funciona como inciso, de tal modo que se separa con una o dos comas, dependiendo de su posición: «Pedro, viendo que los amigos no llegaban, se marchó»; «Pedro se marchó, viendo que los amigos no llegaban». Generalmente se sitúa al comienzo, como en el primer ejemplo.
- El gerundio ilocutivo. Funciona a modo de conector discursivo, muchas veces con verbos referidos al hecho de hablar: «Resumiendo: hay que tomar una decisión»; «Cambiando de tema, hoy me llegó el sofá nuevo»; «Hablando del tiempo: parece que va a llover».
- El gerundio en oraciones nominales. Se usa el gerundio en oraciones que no tienen verbo en forma personal y en las que se describe una acción que se está produciendo en el presente de lo descrito. Aparece muchas veces en títulos de obras artísticas o en pies de foto: «El actor posando para los fotógrafos»; «La reina Isabel hablando con su secretario».

#### 4.4.2. LA ALTERNANCIA *HABRÍA/HUBIERA*

Las construcciones condicionales están formadas por una oración que indica la condición y otra que indica la consecuencia de esa condición: «Si vinieras, te daría el libro». La forma *vinieras* es un pretérito de subjuntivo y la forma *daría* es un condicional. Si bien no se plantean dudas cuando los verbos se usan en su conjugación simple, como ocurre en el ejemplo anterior, la cuestión varía cuando se emplean formas compuestas: «Si hubieras venido, te habría dado el libro», donde es el verbo auxiliar *haber* el que pasa a adoptar el pretérito de subjuntivo (ahora como pluscuamperfecto) y el condicional (ahora como compuesto).

Sin embargo, es normal en nuestro idioma que en lugar del condicional compuesto *habría dado* se use, también en la segunda oración, el pluscuamperfecto de subjuntivo *hubiera dado*: «Si hubieras venido, te hubiera dado el libro». Esta alternancia entre *habría* y *hubiera* es normal, y así lo confirman todas las obras de gramática, de tal manera que no hay motivo alguno para censurarla en ningún registro de habla, incluyendo los formales y los cultos.

#### 4.4.3. USOS MODIFICADOS DE LOS TIEMPOS VERBALES

La riqueza y la expresividad del idioma español se manifiesta, entre otros muchos mecanismos, con determinados usos de los tiempos verbales que no se ajustan, en la práctica del habla, a la función que aparentemente les corresponde. Se trata a veces de un uso *modal*, en lugar de *temporal*, de los verbos, lo cual se hace con el fin de manifestar cortesía o probabilidad, por ejemplo.

Así, aunque en nuestro idioma existen el presente, el pasado y el futuro, no son pocos los usos en los que esos tiempos se emplean de manera diferente a la que pediría una lógica estricta, y todo ello con la función expresiva de aportar matices al acto comunicativo. A continuación veremos cinco de esos usos, el primero y el último de los cuales –el futuro de conjetura y el presente prospectivo– presentan particularidades que habrá que tener muy en cuenta en los mensajes elaborados por los miembros del Gobierno de Canarias.

##### 4.4.3.1. El futuro de conjetura

Se usa el futuro, en lugar del presente, en muchos contextos en los que se quiere expresar conjetura, probabilidad o duda respecto a algo



que tiene lugar en el presente. Así, podemos decir «Las personas que esperan fuera serán unas cincuenta», con lo que estamos indicando que probablemente son –ahora, en el presente– cincuenta las personas que esperan fuera. Si bien es adecuado utilizar este futuro de conjetura en ciertos mensajes, especialmente orales, debe evitarse su uso, en un contexto formal, cuando lleva implícita una amenaza o una advertencia: «Ustedes verán lo que hacen».

#### 4.4.3.2. El pretérito de cortesía

En ocasiones se usa el pretérito de indicativo, en lugar del presente, para crear un clima de cortesía. Este uso, que será muy apropiado en cualquier comunicación que los miembros del Gobierno establezcan con la sociedad, se manifiesta en oraciones como «Quería añadir que este Gobierno está con los afectados». También se puede indicar cortesía con el pretérito de subjuntivo: «Quisiera añadir que este Gobierno está con los afectados». (Ver 5.3).

#### 4.4.3.3. El presente histórico

Se puede emplear el presente para hablar de una acción ocurrida en el pasado: «El Estatuto de Autonomía de Canarias entra en vigor en 1982». Este uso no es censurable en textos del Gobierno de Canarias, aunque no es apropiado en notas de prensa (sobre el presente en títulos de notas de prensa, ver 4.4.3.4); sí resulta normal, en cambio, usarlo en documentos más complejos en los que se hagan referencias a hechos del pasado. En todo caso, en un mismo texto no debe usarse el presente y el pretérito para referirse a hechos ya ocurridos: o se usa el pretérito o se usa el presente como presente histórico.

#### 4.4.3.4. El presente informativo

En los títulos de notas de prensa se puede usar un presente que denominaríamos *informativo* para hacer referencia a hechos ocurridos en un pasado inmediato (el mismo día o el día anterior al de la publicación de la nota de prensa). Este uso es tradicional en la prensa, por lo que resultará normal emplearlo en los textos informativos del Gobierno de Canarias, y así se hará siempre en este contexto comunicativo. De este modo, el título de una noticia en la que se informa de que el Consejo de Gobierno aprobó –hoy o ayer, por ejemplo– un proyecto debe ser

«El Consejo de Gobierno aprueba...». Este fenómeno, conocido como *neutralización temporal*, tiene la particularidad de que en la oración no hay «otras indicaciones de tiempo», como los adverbios,<sup>48</sup> por lo que no se emplearán titulares como estos: «El Consejo de Gobierno aprueba ayer...»; «El Consejo de Gobierno aprueba hoy...». Este segundo ejemplo se interpretaría como un futuro y se corresponde con el presente prospectivo, que veremos a continuación.

#### 4.4.3.5. El presente prospectivo

El presente prospectivo «alude a hechos posteriores al momento de la enunciación».<sup>49</sup> Resulta útil, especialmente en textos orales, cuando se quiere manifestar un compromiso con el remitente del mensaje: «La próxima semana resolvemos el expediente»; y también, en la comunicación oral y escrita, para hablar de un hecho futuro que se da por cierto: «El Gobierno entrega las viviendas el lunes». En cambio, nunca se usará para amenazar: «Esto no se queda así», ni para dar órdenes: «Si tienen dudas, van al instituto y preguntan al director».

### 4.5. LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO

El leísmo, el laísmo y el loísmo son tres incorrecciones en el uso de los pronombres átonos de tercera persona *le*, *lo*, *la* y sus plurales. Dado que este fenómeno, surgido en Castilla en la Edad Media, no se trasladó en su momento al español de Andalucía, tampoco está presente en la variedad canaria, excepto algunas formas particulares de leísmo que sí se dan en nuestras islas y en otras áreas no leístas, y que veremos a continuación.

El leísmo consiste en usar el pronombre de complemento indirecto *le* donde debería usarse el de complemento directo *lo/la*: «Esa casa le compré por menos de lo que costaba»; «Los sillones están rotos, arrégla-les». El laísmo se produce cuando se usa el pronombre *la* en lugar de *le*: «Dila a María que venga»; y el loísmo es igual que el laísmo, pero con el pronombre *lo*: «Los regalé un coche a mis padres».

48 Y. Vereshchinskaya: «Algunas peculiaridades funcionales del uso de los tiempos verbales en los titulares de la prensa española».

49 *Glosario de términos gramaticales*, p. 256.

En los siguientes apartados se explicarán seis situaciones en las que el leísmo se presenta en contextos que no se consideran censurables, ya sea porque su uso está consolidado en todos los niveles del habla o por cuestiones de naturaleza semántica. Si nos atenemos a la definición que da el *Diccionario panhispánico de dudas* de leísmo –«el uso impropio de *le(s)* en función de complemento directo» (p. 392)–, los casos que veremos no serían, en sentido estricto, leísmos, pues no se trata de *usos impropios*, ya que, como se acaba de decir, están consolidados –y son tolerados por los gramáticos– o se dan en ellos otras circunstancias que los convierten en fenómenos normales en nuestro idioma.

#### 4.5.1. LEÍSMO DE CORTESÍA

El leísmo de cortesía se produce cuando el hablante se dirige a una persona a la que trata de *usted*, aunque no se incluya en la oración el pronombre *usted*: «Doctor, yo le llevo ahora, y a mi hermano lo llevo después». Su uso es normal en todo el ámbito hispánico y no debe censurarse. También se da, aunque menos, cuando el complemento directo tiene como referente una persona de sexo femenino.

#### 4.5.2. LEÍSMO EN ORACIONES IMPERSONALES CON SE

Tampoco es censurable, dada su extensión en toda la comunidad hispanohablante y su antigüedad en nuestro idioma, el uso de *le* en oraciones impersonales con *se* cuando el complemento directo es una persona, especialmente si es masculino: «A Pedro se le ve contento». Menos común, aunque también se registra, es este leísmo en femenino: «A María se le ve contenta». El fenómeno se produce mucho menos –y en este *Libro de estilo* se recomienda evitarlo– cuando el complemento directo no es de persona.

#### 4.5.3. LEÍSMO EN MASCULINO SINGULAR DE PERSONA

Se considera normal en español el uso de *le* en lugar de *lo* cuando el complemento directo está singular y se refiere a una persona de sexo masculino: «A Juan le perdoné hace tiempo». Según el *Diccionario panhispánico de dudas*, «el uso de *les* por *los* cuando el referente es plural, aunque no carece de ejemplos literarios, no está tan extendido como cuando el referente es singular, por lo que se desaconseja en el habla

culta» (p. 393). En realidad sí está muy extendido, o empieza a estarlo, pero en los textos del Gobierno de Canarias se recomienda no incurrir en este leísmo cuando el referente está en plural.

#### 4.5.4. LOS VERBOS DE AFECCIÓN PSÍQUICA

Aunque lo que se va a describir a continuación no es, en rigor, un caso de leísmo, se incluye en este bloque porque se enmarca en un contexto en el que se producen dudas a la hora de usar los pronombres de complemento directo o de complemento indirecto. Los verbos de afección psíquica son aquellos que designan acciones relacionadas con la emoción, el ánimo, los sentimientos y determinados estados físicos y psíquicos (*aburrir, afectar, agobiar, agradar, alegrar, asombrar, asustar, atraer, cansar, complacer, contentar, convencer, desagradar, disgustar, divertir, doler, encantar, entristecer, entusiasmar, escocer, estimular, extrañar, gustar, herir, impresionar, interesar, irritar, molestar, obsesionar, ofender, pesar, perjudicar, preocupar, sorprender...*). La alternancia entre *le* y *lo* que se produce con estos verbos no es censurable y guarda relación, especialmente, con la intencionalidad del sujeto que hace la acción; si es persona o animal y actúa voluntariamente, se tiende a usar *lo*: «María lo molesta tirándole piedras»; si el sujeto es inanimado, o si no actúa voluntariamente, se tiende a usar *le*: «El ruido de los aviones le molesta».

También intervienen otros factores, como la posición del sujeto en la oración cuando el sujeto es inanimado. De este modo, si está antes del verbo, en ocasiones no resulta extraño usar *lo/la*: «La idea de morir la aterroriza», ni usar *le* cuando está pospuesto: «Le aterroriza la idea de morir».

#### 4.5.5. LOS VERBOS DE INFLUENCIA

Tampoco aquí se puede hablar de leísmo, pero, como ocurre con los verbos de afección psíquica, suele causar dudas el uso de los pronombres con los verbos de influencia, que son, entre otros, *animar, autorizar, dejar* (‘permitir que se haga algo’), *exhortar, forzar, hacer* (‘obligar a hacer algo’), *incitar, invitar* (‘animar a hacer algo’), *ordenar, permitir* y *prohibir*.

Cuando estos verbos van seguidos de una preposición que introduce un complemento que indica en qué consiste la acción denotada por el verbo (*obligar a algo; animar a algo; convencer de algo*), se usan

los pronombres *lo/la*: «La obligó a decir la verdad»; «Oímos a Pedro animándolos a seguir adelante». Cuando no llevan preposición, se usa *le*: «A los menores les permiten usar el móvil»; «La niña intentaba subir la escalera, pero yo le impedí que lo hiciera».

Los verbos *dejar* ('permitir que se haga algo') y *hacer* ('obligar a hacer algo') se suelen usar con *lo/la* cuando el verbo que sigue es intransitivo: «Pedro la hizo nadar para que perdiera el miedo»; «Cuando se calmaron los ánimos, lo dejaron hablar», y con *le* cuando son transitivos: «Les hicieron comprar una mesa nueva»; «Finalmente le dejaron construir el puzle».

#### 4.5.6. LOS VERBOS DE PERCEPCIÓN

También es motivo de duda el siguiente caso. Los verbos de percepción *ver* y *oír* son transitivos, por lo que no hay discusión acerca del uso de los pronombres *lo/la* para referirse al complemento directo: «A Nuria la vi cuando entraba en la casa»; «Se acercan los músicos; ya los oímos». Sin embargo, hay una construcción que presenta una alternancia entre *lo/la* y *le*; se trata de la siguiente: *ver/oír* + infinitivo de verbo transitivo + complemento directo del infinitivo. Veámoslo con un ejemplo: «Le oyen decir tonterías», donde *oyen* es un verbo de percepción, *decir* es el infinitivo de un verbo transitivo y *tonterías* es el complemento directo de *decir*.

En esta situación es normal usar el pronombre *le*: «Le oyen decir tonterías» (también sería correcto, evidentemente, usar *lo/la*), cosa que no ocurriría si el verbo en infinitivo fuera intransitivo: «La ven recapacitar»; aunque no será extraño usar *le* en este último caso si el complemento directo del verbo de percepción (no el del verbo en infinitivo) es una persona de sexo masculino, pero por las razones expuestas en el apartado 4.5.3: «Le ven recapacitar».

#### 4.6. ESTILO DIRECTO Y ESTILO INDIRECTO

En algunos textos, sobre todo en las notas de prensa, es normal reproducir palabras dichas por otras personas. Para ello existen dos procedimientos: el estilo directo y el estilo indirecto.

- El estilo indirecto consiste en transmitir de la manera más fiel posible lo dicho por otra persona mediante una oración general-

mente introducida por *que*, sin dos puntos ni comillas. Para ello es necesario, la mayoría de las veces, alterar algunos elementos de la oración, como el tiempo, los pronombres, etc. Tomemos como ejemplo esta oración, dicha hipotéticamente por una persona y que a continuación reproduciremos en estilo indirecto:

Voy a tomar las medidas que sean necesarias.

Al emplear el estilo indirecto, habrá que hacer lo siguiente:

El consejero dijo que iba a tomar las medidas que fueran necesarias.

- El estilo directo consiste en reproducir exactamente las palabras dichas por otra persona mediante el uso de un verbo de lengua –*decir, añadir, manifestar, aclarar, señalar, recordar...*– seguido de dos puntos, comillas y mayúscula inicial:

El consejero dijo: «Voy a tomar las medidas que sean necesarias».

- Existe una tercera posibilidad, híbrida de las dos anteriores, que consiste en escribir entre comillas lo dicho por otra persona, pero introduciendo la oración con *que*. Esta fórmula solo es válida si no se producen incoherencias sintácticas entre lo que está fuera de las comillas y lo que está dentro. De este modo, es incorrecta la siguiente oración:

El consejero dijo que «voy a tomar las medidas que sean necesarias».

Para entender que la oración es incoherente basta con eliminar mentalmente las comillas:

El consejero dijo que voy a tomar las medidas que sean necesarias.

Al decir tal cosa, se está afirmando que quien va a tomar las medidas que sean necesarias es la persona que está redactando la nota de prensa. Sin embargo, sí es correcto este estilo híbrido cuando no se produce tal incoherencia. Veamos esta otra oración:

Los sanitarios recibirán todo el apoyo.

Ahora, pongamos estas palabras en boca de una persona:

El consejero dijo que «los sanitarios recibirán todo el apoyo».

Como se puede ver, aquí no hay ninguna incoherencia sintáctica.

## 5. ERRORES MÁS FRECUENTES

### 5.1. SUSTANTIVOS FEMENINOS QUE EMPIEZAN CON /A/ TÓNICA: *EL ÁREA*

Los sustantivos femeninos que comienzan con el sonido /a/ tónico –tengan o no letra *h*– no van precedidos del artículo *la*, sino *el*, que en este caso sigue siendo femenino como uso arcaico que ha llegado a nuestros días desde la Edad Media. Por lo tanto, diremos *el área*, *el hacha*, *el águila*, etc., salvo que entre el artículo y el sustantivo se interponga otra palabra: *la misma área*, *la enorme hacha*, *la temible águila*. Es también normal hacer lo mismo con los indefinidos *un/algún/ningún*: *un/algún/ningún área*, aunque no es incorrecto usar la forma femenina: *una/alguna/ninguna área*. Sin embargo, es un error usar el masculino con los demostrativos *este*, *ese* y *aquel*; diremos *esta área*, no *este área*.

Este fenómeno no se da cuando la palabra es un adjetivo, de tal manera que diremos «Mañana me dan el alta médica», pues aquí *alta* es un sustantivo, pero «Mañana subiré a la alta montaña», pues ahora es un adjetivo. (Ver *alma mater* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*).

Tampoco se da cuando se incorporan nuevos sustantivos a nuestro idioma, de tal manera que el femenino *árbitra*, que hasta hace pocos años no se usaba, lleva el artículo *la*: *la árbitra*. En cuanto a la sigla *AMPA* (*asociación de madres y padres de alumnos*), alterna en los hablantes el uso de los artículos *el* y *la*. Ambas formas deben considerarse correctas.

### 5.2. USO ANAFÓRICO DE *MISMO*

Está muy extendido en el lenguaje periodístico, político, judicial y administrativo el uso del adjetivo *mismo* con función anafórica, o sea, para referirse a algo citado previamente. Pese a que muchos redactores lo ven como un recurso elegante, «no pasa de vulgar y mediocre», como

afirmaba la RAE hace ya cincuenta años.<sup>50</sup> En lugar de *mismo*, resultan más apropiadas otras palabras que sí se suelen usar con función anafórica, como los determinantes, los pronombres y los posesivos. En otros casos, incluso, basta con eliminar la palabra *mismo*. Veamos estas oraciones:

El edificio está terminado, pero la constructora no entrega el mismo por problemas burocráticos.

Harán pruebas en el puente para comprobar la seguridad del mismo.

En el documento y en el archivo anexo al mismo están las propuestas.

Y ahora las veremos con los siguientes cambios: en la primera se usará el pronombre *lo*; en la segunda, el posesivo *su*; y en la tercera será suficiente con eliminar *al mismo*:

El edificio está terminado, pero la constructora no lo entrega por problemas burocráticos.

Harán pruebas en el puente para comprobar su seguridad.

En el documento y en el archivo anexo están las propuestas.

No son censurables otros usos de *mismo* que nada tienen que ver con la anáfora, como los enfáticos: «Yo mismo lo haré», o los de igualdad o semejanza: «He envejecido, pero mi ilusión es la misma»; «Este es el mismo libro que vi ayer en la librería».

### 5.3. INFINITIVO INTRODUCTOR

El infinitivo introductor, también llamado *fático*, *introdutorio*, *enunciativo* o *de generalización*, es sin lugar a dudas uno de los peores males que afectan a la prensa, especialmente a los locutores de radio; pero también a los políticos cuando se dirigen oralmente a otras personas. Este error consiste en comenzar una oración con un infinitivo para anunciar, con verbos de lengua –*decir*, *añadir*, *manifestar*, *aclarar*, *señalar*, *recordar*...– un mensaje que vendrá después: «Decir, por último, que estamos preparados para sentarnos a negociar»; «Estimadas señoras, señalar que estamos orgullosos de su presencia en este encuentro»; «Por otra parte, destacar que no ha habido heridos». En contextos como los de estos ejemplos siempre es necesario que haya un verbo en forma personal, que pueden ser *quiero/queremos*, *cabe*, *quisiera/quisiéramos*,

---

50 *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, p. 212.



*he/hemos de, me/nos gustaría*: «Quisiera decir, por último, que estamos preparados para sentarnos a negociar»; «Estimadas señoras, nos gustaría señalar que estamos orgullosos de su presencia en este encuentro»; «Por otra parte, cabe destacar que no ha habido heridos».

#### 5.4. USO DE POSESIVOS PARA PARTES DEL CUERPO Y OBJETOS PERSONALES

El sistema gramatical del español no contempla el uso de posesivos cuando se habla de lo que en lingüística se denomina *posesiones inalienables*, esto es, partes del cuerpo (ojos, cara, brazos, piernas, pies...). El mismo uso se da con objetos de la esfera personal, como prendas de vestir, muebles, un reloj, un sombrero o un vehículo, y con algunos hechos psíquicos, como la memoria o el ánimo. Es más normal decir «Me duele el brazo» que «Me duele mi brazo»; «Voy a coger el coche» que «Voy a coger mi coche»; «Estoy fatal de la memoria» que «Estoy fatal de mi memoria». Este uso es muy común en la prensa deportiva: «Recibió un golpe en su pie derecho», pero se ha extendido a otros ámbitos. Se trata de una influencia del inglés, idioma en el que sí es normal el uso de posesivos, y debe evitarse en los textos elaborados por miembros del Gobierno de Canarias.

#### 5.5. SUSTANTIVO + A + INFINITIVO: ASUNTOS A TRATAR

La construcción sustantivo + *a* + infinitivo (*asuntos a tratar, problemas a resolver...*) es un calco del francés y, aunque está cada vez más extendida en español, no debe abusarse de esta fórmula, especialmente cuando se puede sustituir por otras, como *problemas por [o que] resolver* y similares. En el caso de *ejemplo a seguir*, basta con usar la palabra *ejemplo*: «Teresa es un ejemplo para todos». No obstante, el *Diccionario panhispánico de dudas* advierte que «en el ámbito de la economía están ya consolidadas expresiones como *cantidad a ingresar, cantidad a deducir*, que permiten, incluso, la omisión del sustantivo: *A ingresar: 25 euros*» (p. 3).

#### 5.6. DEQUEÍSMO Y QUEÍSMO

El dequeísmo es un error que consiste en usar la preposición *de* antes de *que* en el comienzo de algunas oraciones subordinadas: «Le dije de que se marchase»; «Su deseo era de que se casaran»; lo correcto es «Le

dije que se marchase»; «Su deseo era que se casaran». Algunos verbos que no van seguidos de la preposición *de*, como *preocupar* –«Me preocupa que se estropee la cosecha»– sí la llevan cuando se construyen como pronominales: «Me preocupo de que no llegue tarde». El *Diccionario panhispánico de dudas* señala que el dequeísmo lo podemos resolver a veces haciendo una pregunta que sea respondida por la oración que nos causa la duda: «¿De qué me preocupo?» lleva *de*, pero «¿Qué me preocupa?» no la lleva. Esta obra añade que el dequeísmo es muy común con verbos de pensamiento (*pensar, opinar, creer, considerar...*), de lengua (*decir, comunicar, manifestar...*), de temor (*temer...*) y de percepción (*ver, oír...*).

El dequeísmo también se da cuando se usa la preposición *de* en lugar de la que le corresponde al verbo: «Hay que insistir de que se llegue a un acuerdo»; lo correcto es «Hay que insistir en que se llegue a un acuerdo», y cuando se usa incorrectamente en determinadas locuciones: «A medida de que avanzábamos hacia la cumbre del Teide, el aire era más limpio»; lo correcto es «A medida que avanzábamos hacia la cumbre del Teide, el aire era más limpio».

En cuanto al queísmo, consiste en la eliminación de una preposición, generalmente *de*, pero también puede ser otra, cuando es obligatoria: «¿Te acuerdas que teníamos una reunión?»; «Estamos seguros que alcanzaremos un acuerdo». Lo correcto es «¿Te acuerdas de que teníamos una reunión?»; «Estamos seguros de que alcanzaremos un acuerdo». Aquí también se puede resolver la duda haciendo una pregunta: «¿De qué te acuerdas?»; «¿De qué estamos seguros?». Aunque resulta tolerable este error en contextos no formales, no se debe cometer nunca en la escritura.

Como excepción, cabe destacar el uso del verbo *fixar* en forma pronominal (*fixarse*) sin la preposición *en* cuando se usa como interjección, generalmente en modo imperativo, para llamar la atención sobre algo: «¡Fíjate que ni me di cuenta de que estabas aquí!». Este uso no es un queísmo.

### 5.6.1. VERBOS QUE PUEDEN USARSE CON Y SIN *DE*

Para resolver las dudas que se pueden plantear con el uso o no de la preposición *de* en determinados verbos, nos atendremos a lo que dice al respecto el *Diccionario panhispánico de dudas*: «Los verbos *ad-*

*vertir*, *avisar*, *cuidar*, *dudar* e *informar* en sus acepciones más comunes pueden construirse de dos formas: *advertir* [algo] a alguien y *advertir* de algo [a alguien]; *avisar* [algo] a alguien y *avisar* de algo [a alguien]; *cuidar* [algo o a alguien] y *cuidar* de algo o alguien; *dudar* [algo] y *dudar* de algo; *informar* [algo] a alguien (en América) e *informar* de algo [a alguien] (en España). Por tanto, con estos verbos, la presencia de la preposición *de* delante de la conjunción *que* no es obligatoria» (p. 549).

Por otra parte, los verbos *gozar* y *disfrutar* se usan con las preposiciones *con* o *de* cuando significan ‘sentir placer a causa de algo’: «Hemos disfrutado de las vacaciones», y pueden usarse con o sin *de* cuando significan ‘tener algo bueno o placentero’: «Ya puedo gozar mi jubilación»; «Ya puedo gozar de mi jubilación».

En cuanto a *necesitar*, *requerir* y *precisar* (estos dos últimos cuando significan ‘necesitar’), se pueden usar indistintamente con o sin *de*, aunque es más frecuente que no se emplee la preposición. Si lo que sigue es un infinitivo, no se usa *de* con ninguno de los tres verbos «Necesito hablar contigo».

### 5.7. QUESUISMO

El quesuismo consiste en la sustitución del relativo posesivo *cuyo* por una construcción en la que aparecen las palabras *que* y *su*: «El presidente, que su reunión ya había terminado, volvió al despacho». Si bien en la lengua oral no suele usarse *cuyo*, sí debe mantenerse en la escritura. A la hora de detectar el quesuismo, hay que tener en cuenta que ambas palabras no siempre aparecen seguidas en la oración: «El joven, del que se desconoce su paradero...», donde es más adecuado decir «El joven, cuyo paradero se desconoce...».

### 5.8. PERÍFRASIS VERBALES *DEBER* + INFINITIVO Y *DEBER DE* + INFINITIVO

La perífrasis verbal *deber* + infinitivo denota obligación: «Debemos resolver ahora mismo el problema», y la perífrasis verbal *deber de* + infinitivo denota probabilidad o suposición: «Los niños deben de haberse dormido ya». La RAE no considera censurable omitir la preposición *de* cuando se quiere denotar probabilidad: «Los niños deben haberse dormido ya», pero sí condena su uso cuando se quiere indicar obliga-

ción: «Debemos de resolver ahora mismo el problema». En los textos del Gobierno de Canarias se respetará escrupulosamente la distinción entre *deber* (obligación) y *deber de* (probabilidad o suposición).

## 5.9. ORACIONES PASIVAS REFLEJAS Y ORACIONES IMPERSONALES CON *SE*

El error de concordancia en las oraciones pasivas reflejas y en las impersonales con *se* es uno de los más comunes en la lengua española. Si bien el asunto es muy complejo, se podría resumir de este modo: las pasivas reflejas tienen sujeto, y el verbo debe concordar con él: «Se alquilan apartamentos»; «Se busca urgentemente compañero de piso». Por el contrario, las impersonales con *se* no lo tienen, por lo que el verbo siempre va en tercera persona del singular: «Se vive bien en este pueblo»; «Se detuvo a seis personas» (sería incorrecto decir «Se detuvieron a seis personas»).

## 5.10. *QUE* GALICADO

En ciertas oraciones de relativo se tiende a suprimir una preposición que ya ha aparecido antes y que es obligado repetir: la oración «Fue por esa razón que no te llamé» es incorrecta; lo correcto es «Fue por esa razón por lo que no te llamé». Este fenómeno se denomina '*que*' galicado y debe evitarse no solo en la escritura, sino también en la oralidad. En esta categoría se engloba un uso similar, que consiste en sustituir un adverbio por *que*: «Es entonces que te levantas y dices tu frase»; «Fue aquí que se celebró la reunión». Lo que debe decirse es «Es entonces cuando te levantas y dices tu frase»; «Fue aquí donde se celebró la reunión».

## 5.11. OMISIÓN DEL ARTÍCULO

Es muy común en el lenguaje periodístico y en el político eliminar el artículo *el/la* antes de algunas expresiones que deben llevarlo: «Mañana se celebrará en Moncloa un encuentro de presidentes autonómicos»; «La mercancía hay que pedirla a península»; «Los reyes recibieron en Zarzuela al ganador del premio». Esto no se hará en los textos del Gobierno de Canarias; lo correcto es «Mañana se celebrará en la Moncloa un encuentro de presidentes autonómicos»; «La mercancía

hay que pedirla a la península»; «Los reyes recibieron en la Zarzuela al ganador del premio» (nótese que en los tres casos se ha escrito *la* con minúscula inicial).

### 5.12. AL NORTE / EN EL NORTE

Cuando se quiere indicar la posición de un territorio dentro de otro territorio mayor incluyendo en la oración un punto cardinal o uno intermedio, se usará la expresión *en el* + punto cardinal (o intermedio): «Guarazoca está en el norte de El Hierro», y cuando se quiere expresar la posición de un territorio en relación con otro territorio, se usará la expresión *al* + punto cardinal (o intermedio): «La Graciosa está al norte de Lanzarote». Si bien no debe considerarse estrictamente un error usar *al* en el primer caso, en los textos del Gobierno de Canarias se seguirá el criterio indicado para evitar ambigüedades.

### 5.13. USO INCORRECTO DE *HABER* COMO PERSONAL

El verbo *haber* se usa como impersonal con un significado próximo a *existir* o a *estar*: «Hubo muchos problemas»; «Había veinte personas en la plaza». Esa semejanza es la que explica el error de usar *haber* como personal en ese tipo de oraciones, pues si en «Existieron muchos problemas» y en «Estaban veinte personas en la plaza» se hace concordar los verbos con *muchos problemas* y con *veinte personas* –que son sujetos–, se produce un fenómeno de imitación que nos lleva a decir «Hubieron muchos problemas» y «Habían veinte personas en la plaza». Sin embargo, en estos contextos el verbo *haber* es impersonal (*muchos problemas* y *veinte personas* son ahora complementos directos, no sujetos), por lo que se debe usar siempre la tercera persona del singular.

Pese a lo extendido que está, este fenómeno aún debe considerarse un error, por lo que los miembros del Gobierno de Canarias lo evitarán siempre, tanto en el habla como en la escritura.

### 5.14. *TRATARSE DE* EN ORACIONES IMPERSONALES

El verbo *tratar* puede usarse en forma pronominal (*tratarse*) y seguido de la preposición *de* en oraciones impersonales con el significado de *ser*: «Se trata de una erupción estromboliana en el suroeste de La Palma».

Hay que evitar dos errores muy comunes: hacer la concordancia de *tratar-se* con el complemento: «Se tratan de cinco casas nuevas», pues el verbo siempre debe ir en tercera persona del singular: «Se trata de cinco casas nuevas»; y emplear esta construcción en oraciones personales, o sea, en las que sí hay sujeto: «Este fenómeno se trata de una erupción estromboliana en el suroeste de La Palma». Si se usa sujeto, no se puede emplear la construcción *tratarse de*, sino otras fórmulas; por ejemplo, el verbo *ser*: «Este fenómeno es una erupción estromboliana en el suroeste de La Palma».

### 5.15. UNA VEZ + VERBO EN FORMA PERSONAL

En la construcción *una vez que* + verbo en forma personal es incorrecto eliminar *que*. Por tanto, diremos «Una vez que se haya aprobado el expediente...», no «Una vez se haya aprobado el expediente...». En cambio, no se usa *que* cuando lo que sigue es un participio: «Una vez aprobado el expediente...».

### 5.16. ALGUNOS ADVERBIOS USADOS CON POSESIVOS

Los adverbios de posición *detrás*, *delante*, *encima*, *debajo* y *cerca* no deben ir acompañados de posesivos: no debemos decir *detrás mío*, *delante tuyo*, *encima nuestro*, etc., sino *detrás de mí*, *delante de ti*, *encima de nosotros*, etc. Para entender este error, basta con usar oraciones en las que el posesivo quede situado antes que el adverbio: «El coche está detrás mío» → «El coche está en mi detrás»: el resultado es claramente incorrecto. En cambio, sí es correcto el uso de posesivos cuando en lugar de adverbios se usan otras clases de palabras, como ocurre con *al lado*: «El coche está al lado mío» → «El coche está a mi lado».

### 5.17. LA FÓRMULA Y/O

La fórmula *y/o* es un calco del inglés *and/or* y su uso es innecesario en español, pues la conjunción *o* sirve para indicar una alternativa entre dos opciones, pero también la suma de ambas. Por ello, la *Ortografía* académica señala lo siguiente: «Se aconseja restringir el empleo de esta fórmula a los casos en los que resulte imprescindible para evitar ambigüedades en contextos muy técnicos» (p. 426). En los textos del Gobierno de Canarias no se usará este calco, sino la conjunción *o*, salvo

en aquellos textos jurídicos, administrativos o técnicos en los que sea absolutamente necesario para que no quepa ninguna posibilidad de hacer varias interpretaciones de lo escrito. En caso de que se emplee, hay que tener en cuenta que, si la palabra que viene después de esta expresión comienza con *o*, se debe usar la forma *y/u*.

## 5.18. USOS QUE EMPOBRECEN EL DISCURSO

Se explicarán a continuación algunos usos que empobrecen el discurso y que se deben evitar para lograr una comunicación efectiva y correcta con la ciudadanía.

### 5.18.1. LAS REDUNDANCIAS

La redundancia es un fenómeno normal en el idioma español. Algunas redundancias son de carácter sintáctico y no hay nada reprochable en ellas: en «Les dije a mis hermanos que vinieran» se produce la redundancia de indicar dos veces el complemento indirecto –con *les* y con *mis hermanos*–, pero esto es consustancial a nuestra lengua. Tampoco son criticables las redundancias que tienen un fin expresivo: la información básica que se da en «Lo vi» y en «Lo vi con mis propios ojos» es la misma, pero en el segundo caso hay mayor intensidad; por la misma razón, no es censurable decir «Te lo vuelvo a repetir» en lugar de «Te lo repito», pues también se pretende con ello darle más énfasis al mensaje.

Sin embargo, otras redundancias sí deben evitarse. Algunas de ellas pasan casi inadvertidas por estar muy asentadas en el uso, como *erario público*, que es una expresión redundante y, por lo tanto, incorrecta, pues el erario siempre es público. Al hablar –y, especialmente, al escribir– debemos tener sumo cuidado de no usar una palabra que diga lo mismo que otra empleada en la misma oración.

Aquí tenemos varios ejemplos de redundancias que sí se deben evitar, seguidas de la forma que se considera adecuada:<sup>51</sup>

- a la misma vez → a la vez
- accidente fortuito → accidente
- actualmente en vigor → en vigor
- aproximadamente unos cien → aproximadamente cien / unos cien
- completamente lleno → lleno

---

51 Extraídas de *El libro del español correcto*, pp. 404-418.

conocer por primera vez → conocer  
 crespón negro → crespón  
 divisa extranjera → divisa  
 erario público → erario  
 funcionario público → funcionario  
 hace ocho años atrás → hace ocho años / ocho años atrás  
 monopolio exclusivo → monopolio  
 persona humana → persona

La evitación de la redundancia no es incompatible con la repetición de algunas partes de un discurso político si se desea que el receptor del mensaje entienda que el emisor le está dando importancia a una idea concreta, pero para ello no deben usarse las mismas palabras, sino ofrecer la idea de diferentes maneras. Al respecto, el pensador Alfredo Fierro señala lo siguiente: «Los [...] buenos parlamentarios, publicitarios o, en general, profesionales de la comunicación, reiteran también los mensajes y contenidos de comunicación dos y más veces, pero no de la misma manera, no en mimética repetición de lo anteriormente dicho, sino en forma de variaciones verbales y expresivas sobre un determinado tema».<sup>52</sup> En todo caso, si quien emite el mensaje quiere repetir algunas palabras u oraciones que ya ha dicho, es recomendable que recurra a fórmulas introductorias que dejen claro que se trata de una repetición consciente, como *insisto*, *repito*, *no me cansaré de decirlo* y otras.

### 5.18.2. LA EXCESIVA SUBORDINACIÓN

La subordinación es un mecanismo natural en la lengua española. No obstante, existe a veces en la escritura una tendencia a enlazar muchas oraciones mediante este sistema, lo cual da lugar a que la lectura resulte fatigosa y el texto no se comprenda bien. Veamos este ejemplo:

Todos los vecinos se dirigieron a la plaza del pueblo, donde los esperaban veinte músicos, que habían venido expresamente para la fiesta, que se celebra una vez al año, por lo que ya es una tradición más.

Como se puede comprobar, es un texto en el que solo existe un punto, el del final del párrafo, y en el que se van enlazando mediante la subordinación varias oraciones. Habría sido mejor esta redacción:

---

52 «Retórica de la redundancia», *El País*, 12 de septiembre de 1988.



Todos los vecinos se dirigieron a la plaza del pueblo, donde los esperaban veinte músicos. Estos habían venido expresamente para la fiesta, que se celebra una vez al año y ya es una tradición más.

O esta otra:

Todos los vecinos se dirigieron a la plaza del pueblo, donde los esperaban veinte músicos, que habían venido expresamente para la fiesta. Esta celebración tiene lugar una vez al año, por lo que ya es una tradición más.

### 5.18.3. PALABRAS LARGAS: EL SESQUIPEDALISMO

Existe la creencia entre algunas personas de que utilizar palabras largas aporta elegancia y distinción a un texto, pero en la mayoría de los casos lo que ocurre es que se cae en la incorrección por emplear términos cuyo uso está desaconsejado –como *aperturar*, que ni siquiera está registrado en los diccionarios, por *abrir*– o que significan algo diferente al uso que se le está dando –como *problemática*, que designa el conjunto de problemas de una actividad determinada, por *problemas*–. Otros casos son *obstruccionado* en lugar de *obstruido* y *repcionar* por *recibir*. Incluso aunque a veces se escojan palabras que no tienen nada censurable, como *influnciar*, es preferible emplear formas más sencillas, como *influir*. En todo caso, es necesario saber en cada caso el significado de las palabras que se van a usar, pues, por ejemplo, no es lo mismo *explicar* que *explicitar*.

Este fenómeno recibe el nombre de *sesquipedalismo* y se debe evitar a toda costa en los textos del Gobierno de Canarias. Para ello, ha de tenerse en cuenta que en la escritura y en el habla la elegancia siempre reside en la sencillez.

### 5.18.4. CLICHÉS, TÓPICOS Y CIRCUNLOQUIOS

El uso de clichés, tópicos y circunloquios es la peor manera de establecer una comunicación fluida. Los clichés y los tópicos son palabras y locuciones que, de tan repetidas, han perdido toda la eficacia expresiva que pudieron haber tenido en su momento. Una de las más populares en los últimos años en el ámbito político es *poner en valor*, de la que el lingüista Álex Grijelmo dice lo siguiente: «Si apareciera sólo ocasionalmente, quizá la veríamos como un hallazgo de estilo. Pero el

estilo es sorpresa, y ya no produce extrañeza que alguien use y use y use semejante fórmula». <sup>53</sup> (Ver *poner en valor* en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*). Lo dicho por este autor sirve, en los mismos términos, para otras palabras que han perdido toda su fuerza expresiva, como *reinventarse* y *sinergias*.

También es común usar verbos que parecen tener cierto estatus pero que en realidad empobrecen el discurso, como ocurre con *realizar*, del cual se abusa en el ámbito político y en el periodístico. Una vez más, la elegancia está en lo sencillo, por lo que resulta mucho más adecuado decir «Se harán cambios en la circulación» que «Se realizarán cambios en la circulación». Mucho más censurable es el uso de este verbo en oraciones como «Se va a realizar una reunión con los afectados», donde debe decirse «Se va a celebrar una reunión con los afectados».

Aquí tenemos varios ejemplos de clichés y tópicos que se deben evitar, pues han perdido todo su valor expresivo: <sup>54</sup>

blanco y en botella  
 brotes verdes  
 dar luz verde  
 dar una vuelta de tuerca  
 dar un giro de ciento ochenta grados  
 hacer los deberes  
 hacer un ejercicio de responsabilidad  
 hoja de ruta  
 la *rentrée*  
 líneas rojas  
 poner en valor  
 poner negro sobre blanco  
 ponerse las pilas  
 reeditar  
 reinventarse  
 sinergias

Estos son solo algunos ejemplos, pero hay muchos más. Si se desea un discurso elaborado y elegante, hay que sustituir estas expresiones por otras que no solo resultan más adecuadas al contexto formal

53 «'Poner en valor' el idioma español», *El País*, 8 de agosto de 2015.

54 Extraídos del *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria, pp. 131-133.

en el que se desarrolla la comunicación del Gobierno de Canarias con la sociedad, sino que en muchos casos son más precisas en cuanto a su significado.

Por último, se debe evitar el circunloquio, que es, según la definición del diccionario académico, el ‘rodeo de palabras para dar a entender algo que hubiera podido expresarse más brevemente’. Para ello, conviene tener en cuenta el principio de cooperación de Grice (ver 2.2.1).

#### 5.18.5. EXTRANJERISMOS Y NEOLOGISMOS

El uso de voces extranjeras en la creencia de que enriquecen o le dan más categoría al mensaje es un error. Los extranjerismos, claro está, pueden ser necesarios, e incluso inevitables, y el uso de la palabra *covid*, que es inglesa, es un claro ejemplo. Sin embargo, emplear términos como *brainstorming*, *community manager*, *webinar* o *newsletter* por pensar que son más prestigiosos que sus correspondencias en español (*lluvia de ideas*, *gestor de redes*, *seminario web* y *boletín*) supone un desprecio a nuestro idioma. No hay que olvidar, por otra parte, que la supuesta elegancia que vemos en esas palabras no la aprecian quienes las usan en su lengua materna: para un anglohablante es tan rutinario decir *newsletter* como para nosotros lo es decir *boletín*.

En la comunicación del Gobierno de Canarias se evitarán todos aquellos extranjerismos que tengan una correspondencia asentada en el léxico español, aunque no pueden rechazarse aquellos que no la tienen –*sorpasso*, por ejemplo– o aquellos otros cuyo uso también está asentado en nuestro idioma, como *marketing*. (Ver 3.8.1.1).

En cuanto a los neologismos, que son palabras nuevas o que han adquirido un uso nuevo en nuestro idioma, se ha de tener especial cuidado de no emplear aquellos que solo obedecen a modas, pero no se pueden censurar otros que han entrado con fuerza en el uso y que se están consolidando, como *aporofobia*, *gentrificación* (y *gentrificar*), *empoderamiento* (y *empoderar*), *sororidad*, etc. Todas las palabras citadas están definidas en el «Breve diccionario de dudas» de este *Libro de estilo*.

#### 5.18.6. MALAPROPISMOS

Los malapropismos son otro fenómeno que se debe evitar a toda costa en el lenguaje del Gobierno de Canarias. Se trata de «palabras extranjeras deformadas o usadas incorrectamente» y, especialmente, «las

sustituciones de un término español por otro fonéticamente semejante». <sup>55</sup> En muchas ocasiones los malapropismos se usan conscientemente, con intención humorística, pero también se pueden dar por un desconocimiento de cuál es la palabra o la expresión correcta. Estos son algunos malapropismos y sus correspondientes formas correctas:

correr un estúpido velo → correr un tupido velo  
hiena marrullera → hiena carroñera  
estar en el candelabro → estar en el candelero  
entre Pinto y Baldomero → entre Pinto y Valdemoro  
nadar en la ambulancia → nadar en la abundancia  
entre la espalda y la pared → entre la espada y la pared

En la comunicación de los miembros del Gobierno de Canarias se tendrá especial cuidado de no emplear malapropismos: ni con intención humorística ni por desconocimiento. Para resolver los problemas que se pueden dar en el segundo contexto están los diccionarios.

---

55 *Manual de estilo de la lengua española*, p. 441.

## 6. GENTILICIOS Y NOMBRES DE LAS ISLAS

### 6.1. GENTILICIOS DE CANARIAS

A continuación se ofrece una lista de los gentilicios de todas las islas y los municipios de Canarias, ordenada alfabéticamente. Se indicará primero el municipio o isla y a continuación el gentilicio. Todos los gentilicios se pueden usar como adjetivos y sustantivos para referirse a una persona que es natural de ese municipio o de esa isla, y también como adjetivo para referirse a algo perteneciente o relativo a ese municipio o a esa isla. Los gentilicios han sido extraídos del *Diccionario básico de canarismos*, de la Academia Canaria de la Lengua, excepto *batatero*, obtenido en la web del Ayuntamiento de San Bartolomé, y *betancuriano*, *granadillense*, *hariense*, *lagartero*, *llanero*, *macense*, *moyense*, *olivense*, *orotavense*, *pajareño*, *pajarero*, *palmense*, *pantanero*, *sauzalero*, *silense*, *teguiseño*, *tiense*, *tuinejense*, *tuinejero*, *vallesequero* y *yaicero*, que están registrados en el *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria. Ese manual dice que las voces *lagartero*, *chalanguero* y *pantanero*, aunque pudieran tener orígenes o usos dudosos, están asentadas en la actualidad. No se incluyen en esta lista los gentilicios de carácter coloquial, como *chicharrero*, *canarión*, etc. Sí se incluyen otros que, pese a no ser los más formales, están consolidados en todos los niveles de habla, como *conejero* y *bagañete*.

- Adeje → adejero, ra
- Agaete → agaetero, ra
- Agüimes → agüimense
- Agulo → agulense
- Alajeró → lagartero, ra
- Antigua → sin gentilicio
- Arafo → arafero, ra
- Arico → ariquero, ra

Arona → aronero, ra  
 Arrecife → arrecifeño, ña (se usa poco)  
 Artenara → artenarense  
 Arucas → aruquense  
 Barlovento → barloventero, ra  
 Betancuria → betancuriano, na  
 Breña Alta → breñusco, ca  
 Breña Baja → breñusco, ca  
 Buenavista del Norte → buenavistero, ra  
 Candelaria → candelariero, ra  
 El Hierro → herreño, ña  
 El Paso → pasense  
 El Pinar de El Hierro → piñero, ra  
 El Rosario → rosariero, ra  
 El Sauzal → sauzalero, ra  
 El Tanque → tanquero, ra / tanquense  
 Fasnía → fasniero, ra  
 Firgas → firguense  
 Fuencaliente de La Palma → fuencalentero, ra  
 Fuerteventura → majorero, ra  
 Gáldar → galdense  
 Garachico → garachiquero, ra / garachiquense  
 Garafía → garafiano, na  
 Granadilla de Abona → granadillero, ra / granadillense  
 Gran Canaria → grancanario, ria  
 Guía de Isora → isorano, na  
 Güímar → güímarero, ra  
 Haría → hariano, na / hariense  
 Hermigua → hermigüense  
 Icod de los Vinos → icodense  
 Ingenio → ingeniense  
 La Aldea de San Nicolás → aldeano, na  
 La Frontera → sin gentilicio  
 La Gomera → gomero, ra  
 La Graciosa → gracioso, ra  
 La Guancha → guanchero, ra  
 La Matanza de Acentejo → matancero, ra

Lanzarote → lanzaroteño, ña / conejero, ra  
 La Oliva → olivense  
 La Orotava → orotavense / villero, ra  
 La Palma → palmero, ra  
 Las Palmas de Gran Canaria → palmense (se usa poco)  
 La Victoria de Acentejo → victoriero, ra  
 Los Llanos de Aridane → llanense / llanero, ra  
 Los Realejos → realejero, ra  
 Los Silos → silense/silero  
 Mogán → moganero, ra  
 Moya → moyero, ra / moyense  
 Pájara → pajarero, ra / pajareño, ña  
 Puerto de la Cruz → portuense  
 Puerto del Rosario → portuense  
 Puntagorda → puntagordero, ra  
 Puntallana → puntallanero, ra  
 San Andrés y Sauces → saucero, ra  
 San Bartolomé → batatero, ra  
 San Bartolomé de Tirajana → tirajanero, ra  
 San Cristóbal de La Laguna → lagunero, ra  
 San Juan de la Rambla → ramblero, ra  
 San Miguel de Abona → sanmiguelero, ra  
 San Sebastián de La Gomera → villero, ra  
 Santa Brígida → satauteño, ña  
 Santa Cruz de La Palma → santacruzero  
 Santa Cruz de Tenerife → santacruzero  
 Santa Lucía de Tirajana → santaluceño, ña  
 Santa María de Guía de Gran Canaria → guiense  
 Santa Úrsula → santaursulero, ra  
 Santiago del Teide → santiaguero, ra / santiagués, sa  
 Tacoronte → tacorontero, ra  
 Tazacorte → tazacortero, ra / bagañete, ta / vagañete, ta  
 Tegueste → teguestero, ra  
 Teguiise → teguiseño, ña  
 Tejeda → tejedense  
 Telde → teldense  
 Tenerife → tinerfeño, ña

Teror → teroreense  
 Tías → tiense  
 Tijarafe → tijarafero, ra  
 Tinajo → tinajero, ra  
 Tuineje → tuinejense / tuinejero, ra  
 Valle Gran Rey → chalanguero, ra  
 Vallehermoso → pantanero, ra  
 Valleseco → vallesequense / vallesequero, ra  
 Valsequillo de Gran Canaria → valsequillero, ra  
 Valverde → sin gentilicio  
 Vega de San Mateo → veguero, ra  
 Vilaflor → chasnero, ra  
 Villa de Mazo → mazuco, ca / macense  
 Yaiza → yaicero, ra

## 6.2. NOMBRES DE LAS ISLAS

Los nombres de las islas Canarias, así como los de los islotes más grandes, están fijados en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En los textos del Gobierno de Canarias se usarán esas denominaciones, incluyendo el uso de mayúsculas y minúsculas. Reproducimos esas denominaciones: *El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma, Tenerife, La Graciosa, Alegranza, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste*.

Los nombres de las provincias son *Las Palmas* y *Santa Cruz de Tenerife*, y los de las ciudades capitalinas de la comunidad autónoma, *Santa Cruz de Tenerife* y *Las Palmas de Gran Canaria*.

Los miembros del Gobierno no usarán las expresiones *isla menor* e *isla periférica*, ni sus plurales, para referirse a aquellas islas de Canarias que no son Tenerife y Gran Canaria. En cambio, sí podrán usar la denominación *islas verdes* (con minúsculas iniciales) para referirse en su conjunto a las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera. (Para el uso de mayúsculas o minúsculas en algunas denominaciones de las islas, ver el apartado 3.3.8; y para otras denominaciones de algunas islas, ver el apartado 3.3.8.1).



## 7. TRATAMIENTOS Y PROTOCOLO

Las reglas de protocolo que se han de seguir en los actos del Gobierno de Canarias quedan fuera del cometido de este *Libro de estilo*. No obstante, se darán a continuación algunas recomendaciones:

- En el Decreto 202/1997 (BOC 124) se establece el reglamento de precedencias en el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias.
- La ordenación de las precedencias de ese reglamento se puede usar en un texto que corresponda a un contexto protocolario o solemne, a la hora de hacer los saludos, por ejemplo.
- En los textos informativos nunca se usarán tratamientos. No se emplearán, por tanto, las expresiones, *don*, *doña*, *señor*, *señora*, *señoría*, *alteza*, *majestad*, *excelentísimo*, *reverendo*, *magnífico* ni ninguna otra.
- Los representantes políticos del Gobierno tratarán de *usted* a todas las personas con las que establezcan una comunicación formal, sea de la naturaleza que sea. Excepcionalmente, y en contextos informales, se podrá usar el tuteo, siempre que se mantenga una posición de respeto con el interlocutor.
- En aquellos contextos en los que se empleen los tratamientos *don/doña* y *señor/señora*, ha de tenerse en cuenta que *don/doña* antecede a un nombre de pila, nunca a un apellido; y lo contrario ocurre con *señor/señora*: *don Manuel*, *el señor Abréu*, *doña María*, *la señora Dorta*.
- Como se ha señalado en el apartado 3.5.4, las abreviaturas *D.*, *D.<sup>a</sup>*, *Sr.* y *Sra.* se escriben, excepcionalmente, con mayúscula inicial.



## 8. FUENTES DE CONSULTA RECOMENDADAS

### 8.1. AUTORIDAD DE LOS DICCIONARIOS

Para escribir un texto comprensible y correcto es imprescindible tener a mano un diccionario, algo que resulta muy sencillo gracias a internet. Sin embargo, es un error creer que los diccionarios tienen autoridad ilimitada para considerar o no adecuado el uso de una palabra. Por ejemplo, si buscamos en el *Diccionario de la lengua española*, de la RAE, la palabra *gánigo*, no la encontraremos, pues es una voz exclusiva de Canarias; y si buscamos *fuga* no vendrá una de las acepciones que tiene esta voz en nuestras islas, que es ‘sitio alto y muy escarpado desde donde es fácil despeñarse’, según el *Diccionario básico de canarismos*, de la Academia Canaria de la Lengua. Tampoco encontraremos en el diccionario de la RAE el término *galactosemia*, ya que es una palabra que, por lo general, solo usan los médicos. No debemos esperar, por último, que esa obra haya registrado todavía la palabra *covidiota*, dado que es de reciente creación. Esto no significa que esas palabras sean incorrectas o que no debemos usarlas, pues la función de los diccionarios es registrar palabras y su significado, pero ni pueden registrarlas todas ni pueden hacerlo con la rapidez con la que estas nacen y se extienden entre los hablantes.

Por lo tanto, al usar un diccionario, lo consideraremos una obra de consulta, pero no una autoridad que emite un juicio definitivo sobre la validez o el significado de una palabra. Por ello, es un error creer que una palabra *no existe* porque no está en el diccionario o que no debemos usarla porque la RAE *no la acepta*: las palabras existen desde que alguien las usa, y la Academia *no acepta*, sino que *registra*. Por otra parte, hay que decir que el diccionario académico no es el único que podemos consultar: hay otros, y de gran calidad, además de obras que contienen resoluciones de las dudas y dificultades más comunes que se presentan en el uso cotidiano de la lengua española. En los siguientes apartados se comentarán brevemente algunos de ellos.

## 8.2. OBRAS DE CONSULTA

### 8.2.1. *DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL*, DE MARÍA MOLINER

El *Diccionario de uso del español* es, después del diccionario académico, el manual de este tipo más renombrado de nuestro idioma. Solamente la primera edición (de 1966 y 1967) corrió a cargo de la lexicógrafa María Moliner (que tardó quince años en completar esta obra extraordinaria). En el prólogo de la tercera edición (Gredos, 2007), el gramático Manuel Seco, de la RAE, afirma que «el *Diccionario de uso del español* se moderniza, crece y se perfecciona, pero siempre sin perder su fuerte personalidad y sus virtudes originales. Repite, pues, el milagro de ser *nuevo* y ser *el mismo*». Precisamente por eso –por ser nuevo y ser el mismo–, este manual sigue yendo varios pasos por delante del diccionario de la RAE y ya registró en 2007 voces como *finde*, que el de la Academia no vino a recoger hasta la actualización de 2020. En 2016 se publicó una cuarta edición de esta obra.

El éxito que ha acompañado al *María Moliner* desde que llegó por primera vez a las librerías se debe a lo práctico que resulta, pues no se limita a dar frías y escuetas definiciones, sino que describe claramente el significado de la palabra que hemos buscado, le encuentra sinónimos, pone ejemplos y notas sobre su uso y añade locuciones y expresiones en las que interviene. Además, Moliner redactó su obra «en un lenguaje transparente y actual», según afirma Seco en el citado prólogo, y las limpió «de los círculos viciosos frecuentes en los enunciados definidores de otros diccionarios».

### 8.2.2. *DICCIONARIO DEL ESPAÑOL ACTUAL*, DE MANUEL SECO Y OTROS

El *Diccionario del español actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, comparte algunas de las bondades del *María Moliner* y es un manual moderno y completo. En 2011 se publicó una segunda edición (Santillana), actualizada. Manuel Seco, uno de los miembros más destacados de la Real Academia, es un gramático en el que confluyen la tolerancia y un conocimiento profundo de nuestro idioma, lo que da como resultado este diccionario, además de otras obras de las que se hablará en el siguiente apartado.

### 8.2.3. DICCIONARIO CLAVE

El diccionario *Clave (Diccionario de uso del español actual)*, que ya va por su novena edición, aumentada y actualizada (Ediciones SM, 2012), es, al igual que los dos últimos citados, una obra imprescindible para todo aquel que no se conforme con el diccionario académico a la hora de conocer en profundidad nuestro léxico. Tiene, además, una gran virtud: como señala uno de los responsables de esta obra –el lingüista Humberto Hernández–, «otorga pleno reconocimiento a las dos grandes normas lingüísticas del español: la norma castellana (la del centro-norte peninsular) y la norma meridional (la del sur peninsular, Canarias e Hispanoamérica)».

### 8.2.4. DICCIONARIOS DE DUDAS Y OTRAS OBRAS DE CONSULTA

Además de los diccionarios citados, recomendamos a continuación otras obras:

- *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (Santillana, 2005). Durante la elaboración del *Diccionario del español actual*, Manuel Seco y sus colaboradores aprovecharon para componer este manual, una joya de la fraseología en la que podemos consultar el significado de las expresiones más variopintas, desde las más cultas (*haber menester*) hasta las más groseras, pasando por las coloquiales (*montar el numerito*) y otras más o menos curiosas (*estar en siete sueños*).
- *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (11.<sup>a</sup> edición del *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Espasa, 2011). Es el más célebre diccionario de dudas en lengua española, obra de Manuel Seco.
- *Diccionario de usos y dudas del español actual* (4.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, Trea, 2008). Otro diccionario de dudas muy útil, obra de José Martínez de Sousa.
- *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas* (2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, Trea, 2010). En esta obra, también de José Martínez de Sousa, se aborda con rigor el uso de las mayúsculas y las minúsculas.

### 8.3. RECURSOS EN INTERNET

#### 8.3.1. *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, DE LA RAE Y LA ASALE*

El *Diccionario de la lengua española* (conocido actualmente por la sigla DLE, aunque hasta hace unos años se usaba la sigla DRAE) llegó en 2014 a su vigesimotercera edición (Espasa Libros, 2014), aunque todos los años se hace una actualización de su versión en línea. El DLE es hijo y heredero del *Diccionario de autoridades*, primera obra lexicográfica de la Real Academia Española.

Se puede consultar en internet en la dirección [www.rae.es](http://www.rae.es). Todos los años se hacen actualizaciones de la versión en línea, que está a disposición de los usuarios de manera gratuita. Al consultar el significado de una palabra, debemos tener en cuenta no solo la definición que se nos ofrece, sino también las marcas que, escritas abreviadamente, acompañan a esa definición. Por ejemplo, en la primera acepción de la palabra *bordería* vemos las marcas *f. coloq.*, que nos están indicando que es un sustantivo femenino que se usa en registros coloquiales, y también la marca *Esp.*, que nos dice que esta palabra se usa solo en España. (Estas marcas también se ven en otros diccionarios, no solo en el académico). Podemos encontrar más información: por ejemplo, en *bikini* se señala que también es correcta la grafía *biquini*; y al buscar un verbo podremos acceder a su conjugación haciendo clic en el botón correspondiente.

#### 8.3.2. *DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS, DE LA RAE Y LA ASALE*

Al igual que el DLE, el *Diccionario panhispánico de dudas*, conocido por la sigla DPD (Santillana, 2005), es obra de la RAE y la ASALE. El adjetivo *panhispánico* deriva del sustantivo *panhispanismo*, que, según el DLE, significa ‘movimiento que promueve la unidad y la cooperación entre los países que hablan la lengua española’. De aquí se deduce que se trata de una obra de consulta sobre las dudas más comunes del español entendido como lengua pluricéntrica, o sea, con varias normas o variedades, tanto españolas como americanas. El diccionario aborda asuntos ortográficos y gramaticales de manera pormenorizada.

Publicado en el año 2005, desde entonces no ha sido revisado, por lo que en su versión en línea (también en la dirección [www.rae.es](http://www.rae.es)) podemos leer esta importante nota aclaratoria: «Debe tenerse en cuenta que esta versión electrónica da acceso al texto de la primera y hasta ahora única edición del *Diccionario panhispánico de dudas*, publicada en 2005. Por ello, algunos de sus contenidos pueden no estar actualizados conforme a lo expuesto en obras académicas publicadas posteriormente, como la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y la *Ortografía de la lengua española* (2010)».

A pesar de este obstáculo, el DPD es una herramienta muy útil para resolver todo tipo de dudas, tanto ortográficas como semánticas, sintácticas y morfológicas.

### 8.3.3. *DICCIONARIO BÁSICO DE CANARISMOS, DE LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA*

El *Diccionario básico de canarismos* (2.<sup>a</sup> edición, Academia Canaria de la Lengua, 2010) recoge las voces más representativas del léxico de las islas Canarias y está planteado, según se lee en las primeras páginas de la obra, «con una orientación eminentemente didáctica». Se puede consultar en línea en la dirección [www.academiacanarialengua.org](http://www.academiacanarialengua.org). En el «Breve diccionario de dudas» que hay en la tercera parte de este *Libro de estilo* hemos recogido algunas de las voces que están registradas en el manual de la Academia Canaria de la Lengua.

### 8.3.4. *FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE*

La Fundación del Español Urgente (Fundéu) es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación. Nacida en el año 2005 a partir del Departamento de Español Urgente, de la agencia de noticias Efe, ofrece asesoramiento lingüístico mediante recomendaciones diarias y respuestas a las consultas que recibe. En su web ([www.fundeu.es](http://www.fundeu.es)), los responsables de la Fundéu señalan: «Pretendemos ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su actividad diaria en los medios de comunicación, las redes sociales, las nuevas plataformas digitales...». El equipo de la Fundéu está formado por periodistas, lingüistas, lexicógrafos, ortotipógrafos, correctores y traductores. Es

muy activa en las redes sociales y desde el año 2020 está vinculada a la RAE a través de un patronato constituido por la Real Academia y la agencia Efe. En esta nueva etapa, el nombre de la institución es FundéuRAE.

### 8.3.5. *DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO, DE LA RAE, LA ASALE Y LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA*

Como su nombre indica, se trata de un diccionario jurídico, en el que se aborda la terminología de dicho ámbito, y panhispánico, de modo que contempla el español como idioma que compartimos varios países. En su elaboración participaron la RAE, la ASALE, la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Consejo General del Poder Judicial de España, así como un gran número de universidades, organismos y academias jurídicas de España y de América. Publicado en 2017 por Santillana, también se puede consultar gratuitamente en línea en la dirección <https://dpej.rae.es/>. A modo de ejemplo sobre su utilidad, en esta obra está registrada la expresión *aguas archipelágicas*, muy usada en Canarias y que probablemente no encontraremos en otro diccionario.



PARTE 3

---

# Breve diccionario de dudas



## Notas preliminares

Este breve diccionario no pretende sustituir a otras obras, imprescindibles para el buen uso de la lengua, como el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, de Manuel Seco, o el *Diccionario de usos y dudas del español actual*, de José Martínez de Sousa. Constituye, en cambio, un pequeño manual de consulta para resolver las dudas que con más frecuencia surgen durante la escritura de un texto o en el habla. Se presta especial atención a aquellas palabras y expresiones que se suelen emplear en el contexto de la comunicación formal del Gobierno de Canarias, pero también se abordan asuntos que son propios del uso general de la lengua, como la diferencia entre *oír* y *escuchar*, los distintos significados de la expresión *a cargo de*, algunas locuciones y frases latinas, etc.

Además de resolver dudas y errores frecuentes, este diccionario incluye una breve selección de voces del léxico canario (con la marca *canarismo*). No se han escogido canarismos malsonantes ni despectivos, ni la mayoría de aquellos que son exclusivos del ámbito rural o que apenas se usan en la actualidad.

Por último, el diccionario contiene entradas sobre conceptos lingüísticos, escritas en letras versalitas (por ejemplo, ABREVIATURA, LEÍSMO, VERBO DE INFLUENCIA), que remiten a otras partes de este *Libro de estilo*. Asimismo, una palabra escrita en versalitas dentro de una entrada remite a otra entrada (por ejemplo, en la entrada *abertura*, el texto «Distingase de APERTURA» remite a la entrada *apertura*).

### Abreviaturas, siglas y signos usados en este diccionario

#### Abreviaturas

adj.: adjetivo o locución adjetiva.

adv.: adverbio o locución adverbial.

amb.: nombre ambiguo en cuanto al género; p. ej.: *el/la lente*.

com.: sustantivo común en cuanto al género; p. ej.: *el/la esnob*.

conj.: conjunción o locución conjuntiva.

f.: sustantivo o grupo nominal femenino.

interj.: interjección.

lat.: locución o frase latina.

m.: sustantivo o grupo nominal masculino.

m. y f.: sustantivo o grupo nominal con dos géneros; p. ej.: *el médico / la médica*.

prep.: locución preposicional.

pron.: pronombre.

v.: verbo.

v. pron.: verbo pronominal.

Si en una entrada vemos las marcas *adj.*, *m.* y *f.*, querrá decir que se trata de un adjetivo que también se usa como sustantivo masculino y femenino. Si vemos las marcas *adj.*, *com.*, es un adjetivo que también se usa como sustantivo común en cuanto al género.

### Siglas

CHD: *Manual de estilo Chicago-Deusto*.

DC: diccionario *Clave*.

DDD: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*.

DEA: *Diccionario del español actual*.

DFD: *Diccionario fraseológico documentado del español actual*.

DPD: *Diccionario panhispánico de dudas*.

DUDEA: *Diccionario de usos y dudas del español actual*.

DUE: *Diccionario de uso del español*.

FUNDÉU: Fundación del Español Urgente.

### Signos

El signo ® (bolaspa) se usa para indicar que una palabra, una expresión o una construcción es incorrecta.

El signo ≈ (aproximación) se usa para indicar semejanza con un sonido en las transcripciones fonéticas. Por ejemplo, *Sáhara* se pronuncia con un sonido de *h* aspirada similar a /j/: ≈[sájara].

Para la interpretación de las transcripciones fonéticas, ver el último párrafo de la introducción de este *Libro de estilo* (p. 22).

### Nota sobre los canarismos

Los canarismos y sus definiciones han sido extraídos del *Diccionario básico de canarismos*, de la Academia Canaria de la Lengua (excepto la locución *de repente* y el superlativo *bienísimo*), pero aquí no se indica, como hace esa obra, en qué isla o islas se usan. Las definiciones que da ese diccionario están escritas entre comillas simples (‘ ’), aunque varias de ellas han sido resumidas o se han modificado ligeramente. Algunos canarismos son voces del español general que «han adquirido en las hablas insulares otras acepciones», tal y como señala la Academia Canaria. Por eso se incluyen palabras como *agua*, que es un canarismo cuando significa ‘infusión, tisana’.

El hecho de que aparezcan aquí determinados canarismos no quiere decir que sea adecuado emplear en un contexto formal aquellos que son propios de un registro coloquial; por ejemplo, la perífrasis *pegar a* + infinitivo («Pedro pegó a hablar y no paró en media hora») no debe usarse en una nota de prensa del Gobierno de Canarias ni la puede utilizar un miembro del Gobierno cuando se comunica con la ciudadanía. En las voces cuyo uso no se considera normal para el lenguaje del Gobierno se ha añadido entre paréntesis la marca *coloquial*, aunque no todas pertenezcan a ese registro. En todo caso, serán el sentido común y el contexto concreto de la comunicación los que habrán de guiar al emisor del mensaje para decidir si en ciertas ocasiones puede usar algunos de los canarismos que han sido marcados en este diccionario como coloquiales (por ejemplo, *chinijo*, *desrengarse*, *folelé*, *gozarse*, *humacera*, *novelero*, *pibe*, *polvacera*).

Los ejemplos escritos en cursiva son del *Diccionario básico de canarismos*, y los escritos entre comillas españolas (« ») son originales de este *Libro de estilo*.

El *Diccionario básico de canarismos* se puede consultar en la dirección electrónica [www.academiacanarialengua.org](http://www.academiacanarialengua.org).

### Nota sobre las definiciones

Si no se indica lo contrario, las definiciones que aparecen en este diccionario entre comillas simples –excepto las de los canarismos– han sido obtenidas de la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española*, de la RAE y la ASALE, que aquí será citado como «diccionario de la RAE» o «diccionario académico» (el *Diccionario de la lengua es-*

*pañola* se puede consultar en la dirección electrónica [www.rae.es](http://www.rae.es)). Si la definición proviene de otro diccionario, este quedará indicado con una sigla entre paréntesis. Solo se incluyen las acepciones más relevantes, y varias de ellas han sido resumidas o se han modificado ligeramente. En ocasiones no se usa una definición, sino que se cita entre comillas españolas un texto explicativo, por lo general de la Fundéu o del DUDEA. Si la definición no está escrita entre comillas, ha sido elaborada expresamente para este diccionario.

Los ejemplos escritos entre comillas españolas son originales de este *Libro de estilo*.

Cuando en una entrada se hace la observación «Es palabra española», se quiere indicar que, aun tratándose de una voz proveniente de otro idioma, ha sido adaptada a nuestra ortografía y ya figura en el diccionario de la RAE o en otro diccionario general.

## A

**abejón.** Canarismo. m. ‘Insecto himenóptero de unos dos centímetros de largo y cuerpo negro y velludo, que zumba mucho al volar’.

**abertura.** 1. f. ‘Hendidura o espacio libre en una superficie’. 2. f. ‘Separación de las partes de algo’ (DC). Distíngase de APERTURA.

**ab initio.** lat. ‘Desde el principio’. Se escribe en cursiva.

**a bocajarro.** 1. adv. ‘A quemarropa, desde muy cerca’. 2. adv. ‘De improviso, inopinadamente, sin preparación ninguna’. La grafía <sup>⊗</sup>*a boca jarro* no es correcta.

**abogado, da.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ejerce la abogacía será *abogada*, no *abogada*.

<sup>⊗</sup>**abordo.** Es incorrecta esta grafía cuando se quiere indicar que se está dentro de una embarcación o de otro vehículo; lo correcto es *a bordo*. La grafía *abordo* solo es correcta cuando se usa el verbo *abordar*. Ver A BORDO.

**a bordo.** adv. ‘Dentro de una embarcación y, por extensión, de otros vehículos’. Como señala el *Libro de estilo* de *El País*, no debe usarse para transportes sin espacio interior: <sup>⊗</sup>«El ladrón huyó a bordo de una moto».

**aborigen.** adj., com. ‘Habitante de un lugar, por contraposición al establecido posteriormente en él’. Es correcto decir que los guanches eran aborígenes.

**ab origine.** lat. ‘Desde el origen’. Se escribe en cursiva.

**a bote pronto.** adv. ‘Sobre la marcha o improvisadamente’ (DFD). La forma <sup>⊗</sup>*a voz de pronto* es incorrecta.

**abrasar.** v. ‘Reducir a brasa, quemar’. Aunque en la variedad canaria se pronuncia igual que *abrazar* –[abrasár]–, son verbos diferentes.

**abrazar.** v. ‘Ceñir con los brazos’. Aunque en la variedad canaria se pronuncia igual que *abrasar* –[abrasár]–, son verbos diferentes.

**ABREVIAMIENTO.** Ver 3.5.5.

**ABREVIATURA.** Ver 3.5.4.

**absorber.** v. La grafía <sup>⊗</sup>*absorver* es incorrecta.

**acabante**

**acabante.** Canarismo (coloquial). adj., adv. ‘Recién terminado’: *Dicen que no es bueno acostarse acabante de comer.*

**a cargo de.** adv. Esta locución adverbial es enantiosémica, esto es, tiene dos significados opuestos: por un lado, *estar a cargo* (de alguien) es ‘estar bajo su responsabilidad o cuidado’: «Los niños están a cargo de su madre», y, por otro, *estar a cargo* (de alguien o de algo) es ‘siendo esa persona o cosa la que realiza la acción en cuestión’: «La madre está a cargo de los niños». Asimismo, *a cargo* (de alguien) también significa ‘a su cuenta’: «La cuenta corre a mi cargo» (DFD).

**accésit.** m. ‘En certámenes científicos, literarios o artísticos, recompensa inferior inmediata al premio’. Su plural es *accésits*.

**acebiño.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las aquifoliáceas’.

**ACENTUACIÓN GRÁFICA.** Ver 3.1.

**acerbo, ba.** adj. ‘Áspero al gusto’. Distíngase de ACERVO.

**acervo.** m. ‘Conjunto de valores o bienes culturales acumulados por tradición o herencia’. Distíngase de ACERBO.

**aclararse.** Canarismo. v. pron. ‘Dejar de llover, escampar’.

**a contrario sensu.** lat. ‘En sentido contrario’. Se escribe en cursiva.

**ACRÓNIMO.** Ver 3.5.1 y 3.5.2.

**acta, non verba.** lat. ‘Hechos, no palabras’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**actor.** Cuando se habla de un artista de cine, teatro, televisión o radio, su femenino es *actriz*; cuando se habla de un demandante o de un acusador, su femenino es *actora*. Con el segundo significado funciona como sustantivo y como adjetivo.

**a cuál más.** adv. ‘Mucho o muy’ (DFD): «Había dos cruceros atracados en el puerto, a cuál más grande». La palabra *cuál* se escribe con tilde.

**acuerdo marco.** m. Se escribe sin guion. Su plural es *acuerdos marco*.

**adenda.** f. ‘Apéndice, sobre todo de un libro’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda, y no es necesario usar la voz latina *addenda*.

**ad hoc.** lat. ‘Adecuado o dispuesto para un fin’ (DC): «Para el espectáculo han instalado unas gradas *ad hoc*». Se escribe en cursiva.

**ad honorem.** lat. ‘A título honorífico’ (CHD). Se escribe en cursiva.



⊗ **aforo máximo**

**adicción.** 1. f. ‘Dependencia física o psíquica de alguna droga, ocasionada por el consumo reiterado de esta.’ 2. f. ‘Dependencia psíquica de una actividad’ (DC). Distíngase de ADICIÓN.

**adición.** f. ‘Acción y efecto de añadir.’ Distíngase de ADICCIÓN.

**Administración.** f. ‘Conjunto de los organismos de gobierno de una nación o de una entidad política inferior.’ Con este significado se escribe con mayúscula inicial, excepto en el plural. Ver 3.3.4.

**ad nauseam.** lat. ‘Hasta la náusea’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**adolecer.** v. ‘Tener o padecer algún defecto.’ Es incorrecto usar este verbo como sinónimo de *carecer*. Si decimos ⊗ «Las piscinas adolecen de sistemas de seguridad», estamos afirmando que los sistemas de seguridad son un defecto y que las piscinas padecen ese defecto; lo correcto es «Las piscinas carecen de sistemas de seguridad». Si se quiere usar *adolecer* en lugar de *carecer*, el verbo siempre deberá estar relacionado con un defecto, no con una virtud; no diremos, por tanto, ⊗ «El juez adolece de empatía», sino «El juez adolece de falta de empatía».

**adonde.** Las formas *adonde* y *a donde* se pueden usar indistintamente en cualquier contexto, pero no deben emplearse para indicar situación: ⊗ «Estoy en el restaurante adonde comimos ayer». También se usan indistintamente *adónde* y *a dónde*, pero no se pueden utilizar sin valor de movimiento: ⊗ «¿Adónde estás?».

**adónde.** Ver ADONDE.

**a donde.** Ver ADONDE.

**a dónde.** Ver ADONDE.

**advertir.** Ver 5.6.1.

**Adviento.** m. Periodo que va desde el cuarto domingo antes del día de Navidad hasta el día de Navidad. Se escribe con mayúscula inicial.

**aeródromo.** m. ‘Terreno llano provisto de lo necesario para el despegue y aterrizaje de aviones, más reducido que el aeropuerto.’ Aunque en ocasiones se usa como sinónimo de *aeropuerto*, no se debe hacer, a menos que sea indispensable, de manera puntual, para evitar la repetición de la palabra *aeropuerto*.

⊗ **aforo máximo.** Esta expresión es una redundancia, pues la palabra *aforo* significa ‘número máximo autorizado de personas que puede admitir un recinto’. Por lo tanto, basta con decir *aforo*.

**agradecer**

**agradecer.** v. En el español de Canarias este verbo es transitivo y su complemento directo es aquello por lo que se dan las gracias: «Les agradecemos su apoyo». No se debe hacer un uso intransitivo con un complemento introducido por la preposición *por*, algo que es propio del español americano: «Les agradecemos por su apoyo».

**agravante.** adj., com. En contextos en los que se emplea esta palabra con un significado similar al que se le da en el ámbito jurídico, es recomendable que se use como femenina, pues se corresponde con la expresión *circunstancia agravante*: «No se han resuelto los expedientes, con la agravante de que tampoco se han elaborado los informes técnicos». Lo mismo cabe decir de *atenuante* y de *eximente*.

⊗ **a grosso modo.** Ver *GROSSO MODO*.

**agua.** Canarismo. f. ‘Infusión, tisana’. Ver 5.1.

**aguaviva.** Canarismo. 1. f. ‘Animal marino colonial, provisto de una bolsa casi transparente de color débilmente azulado, que flota en el agua y deja colgando unos tentáculos también azulados, que producen un intenso escozor al tocarlos’. 2. f. ‘Animal marino que vive fijo en las rocas de los charcos. Su cuerpo es blando y contráctil’.

**aguillilla.** Canarismo. f. ‘Ave rapaz de unos cincuenta centímetros de largo y de ciento veinte a ciento cuarenta de envergadura, que habita en las laderas de los riscos, barrancos o zonas boscosas’.

**al alimón.** adv. ‘Conjunta o simultáneamente entre dos’ (DEA). Las formas ⊗ *a la limón* y ⊗ *alalimón* son incorrectas.

⊗ **alante.** No se debe usar esta forma; lo correcto es *adelante*.

**a la sazón.** adv. ‘Entonces, o en aquel momento’ (DFD): «Felipe González, a la sazón presidente del Gobierno, cedió su puesto a José María Aznar». Es incorrecto usar esta locución sin el sentido temporal que se ha indicado.

**alauí.** adj. Se puede usar para referirse a la dinastía que reina en Marruecos, pero no como adjetivo que significa ‘marroquí’. También es correcta la forma *alauita*.

**alauita.** Ver *ALAUÍ*.

**a la vez.** adv. ‘A un tiempo, simultáneamente’. Distíngase de *A SU VEZ*.

**albear.** Canarismo. 1. v. ‘Blanquear las paredes con cal, enjalbegar’. 2. v. ‘Pintar las paredes’.

**almendrero**

**álbum.** m. Su plural es *álbumes*.

***alea iacta est.*** lat. Expresión latina usada 'en determinadas situaciones para indicar que ya no es posible volver atrás.' Se escribe en cursiva.

**alergeno.** Ver ALÉRGENO.

**alérgeno.** m. 'Sustancia antigénica que induce una reacción alérgica en un organismo'. Las grafías *alergeno* y *alérgeno* y sus correspondientes pronunciaciones son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**ALFÓNIMO.** Ver 3.5.1, sexto punto.

**álgido, da.** adj. Aunque su significado primitivo fue solamente 'muy frío', está plenamente asentado su uso con el sentido de 'momento o periodo crítico o culminante, especialmente en algunos procesos orgánicos, físicos, políticos, sociales, etc.', que registra el diccionario de la RAE desde 1984.

**alimentario, ria.** Ver ALIMENTICIO.

**alimenticio, cia.** adj. Existe una diferencia entre *alimenticio*, 'lo que alimenta o tiene la propiedad de alimentar' («El arroz tiene propiedades alimenticias»), y *alimentario*, 'perteneciente o relativo a la alimentación' («La industria alimentaria»). No obstante, es habitual usar *alimenticio* en lugar de *alimentario* («La industria alimenticia»). Debe hacerse la distinción y usar *alimenticio* solamente cuando se hable de algo que tiene la propiedad de alimentar.

***alma mater.*** lat. f. Según el diccionario académico, esta locución latina solo se utiliza para designar a la universidad, pero en la actualidad también se emplea, y no debe censurarse este uso, para designar a 'lo que anima o actúa como impulsor o fuente de vitalidad de algo' (DC). Es invariable en plural. La palabra *alma* no es sustantivo femenino, sino adjetivo femenino (significa 'nutricia'), por lo que no se debe decir ®«El gerente es el *alma mater* de la empresa», sino «El gerente es la *alma mater* de la empresa» (DDD). Se escribe sin tilde y en cursiva. Ver 5.1.

**almendrado.** Canarismo. m. 'Dulce en forma de torta pequeña, hecho con almendras, huevos y azúcar'.

**almendrero.** Canarismo. m. 'Árbol de la familia de las rosáceas' (almen-dro).

## almogrote

**almogrote.** Canarismo. m. ‘Pasta para untar, típica de La Gomera, elaborada con queso curado, ajos, tomate y aceite.’

**alongar.** Canarismo. 1. v. ‘Echar hacia delante el tronco y la cabeza, apartándolos bastante de su posición vertical’. Se usa también como pronominal (*alongarse*): *Se alongaba sobre la pecera para ver los pescaditos*. 2. v. ‘Proyectar hacia delante el tronco y la cabeza, desde un borde alto y con riesgo de caída’. Se usa también como pronominal (*alongarse*): *Dicen que se cayó porque se alongó mucho a la ventana y perdió el equilibrio*. 3. v. ‘Alcanzar a alguien un objeto que no está a su mano’. 4. v. pron. (*alongarse*). ‘Acercarse, aproximarse hasta un lugar.’

**alpisa.** Canarismo. 1. f. ‘Pájaro de unos dieciocho centímetros de longitud, que tiene las partes superiores de color gris azulado, y amarillos el pecho y el vientre’. 2. f. (coloquial). ‘Mujer avispada y vivarachá.’

**alquilar.** v. Este verbo es enantiosémico, esto es, tiene dos significados opuestos: por un lado, ‘dar a alguien algo para que use de ello por el tiempo que se determine y mediante el pago de la cantidad convenida’, y, por otro, ‘tomar de alguien algo para usarlo por el tiempo y precio convenidos’.

**altamar.** f. ‘Parte del mar que está a bastante distancia de la costa’ (DPD). Se debe decir *la altamar*, no <sup>®</sup>*el altamar*. Es preferible esta palabra que la forma en dos palabras (*alta mar*), aunque también es correcta (en tal caso, se dice *la alta mar*, no <sup>®</sup>*el alta mar*). En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**alta mar.** Ver ALTAMAR.

**alter ego.** 1. m. ‘Persona en quien otra tiene absoluta confianza, o que puede hacer sus veces sin restricción alguna’. 2. m. ‘Persona real o ficticia en quien se reconoce, identifica o ve un trasunto de otra’. Se escribe en cursiva.

**Alzheimer/alzhéimer.** Ambas grafías son correctas, pero la primera solo se usa cuando va precedida de las expresiones *mal de* o *enfermedad de*: «Pedro tiene la enfermedad de Alzheimer»; «Pedro tiene alzhéimer».

**amadrinar.** 1. v. ‘Acompañar o asistir como madrina a alguien’. 2. v. ‘Dicho de una mujer: proteger o patrocinar a alguna persona, entidad o iniciativa’.

**amarar.** v. ‘Dicho de un hidroavión o de un vehículo espacial: posarse en el agua’. Pese a esta definición del diccionario académico, es obvio

que cualquier otra aeronave (un avión, un dron...) que se pose en el agua también amara. Son igualmente correctos los verbos *amarizar* y *acuatizar* (aunque este último es más propio del español americano). En cambio, es menos adecuado *amerizar* (DDD), pese a que también está registrado en el diccionario de la RAE. Son igualmente adecuados los sustantivos *amaraje*, *amarizaje* y *acuatizaje*; menos recomendable es *amerizaje*.

**amarizar.** Ver AMARAR.

**amateur.** adj., com. ‘Que practica un deporte o cualquier otra actividad por pasatiempo, sin tenerla como profesión ni cobrar por ella’ (DC). Es preferible usar la palabra española *aficionado*: *futbolista aficionado*, *pintor aficionado*. Si se usa la forma francesa *amateur*, debe escribirse en cursiva. Su plural es *amateurs*. Se pronuncia [amatér].

**ambages.** Se usa en la expresión *sin ambages*, ‘sin rodeos’. Pertenece al grupo de palabras denominadas *plurales inherentes*, esto es, que no se usan en singular. Es incorrecta la forma <sup>⊗</sup>*ambajes*.

<sup>⊗</sup>**ambajes.** Ver AMBAGES.

**ambos, bas.** Adjetivo y pronombre que significa ‘los dos’. La forma <sup>⊗</sup>*ambos dos* es una redundancia, y la forma *ambos a dos*, menos común, solo se registra en textos literarios. Ver SENDOS.

**americano, na.** adj., m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias no se usará como sinónimo de *estadounidense*, sino para referirse, de manera general, a lo relativo a América o a sus ciudadanos. Hablar de Joe Biden como «el presidente americano» es correcto en la misma medida en que lo es hablar en idénticos términos de cualquier presidente de cualquier otro país americano.

**amerizar.** Ver AMARAR.

**amorosar.** Canarismo (coloquial). 1. v. ‘Reblandecer, ablandar’. 2. v. ‘Apaciguar, sosegar’.

**amorseco.** Canarismo. m. ‘Planta herbácea asilvestrada, muy común en Canarias, sobre todo en terrenos cultivados’.

**amor vincit omnia.** lat. ‘El amor todo lo vence’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**AMPA.** Ver 5.1.

## Ámsterdam

**Ámsterdam.** Ver PAÍSES BAJOS.

**andar.** v. Verbo irregular. Las formas de pretérito <sup>⊗</sup>*andé*, <sup>⊗</sup>*andaste*, <sup>⊗</sup>*andó*, <sup>⊗</sup>*andamos*, <sup>⊗</sup>*andasteis*, <sup>⊗</sup>*andaron*, <sup>⊗</sup>*andara*, <sup>⊗</sup>*andase*, etc., son incorrectas; lo correcto es *anduve*, *anduviste*, *anduvo*, *anduvimos*, *anduvisteis*, *anduvieron*, *anduviera*, *anduviese*, etc.

**a nivel.** prep. Locución que significa ‘a la altura’. Si bien se ha extendido su uso figurado, hay que decir que tanto los políticos como los periodistas abusan de esta expresión. No debería usarse si no se mantiene «de algún modo la noción de ‘altura’ o de ‘categoría u orden jerárquico’» (DPD). Por lo tanto, será adecuado decir «Se celebrará una reunión a nivel internacional», donde la palabra *internacional* indica un orden jerárquico (sería una reunión más importante que una a nivel nacional), pero no <sup>⊗</sup>«Las relaciones entre ambos partidos van bien a nivel institucional», donde no existe tal orden.

**annus horribilis.** lat. ‘Año de gran infortunio’. Se escribe en cursiva.

**antediluviano, na.** adj. ‘Antiquísimo’. Es incorrecta la forma <sup>⊗</sup>*antidiluviano*.

**antes de nada.** adv. ‘En primer lugar’, con idea de orden, no de preferencia (DFD): «Antes de nada, pasen a la sala». Ver ANTES QUE NADA.

**antes que nada.** adv. ‘En primer lugar’. Puede denotar idea de orden, pero, sobre todo, de preferencia (DFD): «Antes que nada, hacer deporte supone tener disciplina» Ver ANTES DE NADA.

<sup>⊗</sup>**antidiluviano, na.** Ver ANTEDILUVIANO.

**antídoto.** 1. m. ‘Medicamento contra un veneno’. 2. m. ‘Medicina o sustancia que contrarresta los efectos nocivos de otra’. Distíngase de VACUNA.

**antier.** adv. ‘Anteayer’. No es conveniente usar este adverbio en un registro formal. Debe decirse *anteayer* o *antes de ayer*.

<sup>⊗</sup>**antiguo, gua.** adj. ‘Impropiedad por *que fue* o *ex*’ (DUDEA). Es incorrecto decir <sup>⊗</sup>«Felipe González, antiguo presidente del Gobierno»; lo correcto es «Felipe González, expresidente del Gobierno». Es igualmente incorrecto usar el adjetivo *antiguo* para determinados edificios que en su día tuvieron una función –por lo general religiosa– y que han pasado a tener otros usos: <sup>⊗</sup>«La representación tendrá lugar en el antiguo convento de Santo Domingo». En estos casos, no es necesario indicar que el edificio ya no cumple su función anterior, pues sigue conservando

su naturaleza arquitectónica, del mismo modo que un acueducto sigue siendo un acueducto aunque ya no se use para llevar agua de un lugar a otro, y un dolmen sigue siendo un dolmen aunque ya no cumpla funciones funerarias. Por lo tanto, se dirá «La representación tendrá lugar en el convento de Santo Domingo». No puede considerarse incorrecto, aunque no se recomienda, usar el prefijo *ex*: «La representación tendrá lugar en el exconvento de Santo Domingo».

**apagaluz.** Canarismo. m. ‘Nombre que reciben ciertos insectos de vuelo nocturno que acuden a la luz’.

**aparcamiento.** m. ‘Lugar o recinto destinado a aparcar vehículos’. No es necesario usar el anglicismo *parking*.

**apartahotel.** Ver APARTOTEL.

**aparte.** 1. adj. ‘Diferente, distinto, singular’: «Este es un caso aparte». 2. adv. ‘En otro lugar’: «Colocaron a los pacientes aparte». Distíngase de A PARTE.

**a parte.** Secuencia de la preposición *a* y el sustantivo *parte*: «El espectáculo no le gustó a parte del público». Esta construcción no es habitual, pues el adjetivo *parte* suele ir precedido de un artículo (*a una parte*) o de un adjetivo (*a gran parte*). Distíngase de APARTE.

**aparthotel.** Ver APARTOTEL.

**apartotel.** m. ‘Hotel de apartamentos’. Es preferible esta grafía a *apartahotel* y *aparhotel*, aunque las tres son correctas.

**apertura.** 1. f. ‘Acción de abrir’. 2. f. ‘Actitud de transigencia en lo ideológico, político, religioso, etc.’. Distíngase de ABERTURA.

⊗ **aperturar.** Es incorrecto; lo correcto es *abrir*. Ver 5.18.3.

**apoplejía.** Ver -PLEJIA.

**aporofobia.** f. ‘Fobia a las personas pobres o desfavorecidas’.

**aposta.** adv. ‘Adrede’. Tanto esta grafía como *a posta* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas, preferiblemente *aposta*.

**a posta.** Ver APOSTA.

**a posteriori.** lat. ‘Después de una circunstancia determinada’ (CHD). Se escribe en cursiva.

## apóstrofe

**apóstrofe.** m. ‘Interpelación vehemente dirigida en segunda persona a una o varias personas, presentes o ausentes, vivas o muertas, o a seres abstractos, a cosas inanimadas, o a uno mismo’. La oración «¡Oh, dioses, apiádense de mí!» es un apóstrofe. No debe confundirse con APÓSTROFO, que es el nombre de un signo auxiliar.

**APÓSTROFO.** Ver 3.2.1.10.

**app.** f. «Tipo de programa informático diseñado como herramienta que permite al usuario realizar diversos trabajos» (Fundéu). Es preferible usar la palabra española *aplicación*. Si se usa *app*, debe escribirse en cursiva. Su plural es *apps*.

**a priori.** lat. ‘Con anterioridad’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**a punta de pistola.** adv. Esta expresión ha sido tradicionalmente condenada con el argumento de que las pistolas no tienen punta, pero no hay por qué censurarla, pues *punta* es el extremo de algo, y las pistolas tienen extremo. El uso de esta expresión lo defiende José Martínez de Sousa en el DUEA: «La frase debería considerarse correcta, ya que, en sentido figurado, que es como se usa, el cañón de la pistola tiene punta, ‘extremo de una cosa’».

⊗**apunto.** Ver A PUNTO.

**a punto.** adv. ‘En el estado o forma perfectos o correctos’ (DFD): «Me han dejado el coche a punto». **a punto de.** prep. ‘En situación inminente de’ (DFD): «Están a punto de llegar». En ninguno de estos casos es correcta la grafía ⊗*apunto*, que solo es adecuada como forma verbal del verbo *apuntar*.

**aquel, lla.** Ver 3.1.3.2.

**aquello.** Pronombre neutro. No lleva tilde. Ver 3.1.3.2.

**árabe.** adj., com. Este adjetivo y sustantivo se aplica a los pueblos de Arabia y a una lengua, y no guarda ninguna relación con la palabra MUSULMÁN.

**archipelágico, ca.** adj. ‘Perteneiente o relativo al archipiélago’. Este adjetivo no está registrado en los diccionarios generales, pero se usa comúnmente en el ámbito político canario (sí aparecen las expresiones *aguas archipelágicas* y *Estado archipelágico* en el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, de la RAE y la ASALE). Su uso es adecuado, pero la forma ⊗*archipelágico* debe considerarse incorrecta, pues se han de



**asimismo**

tomar como modelos el sustantivo *piélago* y su correspondiente adjetivo *pelágico*.

⊗**archipelágico, ca.** Ver ARCHIPELÁGICO.

**archipelágo.** Ver 3.3.8.

**archipelágo Chinijo.** Ver 3.3.8.

**área.** Ver 5.1.

**arquitecto, ta.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ejerce la arquitectura será *arquitecta*, no *arquitecto*.

⊗**arrancar.** v. En los textos del Gobierno de Canarias no se usará nunca este verbo como sinónimo de *comenzar*, pues se ha convertido en un recurso fácil que ha perdido toda su expresividad. La Fundéu recuerda que en los contextos en los que se usa se pueden emplear verbos como *empezar*, *comenzar*, *abrir*, *iniciar*, *entablar*, *emprender* o *inaugurar*.

**arrasar.** v. Este verbo puede usarse como transitivo: «El viento arrasó un campo de cultivo», y como intransitivo, seguido de la preposición *con*: «El viento arrasó con un campo de cultivo».

**arrente.** Canarismo (coloquial). adv. ‘Rente’. Ver RENTE.

**arretranco.** Canarismo (coloquial). m. ‘Trasto viejo e inútil que estorba’.

**arrojadura.** Canarismo. f. ‘Vómito’.

**arrorró.** Canarismo. m. ‘Canto tradicional de cadencia lenta con que se arrulla a los niños’.

**arruí.** m. ‘Especie de cabra montés’. El nombre de esta especie introducida en La Palma se escribe con tilde en la *i*.

**arte.** amb. «En singular se usa normalmente como masculino: *el arte egipcio*; en plural, normalmente como femenino: *las artes plásticas*» (DDD).

**arveja.** Canarismo. f. ‘Planta de la familia de las leguminosas y semilla de esa planta, muy usada en la cocina canaria’ (guisante).

**asadero.** Canarismo. m. ‘Reunión amistosa y festiva celebrada al aire libre, en que se come fundamentalmente carne o pescado asado’. Ver CHULETADA.

**asimismo.** adv. ‘También’. Tanto esta grafía como *así mismo* son correctas. Ver ASÍ MISMO y A SÍ MISMO.

**así mismo**

**así mismo.** adv. ‘También’. Además de su uso como locución adverbial con el significado de ‘también’, la secuencia *así mismo* se puede usar en contextos en los que sería suficiente usar *así*, pero se añade *mismo* para darle énfasis a la oración: «Déjalo así mismo, no lo toques más». Ver ASIMISMO y A SÍ MISMO.

**a sí mismo.** En esta construcción, que no guarda ninguna relación con las dos anteriores, la palabra *sí* es un pronombre y *mismo* tiene variación de género, de tal manera que podemos decir «María se votó a sí misma». Ver ASIMISMO y ASÍ MISMO.

**así pues.** adv. ‘En consecuencia, por lo cual’. No debe escribirse coma entre las dos palabras que conforman esta locución adverbial: «No hubo acuerdo; así pues, se mantiene la convocatoria de huelga». Existe, no obstante, un contexto –muy raro– en el que no se trata de una locución, sino de la presencia consecutiva de ambas palabras, en cuyo caso sí es necesaria la coma: «La mesa está donde debía estar. Así, pues, la vamos a dejar» (*así, por lo tanto, la vamos a dejar*). En este contexto, *así* tiene un significado propio que no guarda relación con el de *así pues*.

**asolar.** v. Existen dos verbos cuyo infinitivo es *asolar*; uno significa ‘destruir, arruinar, arrasarse’, y el otro, ‘dicho del calor, de una sequía, etc.: secar los campos, o echar a perder sus frutos’. Si bien fue normal en el pasado la conjugación del primero como *contar* («El ejército asuela la ciudad»), hoy ambos verbos se conjugan como regulares («El ejército asola la ciudad»; «El calor asola la cosecha»), lo cual no solo es normal en el español actual, sino que se justifica por el hecho de que los dos tienen significados similares, relacionados con la idea de destrucción.

**a su vez.** adv. ‘Por su parte’. El posesivo concuerda con la persona afectada por la locución; por lo tanto, no es correcto decir \*«Yo, a su vez, entregué el documento en secretaría»; lo correcto es «Yo, a mi vez, entregué el documento en secretaría». Distíngase de A LA VEZ.

**atareco.** Canarismo. 1. m. ‘Mueble o utensilio de la casa’. 2. m. ‘Mueble o utensilio estropeado, viejo, inútil o que estorba mucho’.

**atarjea.** Canarismo. f. ‘Canalito que sirve para conducir el agua, sobre todo en terrenos de regadío’.

**atenuante.** Ver AGRAVANTE.

**a vuelapluma**

**atrabancar.** Canarismo (coloquial). v. ‘Dificultar el paso o la acción de algo los obstáculos físicos o de otra índole’.

**atrabanco.** Canarismo (coloquial). m. ‘Estorbo material o de otra índole que impide el paso o la realización de algo’.

**aun/aún.** adv. Lleva tilde cuando se puede sustituir por *todavía*: «Aún no se ha resuelto el expediente»; «Las obras durarán aún más de lo que se pensaba». No la lleva cuando se puede sustituir por *incluso*: «Aun así, será mejor esperar»; «Rechazaron las alegaciones, aun cuando se presentaron a tiempo». En las expresiones *aún más*, *aún menos*, *más aún* y *menos aún* se escribe con tilde, aunque se pueda sustituir por *incluso*.

**autodate.** Canarismo. adj. ‘Variedad de papa’.

**autodidacta.** adj., com. Aunque sigue siendo normal el uso de una forma para cada género –*el autodidacto*, *la autodidacta*–, hoy es más habitual utilizarlo como común en cuanto al género: *el/la autodidacta*.

**autonómico, ca.** adj. ‘Perteneiente o relativo a la autonomía o a las autonomías’. El Gobierno de Canarias es autónomo, pero también autonómico. Lo mismo cabe decir del resto de los gobiernos autónomos de España. En cambio, el Parlamento y la Policía canarios son autonómicos, pero no autónomos.

**autónomo, ma.** adj. Ver AUTONÓMICO.

**ave fénix.** m. ‘Ave fabulosa que los antiguos creyeron que era única y renacía de sus cenizas’. Se suele usar en sentido figurado en oraciones como «Renacer como el ave fénix». Ambas palabras se escriben con minúscula inicial; la palabra *fénix* es invariable en plural.

**a ver.** Expresión que se usa en contextos como los siguientes: «A ver, ¿qué pasó?»; «A ver si deja de llover»; «¡A ver!; ¿qué querías que dijera?»; «¿A ver?» (para pedir al interlocutor que nos muestre algo). También se usa en construcciones en las que de manera natural la preposición *a* precede al infinitivo *ver*: «Vamos a ver una serie nueva». En ninguno de estos casos es correcto usar <sup>⊗</sup>*haber*.

**avisar.** Ver 5.6.1.

<sup>⊗</sup>**a voz de pronto.** Ver A BOTE PRONTO.

**a vuelapluma.** adv. ‘Muy deprisa, a merced de la inspiración, sin detenerse a meditar, sin vacilación ni esfuerzo’. La grafía *a vuela pluma*

## a vuela pluma

también es correcta, pero es preferible a *vuelapluma*. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**a vuela pluma.** Ver A VUELAPLUMA.

**Ayuntamiento.** Ver 3.3.4.

## B

**baifo, fa.** Canarismo. 1. m y f. ‘Cría de la cabra.’ **írsele el baifo a alguien.** (coloquial). 1. ‘Decir inconsideradamente lo que no quería o no debía manifestar, meter la pata.’ 2. ‘Olvidársele lo que iba a decir o lo que tenía que hacer.’

**baipás.** m. ‘Desviación que se realiza para salvar una obstrucción en un conducto anatómico.’ Se puede usar también en sentido figurado. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda; no debe usarse la forma inglesa *bypass*. Su plural es *baipases*.

**baja.** Canarismo. f. ‘Peñasco grande de superficie relativamente plana, que se encuentra junto o próximo a la costa y que suele quedar aislado y cubierto en la pleamar.’

**bajamar.** 1. f. ‘Marea baja.’ 2. f. ‘Tiempo que dura la marea baja’ (DPD). Se debe decir *la bajamar*, no <sup>o</sup>*el bajamar*. No es correcta la forma <sup>o</sup>*baja mar*.

**bajo el punto de vista.** prep. Aunque algunos autores no censuran esta locución, es preferible usar *desde el [mi, tu, su, nuestro...] punto de vista*.

**ballet.** Se pronuncia [balé]. Ver 3.8.1.1.

**barajar.** v. ‘Considerar las varias posibilidades o alternativas antes de tomar una decisión.’ No es correcto su uso cuando se trata de una sola posibilidad o alternativa; en estos casos, es mejor usar otros verbos, como *considerar* o *sopesar*.

**barbusano.** Canarismo. 1. m. ‘Árbol de la familia de las lauráceas, propio de Canarias y Madeira.’ 2. m. ‘Madera de este árbol.’

**bardino, na.** Canarismo. adj. ‘Se dice de un perro peculiar de Canarias.’

**BARRA.** Ver 3.5.4., segundo punto, y 3.8.3, quinto punto.

**barranco.** Ver 3.3.6, sexto punto.

**basílica.** Ver IGLESIA.

**básquet.** m. Se puede usar esta palabra como sinónimo de *baloncesto*, pero no son recomendables las formas *básket* y *basket*.

**bebé.** m. ‘Niño o niña recién nacido o de muy corta edad’. En el español de Canarias esta palabra es epicena masculina; esto quiere decir que con un solo género designa seres de ambos sexos, como ocurre con *persona*, *víctima*, etc. Pese a que en el español americano suele tener variación de género, se considera preferible, en los textos del Gobierno de Canarias, usarla como epicena masculina: «Elena es un bebé de tres meses».

**beige.** Ver BEIS.

**beis.** 1. adj., m. ‘Dicho de un color: castaño claro’. 2. adj. ‘De color beis’. Se prefiere esta grafía a *beige*. Si se emplea *beige*, debe escribirse en cursiva. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**bejeque.** Canarismo. m. ‘Nombre que se da a diversas especies de plantas del género *Aeonium* y de la familia de las crasuláceas’.

**belén.** 1. m. ‘Representación del nacimiento de Jesucristo’. 2. m. ‘Confusión o desorden’. Con ambos significados se escribe con minúscula inicial.

**bendecido.** Participio del verbo *bendecir*. Se usa para formas compuestas del verbo y para las oraciones pasivas: «Los sindicatos han bendecido el acuerdo»; «El acuerdo ha sido bendecido por los sindicatos». Son incorrectas las oraciones <sup>®</sup>«Los sindicatos han bendito el acuerdo»; <sup>®</sup>«El acuerdo ha sido bendito por los sindicatos». La palabra *bendito* funciona como adjetivo: «Bendito el día en que te conocí», y como sustantivo: «La niña duerme como una bendita».

**bendito, ta.** Ver BENDECIDO.

**Benemérita.** f. ‘Guardia Civil’ (cuerpo de seguridad). Con este significado se escribe con mayúscula inicial.

**bernegal.** Canarismo. m. ‘Recipiente de barro de forma achatada y de mediano tamaño, que en la destiladera recibe el agua’.

**berode.** Canarismo. m. ‘Nombre que se da a diversas especies de plantas del género *Aeonium*’.

**best seller.** m. ‘Obra literaria de gran éxito y de mucha venta’ (DC). Dado lo asentado de su uso en español, no se puede condenar este anglicismo, pero se escribirá en cursiva. Su plural es *best sellers*. Se pronuncia [bestséler].

## beterrada

**beterrada.** Canarismo. f. ‘Planta hortícola de la familia de las quenopodiáceas. Es una especie de remolacha.’

**biblia.** f. Se escribe con mayúscula inicial cuando se refiere al libro sagrado de los cristianos: «La Biblia fue escrita por muchos autores», pero no cuando se habla de un ejemplar de ese libro: «El cura dejó la biblia sobre el altar». Se usa con minúscula inicial cuando significa ‘obra que reúne los conocimientos o ideas relativos a una materia y que es considerada por sus seguidores modelo ideal’: «El libro *Ortografía y ortotipografía del español actual*, de José Martínez de Sousa, es la biblia de los correctores de textos».

**biempensante.** adj., com. ‘Que piensa de acuerdo con las ideas tradicionales de signo conservador’. La grafía <sup>®</sup>*biempensante* es incorrecta.

**bienintencionado, da.** adj. ‘Que tiene buena intención’. La grafía *bien intencionado* también es correcta, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**bien intencionado, da.** Ver BIENINTENCIONADO.

**bienísimo.** Canarismo (coloquial). adv. Este superlativo del adverbio *bien* es propio de registros coloquiales, por lo que no debe usarse en un contexto formal ni en textos escritos del Gobierno de Canarias.

<sup>®</sup>**biempensante.** Ver BIEMPENSANTE.

**big data.** Aunque puede sustituirse por alguna forma española, como *macrodatos* o *inteligencia de datos* (Fundéu), esta expresión inglesa está muy extendida y no debe censurarse su uso, pero debe escribirse en cursiva. Suele usarse como masculina.

**billón.** m. ‘Un millón de millones’. En ningún caso se usará con el significado de ‘mil millones’, que es el que tiene la palabra *billion* en el inglés de Estados Unidos. Ver MILLARDO.

**bimensual.** adj. ‘Que se hace u ocurre dos veces al mes’. Distíngase de BIMESTRAL.

**bimestral.** 1. adj. ‘Que sucede o se repite cada bimestre’. 2. adj. ‘Que dura un bimestre’. Distíngase de BIMENSUAL.

**bio-.** Ver BÍO<sup>1</sup> BÍO<sup>2</sup> y 3.4.

**bío<sup>1</sup>.** adj. ‘Biológico (natural)’. Es invariable en plural cuando se usa siguiendo a un sustantivo o a un grupo nominal: «Se han puesto de moda

**boca arriba**

los yogures *bío*». Se escribe con tilde, a diferencia del prefijo *bio-* (*biología*, *biosfera*...). Ver CÍBER, HÍPER, SÚPER, VÍDEO y 3.4.

**bío**<sup>2</sup>. f. Apócope de *biografía* en el entorno de internet, según la Fundéu. Se escribe con tilde, a diferencia del prefijo *bio-* (*biología*, *biosfera*...), pero no debe usarse en textos del Gobierno de Canarias. Ver CÍBER, HÍPER, SÚPER, VÍDEO y 3.4.

**bisnieto, ta.** m. y f. ‘Hijo del nieto de una persona’. Las grafías *bisnieto* y *biznieto*, que en el español de Canarias tienen la misma pronunciación, son igualmente correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**bizcochón.** Canarismo. m. ‘Torta grande, con forma cilíndrica, cuya masa esponjosa está compuesta de harina, huevos y azúcar, hecha al horno’.

**biznieto, ta.** Ver BISNIETO.

**blog.** m. ‘Sitio web que incluye contenidos de interés del autor, actualizados con frecuencia’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *blogs*.

**bluf.** 1. m. ‘Montaje propagandístico destinado a crear un prestigio que posteriormente se revela falso’. 2. m. ‘Persona o cosa revestida de un prestigio falto de fundamento’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *blufs*.

**BOC.** Sigla de *Boletín Oficial de Canarias*. Tanto la sigla como la forma completa se escriben en cursiva, pues hacen referencia a una publicación. Lo mismo cabe decir del resto de los boletines oficiales, siempre que se denominen con su nombre exacto.

**boca abajo.** adv. ‘Con el cuerpo tendido con la cara hacia abajo, o en posición invertida’. Tanto esta grafía como *bocabajo* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**boca a boca.** 1. m. ‘Respiración provocada en una persona accidentada’. 2. m. ‘Relación o transmisión oral directa’ (DEA): «El libro triunfó por el boca a boca».

®**boca a oreja.** No debe usarse esta expresión para referirse a una transmisión oral directa. Debe decirse BOCA A BOCA.

**boca arriba.** adv. ‘Con el cuerpo tendido de espaldas, o en posición no invertida’. Tanto esta grafía como *bocarrriba* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

## bocabajo

**bocabajo.** Ver BOCA ABAJO.

**bocarriba.** Ver BOCA ARRIBA.

**bochinche.** Canarismo. m. ‘Sitio o tienda de carácter popular donde se sirven comidas típicas y vino del país’.

**bonita.** Canarismo. adj. ‘Variedad de papa’.

**boulevard.** Ver BULEVAR.

**box.** m. ‘En un hospital, compartimento que se reserva a los enfermos ingresados en urgencias o que necesitan estar aislados’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *boxes*.

**brainstorming.** No se usará en los textos del Gobierno de Canarias este anglicismo, que se puede sustituir por *lluvia de ideas*.

**británico, ca.** adj., m. y f. ‘Perteneiente o relativo a Gran Bretaña o al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte’. Hay que hacer varias puntualizaciones sobre esta palabra: Gran Bretaña es una isla; Inglaterra es una de las tres naciones que hay en esa isla, junto con Gales y Escocia; y el Reino Unido es un reino formado por esas tres naciones más Irlanda del Norte. La palabra *británico* hace referencia a alguien o algo de la isla de Gran Bretaña, pero también a alguien o algo del Reino Unido; e *inglés* hace referencia a alguien o algo de Inglaterra.

**bubango.** Canarismo. m. ‘Calabacita cilíndrica de corteza verde y carne blanca, parecida a la del calabacín’.

**budismo.** m. El nombre de esta filosofía y conjunto de creencias y prácticas espirituales se escribe con minúscula inicial, como los de las religiones.

**bufé.** m. ‘Comida dispuesta en una mesa en hoteles y actos sociales’. También es válida la forma *bufet* (en letra redonda). Distíngase de BUFETE.

**bufete.** m. ‘Despacho de un abogado’. Distíngase de BUFÉ.

**bulevar.** 1. m. ‘Calle generalmente ancha y con árboles’. 2. m. ‘Paseo central arbolado de una avenida o calle ancha’. En los textos del Gobierno de Canarias no se usará la voz francesa *boulevard*, a no ser que forme parte de un nombre propio.

**bullying.** m. ‘Acoso escolar’. Se pronuncia [búlin]. Es innecesario el uso de este anglicismo, que se puede sustituir por *acoso escolar*. Si se utiliza, debe escribirse en cursiva.



## C

**caldera.** Canarismo. f. ‘Depresión del terreno como resultado de una actividad volcánica.’

**callao.** Canarismo. 1. m. ‘Piedra alisada y redondeada por efecto del rodamiento producido por la fuerza del agua, que se encuentra en la ribera del mar y en los barrancos’. 2. m. ‘Espacio cubierto de este tipo de piedras, especialmente cuando son grandes, a la orilla del mar.’

**calle.** m. El gramático Manuel Seco ya advertía hace años, en el DDD, sobre la paulatina desaparición de la preposición *de* en los nombres de las calles y otras vías: «La calle Triana estaba llena de gente». Si bien el fenómeno parece imparable, se debe conservar la preposición en los textos del Gobierno de Canarias, excepto cuando esto resulta imposible por la presencia de un adjetivo: *camino Largo, calle Real*.

**calor.** m. No se debe usar este sustantivo como femenino.

**Cámara.** 1. f. ‘Cada uno de los cuerpos titulares del poder legislativo’. 2. f. ‘Organización corporativa para defensa de los intereses de sus miembros en una determinada actividad’. Con estos significados se escribe con mayúscula inicial, excepto en el plural. Ver 3.3.4.

**cambullón.** Canarismo. 1. m. ‘Tráfico de mercancías que consiste en cambiar o vender distintos productos en los barcos atracados o fondeados en los puertos, especialmente a los tripulantes de los buques extranjeros, rozando incluso la ilegalidad’. 2. m. ‘Contrabando, comercio ilegal hecho en tierra con los productos extraídos de la despensa de los barcos.’

**cambullonero, ra.** Canarismo. adj. ‘Persona que se dedica al cambullón.’

**camping.** Se pronuncia [kámpin]. Ver 3.8.1.1.

**campus.** m. ‘Conjunto de terrenos y edificios pertenecientes a una universidad’. Se escribe con minúscula inicial: «El campus de Tafira». Es invariable en plural: «Los campus de Guajara y de Tafira».

**canariedad.** f. Esta palabra está registrada en el DUE y en el DEA en los mismos términos: ‘Condición de canario’. Dadas las connotaciones políticas, sociales, culturales e identitarias de este sustantivo, se podría añadir otra definición, para la cual nos basaríamos en la segunda acepción

**canarismo**

de *españolidad* del diccionario de la RAE, que es ‘carácter genuinamente español’. Por lo tanto, se propone este otro significado: ‘Carácter genuinamente canario’, y con tal sentido podrá usarse la palabra *canariedad* en los textos del Gobierno de Canarias. Ver ISLEÑIDAD.

**canarismo.** m. ‘Palabra, significado o construcción sintáctica característicos del dialecto canario’ (DC).

**canelo, la.** Canarismo. adj. ‘De color castaño o de matices parecidos’.

**capaz que.** Canarismo. adv. ‘Tal vez, probablemente, acaso’.

**carácter.** m. ‘Signo de escritura o de imprenta’. Es incorrecto usar el singular *character* (pronunciado [karaktér]) cuando se habla de signos de escritura: siempre se usa la forma *carácter*, tanto cuando hablamos de un signo de escritura como cuando hablamos de la condición psicológica de una persona o de la naturaleza de algo.

**cardiaco, ca.** adj. Las grafías *cardiaco* y *cardíaco* y sus correspondientes pronunciaciones son igualmente correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**cardíaco, ca.** Ver CARDIACO.

**cardiorrespiratorio, ria.** Ver 3.4.3.

**carné.** m. Las grafías *carné* y *carnet* son igualmente correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**carnet.** Ver CARNÉ.

**carpe diem.** lat. ‘Disfruta del [día] presente’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**cash flow.** Ver FLUJO DE CAJA.

**castaño.** Canarismo. m. ‘Árbol caducifolio de la familia de las fagáceas’ (castaño).

**casus belli.** 1. m. ‘Caso o motivo de guerra’. 2. m. ‘Motivo que origina o puede originar cualquier conflicto o enfrentamiento’. Se escribe en cursiva.

**catedral.** Ver IGLESIA.

**catering.** Se pronuncia [káterin]. Ver 3.8.1.1.

**catolicismo.** m. Este nombre, como los de todas las religiones y creencias, se escribe con minúscula inicial.

**católico, ca.** adj., m y f. Se escribe con minúscula inicial: «La Iglesia católica se extiende por todo el mundo».

**cenit.** 1. m. ‘Intersección de la vertical de un lugar con la esfera celeste, por encima de la cabeza del observador’. 2. m. ‘Punto culminante o momento de apogeo de alguien o algo’. También son correctas las formas *cénit*, *zenit* y *zénit*, aunque la preferible es *cenit*. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**cénit.** Ver CENIT.

**cesar.** v. El diccionario académico registró en 2014 el uso de *cesar* como verbo transitivo con el significado de ‘destituir’, por lo que no se deben censurar oraciones como «El presidente cesa al consejero».

**chácara.** Canarismo. f. ‘Especie de castañuela grande, con la que se acompañan ciertos ritmos del folclore tradicional’.

**chalé.** m. Las grafías *chalé* y *chalet* son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**chalet.** Ver CHALÉ.

**charco.** Canarismo. 1. m. ‘Pequeña laguna litoral separada del mar por una faja arenosa o rocosa’. 2. m. ‘Cada una de las pequeñas lagunas que se forman en la zona rocosa intermareal cuando baja la marea’. Ver 3.3.6, sexto punto.

**chat.** m. ‘Intercambio de mensajes electrónicos a través de internet que permite establecer una conversación entre dos o más personas’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *chats*.

**chatear.** v. ‘Mantener una conversación mediante chats’.

**chauvinismo.** Ver CHOVINISMO.

**checar.** Ver CHEQUEAR.

**chequear.** 1. v. ‘Examinar, controlar o cotejar algo’. 2. v. pron. (*chequearse*). ‘Hacerse un reconocimiento médico’. La forma *checar* no es normal en el español de Canarias.

**chequeo.** 1. m. ‘Examen, control, cotejo’. 2. m. ‘Reconocimiento médico general’.

**chinegua.** Canarismo. adj. ‘Quinegua’. Ver QUINEGUA.

**chinijo, ja.** Canarismo (coloquial). 1. adj. ‘Dicho de un niño, que es de muy corta edad’. 2. adj. ‘Dicho de una cosa, de pequeño tamaño’.

**chófer.** com. En el español de Canarias es palabra llana, no aguda. Es

**chovinismo**

un sustantivo común en cuanto al género: *el/la chófer*, pero el femenino *choferesa*, aunque poco usado, no es censurable.

**chovinismo.** m. ‘Exaltación desmesurada de lo nacional frente a lo extranjero’. También es correcta la grafía *chauvinismo*, aunque se prefiere la primera. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Lo dicho también es válido para *chovinista* y *chauvinista*.

**chuletada.** Canarismo. f. ‘Comida al aire libre, a base principalmente de chuletas asadas, a la que concurren varias personas con ánimo de divertirse’. Ver ASADERO.

**chupa.** Canarismo. f. ‘Pieza de goma elástica en forma de pezón que se da a los niños en los primeros años de la infancia para entretenerlos’.

**ciber-.** Ver CÍBER y 3.4.

**cíber.** m. Este sustantivo, que se usa para designar un cibercafé o un establecimiento en el que se pueden usar ordenadores durante un tiempo y con un precio estipulados, se escribe con tilde, a diferencia del prefijo *ciber-* (*ciberdelito*, *cibercafé*...). Es invariable en plural: «Los cíber del centro de la ciudad son muy caros». Ver BÍO, HÍPER, SÚPER, VÍDEO y 3.4.

**cientos de.** La palabra *cientos* es un sustantivo masculino, por lo que no debe concordar en femenino con el sustantivo que es cuantificado: \*«Las cientos de personas». Lo correcto es «Los cientos de personas». Ver MILES DE y MILLONES DE.

**CIFRAS.** Ver 3.6.

**ciruelero.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las rosáceas’ (ciruelo).

**clarea.** Canarismo. 1. f. ‘Claro o zona sin árboles en un monte, o parte sin vegetación en un sembrado o plantación’. 2. f. ‘En relación con el cabello, zona rala, poco poblada’.

**clase magistral.** f. En los textos del Gobierno de Canarias se empleará esta expresión, no las inglesas *masterclass* y *master class*, para referirse «a una clase, a un taller o a un seminario dictado por expertos en un área o una materia» (Fundéu).

**clave.** f. ‘Elemento básico, fundamental o decisivo de algo’. Cuando se usa en aposición a otro sustantivo, lo habitual es que se mantenga invariable en plural: *palabras clave*, *mujeres clave*, aunque la concordancia en plural también es correcta: *palabras claves*, *mujeres claves*.

*community manager*

**clíc.** 1. m. ‘Onomatopeya para reproducir ciertos sonidos, como el que se produce al pulsar un interruptor’. 2. m. ‘Pulsación que se hace mediante un ratón u otro dispositivo apropiado de una computadora para dar una instrucción’. La forma <sup>®</sup>*click* es incorrecta.

**CLICHÉ.** Ver 5.18.4.

<sup>®</sup>**click.** Ver CLIC.

**climatología.** 1. f. ‘Tratado del clima’. 2. f. ‘Conjunto de las condiciones propias de un determinado clima’. No es sinónimo de *tiempo atmosférico*, por lo que no se deben usar oraciones como <sup>®</sup>«Se suspendieron los actos debido a la climatología». Basta con decir «... debido al tiempo» o «... debido al mal tiempo». Ver METEOROLOGÍA.

**club.** m. Los plurales *clubs* y *clubes* son igualmente válidos, pero en la redacción de un texto solo se debe usar uno de ellos. Lo mismo cabe decir de *cineclub*, *aeroclub*, *videoclub*, etc.

**clúster.** 1. m. ‘Sector físico de un disco’. 2. m. ‘Grupo de dos o más computadoras que funcionan como un equipo único’. 3. m. ‘Conglomerado de empresas de ámbito o actividad comunes y generalmente ubicadas en la misma zona’ (DEA). Se pronuncia con /u/: [klúster], y su plural es *clústeres*.

**coach.** com. ‘Persona que asesora a otra para impulsar su desarrollo profesional y personal’. No se recomienda el uso de esta palabra inglesa, que puede sustituirse, según el contexto, por *entrenador*, *mentor*, *asesor*, *orientador*, *preparador*, *guía*, etc. Si se usa la voz inglesa, debe escribirse en cursiva. Se pronuncia [kóuch].

**coaligarse.** Ver COLIGARSE.

**coligarse.** v. pron. ‘Unirse, confederarse con otra u otras personas para algún fin’. Tanto esta forma como *coaligarse* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**COMA.** Ver 3.2.1.2.

**COMILLAS.** Ver 3.2.1.5.

**community manager.** m. y f. Este anglicismo es innecesario y se puede sustituir por *gestor de redes sociales*, *administrador de redes sociales* o cualquier otra expresión que corresponda con el contexto en el que se desarrolle la actividad. Si se usa, debe escribirse en cursiva. Se pronuncia [komiúñiti mánayer].

**como**

**como.** Sobre la acentuación gráfica de esta palabra cuando sigue a verbos de percepción (*ver, oír, observar...*), ver 3.1.3.1.

**compartir.** v. Las personas o cosas que reciben lo compartido no son el complemento indirecto del verbo, sino que se indican con un complemento introducido con la preposición *con*. No es normal, por tanto, esta oración: ®«Les comparto la foto que me acaban de enviar»; lo correcto es «Comparto con ustedes la foto que me acaban de enviar». La Fundéu dice que «en el ámbito de las redes sociales, se ha generalizado su uso con un significado que combina los de las acepciones originales con el de ‘enviar’ o ‘permitir ver’, de modo que no hay realmente una división o una distribución en partes, sino que hay un emisor y un conjunto de receptores de una información, una imagen, un audio, etc.», por lo que «se están asentando construcciones como *te lo comparto* o *compartir algo a los amigos*, en las que se traslada el complemento introducido por *con* a un complemento indirecto». Pese a lo descrito por la Fundéu, en los textos del Gobierno de Canarias se respetará el criterio de usar un complemento introducido por *con* para indicar las personas o cosas que reciben lo compartido.

**componente.** m. El uso de este sustantivo como femenino solo es normal en matemáticas y en meteorología. En el resto de los casos debe usarse como masculino; por lo tanto, esta oración es incorrecta: ®«Es muy importante la componente social del conflicto».

**componer.** Canarismo. v. ‘Preparar carnes, pescados o legumbres con los ingredientes adecuados para que en su cocción se vaya formando una salsa’.

**compost.** m. ‘Humus obtenido artificialmente’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Es aguda: se pronuncia [kompóst] (ver 3.1.1, sexto punto). Es invariable en plural.

**comunidad autónoma.** f. ‘En España, entidad territorial que está dotada de poder legislativo y competencias ejecutivas’. La expresión ®*comunidad autonómica* es incorrecta. Se escribe con minúsculas iniciales. Ver AUTÓNOMICO.

**concejal, la.** m. y f. Se escribe con minúscula inicial. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino será *concejala*, no *concejal*.

**conciencia.** f. En los textos del Gobierno de Canarias se seguirá el si-

**conque**

guiente criterio del DDD: «En sentido moral (‘conocimiento interior del bien que se debe hacer y del mal que se debe evitar’) solo se usa la forma *conciencia*: *Cada uno debe votar según su conciencia*. En sentido general (‘conocimiento’) pueden usarse *conciencia* y *consciencia*: *No tiene conciencia (o consciencia) de sus actos*. La primera forma es la normal en la lengua común; la segunda es más propia del lenguaje técnico de la psicología [...], y, por ello, su uso fuera de tal ámbito tiene un tinte de pedantería». Son correctas las derivaciones *concienzudo*, *concienciar*, *concienciación*, *consciente* e *inconsciente* (y los adverbios *concienzudamente*, *conscientemente* e *inconscientemente*); no lo son <sup>⊗</sup>*concienzudo*, <sup>⊗</sup>*conscienciar*, <sup>⊗</sup>*conscienciación*, <sup>⊗</sup>*conciente* e <sup>⊗</sup>*inconciente* (ni los adverbios <sup>⊗</sup>*concienzudamente*, <sup>⊗</sup>*concientemente* e <sup>⊗</sup>*inconcientmente*).

<sup>⊗</sup>**conciente**. Ver CONCIENCIA.

**CONCORDANCIA**. Ver 4.2.

<sup>⊗</sup>**concrección**. Ver CONCRECIÓN.

**concreción**. f. ‘Acción y efecto de concretar’. La forma <sup>⊗</sup>*concrección* es incorrecta.

**concretera**. Canarismo. f. ‘Máquina para amasar concreto’.

**concreto**. Canarismo. m. ‘Mezcla de cemento, arena y grava’.

**conducir**. v. Se conjuga como *traducir*: *conduje*, *condujiste*. Las formas <sup>⊗</sup>*conducí* y <sup>⊗</sup>*conduciste* son incorrectas.

**CONECTOR DISCURSIVO**. Ver 3.2.1.2.8 y 3.2.1.3.1.

**conejillo de Indias**. 1. m. ‘Mamífero roedor’. 2. m. ‘Animal o persona sometido a observación o experimentación’. Con el segundo significado se puede usar en sentido figurado: «Canarias no será el conejillo de Indias de la política económica de la UE». La palabra *Indias* se escribe con mayúscula inicial.

**CONFERENCIAS (TÍTULOS DE)**. Ver 3.2.1.5.

**CONGRESOS (TÍTULOS DE)**. Ver 3.2.1.5.

**conllevar**. v. ‘Implicar, suponer, acarrear algo’. Es incorrecto introducir el complemento directo con la preposición *a*: <sup>⊗</sup>«La obra conllevar a un desmonte del terreno»; lo correcto es «La obra conllevar un desmonte del terreno».

**conque**. Ver 3.7.2.

**con que**

**con que.** Ver 3.7.2.

**con qué.** Ver 3.7.2.

**con relación a.** Ver EN RELACIÓN CON.

**consciencia.** Ver CONCIENCIA.

**conspiranoia.** Ver CONSPIRANOICO.

**conspiranoico, ca.** adj. Se considerará apropiado usar este adjetivo, derivado del sustantivo *conspiranoia*, en textos del Gobierno de Canarias. La Fundéu señala que la palabra *conspiranoia*, «acuñada a partir de *conspiración* y *paranoia*, se empezó a utilizar con sentido humorístico, irónico o despectivo, para referirse a la obsesión por las teorías conspirativas cuando se consideraban sin fundamento», pero «su uso se ha asentado en los últimos años ya sin ese tono despectivo o humorístico, y así se registra en diversos diccionarios».

**Constitución.** f. ‘Ley fundamental de un Estado’. Se escribe con mayúscula inicial; pero, si va seguida de un adjetivo, este se escribe con minúscula: «La Constitución española se aprobó en 1978». Ver 3.3.5.

**container.** Ver CONTENEDOR.

**contenedor.** 1. m. ‘Embalaje metálico grande y recuperable’. 2. m. ‘Recipiente amplio para depositar residuos diversos’. En los textos del Gobierno de Canarias se usará esta palabra española, no la inglesa *container*. Para designar un ‘barco destinado al transporte de mercancías en contenedores’, el diccionario académico solo recoge la palabra *container*, no *contenedor*; sin embargo, nada impide usar también la voz española para referirse a estos barcos. Por lo tanto, en los textos del Gobierno de Canarias se dirá *contenedor* o *barco contenedor*, no *container*.

**contradecir.** v. La conjugación recomendada para este verbo es la misma que la del verbo *decir*, excepto en la segunda persona del singular de imperativo: *contradice*, no <sup>⊗</sup>*contradí*.

⊗ **contra más.** Ver CUANTO MENOS.

⊗ **contra menos.** Ver CUANTO MENOS.

**contra reloj.** adv. Locución que significa ‘con mucha prisa o urgencia por disponer de un plazo de tiempo muy corto’: «El Gobierno negocia contra reloj con los empresarios». Es correcta la forma *contra el reloj*, pero ninguna de las dos puede ir precedida de la preposición *a*: <sup>⊗</sup>*a contra reloj*, <sup>⊗</sup>*a contra el reloj*. También se puede usar como adverbio, adjeti-



vo y sustantivo para referirse a una prueba deportiva: «La prueba contra reloj». Ver CONTRARRELOJ.

**contrarreloj**. adj., f. ‘Prueba deportiva, generalmente ciclista’: «La prueba contrarreloj» (adjetivo); «La contrarreloj» (sustantivo). Como adjetivo no tiene plural: «Las pruebas contrarreloj», pero como sustantivo sí: «Las contrarrelojes». Cuando se usa con función adverbial no es correcta la grafía en una sola palabra: <sup>⊗</sup>«Se corría contrarreloj»; lo correcto es «Se corría contra reloj». Ver CONTRA RELOJ.

<sup>⊗</sup>**contricción**. Ver CONTRICIÓN.

**contrición**. f. ‘Arrepentimiento’. La forma <sup>⊗</sup>*contricción* es incorrecta.

**convento**. Ver IGLESIA.

**cónyuge**. com. ‘Persona unida a otra en matrimonio’. Se pronuncia [kónyuje]. La forma <sup>⊗</sup>*cónyugue* y su correspondiente pronunciación son incorrectas.

**CORCHETES**. Ver 3.2.1.6.

**corpore insepulto**. lat. ‘Dicho de una misa fúnebre o de un funeral: que se celebra con el cadáver de cuerpo presente’: «Se celebrará un funeral *corpore insepulto*». Esta expresión no va precedida de la preposición *de*. Se escribe en cursiva.

**corpus**. m. ‘Conjunto lo más extenso y ordenado posible de datos o textos científicos, literarios, etc., que pueden servir de base a una investigación’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Es invariable en plural.

**cosechar**. v. Este verbo se puede usar para indicar que se han obtenido victorias, reconocimientos o logros, pero también fracasos, disgustos, problemas, suspensos... Lo que no es adecuado es usarlo para una sola victoria, logro, fracaso, disgusto... Por lo tanto, podemos decir que un equipo de fútbol está cosechando victorias, pero no que cosechó una victoria.

**cotidianeidad**. Ver COTIDIANIDAD.

**cotidianidad**. f. Tanto esta forma como *cotidianeidad* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**cotufa**. Canarismo. f. ‘Grano de millo que, al tostarse o freírse, se abre en forma de flor’ (palomita de maíz).

**covid**

**covid.** Ver 2.7 y 3.5.3.

**creyón.** Canarismo. m. ‘Lápiz de color’.

**crimen pasional.** Los miembros del Gobierno de Canarias nunca usarán esta expresión. Ver 2.6.

**cristianismo.** m. Este nombre, como los de todas las religiones y creencias, se escribe con minúscula inicial.

**crol.** m. ‘Estilo de natación’. No debe usarse la palabra inglesa *crawl*.

**crowdfunding.** Debe evitarse este anglicismo, que tiene varias alternativas en español: *micromecenazgo*, *microfinanciación*, *suscripción popular*. Si se usa, se escribirá en cursiva. Se pronuncia [kráudfandin].

⊗**cuadripartito, ta.** Ver CUATRIPARTITO.

**cuadriplicar.** Ver CUADRUPLICAR.

**cuaduplicar.** v. Tanto esta forma como *cuadriplicar* y *cuatriplicar* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**cualquiera.** 1. adj. Como adjetivo, su plural es *cualesquiera*. Cuando se antepone a un sustantivo se apocopa en la forma *cualquier*: «Me sirve cualquier cosa que me traigas». No se debe confundir su significado con el de *todo*, un uso que es influencia del inglés: ⊗«Cualquiera que vaya a participar debe notificarlo por correo»; lo correcto es «Todo el que vaya a participar debe notificarlo por correo». 2. com. ‘Persona de escasa relevancia’. Con este significado, su plural es *cualquieras*: «Pedro y Juan son unos cualquieras». 3. f. ‘Mujer de conducta moral o sexual reprochable’. Con este significado, su plural es *cualquieras*. En los textos del Gobierno de Canarias nunca se usará esta palabra con las acepciones 2 y 3.

**cuando más.** Ver CUANDO MENOS.

**cuando menos.** adv. ‘Por lo menos, o como mínimo’ (DPD): «La situación es, cuando menos, alarmante». No es correcto usar en este contexto la forma ⊗*cuanto menos*. También se usa, aunque poco, la locución adverbial *cuando más*, que significa ‘a lo sumo’ (DPD). Ver CUANTO MENOS.

**cuanto más.** Ver CUANTO MENOS.

**cuanto menos.** Secuencia formada por el adjetivo *cuanto* y el adverbio *menos*. No guarda ninguna relación con la locución adverbial *cuando menos*; la diferencia se puede observar en que el adjetivo *cuanto* concuerda con el sustantivo que sigue a la secuencia: «Cuantas menos preguntas,

mejor para todos». Si lo que sigue es un adjetivo, permanece invariable en masculino y singular: «Cuanto menos preocupadas estén, mejor para todos». Todo lo dicho es válido para *cuanto más*. Las formas <sup>®</sup>*contra más*, <sup>®</sup>*contra menos*, <sup>®</sup>*entre más* y <sup>®</sup>*entre menos* no se deben usar.

**cuatripartito, ta.** adj. 'Que consta de cuatro partes, órdenes o clases'. La forma <sup>®</sup>*cuadripartito* es incorrecta.

**cuatriplicar.** Ver CUADRUPLICAR.

**cueva.** Ver 3.3.6, sexto punto.

**cuidar.** Ver 5.6.1.

**cuórum.** m. Esta es la forma que debe emplearse, no <sup>®</sup>*quórum* ni la voz latina *quorum*.

**currículo.** 1. m. 'Plan de estudios'. 2. m. 'Conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades'. 3. m. 'Currículum'.

**currículum.** m. 'Relación de datos biográficos, académicos y profesionales de una persona' (DC). Su plural es *currículums*. Dados los problemas que presenta la expresión latina *curriculum vitae*, no se usará en los textos del Gobierno de Canarias; se recomienda, además, usar la forma *currículo*, en lugar de *currículum*, también para este significado.

**CURSIVA.** Ver 3.8.1.

**cuyo.** Ver 5.7.

## D

**dado, da.** adj. Participio del verbo *dar*, que funciona como adjetivo con el significado de 'teniendo en cuenta' (DPD). Debe concordar con el sustantivo que le sigue: «Dado el problema que se plantea...»; «Dadas las circunstancias...». Ver DADO QUE.

**dado que.** conj. 'Puesto que' (DPD). El participio *dado* no tiene en este caso variación de género y número (ver DADO): «Dado que muchas personas lo han pedido, se prorroga el plazo».

**Dakar.** El nombre de esta ciudad, capital de Senegal, se escribe sin tilde. La grafía <sup>®</sup>*Dákar* y su correspondiente pronunciación son incorrectas.

## dana

**dana.** f. Acrónimo de *depresión aislada en niveles altos*. Si se usa como acrónimo lexicalizado, que es lo que se recomienda, se escribe enteramente con minúsculas. En ese caso tiene plural en la escritura: «Las danas». Si se escribe enteramente con mayúsculas o con versalitas, no lo tiene: «LAS DANA». En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas. Ver 3.5.2.

**data.** Canarismo. 1. f. ‘Documento público mediante el cual el gobernador o, en su caso, el señor, a raíz de la conquista de una isla canaria, concedía tierras u otros bienes a conquistadores y vecinos’. 2. f. ‘Tierra u otros bienes que el gobernador o, en su caso, el señor de una isla canaria, en virtud de un poder especial otorgado por los reyes, repartía entre conquistadores o vecinos’.

**de acuerdo a.** Ver DE ACUERDO CON.

**de acuerdo con.** prep. ‘Conforme a’. Esta forma es preferible a *de acuerdo a*, que solo se puede usar referida a cosas. No es correcto, por tanto, decir «De acuerdo al presidente del Gobierno, se ha reducido el número de parados».

®**de arriba a abajo.** Ver DE ARRIBA ABAJO.

**de arriba abajo.** La grafía ®*de arriba a abajo* es incorrecta.

**debajo.** Ver 5.16.

**debate sobre el estado de la nación.** m. Todas las palabras de esta expresión se escriben con minúscula inicial.

**debate sobre el estado de la nacionalidad canaria.** m. Todas las palabras de esta expresión se escriben con minúscula inicial.

**deber de.** Ver 5.8.

**debú.** Ver DEBUT.

**debut.** m. Tanto esta grafía como *debú* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. La forma *debú* no la registra el diccionario académico, pero sí lo hacen el DEA y el DUE.

**decimoprimer, ra.** adj. ‘Undécimo’. Esta forma, rechazada por la RAE hasta 2014, es igual de correcta que *undécimo*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**decimosegundo, da.** adj. ‘Duodécimo’. Esta forma, rechazada por la RAE hasta 2014, es igual de correcta que *duodécimo*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**decreto.** Ver 3.3.5.

**decreto ley.** m. Se escribe sin guion. Su plural es *decretos leyes*. Ver 3.3.5.

**de facto.** lat. ‘De hecho’. Se escribe en cursiva.

**defensa.** Canarismo. f. ‘Parachoques’.

**defensor, ra del pueblo.** Ver 3.3.3 y 3.3.4.

**degollada.** Canarismo. f. ‘Depresión o garganta que permite el paso entre montañas o entre dos elevaciones próximas’.

**delante.** Ver 5.16.

**demás.** adj. ‘Lo restante, lo otro’: «Vinieron mis primos; los demás se quedaron en sus casas»; «Calles, caminos y demás vías quedaron anegados». También interviene en las expresiones *por demás*, ‘en vano’, ‘excesivamente’ (DC), y *por lo demás*, ‘por lo que respecta a otras cosas’ (DC). Distíngase de la secuencia DE MÁS.

**de más.** adv. Secuencia de la preposición *de* y el adverbio *más* que forma una locución adverbial con el significado de ‘en demasía’: «Compraron comida de más». Esta locución, a su vez, participa en locuciones verbales como *hablar de más* y *estar de más*. Distíngase de DEMÁS.

**demoler.** v. Se conjuga como *mover*.

**de motu propio.** adv. ‘Libre y voluntariamente, por iniciativa propia’. Si bien lo que se recomienda es el uso de la locución latina *motu proprio* (que debe escribirse en cursiva), el DFD registra esta variante como semiculta, por lo que hay que aceptar que su uso se extiende entre los hispanohablantes. Por lo tanto, no debe censurarse en determinados contextos, como puede ser una intervención oral (en una rueda de prensa, por ejemplo) o en textos elaborados por miembros el Gobierno que no sean documentos oficiales (como un artículo de opinión). Se escribe en letra redonda. No obstante, en documentos oficiales y notas de prensa deberá usarse la locución latina *motu proprio*.

**denostar.** v. Se conjuga como *contar*.

**dependencia.** f. ‘Situación de una persona que no puede valerse por sí misma’. Es incorrecto escribir este nombre común con mayúscula inicial cuando no forma parte de una denominación: ®«El Gobierno dedicará tres millones a la Dependencia».

**DEQUEÍSMO.** Ver 5.6.

## derbi

**derbi.** m. No se debe usar la grafía inglesa *derby*, sino *derbi*, escrita en letra redonda. Ver 3.1.1, quinto punto.

**derby.** Ver DERBI.

**derechos humanos.** Se escribe con minúsculas iniciales.

**de repente.** Canarismo. adv. ‘Posiblemente’: «Quiero salir de vacaciones, pero de repente me llama mi jefe y no me puedo ir». Esta locución no aparece en el *Diccionario básico de canarismos*; sí figura, con ese significado, en el *Diccionario de la lengua española*, de la RAE, pero como expresión propia de República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Se trata de una irregularidad bastante común del diccionario académico, que marca solo como americanismos palabras y expresiones que también son canarismos.

**desahuciar.** v. La grafía <sup>⊗</sup>*deshauciar* es incorrecta. También lo es <sup>⊗</sup>*deshaucio*.

**desarrapado, da.** 1. adj., m. y f. ‘Andrajoso, roto y lleno de harapos’. 2. adj., m. y f. ‘Desheredado, muy pobre’. También es correcta la forma *desharrapado*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**desconchar.** Canarismo. v. ‘Estropear, desbaratar’.

**desechar.** 1. v. ‘Excluir o desestimar’. 2. v. ‘Retirar del uso’ (DPD). Se conjuga como *echar*. No es correcta la grafía <sup>⊗</sup>*deshechar*. Ver DESECHO.

**desecho.** m. ‘Residuo, basura’: «Debido a la huelga, se amontonan los desechos en la vía pública’. Ver DESHECHO.

**desharrapado, da.** Ver DESARRAPADO.

<sup>⊗</sup>**deshauciar.** Ver DESAHUCIAR.

**deshecho.** Participio del verbo *deshacer*: «No se ha deshecho la confusión»; «Se han deshecho de los obstáculos». Ver DESECHO.

**desinquieto, ta.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Travieso, revoltoso’.

**desmayo.** Canarismo. m. ‘Bostezo’.

**desmontaje.** m. Este sustantivo se refiere a la acción de desmontar cuando este verbo significa ‘desarmar’ o ‘separar’: «El desmontaje del escenario durará cinco horas». Distíngase de DESMONTE.

**desmante.** m. Este sustantivo se refiere a la acción de desmontar cuando este verbo significa ‘cortar en un monte o en parte de él los árboles o matas’, ‘deshacer un montón de tierra, broza u otra cosa’ o ‘rebajar un

terreno': «Se hará un desmonte en el solar para construir un parque». Distíngase de DESMONTAJE.

**despabilado, da.** Ver ESPABILAR.

**despabilar.** Ver ESPABILAR.

**despoblar.** v. Se conjuga como *contar*.

**desrengarse.** Canarismo (coloquial). v. pron. 'Descaderarse'.

**destiladera.** Canarismo. 1. f. 'Piedra arenisca labrada, de forma semiesférica, para filtrar el agua.' 2. f. 'Mueble u obra de mampostería en que se coloca esta piedra y el bernegal o talla que recibe el líquido filtrado'.

**destupir.** Canarismo. v. 'Dejar libre un conducto u orificio obstruido'.

**detentar.** v. 'Retener y ejercer ilegítimamente algún poder o cargo público'. Un cargo público al que se ha accedido democráticamente no se detenta: se ejerce, se ostenta.

**detrás.** Ver 5.16.

⊗ **deuda externa.** Es incorrecto; lo correcto es *deuda exterior*: 'Deuda pública que se paga en el extranjero con moneda extranjera' (DUDEA).

**deus ex machina.** 1. m. 'Persona o cosa que, con su intervención, resuelve, de manera poco verosímil, una situación difícil dentro de una obra literaria.' 2. m. 'Persona o cosa capaz de solucionar, sin dificultad aparente, todo tipo de situaciones'. Se escribe en cursiva. Se pronuncia [déus eks mákina].

**DIÉRESIS.** Este signo ortográfico (¨) tiene como única función (aparte de un uso específico en poesía) indicar que la vocal *u* no forma parte del dígrafo *gu*, sino que debe pronunciarse como tal vocal en las secuencias *gue* y *gui*: *vergüenza*, *Güítmar*. Ver 3.1.4.

**DÍGITO.** Ver 3.6 y la nota al pie número 35 (p. 89).

**dignarse.** v. 'Tener a bien hacer algo'. Forma perífrasis de infinitivo: «No se dignó venir», que en ocasiones se usan con la preposición *a*: «No se dignó a venir». Ambas formas son correctas, pero se recomienda no usar la preposición *a*.

**DÍGRAFO.** Un dígrafo es una secuencia de dos letras con la que se representa un único sonido. En español hay cinco: *ch*, *gu*, *ll*, *qu*, *rr*. Ver 3.3 y 3.5.4, séptimo punto.

**dios, sa.** 1. m. 'Ser supremo que en las religiones monoteístas es consi-

**DIPTONGO**

derado hacedor del universo’. Con ese significado es palabra masculina y se escribe con mayúscula inicial: «Por el amor de Dios». 2. m. y f. ‘Ser supremo o sobrenatural al que se le rinde culto’ (DC). 3. m. y f. ‘Persona muy admirada y querida, y considerada superior a las demás’ (DC). En las acepciones 2 y 3 se escribe con minúscula inicial y tiene variación de género y de número.

**DIPTONGO.** Ver 3.1.2.

**Diputación del Común.** f. «Alta instancia comisionada del Parlamento de Canarias para la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas» (artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Canarias). Se escribe con mayúsculas iniciales.

**diputado, da del común.** m. y f. Persona que está al frente de la Diputación del Común. Se escribe con minúsculas iniciales.

⊗**discrección.** Ver DISCRECIÓN.

**discreción.** La grafía ⊗*discrección* es incorrecta. También son incorrectas ⊗*indiscrección* y ⊗*discreccional*; lo correcto es *indiscreción* y *discrecional*.

**divinos.** Canarismo. 1. m. ‘Villancicos tradicionales de tema navideño’. 2. m. ‘Rondallas que en Navidad iban por las calles, como de ronda, cantando villancicos y pidiendo aguinaldos’.

**DJ.** com. Sigla de *disc jockey*. Suele traducirse como *pinchadiscos*, pero un *disc jockey* no es exactamente un pinchadiscos. Dado lo asentado del uso de esta sigla, y de su pronunciación [díyéi], debe tolerarse en textos escritos en español –en letra cursiva–, al igual que su pronunciación.

**doler.** v. Aparte de su uso más común, en el que quien siente el dolor es el complemento indirecto («A María le duele la pierna»), también es correcto emplearlo como pronominal (*dolerse*), en cuyo caso quien siente el dolor es el sujeto y la causa del dolor se expresa mediante un complemento introducido por la preposición *de*: «María se duele de la pierna».

⊗**doméstico, ca.** adj. En los textos del Gobierno de Canarias se respetará el criterio del DPD, que dice lo siguiente: «Debe evitarse su empleo metafórico con el sentido de ‘nacional o de la nación’, claramente influido por el inglés». Por lo tanto, no se usarán oraciones como ⊗«El Gobierno va a resolver los problemas domésticos de Canarias».

**don, doña.** Ver 7.

⊗**donde.** Es incorrecto, pero muy común, el uso del adverbio *donde* en contextos en los que no se indica lugar. Estos son dos ejemplos: ⊗«Es



## ecuator

en estos momentos donde debemos ser solidarios»; \*«El invierno es la época donde más turistas viajan a las islas». Lo correcto es «Es en estos momentos cuando debemos ser solidarios»; «El invierno es la época en la que más turistas viajan a las islas».

**dosier.** m. ‘Informe o expediente’. Es palabra española, por lo que no debe usarse la francesa *dossier*. Su plural es *dosieres*.

**DOS PUNTOS.** Ver 3.2.1.4.

**dossier.** Ver DOSIER.

**drago.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las dracaenáceas, que puede alcanzar entre doce y catorce metros de altura’.

\***dramático, ca.** adj. ‘Anglicismo por *espectacular, radical, drástico, llamativo*’ (DUDEA). Debe evitarse su uso como sinónimo de las palabras citadas.

**dron.** m. ‘Aeronave no tripulada’. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *drone*. Su plural es *drones*.

**dudar.** Ver 5.6.1.

**dulce.** Canarismo. m. ‘Manjar en cuya composición entra el azúcar o la miel en una elevada proporción, siendo sus otros ingredientes más comunes harina, manteca, huevos o almendras’.

**dulcería.** Canarismo. f. ‘Sitio donde se hacen o se venden dulces’.

**duodécimo, ma.** Ver DECIMOSEGUNDO.

**duraznero.** Canarismo. 1. m. ‘Árbol frutal de la familia de las rosáceas cuyo fruto es el durazno’. 2. m. ‘Nombre genérico de las variedades de árboles frutales de la familia de las rosáceas, como el melocotonero o el durazno’.

## E

**e.** La conjunción *y* adopta la forma *e* cuando le sigue una palabra que comienza con el sonido /i/: «España e Italia llegan a un acuerdo sobre migración»; «Empujó e hirió a su vecino». Sin embargo, cuando ese sonido /i/ forma diptongo con otra vocal, se usa la forma *y*: «Empuja y hiere a su vecino»; «Hicieron una escultura con cartones y hierro».

**ecuador.** m. ‘Círculo máximo que equidista de los polos de la Tierra’. Se escribe con minúscula inicial. Su uso figurado, con el sentido de ‘punto

**ecuatoguineano**

medio en la duración de algo, es correcto: «Hemos llegado al ecuador de la legislatura».

**ecuatoguineano, na.** 1. adj., m. y f. ‘Natural de Guinea Ecuatorial’. 2. adj. ‘Perteneiente o relativo a Guinea Ecuatorial o a los ecuatoguineanos’. Esta palabra es más adecuada que *guineano*, pues existen otros dos países que se llaman Guinea (República de Guinea y Guinea-Bisáu).

**edil, la.** m. y f. ‘Concejal’. Se escribe con minúscula inicial. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino será *edila*, no *edil*. Ver PRIMER EDIL.

**editorial.** 1. f. ‘Casa editora’. 2. m. ‘Artículo no firmado que expresa la opinión de un medio de comunicación sobre un determinado asunto’. Nótese que en la primera acepción es palabra femenina: «Esta editorial va a sacar un libro sobre ecología», mientras que en la segunda es masculina: «El periódico publicó un editorial muy duro en la primera página».

**EE. UU.** En los textos del Gobierno de Canarias se podrá usar esta abreviatura o el nombre *Estados Unidos*, pero no *USA*, que es una sigla inglesa, ni *EUA*, que, aun siendo española, es poco conocida. Ver 3.5.4, octavo punto.

**efectivos.** m. Aunque se ha extendido el uso de este sustantivo en plural, precedido de un número, para referirse a una cantidad de personas que pertenecen a un cuerpo de seguridad o de defensa (generalmente policías, soldados, bomberos...), su significado en realidad es ‘totalidad de las fuerzas militares o similares que se hallan bajo un solo mando o reciben una misión conjunta’. Por lo tanto, en los textos del Gobierno de Canarias se evitarán oraciones como <sup>®</sup>«Los bomberos desplazaron cuarenta efectivos al monte».

**efeméride.** f. ‘Acontecimiento notable que se recuerda en cualquier aniversario de él’. Si bien se puede usar el singular terminado en -s: *la efemérides*, se recomienda usar *efeméride* para el singular y *efemérides* para el plural. Con el significado de ‘libro o comentario en que se refieren los hechos de cada día’ y ‘recopilación anual de las coordenadas de los planetas y de las estrellas fijas’ siempre se usa en plural.

**Ejecutivo.** m. ‘Gobierno’ (‘órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política’). Con este significado se escribe con mayúscula inicial, excepto en el plural. Ver 3.3.4.

**emprendimiento**

**El Aaiún.** Nombre en español de la ciudad principal del Sáhara Occidental. La palabra *El* forma parte del nombre, por lo que no se debe contraer con las preposiciones *a* ni *de*: ☉«Vamos al Aaiún»; ☉«Venimos del Aaiún». Ver SÁHARA.

**electo, ta.** adj., m. y f. ‘Dicho de una persona: que ha sido elegida o nombrada para una dignidad, empleo, etc., y aún no ha tomado posesión. En el español de Canarias no es normal usar esta palabra como participio: ☉«Han sido electos los concejales».

**élite.** f. ‘Minoría selecta o rectora’. Aunque la escritura sin tilde y su correspondiente pronunciación llana son correctas, es preferible usar la forma con tilde y la pronunciación esdrújula. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**el más que, la más que.** En Canarias es normal anteponer el adverbio *más* al relativo *que* en construcciones como «El más que me gusta es el coche azul». Si bien este fenómeno se suele producir en registros coloquiales, no hay por qué censurarlo en otros niveles de habla.

**e-mail.** No se usará este anglicismo en los textos del Gobierno de Canarias, ni la forma *email*, sino *correo electrónico*.

**empatar.** Canarismo 1. v. ‘Enlazar entre sí cabos, cuerdas, alambres o cables’. 2. v. ‘Atar el anzuelo al sedal’. 3. v. ‘Empalmar, juntar’. 4. v. ‘Suceder sin interrupción dos hechos de naturaleza semejante’: *Empatamos una partida con otra, y cuando nos fuimos a dar cuenta era ya de madrugada*.

**empichar.** Canarismo. v. ‘Revestir de piche el firme de las carreteras’. Ver PICHE.

**empoderamiento.** m. ‘Acción y efecto de empoderar: hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido’. También se usa el verbo *empoderar*, que puede ser pronominal: *empoderarse*.

**emprendedor, ra.** adj., m. y f. ‘Que emprende con resolución acciones o empresas innovadoras’.

☉**emprendeduría.** Ver EMPRENDIMIENTO.

☉**emprendiduría.** Ver EMPRENDIMIENTO.

**emprendimiento.** m. ‘Cualidad de emprendedor’: «Canarias confía en el emprendimiento de los jóvenes empresarios». Las palabras ☉*emprendeduría* y ☉*emprendiduría* son incorrectas.

**en aras de**

**en aras de.** prep. Esta locución no es un simple sinónimo de *con el fin*. Solo debe usarse en aquellos contextos en los que la acción que se indica supone un sacrificio, un esfuerzo o una renuncia: «Los trabajadores desconvocaron la huelga en aras de evitarles molestias a los ciudadanos». No es correcta esta otra oración: «Se reunió el Consejo de Gobierno en aras de aprobar las nuevas medidas anticovid».

⊗**en base a.** Debe evitarse esta locución. Es preferible *con base en*, o bien otras expresiones, como *sobre la base de*, *basándose en*, *a base de*, *según*, *en relación con*, *tomando como base...*

**encima.** Ver 5.16.

**encinta.** adj. ‘Dicho de una mujer: embarazada’. Tiene variación de número: «Mis dos primas están encintas». No es correcta la grafía ⊗*en cinta*.

**enervar.** v. Este verbo es enantiosémico, esto es, tiene dos significados opuestos: por un lado, ‘debilitar, quitar las fuerzas’, y, por otro, ‘poner nervioso’.

**enfrente.** 1. adv. ‘A la parte opuesta, en punto que mira a otro, o que está delante de otro’. 2. adv. ‘En contra, en pugna’. Tanto esta grafía como *en frente* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**en frente.** Ver ENFRENTÉ.

**engrudo.** Canarismo. m. ‘Cola de pegar’.

**en honor.** prep. Cuando se quiere indicar homenaje, es preferible la construcción *en honor de*: «Fiestas en honor de Nuestra Señora de la Peña»; *en honor a* es menos recomendable. Cuando se quiere decir ‘en atención, o por respeto, a alguien o algo’, ambas construcciones son normales: «En honor a la verdad»; «En honor de la verdad» (DPD).

**en línea.** adv. ‘Conectado a un sistema central a través de una red de comunicación’. Debe usarse esta expresión española, no las inglesas *online*, *on-line*, *on line*.

⊗**en loor de multitud.** Ver EN OLOR DE MULTITUD.

**en medio.** adv. A pesar de que no debería ser censurable la grafía *enmedio* (la defienden María Moliner y José Martínez de Sousa), en los textos del Gobierno de Canarias se seguirá el criterio académico y solo se usará la forma *en medio*.

**entrenar**

**en olor de multitud.** adv. Esta locución, que también se presenta como *en olor de multitudes*, es correcta, según los lingüistas José Martínez de Sousa y Manuel Seco, y no debe ser sustituida por <sup>⊗</sup>*en loor de multitud*.

**enraizar.** v. Se conjuga como *aislar*.

<sup>⊗</sup>**en relación a.** Ver EN RELACIÓN CON.

**en relación con.** prep. Tanto esta locución como *con relación a* son correctas. Es incorrecta, en cambio, la forma <sup>⊗</sup>*en relación a*.

**enseguida.** adv. Tanto esta forma como *en seguida* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**en seguida.** Ver ENSEGUIDA.

**enseres.** m. ‘Utensilios, muebles, instrumentos necesarios o convenientes en una casa o para el ejercicio de una profesión’. Pertenece al grupo de palabras denominadas *plurales inherentes*, esto es, que no se usan en singular.

**entorno.** m. ‘Ambiente, lo que rodea’: «En el entorno del Garajonay existe una floreciente industria de turismo rural». Distíngase de EN TORNO.

**en torno.** adv. ‘Alrededor’ y ‘aproximadamente’: «El animal se movía en torno a la casa»; «La construcción del puente costó en torno a un millón de euros». Distíngase de ENTORNO.

**entrar.** v. El uso de este verbo como transitivo, con el significado de ‘meter’ («Hay que entrar la ropa porque va a llover») «no ha pasado a la lengua culta general [...], aunque se da con normalidad en algunas zonas de España y de América» (DPD). No debe censurarse este uso, aunque se recomienda utilizar el verbo *entrar* solo como intransitivo y, en el contexto citado, emplear otros, como *meter*, *introducir*, etc.

**entre.** En construcciones en las que se usa *entre* para indicar que algo queda situado entre dos extremos se usa la conjunción *y*, no la preposición *a*. Es correcto, por tanto, decir «El gasto se sitúa entre mil y tres mil euros», pero no <sup>⊗</sup>«El gasto se sitúa entre mil a tres mil euros».

<sup>⊗</sup>**entre más.** Ver CUANTO MENOS.

<sup>⊗</sup>**entre menos.** Ver CUANTO MENOS.

**entrenar.** v. Si bien con el significado de ‘ejercitarse para practicar una actividad, especialmente un deporte’ (DPD) hasta hace bien poco solo se consideraba normal emplear este verbo como pronominal («María está

**entretanto**

entrenándose»), hoy se ha impuesto también su uso como no pronominal («María está entrenando»), que no debe ser censurado.

**entretanto.** adv. Esta forma y *entre tanto* son correctas con el significado de ‘mientras o durante un tiempo indeterminado’ (DC), pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. No deben confundirse estos usos de *entretanto* y *entre tanto* con la secuencia formada por la preposición *entre* y el adjetivo *tanto*, que puede tener variación de género y de número: «Entre tanto ruido, echo de menos el silencio»; «Era imposible caminar entre tantas piedras».

**entre tanto.** Ver ENTRETANTO.

**envite.** Canarismo. m. ‘Juego de baraja en que contienen dos equipos, y donde lo más característico son las señas con las que se comunican las cartas los del mismo bando, así como la puja o reto que, a la voz de *envido*, lanza un jugador de un equipo a los del contrario’.

**enyugarse.** Canarismo. v. ‘Ahogarse a causa de detenerse algo en la garganta; engasarse’.

**enzima.** amb. ‘Proteína que cataliza específicamente una reacción bioquímica del metabolismo’. Se usa más como palabra femenina, y este es el género que se recomienda para los textos del Gobierno de Canarias. La grafía <sup>®</sup>*encima* es incorrecta para este sustantivo.

**epi.** m. Acrónimo de *equipo de protección individual*. Si se usa como acrónimo lexicalizado, que es lo que se recomienda, se escribe enteramente con minúsculas. En ese caso tiene plural en la escritura: «Los epis». Si se escribe enteramente con mayúsculas o con versalitas, no lo tiene: «LOS EPI». En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas. Ver 3.5.2.

**EPICENO.** Ver 4.1.1.

<sup>®</sup>**erario público.** Esta expresión es una redundancia, pues *erario* significa ‘conjunto de las rentas, impuestos y demás bienes de cualquier índole regidos por el Estado o por otros entes públicos’, de tal manera que el erario siempre es público. Con decir *erario* es suficiente.

**ermita.** Ver IGLESIA.

**erte.** m. Acrónimo de *expediente de regulación temporal de empleo*. Si se usa como acrónimo lexicalizado, que es lo que se recomienda, se escribe enteramente con minúsculas. En ese caso tiene plural en la escritura:

**espabilar**

«Los ertes». Si se escribe enteramente con mayúsculas o con versalitas, no lo tiene: «LOS ERTE». En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas. Ver 3.5.2.

**escabel.** Canarismo. m. ‘Escalera de tijeras’.

**escaldón.** Canarismo. m. ‘Gofio revuelto con caldo caliente’.

**escáner.** m. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *scanner*. Su plural es *escáneres*. También es correcto el uso del verbo *escanear*.

**esclava.** Canarismo. f. ‘Calzado ligero, que consta de suela y dos tiras que confluyen en la parte delantera’.

**escuchar.** v. ‘Prestar atención a lo que se oye’. Este verbo no significa lo mismo que *oír* (‘percibir con el oído los sonidos’); sin embargo, desde hace siglos prestigiosos autores, incluido Cervantes, han usado un verbo en lugar del otro, por lo que el gramático Manuel Seco señala que, aunque es preferible hacer la distinción, esto «no debe llevarnos al extremo de condenar un desplazamiento semántico bastante arraigado en el idioma y en su nivel culto» (DDD).

**escupidera.** Canarismo. f. ‘Orinal’.

**ese, sa.** Ver 3.1.3.2.

**eslalon.** m. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *slalom*. Su plural es *eslálones*.

**eslogan.** m. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *slogan*. Su plural es *eslóganes*.

**esnob.** adj., com. ‘Persona que imita con afectación las maneras, opiniones, etc., de aquellos a quienes considera distinguidos’. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *snob*. Su plural es *esnobs*.

**eso.** Pronombre neutro. No lleva tilde. Ver 3.1.3.2.

**espabilado, da.** Ver ESPABILAR.

**espabilar.** 1. v. ‘Avivar y ejercitar el entendimiento o el ingenio de alguien, hacerle perder la timidez o la torpeza’. 2. v. ‘Sacudirse el sueño o la pereza’. Se puede usar como pronominal (*espabilarse*). Como participio (*espabilado*) tiene función de adjetivo: ‘Dicho de una persona: lista, viva, despierta’. Son igualmente correctas las formas *despabilar* y *despabilado*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

## ESPACIO DE NO SEPARACIÓN

**ESPACIO DE NO SEPARACIÓN.** Ver 3.8.3.

**espacio de tiempo.** En la medida de lo posible, especialmente en textos escritos, ha de evitarse esta redundancia, pues la palabra *espacio* también significa ‘tiempo’ (‘transcurso de tiempo entre dos sucesos’, según el diccionario académico). Es correcto, por tanto, decir «En breve espacio se produjeron dos acuerdos de gran importancia».

**español.** m. El idioma que compartimos españoles e hispanoamericanos se puede llamar *español* y *castellano*. Sin embargo, también se llama *castellano* a una de las ocho grandes variedades del español –la que se habla en el centro y el norte de la península Ibérica– (las otras siete son el andaluz, el canario, el mexicano, el caribeño, el andino, el rioplatense y el chileno). Por lo tanto, es más adecuado usar la palabra *español* para referirse a nuestro idioma.

**espécimen.** m. Palabra esdrújula. La pronunciación llana y su correspondiente escritura –<sup>⊗</sup>*especimen*– son incorrectas. Su plural es *especímenes*.

**espectador, ra.** adj., m. y f. ‘Que asiste a un espectáculo público’. La grafía <sup>⊗</sup>*expectador* no es correcta.

**espiar.** v. ‘Acechar’. Distíngase de EXPIAR.

**espirar.** v. ‘Expulsar el aire de los pulmones’ (DPD). Distíngase de EXPIRAR.

**espónsor.** com. ‘Patrocinador’ (DC). Esta adaptación es preferible a la forma inglesa *sponsor*, pero más preferible aún es *patrocinador*. Su plural es *espónsores*.

**espray.** m. ‘Aerosol’. Se usará esta palabra española, no *spray*. Su plural es *espráis*. Ver 3.1.1, quinto punto.

**esprint.** m. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *sprint*. Su plural es *esprints*.

<sup>⊗</sup>**espúreo, a.** Ver ESPURIO.

**espurio, ria.** adj. ‘Falso, adulterado o no auténtico’ (DC). No puede usarse la forma incorrecta <sup>⊗</sup>*espúreo*, un error muy común en textos jurídicos.

**establishment.** m. ‘Grupo de personas que ejerce el poder en un país, en una organización o en un ámbito determinado’. Debe escribirse en cursiva por ser un anglicismo. La grafía <sup>⊗</sup>*stablishment* es incorrecta.



**estadio.** m. ‘Periodo o fase de un proceso.’ La grafía <sup>⊗</sup>*estadio* y su correspondiente pronunciación son incorrectas.

<sup>⊗</sup>**estadio.** Ver ESTADIO.

**estado.** m. Cuando este sustantivo está referido a un país soberano o al conjunto de los poderes y órganos de gobierno, se escribe con mayúscula inicial («España se constituye en un Estado social y democrático»); cuando está referido a cada uno de los territorios autónomos que componen un país organizado como federación, se escribe con minúscula inicial («estado de Texas», «estado de Miranda»). En ambos casos, el plural se escribe con minúscula inicial.

**estado del bienestar.** m. ‘Organización del Estado en la que este tiende a procurar una mejor redistribución de la renta y mayores prestaciones sociales para los más desfavorecidos.’ Se escribe con minúsculas iniciales. También es correcta la forma *estado de bienestar*.

**estand.** m. ‘Instalación dentro de un mercado o feria, para la exposición o venta de productos.’ Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *stand*. Su plural es *estands*.

**estándar.** adj., m. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *standard*. Su plural es *estándares*, si bien se puede usar como invariable cuando funciona como adjetivo: «Los modelos estándar».

**estatus.** 1. m. ‘Posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social.’ 2. m. ‘Situación relativa de algo dentro de un determinado marco de referencia.’ Distíngase de *statu quo*.

<sup>⊗</sup>**estatus quo.** Ver *STATU QUO* y ESTATUS.

**este<sup>1</sup>, ta.** Pronombre y determinante demostrativo. Ver 3.1.3.2.

**este<sup>2</sup>.** Punto cardinal. Ver 3.3.9.

**esto.** Pronombre neutro. No lleva tilde. Ver 3.1.3.2.

**estrés.** m. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda; no debe emplearse la forma inglesa *stress*. Apenas se usa el plural, que es *estreses*. También se usan el verbo *estresar* y el adjetivo *estresante*.

**etcétera.** Esta palabra siempre va precedida de coma y, si después sigue el texto, también es necesaria una coma a continuación: «Los profesores, los técnicos, los padres, etcétera, se reunieron en una sala contigua». No se usa la segunda coma si después de *etcétera* se cierra un signo doble

## etiqueta

de puntuación: «Todos los convocados (los profesores, los técnicos, los padres, etcétera) se reunieron en una sala contigua», a no ser que sea obligatoria por otras razones: «Todos los convocados (los profesores, los técnicos, los padres, etcétera), que habían llegado puntuales, se reunieron en una sala contigua». Se puede usar la forma abreviada *etc.*, que termina con un punto: «Los profesores, los técnicos, los padres, etc., se reunieron en una sala contigua». Si después de *etc.* se cierra un signo doble y a continuación es obligatorio un punto de cierre, se escribirán ambos puntos: el de *etc.* y el de cierre: «Estaban todos los convocados (los profesores, los técnicos, los padres, etc.). Se reunieron en una sala contigua». Y si después de *etc.* se coloca un signo de cierre de interrogación o de exclamación, no se omitirá el punto: «Estaban todos los convocados: ¡los profesores, los técnicos, los padres, etc.!». Nunca se escribirán puntos suspensivos después de *etcétera* ni de su abreviatura.

**etiqueta.** f. Palabra, expresión u oración que se escribe, sin espacios y precedida del signo de almohadilla (#), en las redes sociales a modo de identificador temático. En los textos del Gobierno de Canarias no se usará la voz inglesa *hashtag*, que significa lo mismo. Ver 2.4, sexto punto.

**evacuar.** v. Se puede conjugar como *averiguar* y como *actuar*.

**evento.** m. La RAE ha registrado en su diccionario el uso, cada vez más extendido, del sustantivo *evento* para referirse a un ‘suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva’. Por tanto, y pese a que originalmente quería decir todo lo contrario (‘eventualidad, hecho imprevisto, o que puede acaecer’, significado que sigue siendo correcto), no se puede censurar su utilización en oraciones como «Se ha anunciado la celebración de un gran evento deportivo en La Gomera».

**eventualmente.** adv. ‘Incierta o casualmente’: «La marea puede eventualmente causar inundaciones en la urbanización». Es incorrecto usar este adverbio con el significado de ‘finalmente’: <sup>®</sup>«Los vecinos decidieron eventualmente detener la protesta».

**ex.** com. Esta voz se puede usar para designar a la persona que ha dejado de ser pareja sentimental de otra: «Carlos se encontró con su ex en la guagua». Es invariable en plural: *los ex*.

**ex-**. Ver 3.4.

**ex aequo.** lat. ‘Con el mismo mérito’ (DC). Se escribe en cursiva. Se pronuncia [eksékuo].

**factible**

**EXCLAMACIÓN (SIGNOS DE).** Ver 3.2.1.7.

⊗**exclavo, va.** Es una grafía incorrecta; lo correcto es *esclavo*.

**excusatio non petita, accusatio manifesta.** lat. ‘Una excusa no pedida es una acusación clara’ (CHD). Se escribe en cursiva.

⊗**exhuberante.** Ver EXUBERANTE.

**eximente.** Ver AGRAVANTE.

⊗**expectador, ra.** Ver ESPECTADOR.

**expiar.** v. ‘Purificarse de las culpas’. Distíngase de **ESPIAR**.

**expirar.** 1. v. ‘Morir’. 2. v. ‘Dicho de un periodo de tiempo: terminar’. Distíngase de **ESPIRAR**.

**explicitar.** v. ‘Hacer explícito algo’. No significa lo mismo que *explicar*.

**exprefeso.** adv. ‘A propósito, con intención’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. También es correcta la grafía *ex profeso*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**ex profeso.** Ver EXPROFESO.

**extra.** adj. «Superior’, referido a calidad o a tamaño, y ‘adicional’. Es invariable en plural cuando significa ‘superior’ [...] (*Los huevos extra son los más caros*). Cuando significa ‘adicional’, aunque no faltan ejemplos de uso invariable, se prefiere hoy el plural [*horas extras*]» (DPD).

**extravertido, da.** Ver EXTROVERTIDO.

**extrovertido, da.** adj. Tanto esta forma como *extravertido* son válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**exuberante.** adj. ‘Muy abundante y copioso’. La grafía ⊗*exhuberante* no es correcta.

**F**

**factible.** adj. ‘Que se puede hacer’. No significa lo mismo que *posible*. Además, no se debe usar seguido de la preposición *de*: ⊗«El acuerdo es factible de ser alcanzado». En estos contextos, lo adecuado es emplear el adjetivo *susceptible* (‘capaz de recibir la acción o el efecto que se expresan a continuación’): «El acuerdo es susceptible de ser alcanzado».

## fajana

**fajana.** Canarismo. f. ‘Terreno llano al pie de las laderas, escarpes o recodos de los barrancos, formado comúnmente por materiales desprendidos de las alturas que lo dominan, o arrastrados por las aguas’. A partir de la erupción volcánica de 2021 en La Palma también se ha comenzado a usar este sustantivo para designar aquella parte de tierra ganada al mar por la lava. Según el presidente de la Academia Canaria de la Lengua, Humberto Hernández, con este significado debe considerarse un nuevo canarismo, que el lexicógrafo define así: ‘Terreno llano o en declive que se ha ido formando al pie de una ladera o de un acantilado por la colada de un volcán.’<sup>56</sup>

**fajarse.** Canarismo. 1. v. ‘Meterse la camisa por dentro de los pantalones y ajustárselos’. 2. (coloquial) v. ‘Liarse a golpes dos o más personas’.

**fake news.** En los textos del Gobierno de Canarias no se usará esta expresión inglesa, que se puede sustituir por *noticia falsa, noticias falsas, bulo, infundio, falacia*.

**fañoso, sa.** Canarismo. adj. ‘Que habla con resonancia nasal, debido a algún defecto o a una enfermedad respiratoria pasajera’.

**farión.** Canarismo. m. ‘Roque pequeño junto a la costa’.

**fatiga.** Canarismo (coloquial). f. ‘Desvanecimiento por hambre o enfermedad’.

⊗**fatricida.** Ver FRATRICIDA.

**fayal.** Canarismo. m. ‘Sitio poblado de hayas’.

**fayal-brezal.** Canarismo. m. ‘Monte de hayas y brezos’.

**fechar.** Canarismo (coloquial). v. ‘Cerrar con fecho o fechillo’.

**fechillo.** Canarismo. m. ‘En una cerradura, pasador con que se asegura una puerta’.

**fecho.** Canarismo (coloquial). m. ‘Pasador, pestillo’.

**feedback.** No se recomienda el uso de esta voz inglesa, que «equivale en español a *reacciones, comentarios, opiniones, impresiones, sensaciones*, e incluso a *retorno, respuestas o sugerencias*» (Fundéu).

**femicidio.** Ver FEMINICIDIO.

**feminicidio.** m. ‘Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia’. Las formas *feminicidio* y *femicidio* son igual-

56 Humberto Hernández: «Palabras sobre el volcán», *El Día*, 10 de octubre de 2021.

## flujo de caja

mente correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**fénix.** Ver AVE FÉNIX.

**ferri.** m. No se debe usar la grafía inglesa *ferry*, sino *ferri*, escrita en letra redonda. Ver 3.1.1, quinto punto.

**ferry.** Ver FERRI.

**film.** 1. m. ‘Película cinematográfica’. Su plural es *films*. Tanto esta forma como *filme* (su plural es *filmes*) son válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. 2. m. ‘Capa muy fina’. Con este significado solo es adecuada la forma *film*.

**filme.** Ver FILM.

**finger.** m. ‘En un aeropuerto, túnel articulado que comunica el edificio de la terminal con un avión para el embarque y desembarque de los pasajeros’. Aunque sea común el uso de esta voz inglesa en el ámbito aeroportuario, en textos del Gobierno de Canarias es preferible usar las palabras *túnel*, *pasarela*, *manga* o *manguera*.

**finiquitar.** v. ‘Acabar, concluir, rematar’. Este uso corresponde a registros coloquiales, por lo que este verbo no se empleará con esos significados en textos del Gobierno de Canarias.

**fiscal, la.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ejerce el ministerio público en los tribunales será *fiscala*, no *fiscal*.

**fisco.** Canarismo (coloquial). m. ‘Pequeña cantidad de algo’: *Apenas desayuna un fisco de pan con queso*.

**flácido, da.** Ver FLÁCIDO.

**flácido, da.** adj. ‘Flaco, flojo, sin consistencia’. También es correcta la forma *flácido*. En la variedad canaria, la primera se pronuncia [flásido], y la segunda, [fláksido]. Lo dicho también es aplicable a los sustantivos *flacidez* y *flaccidez*. En la redacción de un texto solo se debe usar, en ambos casos, una de las formas, preferiblemente *flácido* y *flacidez*.

**flanquear.** v. ‘Estar colocado al flanco o lado de algo’: «Dos columnas flanquean la puerta». Distíngase de FRANQUEAR.

**flujo de caja.** m. ‘Magnitud contable que se obtiene de la suma de beneficios y amortizaciones, y que mide la liquidez o la rentabilidad de una empresa’ (DPD). No debe usarse la expresión inglesa *cash flow*.

**folclor**

**folclor.** Ver FOLCLORE.

**folclore.** m. Esta grafía es preferible a *folklore*, y también a la forma *folclor* y su variante gráfica *folklor*. Aunque todas son correctas, en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. También son preferibles las grafías *folclórico* y *folclorista*.

**folelé.** Canarismo (coloquial). m. ‘Insecto del orden de los odonatos’ (libélula).

**folía.** Canarismo. f. ‘Composición musical tradicional y característica de Canarias’.

**folklore.** Ver FOLCLORE.

**fonil.** Canarismo. m. ‘Utensilio de forma cónica, con el extremo inferior más estrecho, para trasvasar líquidos’ (embudo).

**fotingo.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Coche viejo y destartado’. 2. m. ‘Familiarmente, coche’.

**Fráncfort.** Esta grafía, no *Frankfurt*, es la que se debe usar para los nombres de las ciudades alemanas de Fráncfort del Meno y Fráncfort del Oder.

**frangollo.** Canarismo. 1. m. ‘Millo sin tostar molido muy fino’. 2. m. ‘Vianda que se prepara con este millo molido’.

**Frankfurt.** Ver FRÁNCFORT.

**franquear.** 1. v. ‘Abrir camino, desembarazar, quitar los impedimentos que estorban e impiden el curso de algo’: «La infantería le franquea el paso a la artillería». 2. v. ‘Pasar de un lado a otro o a través de algo’: «Ya hemos franqueado la puerta». Distíngase de FLANQUEAR.

⊗**fraticida.** Ver FRATICIDA.

**fratricida.** adj., com. ‘Persona que mata a su hermano’. Las grafías ⊗*fraticida* y ⊗*fatricida* son incorrectas.

**frecuencia.** f. Las compañías de transportes y los medios de comunicación están extendiendo un uso incorrecto de este sustantivo, que significa ‘número de veces que se repite un proceso periódico por unidad de tiempo’. No es correcto decir ⊗«El vuelo entre Gran Canaria y La Palma tiene cuatro frecuencias semanales»; lo correcto es «El vuelo entre Gran Canaria y La Palma tiene una frecuencia de cuatro vuelos semanales».

## gánster

**free lance.** adj., com. ‘Persona que trabaja independientemente en cualquier actividad’. También se usan las grafías *freelance* y *free-lance*. En los textos del Gobierno de Canarias es recomendable usar *trabajador independiente*, *autónomo* o *por libre* (DPD).

⊗**fregaplatos.** Ver FREGAR.

**fregar.** v. Se conjuga como *acertar*, por lo que no son correctas las formas ⊗*frego*, ⊗*fregas*, ⊗*frega...*; lo correcto es *friego*, *friegas*, *friega...* Lo mismo cabe decir de *refregar*, *regar* y *restregar*. Por tanto, son incorrectas las formas ⊗*fregaplatos* y ⊗*fregasuelos*; lo correcto es *friegaplatos* y *friegasuelos*.

⊗**fregasuelos.** Ver FREGAR.

**fuga.** Canarismo. f. ‘Sitio alto y muy escarpado desde donde es fácil despeñarse’.

**furnia.** Canarismo. f. ‘Cavidad grande y profunda en dirección vertical, por lo común en terreno peñoso, sima’.

## G

**Gabinete.** m. ‘Gobierno’ (‘órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política’). Con este significado se escribe con mayúscula inicial, excepto en el plural. Ver 3.3.4.

**galo, la.** adj., m. y f. ‘Francés’. No debe abusarse de esta palabra para referirse a personas o cosas de Francia. Menos recomendable aún es la expresión *el país galo*.

**gandola.** Canarismo. f. ‘Camión de grandes dimensiones’.

**gandul, la.** Canarismo (coloquial). m. y f. ‘Joven o adolescente físicamente muy desarrollado, pero de conducta indolente e informal’.

**gangster.** Ver GÁNSTER.

**gánigo.** Canarismo. 1. m. ‘Vasija de barro cocido, de origen prehispanico, de diferentes dimensiones y gran variedad de formas’. 2. m. ‘Recipiente de forma parecida al gánigo aborigen, aunque sea de distinta materia’.

**gánster.** com. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *gangster*. Su plural es *gánsteres*.

⊗ *garage*

⊗ *garage*. Ver GARAJE.

**garaje**. m. La grafía ⊗ *garage* es incorrecta.

**gaveta**. Canarismo. f. ‘Cajón corredizo de cualquier clase de muebles’.

**gay**. adj., com. ‘Homosexual’. El plural de esta palabra es *gais*, no ⊗ *gays*. Ver 3.1.1, quinto punto.

**gentrificación**. f. «Adaptación adecuada al español del término inglés *gentrification*, con el que se alude al proceso mediante el cual la población original de un sector o barrio, generalmente céntrico y popular, es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor» (Fundéu). Se considera adecuado usar este neologismo en textos del Gobierno de Canarias, así como el verbo *gentrificar*.

**geografía**. No se debe usar en exceso esta voz como sinónima de *territorio*: «La solidaridad llegó desde toda la geografía canaria». Dice el gramático Manuel Seco que este uso se da «de manera abusiva» y que «conviene utilizar las palabras con más precisión» (DDD).

**germano, na**. adj., m. y f. ‘Alemán’. No debe abusarse de esta palabra para referirse a personas naturales de Alemania. Menos recomendable aún es la expresión *el país germano*.

**GERUNDIO**. Ver 4.4.1.

**glameroso, sa**. Ver GLAMUROSO.

**glamur**. m. ‘Encanto sensual que fascina’. Es palabra española, por lo que no debe usarse la francesa *glamour*. Perteneció al grupo de palabras denominadas *singulares inherentes*, esto es, que no se usan en plural.

**glamuroso, sa**. adj. ‘Que tiene glamur’. También es correcta la forma *glameroso*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**Gobierno**. m. ‘Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política’. Se escribe con mayúscula inicial, excepto en el plural. Ver 3.3.4.

**godo, da**. Canarismo (coloquial). adj., m. y f. ‘Español peninsular’.

**gofio**. Canarismo. m. ‘Harina hecha de millo, trigo, cebada u otros granos tostados’.

**golf**. Ver 3.8.1.1.

**golfiante, ta**. Canarismo (coloquial). adj. ‘Pícaro, sinvergüenza, vividor’.

**goro**. Canarismo. m. ‘Pocilga’.



**guardiacivil**

**gozarse.** Canarismo (coloquial). v. ‘Presenciar un acto o hecho no necesariamente agradable’: *Estaba en el balcón y se gozó la pelea.*

**grabar.** 1. v. ‘Señalar mediante incisiones’. 2. v. ‘Recoger imágenes, sonidos o informaciones e imprimirlos mediante un disco, una cinta magnética u otro procedimiento para poderlos reproducir’ (DC). Distíngase de GRAVAR.

**grafiti.** m. ‘Dibujo, escrito o firma que se pinta con aerosoles y técnica para hacerlo’ (DC). Es palabra española, por lo que no debe usarse la italiana *graffiti*. En español, el singular es *grafiti* y el plural es *grafitis*.

**granizada.** Canarismo. f. ‘Refresco que se hace con hielo machacado y alguna esencia o jugo de fruta’.

**Gran Telescopio Canarias.** Este nombre, y no <sup>®</sup>*Gran Telescopio de Canarias*, es el que emplea el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), por lo que debe considerarse su denominación correcta. El IAC también usa la sigla *GTC* para referirse a este instrumento, pero no la palabra *Grante-can*, que es el nombre de la institución propietaria del telescopio.

**gravar.** v. ‘Imponer un gravamen’. Distíngase de GRABAR.

**grosso modo.** lat. ‘Aproximadamente, más o menos’. Se escribe en cursiva. La forma <sup>®</sup>*a grosso modo* es incorrecta.

**guachinche.** Canarismo. m. ‘Bochinche, sitio o tienda de carácter popular donde se sirven comidas típicas y vino del país’.

**guagua.** Canarismo. f. ‘Vehículo de gran capacidad para el transporte colectivo de viajeros’.

**guagüero, ra.** Canarismo. m. y f. ‘Persona que conduce guaguas’.

**guanche.** Canarismo. 1. com. ‘Individuo del pueblo que habitaba la isla de Tenerife en el tiempo de su conquista’. 2. com. ‘Individuo del pueblo que habitaba las islas Canarias en el tiempo de su conquista’. 3. adj. ‘Pertenciente o relativo a dicho pueblo’. 4. m. ‘Lengua que hablaban los aborígenes canarios’.

**guanil.** Canarismo. adj. ‘Ganado que se cría suelto, que no tiene marca que identifique al dueño’.

**guarapo.** Canarismo. 1. m. ‘Jugo de la caña dulce exprimida’. 2. m. ‘Jugo que se extrae de la palmera y con el cual se elabora la miel de palma’.

**guardiacivil.** Ver GUARDIA CIVIL.

**guardia civil**

**guardia civil.** 1. f. ‘Cuerpo de seguridad de España.’ 2. com. ‘Miembro de la Guardia Civil.’ Solo se escribirá con mayúscula inicial en la primera acepción. Para la segunda, también es válida la forma *guardiacivil*: «Un guardiacivil se hizo cargo del detenido», pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Ver **POLICÍA**.

**guasap.** Ver **WASAP**.

**guata.** Canarismo. f. ‘Trozo de algodón limpio y esterilizado para limpiar heridas.’

**guataca.** Canarismo. f. ‘Azada en forma de media luna.’

**guelde.** Canarismo. m. ‘Pequeño pez pelágico.’

**guincho.** Canarismo. m. ‘Ave rapaz que habita en zonas costeras.’

**guineo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Ruido generalmente poco intenso pero continuado y, por lo común, desapacible.’

**guion.** Sobre la escritura de esta palabra sin tilde, ver 3.1.2.1.

**GUION (SIGNO).** Ver 3.2.1.9.

**guirre.** Canarismo. m. ‘Ave rapaz que nidifica en riscos y acantilados y se alimenta de carroña, insectos, lagartos y caracoles.’

## H

***habeas corpus.*** m. ‘Derecho del ciudadano detenido o preso a comparecer inmediata y públicamente ante un juez o tribunal para que, oyéndolo, resuelva si su arresto fue o no legal, y si debe levantarse o mantenerse.’ Se escribe en cursiva. Es invariable en plural. Se pronuncia [ábeas kórpus].

**haber.** Ver 5.13.

®**haber.** Ver **A VER**.

**habichuela.** Canarismo. f. ‘Planta de la familia de las leguminosas, cuya vaina tierna se emplea mucho en la cocina canaria.’

**hacer agua.** 1. v. ‘Dicho especialmente de un proyecto: presentar debilidad o síntomas de ir a fracasar.’ 2. v. ‘Dicho de un buque: ser invadido por el agua a través de alguna grieta o abertura.’ Es incorrecto, para ambas acepciones, usar la forma ®*hacer aguas*.

**hacer aguas.** v. ‘Orinar.’ Ver **HACER AGUA**.

**helicóptero**

**hall.** m. ‘Vestíbulo, recibidor’. Aunque puede sustituirse por alguna palabra española, como *vestíbulo*, *recibidor*, *entrada*, esta voz inglesa está muy extendida y no debe censurarse su uso, pero se escribe en cursiva. Se pronuncia [jól].

**hándicap.** m. ‘Desventaja o circunstancia desfavorable’. Aunque la RAE registró esta voz como española en la vigesimotercera edición de su diccionario, la propia Academia decía años antes que no era necesario el uso de la palabra original inglesa –*handicap*, en cursiva y sin tilde– «con el sentido de ‘situación desfavorable de una persona o cosa respecto de otra’, por existir los equivalentes españoles *desventaja*, *obstáculo*, *impedimento* o, en contextos médicos, *discapacidad* o *minusvalía*» (DPD). En los textos del Gobierno de Canarias se debe evitar el uso de la palabra *hándicap*, aunque ya figure como voz española en el diccionario de la RAE. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[jándikap].

**handling.** m. ‘Servicios prestados por unas compañías a otras en un lugar específico, especialmente los que prestan los aeropuertos a las compañías aéreas’ (DC). Dada la extensión de su uso en Canarias, se considera normal emplearla, pero se debe escribir en cursiva. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[jándlin].

**haragán.** Canarismo. m. ‘Utensilio para fregar el suelo’.

**hardware.** m. ‘Conjunto de elementos físicos que constituyen un equipo informático’ (DC). Dado lo asentado de su uso en español, no se puede condenar este anglicismo, pero se escribirá en cursiva. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[járguer]. Ver la nota al pie número 7 (p. 22).

**hartanga.** Canarismo. f. ‘Cesta o lote de productos comestibles que se suele rifar por Navidades’.

**hashtag.** Ver ETIQUETA.

**Hawái.** Esta es la grafía que se debe emplear en español, no *Hawaii* ni *Hawai*. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[jauái] o ≈[jauái].

**helecha.** Canarismo. f. ‘Helecho que se utiliza como planta ornamental’.

**helicóptero.** Canarismo (coloquial). m. ‘Insecto del orden de los odonatos’ (libélula).

## hemiplejia

**hemiplejia.** Ver -PLEJIA.

**heredamiento.** Canarismo. m. ‘En el reparto de tierras realizado después de la conquista de las islas, cantidad de tierra y agua que, en la proporción de una azada de agua por fanegada, se adjudicaba a los conquistadores.’

**HIATO.** Ver 3.1.2.

**hierbahuerto.** Canarismo. f. ‘Hierbabuena, hierba olorosa.’

**higo de pico.** Canarismo. m. ‘Fruto de la tunera.’

**higo pico.** Canarismo. m. ‘Fruto de la tunera.’

**higo picón.** Canarismo. m. ‘Fruto de la tunera.’

**hiper-.** Ver HÍPER y 3.4.

**híper.** m. ‘Hipermercado’. Se escribe con tilde, a diferencia del prefijo *hiper-* (*hiperactivo*, *hipermercado*, *hiperfunción*...). Es invariable en plural: «Los híper venden más barato». Ver BÍO, CÍBER, SÚPER, VÍDEO y 3.4.

**HIPOCORÍSTICO.** Ver 3.5.5.

**Hispanoamérica.** ‘Conjunto de los países americanos donde el español es lengua oficial o principal’. Ver IBEROAMÉRICA y LATINOAMÉRICA.

**hispanoamericano, na.** 1. adj., m. y f. ‘Natural de Hispanoamérica’. 2. adj. ‘Perteneiente o relativo a Hispanoamérica o a los hispanoamericanos’. 3. adj. ‘Perteneiente o relativo a españoles y americanos’. Ver IBEROAMERICANO y LATINOAMERICANO.

**hobby.** m. No se debe abusar de este anglicismo, para el que existen en español alternativas como *afición*, *pasatiempo*. Si se usa, debe escribirse en cursiva. Su plural es *hobbies*. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[jóbi].

**Holanda.** Ver PAÍSES BAJOS.

**holandés, sa.** Ver PAÍSES BAJOS.

**hondilla.** Canarismo. f. ‘Recipiente de cocina en forma de cuenco’.

**honoris causa.** adj. ‘Referido a un título académico, especialmente al doctorado, que se concede de manera honorífica’ (DC). Se escribe en cursiva y con minúsculas iniciales.

**HORAS (ESCRITURA DE LAS).** Ver 3.6.1, quinto punto.

**horror vacui.** m. ‘Tendencia a llenar todos los espacios, generalmente con motivos o elementos decorativos’. Se escribe en cursiva. Se pronuncia [órror bákuí].

**hortelana.** Canarismo. f. ‘Hierbahuerto’. Ver HIERBAHUERTO.

**hub.** m. ‘Intercambiador, centro logístico, punto de conexión, concentrador, nodo’ (Fundéu). Este anglicismo es innecesario, pero, en caso de usarse, se escribirá en cursiva. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[jáb].

**humacera.** Canarismo (coloquial). f. ‘Abundancia de humo’.

**humanidad.** f. Se escribe con minúscula inicial.

## I

**Iberoamérica.** ‘Conjunto de los países americanos que formaron parte de los reinos de España y Portugal’. Ver HISPANOAMÉRICA y LATINOAMÉRICA.

**iberoamericano, na.** 1. adj., m. y f. ‘Natural de Iberoamérica’. 2. adj. ‘Perteneiente o relativo a Iberoamérica o a los iberoamericanos’. 3. adj. ‘Perteneiente o relativo a Iberoamérica, España y Portugal’. Ver HISPANOAMERICANO y LATINOAMERICANO.

⊗**idiosincracia.** Ver IDIOSINCRASIA.

**idiosincrasia.** f. ‘Rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad’. Las formas ⊗*idiosincracia*, ⊗*indiosincrasia* e ⊗*indiosincracia* son incorrectas.

**IGIC.** Ver 3.3.2 y 3.5.1.

**iglesia.** f. Se escribe con minúscula inicial cuando se refiere a un templo cristiano: «Salieron de la iglesia más tarde de lo previsto». También se escriben con minúscula inicial los nombres comunes *basílica*, *catedral*, *convento*, *ermita*, *mezquita*, *monasterio*, *santuario*, *sinagoga* y todos aquellos otros que designen edificios religiosos, sean de la religión que sean. Se escribe *Iglesia*, con mayúscula inicial (también en los plurales), cuando tiene alguno de estos significados: ‘Conjunto de fieles que siguen la religión de Cristo’, ‘conjunto del clero y las personas de órdenes y congregaciones religiosas’, ‘comunidad de fieles que sigue una doctrina cristiana particular’, ‘conjunto de clero y pueblo donde el cristianismo tiene adeptos’ (*Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*). Los

## Iglesia anglicana

adjetivos *anglicana*, *católica*, *luterana*, *ortodoxa*, etc., pospuestos a la palabra *Iglesia*, se escriben con minúscula inicial.

**Iglesia anglicana.** Ver IGLESIA.

**Iglesia católica.** Ver IGLESIA.

**Iglesia luterana.** Ver IGLESIA.

**Iglesia ortodoxa.** Ver IGLESIA.

**imam.** Ver IMÁN.

**imán.** m. ‘Guía en una sociedad musulmana’. En los textos del Gobierno de Canarias se usará esta forma, no *imam*.

⊗**inaugurar.** Ver INAUGURAR.

***in albis.*** 1. lat. ‘Sin lograr lo que se esperaba’. 2. lat. ‘En blanco, sin comprender lo que se oye o lee’. Se escribe en cursiva.

***in articulo mortis.*** lat. ‘En una situación de peligro de muerte de alguna de las personas que llevan a cabo un acto jurídico, especialmente un matrimonio’. Se escribe en cursiva.

**inaugurar.** v. La forma ⊗*inaugurar* es incorrecta. También lo son ⊗*inauguración* e ⊗*inagural*.

**incautar.** v. ‘Dicho de una autoridad judicial o administrativa: privar a alguien de alguno de sus bienes como consecuencia de la relación de estos con un delito, falta o infracción administrativa’. Aunque en el pasado se usaba solo como pronominal (*incautarse de*), hoy es normal, y no es censurable, su uso como transitivo: «La policía incauta veinte kilos de hachís».

**incendiario, ria.** adj., m. y f. ‘Que incendia con premeditación, por afán de lucro o por maldad’. Ver PIRÓMANO.

⊗**incendio provocado.** Todos los incendios son provocados, ya sea por un rayo, por la caída de una torre eléctrica, por un descuido o por la acción malintencionada de una o varias personas; por lo tanto, no es adecuado decir que un incendio es provocado cuando se quiere indicar que fue causado voluntariamente por alguien: lo correcto es decir que es intencionado. Ver INCENDIARIO y PIRÓMANO.

***in crescendo.*** adv. ‘Con aumento gradual’: «El ruido va *in crescendo*». Se escribe en cursiva.

⊗**indiosincracia.** Ver IDIOSINCRASIA.

⊗**indiosincrasia.** Ver IDIOSINCRASIA.

**infraganti**

**índole.** f. ‘Naturaleza o condición’ (DDD). Es palabra femenina, por lo que son incorrectas oraciones como <sup>⊗</sup>«Se han presentado problemas de índole económico», muy comunes en la prensa. Lo correcto es «Se han presentado problemas de índole económica».

***in dubio pro reo.*** lat. ‘En caso de duda, a favor del reo’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**inescrutable.** adj. ‘Que no se puede saber ni averiguar’. La grafía <sup>⊗</sup>*inexcrutable* es incorrecta.

<sup>⊗</sup>**inexcrutable.** Ver INESCRUTABLE.

***in extremis.*** lat. ‘En los últimos instantes de una situación peligrosa o comprometida’. Se escribe en cursiva.

**infectar.** v. ‘Contaminar con los gérmenes de una enfermedad’ (DDD). Distíngase de INFESTAR.

**infestar.** 1. v. ‘Referido a un lugar, llenarlo o invadirlo gran cantidad de personas, de animales o de cosas’. 2. v. ‘Referido a un lugar, invadirlo o causarle daños los animales o las plantas perjudiciales’ (DC). Distíngase de INFECTAR.

<sup>⊗</sup>**inflación.** Ver INFLACIÓN.

**inflación.** f. ‘Elevación del nivel general de precios’. La grafía <sup>⊗</sup>*inflación* es incorrecta. También son incorrectas <sup>⊗</sup>*inflacionista* e <sup>⊗</sup>*inflacionario*.

**infligir.** v. ‘Causar un daño o imponer un castigo’. Distíngase de INFRINGIR. Las formas <sup>⊗</sup>*infrigir* e <sup>⊗</sup>*inflingir* son incorrectas.

<sup>⊗</sup>**inflingir.** Ver INFLIGIR e INFRINGIR.

***influencer.*** adj., com. «Especialmente en el mundo de la mercadotecnia y las redes sociales, se usa la palabra *influencer* para aludir a aquella persona con conocimiento, prestigio y presencia en determinados ámbitos en los que sus opiniones pueden influir en el comportamiento de otras muchas personas» (Fundéu). Dado el éxito que ha tenido esta palabra inglesa, parece poco probable que vaya a ser sustituida por otra; la Fundéu propone *influyente*, que es muy acertada, pero su recomendación no ha cuajado entre los hispanohablantes. Por lo tanto, se considerará adecuado el uso de *influencer*, que se escribe en cursiva.

**informar.** Ver 5.6.1.

**infraganti.** Ver IN FRAGANTI.

**in fraganti**

**in fraganti.** adv. ‘En el mismo momento en que se está cometiendo el delito o realizando una acción censurable’. También es correcta la grafía *infraganti*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

⊗**infrigir.** Ver INFLIGIR e INFRINGIR.

**infringir.** v. ‘Quebrantar leyes, órdenes, etc.’. Distíngase de INFLIGIR. Las formas ⊗*infrigir* e ⊗*inflingir* son incorrectas.

**ingeniero, ra.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ejerce la ingeniería será *ingeniera*, no *ingeniero*.

⊗**ingerencia.** Ver INJERENCIA.

**inglés, sa.** Ver BRITÁNICO.

**inicuo, cua.** 1. adj. ‘Contrario a la equidad’. 2. adj. ‘Malvado, injusto’. Distíngase de INOCUO.

**in illo tempore.** lat. ‘En otros tiempos o hace mucho tiempo’. Se escribe en cursiva. Se pronuncia [in ílo témpore].

**in itinere.** lat. ‘Dicho de un accidente: sufrido por el trabajador durante el desplazamiento hacia o desde el lugar de trabajo, y que se considera accidente laboral’. Se escribe en cursiva. Se pronuncia [in itínere].

**injerencia.** f. ‘Acción y efecto de injerirse, entremeterse, introducirse en una dependencia o negocio’. La grafía ⊗*ingerencia* es incorrecta.

**in memoriam.** lat. ‘En memoria, en recuerdo’. Se escribe en cursiva.

**in mente.** lat. ‘En la mente, o mentalmente’. Se escribe en cursiva.

**inmigración.** Ver MIGRANTE.

**inmigrante.** Ver MIGRANTE.

**inocuo, cua.** 1. adj. ‘Que no hace daño’. La forma *innocuo*, aunque correcta, no es normal en el español actual. Distíngase de INICUO.

**in pectore.** 1. lat. ‘Persona prevista para un cargo cuya proclamación se mantiene en reserva hasta el momento oportuno’ (DEA): «Pedro Jiménez es el nuevo ministro *in pectore*». 2. lat. ‘De manera decidida, pero en secreto’ (DEA): «El sindicato está resuelto *in pectore* a convocar una huelga». Se escribe en cursiva. Se pronuncia [impéktore].

**in sécula seculórum.** adv. ‘Por los siglos de los siglos’ (DC). Es una expresión española, por lo que se escribe en letra redonda y con tildes. El



diccionario académico también registra las expresiones *in sécula*, *para sécula* y *para in sécula*, que se usan menos.

***in situ***. lat. ‘En el sitio, sobre el terreno’ (DPD). Se escribe en cursiva.

**instar**. v. ‘Referido a una acción, insistir en su rápida ejecución’ (DC). Siempre debe construirse con la preposición *a*: «Instamos a la urgente rehabilitación de la fachada».

**Instituto de Astrofísica de Canarias**. Este es el nombre de dicho instituto, no <sup>®</sup>*Instituto Astrofísico de Canarias*.

**insular**. adj. ‘Perteneiente o relativo a una isla’.

**insularidad**. f. ‘Cualidad de insular’. Ver ISLEÑIDAD y CANARIEDAD.

**interfaz**. f. ‘Lo que sirve de enlace para permitir la comunicación entre dos sistemas distintos o entre las personas y las máquinas’ (DC). Es palabra femenina. Su plural es *interfaces*.

**interfecto, ta**. En un registro formal, esta palabra es un adjetivo y sustantivo que significa ‘persona muerta violentamente, en especial si ha sido víctima de una acción delictiva’. En registros coloquiales se usa para referirse a la persona de la que se está hablando: «Y encima el interfecto quería que le pagara el desayuno». En los textos, tanto orales como escritos, del Gobierno de Canarias nunca se usará con este segundo significado.

**internet**. amb. En los textos del Gobierno de Canarias esta palabra se escribirá con minúscula inicial. Es palabra ambigua en cuanto al género: *el/la internet*.

***inter nos***. lat. ‘Entre nosotros; en confianza’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**INTERROGACIÓN (SIGNOS DE)**. Ver 3.2.1.7.

***inter vivos***. lat. ‘Donación que se hace en la cuantía y con las condiciones que exigen las leyes para que tenga efectos en vida del donante’. Se escribe en cursiva.

**intimidación**. Ver PRIVACIDAD.

***in vitro***. lat. ‘Producido en el laboratorio por métodos experimentales’. Se escribe en cursiva.

***in voce***. lat. ‘De viva voz’. Se pronuncia [imbóse] (los seseantes) o [imbóze] (los no seseantes). Se escribe en cursiva.

***ipso facto***. lat. ‘Por el hecho mismo, inmediatamente, en el acto’. Se escribe en cursiva.

*ira furor brevis est*

***ira furor brevis est.*** lat. ‘La ira es una locura pasajera’ (CHD). Se escribe en cursiva.

**isa.** Canarismo. f. ‘Composición musical tradicional y característica de Canarias.’

**isla.** Ver 3.3.8.

**Isla Bonita.** Ver 3.3.8.1.

**Isla Colombina.** Ver 3.3.8.1.

**Isla del Meridiano.** Ver 3.3.8.1.

**Isla de los Volcanes.** Ver 3.3.8.1.

**islam.** m. Este nombre, como los de todas las religiones y creencias, se escribe con minúscula inicial.

**islámico, ca.** adj. ‘Perteneiente o relativo al islam.’

**islamista.** adj, com. ‘Partidario del integrismo musulmán.’ No es sinónimo de MUSULMÁN.

**Isla Picuda.** Ver 3.3.8.1.

**Isla Redonda.** Ver 3.3.8.1.

**islas menores.** Ver 6.2.

**islas periféricas.** Ver 6.2.

**islas verdes.** Ver 6.2.

**isleñidad.** f. Este sustantivo lo usa el urbanista canario Rodrigo Vargas en una conferencia titulada «Marco de análisis de las islas urbanas intermedias», publicada en el libro *Intermediate Urban Islands Influence*. Este autor, que traslada al español el término inglés *islandness* (empleado en 1982 por Abraham Moles y Elisabeth Rohmer en la obra *Labyrinthes du vécu*), le da a la palabra un significado diferente al que tiene *insularidad*. Según Vargas, «la cuestión isleña se tiene que diferenciar de la insular, de lo estrictamente objetivable, en cuál es la visión que los habitantes de las islas tienen sobre su propio entorno». La isleñidad, afirma, «tiene que ver más con la percepción que con los datos objetivos –geográficos– de lo que es o no es una isla». El término, que también hemos encontrado en otros textos –de autores canarios y americanos– (aunque sin una descripción tan detallada como la que ofrece Vargas), posee una carga semántica indudable por los matices sociales y culturales que puede aportar en mensajes relacionados con

la canariedad y con la naturaleza de los canarios como integrantes de un grupo humano que habita pequeños territorios aislados. Por ello, se considera adecuado su uso en contextos genuinamente políticos, con el significado de ‘condición de quien se siente isleño’, en consonancia con el empleo de *canariedad*, que también es oportuno. El DEA registra la voz *isleñismo* (‘carácter o condición de isleño’), que tiene un significado parecido al de *isleñidad*, pero sin el matiz del sentimiento o la conciencia de ser isleño. Ver CANARIEDAD e INSULARIDAD.

**isleñismo.** Ver ISLEÑIDAD.

**isleño, ña.** 1. adj., m. y f. ‘Natural de una isla’. 2. adj. ‘Perteneiente o relativo a una isla o a los isleños’. 3. adj., m. y f. En las Antillas y Venezuela, ‘inmigrante procedente de las islas Canarias’. Ver ISLEÑIDAD.

## J

**jable.** Canarismo. 1. m. ‘Arena de playa’. 2. m. ‘Terreno de cultivo cubierto de arena marina desplazada por efecto del viento’. 3. m. ‘Arena volcánica’. 4. m. ‘Arena de toba’. 5. m. ‘Mezcla de arena y callao menudo’.

**jameo.** Canarismo. m. ‘Gran oquedad en el suelo formada al hundirse el techo de un tubo volcánico’.

**Janucá.** m. Fiesta judía de las luces. Se escribe con mayúscula inicial.

**jarea.** Canarismo. f. ‘Pescado jareado’.

**jarear.** Canarismo. v. ‘Abrir el pescado generalmente por el lomo, salarlo y luego ponerlo a secar al sol’.

**jazz.** Se pronuncia [yás]. Ver 3.8.1.1.

**jeep.** m. ‘Vehículo todoterreno’. Dado lo asentado de su uso en español, no se puede condenar este anglicismo, pero se escribirá en cursiva. Se pronuncia [yíp].

**jefe, fa.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de esta palabra será *jefa*, no *jefe*.

**jeito.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Movimiento brusco, que puede producir una torcedura’. 2. m. ‘Torcedura, esguince’. 3. m. ‘Maña, destreza, habilidad para algo’.

**jeitoso**

**jeitoso, sa.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Amañado, habilidoso’

**jiribilla.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Desazón, inquietud que se manifiesta con un exceso de movilidad’. 2. com. ‘Persona muy inquieta’. También es correcta la grafía *jirivilla*.

**jirivilla.** Ver JIRIBILLA.

**JORNADAS (TÍTULOS DE).** Ver 3.2.1.5.

**judáismo.** m. Este nombre, como los de todas las religiones y creencias, se escribe con minúscula inicial.

**juez, za.** m. y f. Se escribe con minúscula inicial. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino será *jueza*, no *juez*.

**júnior.** 1. adj. ‘Pospuesto a un nombre propio de persona indica que esta es más joven que otra emparentada con ella, generalmente su padre, y del mismo nombre’. 2. adj. ‘Deportista de categoría y edad inmediatamente inferiores a las del sénior’. 3. adj. ‘Inferior en categoría y experiencia a quienes desempeñan la misma profesión o cargo’. En la primera acepción, es preferible el uso de la palabra *hijo* si ese es el parentesco, y no debería haber ningún obstáculo para que todo lo dicho estuviera referido también a la hija y su madre. Se suele pronunciar [yúnior], pero la pronunciación [júnior] también debe considerarse correcta. Se escribe con minúscula inicial, lo mismo que *hijo*, *ja* y que la abreviatura *jr*.

**junto a.** prep. ‘Cerca de’. Esta locución siempre indica cercanía física: «La mesa está junto a la cama», y no se debe usar cuando denota colaboración, compañía o vínculo, en cuyo caso hay que decir *junto con*. Por tanto, es incorrecto decir <sup>®</sup>«Los aspectos medioambientales, junto a la crisis de la covid, han acentuado el problema»; lo correcto es «Los aspectos medioambientales, junto con la crisis de la covid, han acentuado el problema». Ver JUNTO CON.

**junto con.** prep. ‘En compañía de, en colaboración con, vinculado a’. Ver JUNTO A.

**justicia.** f. Se escribe con minúscula inicial: «La justicia resolverá el contencioso»; «Esto queda en manos de los tribunales de justicia».

## K

**kamikaze.** 1. com. ‘Persona que realiza una acción temeraria con propósito suicida o con riesgo de su vida.’ 2. com. ‘Persona que lleva a cabo un atentado suicida.’ 3. adj. ‘Propio de un piloto o de una persona kamikaze.’ Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda.

**kárate.** m. La RAE prefiere esta acentuación para el español de España, pero también es válida la forma *karate*. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**karateca.** com. Tanto esta forma como *karateka* se considerarán válidas en textos del Gobierno de Canarias, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. La grafía *karateka* no está registrada en el diccionario académico, pero sí en otros.

**kilómetro cero.** adj. Se emplea para referirse a alimentos que han sido producidos en la misma comarca en la que se venden, lo que les da mayor valor por su frescura y porque con su compra se apoya al comercio local. Es invariable en plural y se usa siguiendo a un sustantivo o a un grupo nominal: «Manzanas kilómetro cero». No son correctas las grafías <sup>®</sup>*km 0*, <sup>®</sup>*kilómetro 0* ni cualquier otra.

**kilovatio.** m. Esta es la escritura correcta, no <sup>®</sup>*kilowatio*.

<sup>®</sup>**kilowatio.** Ver KILOVATIO.

**kiosco.** m. Tanto esta forma como *quiosco* y *kiosko* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. La grafía *kiosko* no la registra el diccionario académico, pero sí lo hacen otros.

**kiosko.** m. Ver KIOSCO.

**kit.** m. ‘Conjunto de productos y utensilios suficientes para conseguir un determinado fin, que se comercializan como una unidad.’ Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *kits*.

## LAÍSMO

## L

**LAÍSMO.** Ver 4.5.

***lapsus calami.*** lat. ‘Error de pluma; error al escribir’ (CHD). Se pronuncia [lápsus kálami]. Se escribe en cursiva.

***lapsus linguae.*** lat. ‘Error involuntario que se comete al hablar’. Se pronuncia [lápsus língue]. Ver la nota al pie número 7 (p. 22). Se escribe en cursiva.

**Latinoamérica.** ‘Conjunto de los países americanos cuya lengua y cultura son prioritariamente latinas’. Ver HISPANOAMÉRICA e IBEROAMÉRICA. Es igualmente válida la forma *América Latina*. El gramático Manuel Seco señala que «es importante no perder de vista que *Latinoamérica* y sus derivados aluden fundamentalmente a realidades políticas y económicas, y que *Hispanoamérica* (y también *Iberoamérica*) y sus derivados aluden más propiamente a una realidad lingüística y cultural» (DDD). Seco incluye entre los países latinoamericanos aquellos de América en los que se habla francés, y en este extremo coincide con José Martínez de Sousa, que define *América Latina* como ‘parte del continente americano colonizada por España, Portugal y Francia’ (DUDEA).

**latinoamericano, na.** 1. adj., m. y f. ‘Natural de Latinoamérica’. 2. adj. ‘Pertenciente o relativo a Latinoamérica o a los latinoamericanos’. Ver HISPANOAMERICANO e IBEROAMERICANO.

***lato sensu.*** lat. ‘En sentido amplio’. También se usa con el orden *sensu lato*. Se escribe en cursiva.

**laurisilva.** Canarismo. f. ‘Bosque comprendido entre los cuatrocientos y los mil quinientos metros de altitud, en el que predominan especies de gran porte como el acebiño, el laurel y el viñátigo, junto a abundantes helechos y musgos’.

**lava.** f. ‘Materia derretida o en fusión que sale de un volcán al tiempo de la erupción, formando arroyos encendidos’. Distíngase de MAGMA.

**legislatura.** f. ‘Tiempo durante el cual funcionan los cuerpos legislativos’. Dado que los ayuntamientos y los cabildos no son cuerpos legislativos, no se usará este sustantivo aplicado a ellos. En su lugar es más apropiado usar MANDATO.

**LEÍSMO.** Ver 4.5.

**leitmotiv.** 1. m. ‘Tema musical dominante y recurrente en una composición.’ 2. m. ‘Motivo central o asunto que se repite, especialmente de una obra literaria o cinematográfica.’ No debe abusarse de esta palabra como cliché en los textos del Gobierno de Canarias (ver 5.18.4). Se escribe en cursiva y su plural es *leitmotivs*.

**lente.** amb. Es sustantivo ambiguo en cuanto al género; o sea, designa lo mismo tanto en masculino como en femenino: *el/la lente*.

**letalidad.** f. ‘Mortalidad.’ Distíngase de MORBILIDAD y de MORTANDAD.

**LETRA REDONDA.** ‘Letra de mano o de imprenta que es vertical y circular.’ En este *Libro de estilo* se emplea esta expresión para hablar del tipo de letra normal en un texto en cuanto a su forma, en contraposición a la cursiva, que está inclinada hacia la derecha. Ver 3.8.1.

**libido.** f. ‘Deseo sexual.’ Es palabra llana (se pronuncia [libído]) y de género femenino. Distíngase de LÍVIDO.

**liga.** Canarismo. f. ‘Cordón de los zapatos.’

**light.** adj. En textos informativos no debe usarse este adjetivo inglés para referirse a algo ‘que ha perdido gran parte de sus caracteres esenciales’. En el discurso genuinamente político sí es aceptable como uso figurado. Se escribe en cursiva.

**liña.** Canarismo. f. ‘Cuerda.’

**lívido, da.** 1. adj. ‘Amorotado.’ 2. adj. ‘Intensamente pálido.’ Distíngase de LIBIDO.

**LLAMADA DE NOTA.** Ver 3.8.5.

**lobby.** m. ‘Grupo de presión.’ No se puede condenar el uso de este anglicismo, dada su presencia cada vez mayor en nuestro idioma, pero ha de escribirse en cursiva. También se puede usar la expresión española *grupo de presión*.

**LOÍSMO.** Ver 4.5.

**lona.** Canarismo. f. ‘Calzado de tela fuerte con suela de esparto o goma.’

**low cost.** adj. ‘De bajo coste’ (DC). Pese a lo extendido que está su uso, especialmente para referirse a líneas aéreas que ofrecen precios bajos, es mejor usar expresiones como *compañía de bajo coste*. Si se usa la expresión inglesa, debe escribirse en cursiva. Se pronuncia [lúu kós].

## lucha

**lucha.** Canarismo. f. ‘Lucha canaria, deporte tradicional de las islas Canarias.’

**luchada.** Canarismo. f. ‘Encuentro de lucha canaria.’

**luso, sa.** adj., m. y f. ‘De Portugal o relacionado con este país europeo’ (DC). No debe abusarse de esta palabra para referirse a personas o cosas de Portugal. Menos recomendable aún es la expresión *el país luso*.

# M

**Macaronesia.** Nombre del conjunto formado por los cinco archipiélagos atlánticos de Azores, Madeira, Salvajes, Canarias y Cabo Verde.

**macaronésico, ca.** adj. ‘De la Macaronesia’ (DEA). Esta definición la restringe el DEA al ámbito de la biología, pero es válido para cualquier otro.

**machango, ga.** Canarismo (coloquial). 1. m. y f. ‘Persona de poco seso y ridícula’. 2. m. ‘Figura humana o de animal hecha de cualquier materia, o pintada o dibujada, realizada sin ningún esmero’.

**magacín.** m. Son igualmente válidas las grafías *magacín* y *magazín*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. No es correcta la forma <sup>®</sup>*magacine*, y tampoco debe usarse la palabra inglesa *magazine*.

**magma.** m. ‘Masa ígnea en fusión existente en el interior de la Tierra’. Cuando el magma sale del subsuelo por una erupción volcánica, deja de llamarse así para denominarse *lava*. Ver LAVA.

**mago, ga.** Canarismo. adj., m. y f. ‘Persona que vive y trabaja en el campo’. Nunca se utilizará esta palabra en términos despectivos.

**magua.** Canarismo. f. ‘Pena, lástima, desconsuelo por la falta, pérdida o añoranza de algo’.

**majadero, ra.** Canarismo. adj. ‘Se dice del que molesta insistentemente con alguna pretensión’.

**malagueña.** Canarismo. 1. f. ‘Composición musical de tempo lento y acompasado y tono melancólico, claramente cercana a los fandangos y verdiales del sur peninsular, pero que en Canarias tiene carácter propio y tradicional’. 2. f. ‘Copla que se canta con esta música’. 3. f. ‘Baile popular que se realiza al son de esta música’.



**MALAPROPISMO.** Ver 5.18.6.

**malentender.** v. ‘Entender o interpretar equivocadamente’. Ver MALENTENDIDO.

**malentendido.** m. ‘Mala interpretación, o equivocación en el entendimiento de algo’ (DPD). Su plural es *malentendidos*. No son correctas las grafías <sup>®</sup>*mal entendido* y <sup>®</sup>*malos entendidos*. La forma *mal entendido* es correcta solamente cuando se usa *entendido* como adjetivo: «El ahorro mal entendido no es ahorro, sino avaricia»; «Los halagos mal entendidos dan lugar a la soberbia».

<sup>®</sup>**mal entendido.** Ver MALENTENDIDO.

**maleta.** Canarismo. f. ‘Cartera que usan los niños para llevar los libros a la escuela’.

**malpaís.** Canarismo. m. ‘Terreno cubierto de lava o materiales volcánicos’.

**mandatar.** 1. v. ‘Conferir a alguien la capacidad para ejecutar un mandato’. 2. v. ‘Dar un mandato (contrato consensual por el que una de las partes confía su representación personal, o la gestión o desempeño de uno o más negocios, a la otra, que lo toma a su cargo)’. No es sinónimo de *mandar*.

**mandato.** m. ‘Periodo en que alguien actúa como mandatario de alto rango’. Pese a esta definición, que excluye a alcaldes y presidentes de cabildos (pues no son mandatarios de alto rango), se considerará esta palabra como adecuada para referirse al tiempo en el que funcionan las corporaciones locales e insulares entre una y otra elección. No se usará, en cambio, LEGISLATURA.

**manejar.** Canarismo. v. ‘Conducir un automóvil’.

**manilla.** Canarismo. f. ‘Gajo o parte del racimo constituido por dos hileras paralelas de plátanos’.

**manises.** Canarismo. m. ‘Frutos de la planta del maní’. Se usa solo en plural.

**manu militari.** lat. ‘Por la fuerza de las armas’. Se escribe en cursiva.

**manzanero.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las rosáceas’ (manzano).

**mar.** amb. Se escribe con minúscula inicial: «Las islas Baleares están en

**maratón**

el mar Mediterráneo», excepto cuando forma parte de los nombres de algunos lagos y albuferas: *Mar Menor*, *Mar Caspio*. Su uso como palabra femenina solo es normal cuando se habla de condiciones meteorológicas (*mar gruesa*), cuando la emplean las personas que trabajan en oficios relacionados con el mar y en obras literarias de naturaleza poética.

**maratón.** amb. En cualquiera de sus significados (‘carrera’, ‘competición de resistencia’ y ‘actividad larga e intensa que se desarrolla en una sola sesión o con un ritmo muy rápido’) puede emplearse con ambos géneros, pero en la redacción de un texto solo se debe usar uno de ellos.

**maremágnum.** 1. m. ‘Abundancia, grandeza o confusión.’ 2. m. ‘Muchedumbre confusa.’ Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda.

**maresía.** Canarismo. 1. f. ‘Aire cargado de humedad marina en las zonas cercanas a la orilla del mar.’ 2. f. ‘Olor a mar que se percibe en tierra hasta cierta distancia de la orilla.’

**margen.** Con el significado de ‘orilla’ es ambiguo en cuanto al género; con los significados de ‘espacio en blanco a cada uno de los lados de una página’, ‘oportunidad u holgura para un acto o suceso’ y ‘beneficio que se puede obtener en un negocio’ es de género masculino.

**margullar.** Canarismo. v. ‘Nadar debajo del agua.’

**marketing.** Se pronuncia [márketin]. Ver 3.8.1.1.

**marquesote.** Canarismo. m. ‘Dulce en figura de rombo, hecho con harina, huevos y azúcar y recubierto con almíbar.’

**Marrakech.** Esta es la única grafía recomendable para el nombre de la ciudad marroquí.

**mas.** conj. ‘Pero’. Solo suele usarse en textos literarios. Distíngase de **MÁS**.

**más.** adv., adj., pron. y conj. Expresa superioridad; mayor frecuencia, intensidad o duración; adición; mayor número, etc.: «Hoy hay más coches que ayer»; «Ana es más alta que María»; «Tres más dos son cinco»; «No busques; no hay más»... Distíngase de **MAS**.

**mascarita.** Canarismo. f. ‘Persona disfrazada y con máscara en la fiesta de carnaval.’

**masivo, va.** adj. «No es apropiado utilizar *masivo* para referirse al tamaño de algo, en cuyo caso es más adecuado emplear *enorme*, *muy grande* u otras expresiones como *de gran tamaño* o *de gran extensión*» (Fundéu).

**mesar**

No es correcto, como indica la Fundéu, hablar de un ®«incendio masivo», de una ®«inundación masiva» o de un ®«cráter masivo».

**máster.** m. ‘Maestría’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda y con tilde. Su plural es *másteres*.

**masterclass.** En los textos del Gobierno de Canarias no se usará este anglicismo, ni la forma *master class*, sino *clase magistral*. Ver CLASE MAGISTRAL.

**matraquilla.** Canarismo. f. ‘Insistencia molesta en un tema o pretensión’.

**maúro, ra.** Canarismo. adj., m. y f. ‘Persona que vive y trabaja en el campo’. Nunca se utilizará esta palabra en términos despectivos.

**MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS.** Ver 3.3.

**mea culpa.** lat. ‘Culpa mía’. Se usa generalmente con el verbo *entonar*: «El concejal entonó un *mea culpa* por su error». También se puede usar, como expresión independiente y aislada del resto, para pedir disculpas: «He cometido un error, *mea culpa*». Se escribe en cursiva.

**medianía.** Canarismo. f. ‘En las islas de mayor relieve, parte intermedia entre la cumbre y las zonas costeras’. Se usa más en plural.

**medianoche.** f. Es preferible esta grafía a *media noche* para referirse a las doce de la noche. Con ello se hace la distinción entre la citada hora y el significado que tienen las dos palabras separadas: «Estuve media noche leyendo».

**médico, ca.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ejerce la medicina será *médica*, no *médico*.

**medioambiente.** m. Tanto esta grafía como *medio ambiente* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**medio ambiente.** Ver MEDIOAMBIENTE.

**mediodía.** m. A diferencia de *medianoche* / *media noche*, la Academia no considera válido el uso de la grafía *medio día* para designar las doce de la mañana. Esta palabra también se puede usar para referirse no solo a las doce de la mañana, sino al ‘periodo de extensión imprecisa alrededor de las doce de la mañana’.

**melancolía.** Canarismo. f. ‘Vítligo’.

**mesar.** v. ‘Arrancar el cabello o la barba con las manos, o tirar con fuerza de ellos’. Suele usarse como pronominal (*mesarse*). Es muy habitual usar incorrectamente este verbo con el significado de ‘pasar(se) repetidamen-

## meteorología

te las manos por la barba, los cabellos o una parte del cuerpo' (DPD). Para la mayoría de estos casos es preferible usar el verbo *atusar*: 'Alisar o arreglar el pelo, especialmente con un peine o con la mano' (DC).

**meteorología.** f. 'Ciencia que estudia los fenómenos atmosféricos'. La forma <sup>⊗</sup>*metereología* es incorrecta. No es sinónimo de *tiempo atmosférico*, por lo que no se deben usar oraciones como <sup>⊗</sup>«Se suspendieron los actos debido a la meteorología». Basta con decir «... debido al tiempo» o «... debido al mal tiempo». Ver CLIMATOLOGÍA.

<sup>⊗</sup>**metereología.** Ver METEOROLOGÍA.

**México.** Esta palabra se pronuncia con el fonema /j/: [méjiko]. La pronunciación <sup>⊗</sup>[méksiko], que parecería la normal por contener la letra *x*, no es correcta, pues aquí se está usando esa letra como arcaísmo ortográfico (del mismo modo que en tiempos de Cervantes se escribía *Qvixote*, que se pronunciaba y se pronuncia [kijóte]). No se usará en textos del Gobierno de Canarias la grafía *Méjico*. Todo lo dicho es válido para otras grafías arcaicas, como *Texas* (pronunciado [téjas]).

**mezquita.** Ver IGLESIA.

**microrrelato.** Ver 3.4.3.

**miembro.** 'Individuo que forma parte de un conjunto, comunidad o corporación'. Si bien este sustantivo se ha utilizado normalmente como epiceno masculino –esto es, que designa, con ese género, seres de ambos sexos («María es el miembro más joven de la asociación»)–, no es censurable su uso como común en cuanto al género («María es la miembro más joven de la asociación»). En el español actual no es normal, en cambio, el femenino <sup>⊗</sup>*miembra*.

**mientras.** conj. 'Durante el tiempo en que': «Haré el informe mientras tú preparas el resumen». Cuando va antes de un verbo en subjuntivo, puede tener valor condicional: «Mientras vengas, me da igual a qué hora lo hagas». No es correcto añadir la conjunción *que*: <sup>⊗</sup>«Haré el informe mientras que tú preparas el resumen»; <sup>⊗</sup>«Mientras que vengas, me da igual a qué hora lo hagas». Ver MIENTRAS QUE.

**mientras que.** conj. 'En cambio': «La ciudadanía trabaja en pro del medioambiente, mientras que las grandes compañías no mueven un dedo». No se recomienda prescindir en este contexto de la palabra *que*. Ver MIENTRAS.

**migración.** Ver MIGRANTE.

**migrante.** adj. ‘Que se traslada desde el lugar en que habita a otro diferente’. Este adjetivo se puede usar tanto para emigrantes (entendidos como los que dejan un lugar) como para inmigrantes (entendidos como los que llegan a un lugar). En los textos del Gobierno de Canarias se usará preferentemente *migrante*, en lugar de *inmigrante*, con la finalidad de evitar posibles interpretaciones negativas en relación con la llegada de personas de otros países. Hay que tener en cuenta, además, que muchos migrantes llegan a Canarias como lugar de paso antes de continuar hacia el destino que buscan, por lo general en otras partes de Europa, de modo que el uso de *migrante* está aún más justificado en estos casos. Lo mismo se hará con *migración*, que se usará con preferencia a *inmigración*.

**miles de.** La palabra *miles* es un sustantivo masculino, por lo que no debe concordar en femenino con el sustantivo que es cuantificado: ®«Las miles de personas». Lo correcto es «Los miles de personas». Ver CIENTOS DE Y MILLONES DE.

**millardo.** m. ‘Mil millones’. Esta palabra solo se usará en textos técnicos, pues su uso no está asentado entres los hispanohablantes. Ver BILLÓN.

**nillo.** Canarismo. m. ‘Planta de la familia de las gramíneas y semilla de esta planta’ (maíz).

**millones de.** La palabra *millones* es un sustantivo masculino, por lo que no debe concordar en femenino con el sustantivo que es cuantificado: ®«Las millones de personas». Lo correcto es «Los millones de personas». Ver CIENTOS DE Y MILES DE.

**ministro, tra.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ocupa la dirección de un ministerio será *ministra*, no *ministra*.

**mismo.** Sobre su uso con función anafórica, ver 5.2.

**mix energético.** m. Sobre esta expresión señala la Fundéu lo siguiente: «Puede expresarse en español con alternativas como *matriz*, *combinación*, *mezcla energética* o *surtido energético*, entre otras». Si se emplea *mix*, debe escribirse en cursiva por ser una voz de otro idioma.

**mobbing.** m. ‘Acoso psicológico en el trabajo que es ejercido por una persona o por un grupo hacia otra, de forma sistemática y durante un tiempo prolongado’ (DC). Se pronuncia [móbin], no ®[múbin]. Es inne-

**mocán**

cesario el uso de este anglicismo, que se puede sustituir por *acoso laboral*. Si se usa, debe escribirse en cursiva.

**mocán.** Canarismo. m. ‘Árbol endémico de Canarias y Madeira, de la familia de las teáceas’.

**modista.** com. ‘Persona que se dedica a hacer prendas de vestir o a crear modas o modelos de ropa’. Es un sustantivo común en cuanto al género (*el/la modista*), pero también es correcto usar la forma *modisto* para el género masculino.

**modisto.** Ver MODISTA.

**modus operandi.** lat. ‘Manera especial de actuar o trabajar para alcanzar el fin propuesto’. Se escribe en cursiva.

**modus vivendi.** 1. lat. ‘Modo de vivir, base o regla de conducta’. 2. lat. ‘Modo de ganarse la vida’. Se escribe en cursiva.

**mojo.** Canarismo. m. ‘Salsa hecha con aceite y vinagre, a los que se pueden añadir especias picantes y otras hierbas aromáticas’. **mojo palmero.** m. ‘Mojo que se hace con una pimienta colorada originaria de la isla de La Palma’. **mojo picón.** m. ‘Mojo al que se le añade en abundancia pimienta muy picante’.

**monarca.** com. ‘Jefe del Estado de un reino’. En España solo hay un monarca, que es el rey Felipe VI. Su esposa, Letizia Ortiz, es reina consorte, pero no monarca, pues no ejerce la jefatura del Estado.

**monasterio.** Ver IGLESIA.

**montaña.** Ver 3.3.6, sexto punto.

**monteverde.** Canarismo. m. ‘Formación vegetal compuesta por la laurisilva y el fayal-brezal’.

**morbilidad.** f. ‘Proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado’. Distíngase de LETALIDAD, de MORTALIDAD y de MORTANDAD.

**mortalidad.** f. ‘Tasa de muertes producidas en una población durante un tiempo dado, en general o por una causa determinada’. Distíngase de MORBILIDAD y de MORTANDAD.

**mortandad.** f. ‘Gran cantidad de muertes causadas por epidemia, cataclismo, peste o guerra’. Distíngase de LETALIDAD, de MORBILIDAD y de MORTALIDAD.

## Navidad

**mortis causa.** lat. ‘Dicho del testamento o de ciertos actos de liberalidad: determinados por la muerte y sucesión del causante’. Se escribe en cursiva.

**motu proprio.** Ver DE MOTU PROPIO.

**murga.** Canarismo. f. ‘Agrupación carnavalesca que, acompañándose de instrumentos de imitación, toca canciones muy conocidas o de actualidad adaptándoles una letra satírica’.

**músico, ca.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que conoce o ejerce el arte de la música será *música*, no *músico*.

**musulmán, na.** adj., m. y f. ‘Que profesa el islamismo’. No es sinónimo de ÁRABE.

**mutatis mutandis.** lat. ‘Cambiano lo que se deba cambiar’. Es incorrecta la forma <sup>®</sup>*mutatis mutandi*. Se escribe en cursiva.

## N

**nación.** f. Se escribe con minúscula inicial.

**nacionalidad.** f. En España, ‘comunidad autónoma a la que, en su Estatuto, se le reconoce una especial identidad histórica y cultural’. Se escribe con minúscula inicial. Ver DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA.

**nylon.** m. ‘Material sintético resistente y elástico, usado generalmente en la fabricación de cuerdas, plásticos y prendas de vestir’ (DC). En los textos del Gobierno de Canarias se usará esta forma, no *nilón* ni *nylon*.

**naranjero.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las rutáceas’ (naranja).

**nasciturus.** m. ‘El que ha sido concebido pero aún no ha nacido’ (DC). Se escribe en cursiva.

**Navidad.** f. ‘Tiempo comprendido entre Nochebuena y la festividad de los Reyes Magos’. Se escribe con mayúscula inicial, también cuando el plural se usa como singular: «Esta Navidad la pasaré con mis tíos»; «Estas Navidades las pasaré con mis tíos», pero no cuando se usa para referirse a las celebraciones de distintos años: «Todas las navidades se instalan adornos en las calles».

**neerlandés**

**neerlandés, sa.** Ver PAÍSES BAJOS.

**negra.** Canarismo. adj. ‘Variedad de papa’

**NEGRITA.** Ver 3.8.2.

**newsletter.** En los textos del Gobierno de Canarias no se usará este anglicismo, que se puede sustituir por *boletín*. Ver 5.18.5.

**nisperero.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las rosáceas’ (níspero).

**nivariense.** Canarismo. adj. ‘Relativo a la isla de Tenerife. Se usa para referirse sobre todo a la diócesis de Santa Cruz de Tenerife’.

**Nobel.** El nombre de este premio se pronuncia como palabra aguda: [nobél]. Distíngase del adjetivo NOVEL.

**Nochebuena.** f. Es preferible esta grafía a *Noche Buena*, que también es correcta. En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas.

**Nochevieja.** f. Es preferible esta grafía a *Noche Vieja*, que también es correcta. En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas.

**NOMBRES CIENTÍFICOS.** Ver 3.8.1.5, primer punto.

**nombrete.** Canarismo (coloquial). m. ‘Apodo o sobrenombre’.

**no poder por menos de.** ‘No poder evitar’. También son correctas las formas *no poder menos de*, *no poder por menos que* y *no poder menos de* (DUDEA).

**nordeste.** Ver 3.3.9.

**noreste.** Ver 3.3.9.

**nor oeste.** Ver 3.3.9.

**norte.** Canarismo. m. ‘Vertiente de cada una de las islas que, por su orientación, recibe la influencia de los alisios’. En los textos del Gobierno de Canarias se puede usar la palabra *Norte* (escrita con mayúscula inicial) para referirse a las vertientes norte de las islas de más relieve, especialmente Gran Canaria y Tenerife, entendidas como comarcas: «El Norte solicita nuevas infraestructuras». Ver 3.3.9.

**norteamericano, na.** adj., m. y f. Si bien la RAE incluye ‘estadounidense’ entre las acepciones de esta palabra, no es conveniente usarla con este significado, pues en Norteamérica hay tres países: México, Estados Unidos y Canadá, de tal manera que mexicanos y canadienses también son norteamericanos. Ver AMERICANO.



**no ser quién.** ‘No ser nadie autorizado’ para algo (DUDEA). Lleva tilde en el pronombre *quién*.

**NOTAS MUSICALES.** Ver 3.1.3, noveno punto, y 3.3.2.

**novel.** adj., com. ‘Que comienza a practicar un arte o una profesión, o tiene poca experiencia en ellos’. Es palabra aguda: [nobél]. Distíngase de NOBEL.

**novelero, ra.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Muy aficionado a las fiestas’.

**nuera.** f. ‘Hija política’ (DDD). No debe emplearse la forma *yerna*, que se usa en algunas áreas, del mismo modo que no debe usarse la forma *nuero* –también registrada–, sino *verno*, para referirse al hijo político.

**NÚMEROS.** Ver 3.6.

**numerus clausus.** m. ‘Limitación del número de plazas establecido por un organismo o una institución’. Se escribe en cursiva.

## O

**o.** Nunca se escribirá la conjunción *o* con tilde cuando se encuentre entre dos expresiones numéricas representadas con cifras. Esta regla, contraria a la ortodoxia ortográfica, ya fue eliminada por la RAE en su *Ortografía* de 2010.

**obviar.** 1. v. ‘Evitar, rehuir, apartar y quitar de en medio obstáculos o inconvenientes’. 2. v. ‘Referido a algo que se considera sabido, evitar nombrarlo’ (DC). 3. v. ‘Dejar de lado a alguien o algo o no tenerlo en consideración’ (DEA). Se conjuga como *anunciar*. La pronunciación normal es [obiár], no <sup>o</sup>[ob.biár]. Lo mismo cabe decir, en cuanto a la pronunciación, de *obviedad* y de *obvio*.

**Occidente.** m. ‘Conjunto de países de varios continentes, cuyas lenguas y culturas tienen su origen principal en Europa’. Con este significado se escribe con mayúscula inicial. Ver 3.3.9.

**océano.** Ver 3.3.6, sexto punto.

**ODS.** Sigla de *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. La Fundéu señala que «la propia ONU parece emplear esta expresión como el nombre propio [...] de un programa específico, lo que justifica que se puedan escri-

**oenegé**

bir las iniciales de todas las palabras significativas en mayúscula». En los textos del Gobierno de Canarias se seguirá este criterio, por lo que, cuando se escriba la expresión completa, se usarán mayúsculas iniciales: «Canarias busca financiación para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU».

**oenegé.** f. ‘Organización no gubernamental’. Ver 3.5.1, sexto punto.

**oeste.** Ver 3.3.9.

**offshore.** adj. Esta voz inglesa significa «‘con ventajas fiscales’ o ‘inscrita en un paraíso fiscal’ o, según el contexto, simplemente ‘extraterritorial’ o ‘en el extranjero’» (Fundéu). También puede significar «referido a una prospección petrolífera, que se realiza en el mar» (DC). Su uso está muy extendido en español y no debe censurarse su uso, pero debe escribirse en cursiva. Se pronuncia [ófsor].

**off the record.** Se debe evitar este anglicismo para referirse a «declaraciones hechas por una persona a un periodista con la condición de que no se citen como dichas por ella, o de que se consideren como confidenciales» (DDD). Para uno y otro caso tenemos en nuestro idioma *extraoficial/extraoficialmente* y *confidencial/confidencialmente* (DDD). En todo caso, si se usa en un texto escrito, debe hacerse en cursiva. Se pronuncia [of de rékord].

**oír.** v. ‘Percibir con el oído los sonidos’. Ver ESCUCHAR.

**ojalá.** interj. En el español de Canarias no es normal en registros cultos que esta interjección vaya seguida de *que* o de *y*.

**okupa.** adj., com. ‘Que propugna la ocupación de viviendas o locales deshabitados’. No es necesario escribir en cursiva ni con ninguna otra marca esta palabra, registrada en el diccionario de la RAE. También puede usarse el verbo *okupar*.

**online.** También *on-line*, *online*. VER EN LÍNEA.

**opa.** f. Acrónimo de *oferta pública de adquisición*. Si se usa como acrónimo lexicalizado, que es lo que se recomienda, se escribe enteramente con minúsculas. En ese caso tiene plural en la escritura: «Las opas». Si se escribe enteramente con mayúsculas o con versalitas, no lo tiene: «Las OPA». En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas. La expresión completa se escribe con minúsculas iniciales: «La oferta pública de adquisición». Ver 3.5.2.

**pandorga**

**ópera prima.** f. ‘Primera obra de un autor’. Es una expresión española, por lo que se escribe en redonda y la palabra *ópera* lleva tilde.

**oquedad.** f. No es correcta la grafía <sup>®</sup>*hoquedad*.

**Oriente.** m. ‘Conjunto formado por Asia y las regiones inmediatas a ella de Europa y África’. Con este significado se escribe con mayúscula inicial. Ver 3.3.9.

**ORTOTIPOGRAFÍA.** Ver 3.8.

**ósmosis.** f. Las grafías *ósmosis* y *osmosis* y sus correspondientes pronunciaciones son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**overbooking.** m. ‘Sobreventa de plazas, especialmente de hotel y de avión’. Aunque sea habitual, y no es censurable, el uso de esta voz inglesa, existe la alternativa *sobreventa*. Si se utiliza *overbooking*, debe escribirse en cursiva. Se pronuncia [oberbúkin].

**P**

**pádel.** m. Deporte de raqueta parecido al tenis. No debe usarse la forma inglesa *paddle*.

**Países Bajos.** Este nombre, no *Holanda*, es el que se usará en los textos del Gobierno para hablar del país europeo cuya capital es Ámsterdam (con tilde). Debe ir precedido del artículo *los*. Su gentilicio es *neerlandés*, no *holandés*; y *neerlandés* es también el nombre del idioma más hablado del país.

**pajero.** Canarismo. 1. m. ‘Establo’. 2. m. ‘Pequeña casa de planta rectangular y edificación tosca’.

**pala.** Canarismo. f. ‘Máquina compuesta de un tractor sobre orugas o neumáticos, equipado con una cuchara, que se emplea en excavaciones y movimientos de tierra’.

**paliar.** v. Se puede conjugar como *anunciar* y como *enviar*.

**palista.** Canarismo. com. ‘Conductor de una pala’.

**pandorga.** Canarismo. f. 1. ‘Arte de pesca formado por un aro metálico,

**papa**

del que pende una red de alambre de forma semiesférica'. 2. 'Desfile festivo de niños con figuras hechas de caña o madera recubiertas con papeles'.

**papa**<sup>1</sup>. Canarismo. f. 'Planta de la familia de las solanáceas y tubérculo de dicha planta'. **papa arrugada**. f. 'La que es guisada con cáscara y bastante sal'.

**papa**<sup>2</sup>. m. 'Sumo pontífice romano, sucesor de san Pedro en el gobierno de la Iglesia católica'. Se escribe con minúscula inicial. Ver 3.3.3.

**papahuevos**. Canarismo. m. 'Figura de gigante o enano de gran cabeza en ciertas fiestas'. Se usa más en plural.

**paparazi**. com. 'Fotógrafo de prensa que se dedica a conseguir fotografías de personajes de la vida pública sin su autorización' (DC). Su plural es *paparazis*. Se escribe en letra redonda.

**papilla**. Canarismo. f. 'Puré de papas'.

**paquete**. Canarismo (coloquial). 1. m. 'Persona torpe'. 2. m. 'Persona pesada y molesta'.

**paradisiaco, ca**. adj. Las grafías *paradisiaco* y *paradisíaco* y sus correspondientes pronunciaciones son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**paradisíaco, ca**. Ver PARADISIACO.

**paraplejía**. Ver -PLEJIA.

**PARÉNTESIS**. Ver 3.2.1.6.

**parking**. Ver APARCAMIENTO.

**Parkinson/párkinson**. Ambas grafías son correctas, pero la primera solo se usa cuando va precedida de las expresiones *mal de* o *enfermedad de*: «Pedro tiene la enfermedad de Parkinson»; «Pedro tiene párkinson».

**parqué**. m. Las grafías *parqué* y *parquet* son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. La grafía *parquet* no está registrada en el diccionario académico, pero sí en otros.

**parquet**. Ver PARQUÉ.

**participar**. v. En el español de Canarias, la construcción *participar de* es adecuada cuando significa 'compartir algo con alguien' y 'tener algo en común con otros' (DPD): «Participamos de su punto de vista»; «Participan de su ilusión», pero se debe usar la preposición *en* cuando significa

‘intervenir, junto con otros, en algo’ y ‘tener parte en una sociedad o negocio’ (DPD): «Participaron en un encuentro vecinal»; «El Gobierno participa en la nueva empresa de reciclaje». Por último, «cuando significa, dicho de alguien, ‘corresponderle una parte de algo que se reparte’, se usan ambas preposiciones» (DPD): «Debemos participar en/de los gastos».

**partidario, ria.** 1. adj., m. y f. ‘Que sigue un partido o bando, o entra en él’. 2. adj., m. y f. ‘Que está a favor de alguien o algo, o los apoya’. Distíngase de PARTIDISTA.

**partidista.** adj. ‘Que muestra adhesión o sometimiento a las opiniones de un partido con preferencia a los intereses generales’. Distíngase de PARTIDARIO.

**partigazo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Costalada, batacazo’.

**pasado, da.** Canarismo. adj. ‘Fruta secada al sol’.

**pasar desapercibido, da.** adj. No han sido pocos los lingüistas que han censurado el uso de la expresión *pasar desapercibido* como sinónima de *pasar inadvertido*. El gramático Manuel Seco echa por tierra los argumentos de quienes hacen esta crítica y, tras un concienzudo análisis, concluye que «la lengua culta ya tiene resuelta la cuestión: *pasar desapercibido* es tan normal como *pasar inadvertido*» (DDD).

**pasar inadvertido, da.** Ver PASAR DESAPERCIBIDO.

**pasterización.** f. Las grafías *pasterización* y *pasteurización* son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Lo mismo cabe decir de los verbos *pasterizar* y *pasteurizar*.

**pasteurización.** Ver PASTERIZACIÓN.

**patología.** 1. f. ‘Parte de la medicina que estudia las enfermedades’. 2. f. ‘Conjunto de síntomas de una enfermedad’. No es sinónimo de *enfermedad*. Como sinónimo de *enfermedad* se puede usar *afección*.

**patujada.** Canarismo (coloquial). f. ‘Dicho o hecho inoportuno, despropósito, inconveniencia, exabrupto’.

**PCR.** amb. Sigla de *polymerase chain reaction* (‘reacción en cadena de la polimerasa’). Es ambigua en cuanto al género: «El PCR»; «La PCR», y no tiene plural en la escritura: «Los PCR». Puede ir precedida de palabras como *prueba* o *test*. Ver 3.5.1.

*peccata minuta*

**peccata minuta.** 1. lat. ‘Error o falta leve’. 2. lat. ‘Cosa pequeña o sin importancia’. Se escribe en cursiva.

**pechada.** Canarismo (coloquial). f. ‘Pendiente pronunciada’.

**pegado, da.** Canarismo. adj. ‘Junto’. *El ayuntamiento está pegado a la misma plaza.*

**pegar.** Canarismo (coloquial). v. En la perífrasis *pegar a* + infinitivo significa ‘comenzar’ (a hacer lo que señala el verbo en infinitivo): «Pedro pegó a hablar y no paró en media hora».

**pegársela.** Canarismo (coloquial). v. ‘Engañar’ (a alguien).

**pegoste.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Emplasto que se hace de una cosa pegajosa’. 2. m. ‘Adición o intercalación inútil hecha en alguna obra, que afea el conjunto’. 3. m. ‘Persona pesada o impertinente que no se aparta de otra’.

**pejiguera.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Insistencia molesta’. 2. com. ‘Persona pesada, molesta’.

**pela.** Canarismo. adv. En la construcción *a la pela*, ‘a hombros, a cuestras’.

**pelear.** Canarismo (coloquial). v. ‘Reprender, regañar’: «Mi padre me peleó por hacer ruido».

**pelete.** Canarismo (coloquial). m. ‘Frío intenso’.

**pellizcón.** Canarismo. 1. m. ‘Acto de pellizcar’. 2. m. ‘Señal que deja en la carne un pellizcón’.

**penca.** Canarismo. f. ‘Planta de la familia de las cactáceas cuyo fruto es el tuno, higo pico, higo de pico o higo picón’.

**penco.** Canarismo (coloquial). m. ‘Persona despreciable’.

**pendrive.** m. ‘Dispositivo de pequeño tamaño que sirve para almacenar gran cantidad de información y funciona como unidad externa’ (DC). Dado lo asentado de su uso en español, no se puede condenar este anglicismo, pero se escribirá en cursiva. Su plural es *pendrives*. También es correcta la forma *pen drive*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Se pronuncia [pén dráif].

**pen drive.** Ver *PENDRIVE*.

**península.** f. Se escribe siempre con minúscula inicial, incluso cuando se usa para referirse a la península Ibérica sin escribir *Ibérica*: «Suben

de precio los billetes a la península». No debe omitirse el artículo *la*. Ver 3.3.6, sexto punto, y 5.11.

**peninsular.** Canarismo. adj. ‘Español que no es natural de las islas Canarias.’ Es normal en Canarias, por tanto, usarlo para referirse a personas de las islas Baleares, Ceuta y Melilla, que en realidad no son peninsulares.

**percápita.** adj. ‘Por cada individuo.’ Las formas *per cápita* y *percápita* son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Ambas grafías se escriben en letra redonda y con tilde.

**per cápita.** Ver PERCÁPITA.

**perenqué.** Canarismo. m. ‘Reptil más pequeño que el lagarto, de unos diez centímetros de largo, de color canelo o gris oscuro, con verruguitas en la piel.’

**performance.** f. ‘Espectáculo o representación pública, especialmente si tiene un carácter innovador’ (DC). Dado lo asentado de su uso en español, no se puede condenar este anglicismo, pero se escribirá en cursiva. Su plural es *performances*. Se pronuncia [perfórmans].

**pergeñar.** v. ‘Disponer o ejecutar algo con más o menos habilidad.’ Se pronuncia [perjeñar]; la grafía <sup>®</sup>*pergueñar* y su correspondiente pronunciación son incorrectas.

**pericosa.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Parte más alta de la copa de un árbol.’ 2. f. ‘Cima de un monte o de una montaña.’

**perinquén.** Canarismo. m. ‘Perenqué.’

**periodo.** m. Las grafías *periodo* y *período* y sus correspondientes pronunciaciones son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Según la Academia, con el significado de ‘menstruación’ solo se usa la forma *periodo*.

**período.** Ver PERIODO.

**perjuicio.** m. ‘Daño material o moral’ (DC). Distíngase de PREJUICIO.

**perreta.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Rabieta de niño.’ 2. f. ‘Enfado grande.’ 3. f. ‘Idea fija en que se insiste molesta e importunamente.’

**perretoso, sa.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Insistente, obstinado, machacón.’

**per se.** lat. ‘Por sí o por sí mismo.’ Se escribe en cursiva.

## ⊗ **persona humana**

⊗ **persona humana**. Ver 5.18.1.

**pestillera**. Canarismo. f. ‘Cerradura de las puertas’.

**petá**. Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Cordavura anómala y abultada de la columna vertebral’. 2. f. ‘Joroba del camello’.

**petaco**. Canarismo (coloquial). m. ‘Persona de pequeña estatura y por lo general regordeta’.

**peto**. Canarismo. m. ‘Pez de la familia de los atunes’.

**petrolero, ra**. adj. ‘Perteneiente o relativo al petróleo’: *barco petrolero, industria petrolera*. Ver PETROLÍFERO.

**petrolífero, ra**. adj. ‘Que contiene o produce petróleo naturalmente’ (DPD): *pozo petrolífero, yacimiento petrolífero*. Dados sus significados, no son correctas expresiones como ⊗ *crisis petrolífera*, ⊗ *industria petrolífera*, etc.; se debe decir *crisis petrolera, industria petrolera, etc.*

**petudo, da**. Canarismo (coloquial). adj. ‘Que tiene peta’. **trabajar como un petudo**. ‘Trabajar mucho y sin descanso’.

**piano**. Canarismo (coloquial). m. ‘Armónica’.

**pibada**. Canarismo (coloquial). f. ‘Conjunto o concurrencia de pibes o pibas’.

**pibe, ba**. Canarismo (coloquial). 1. m. y f. ‘Niño o niña, adolescente’. 2. m. y f. ‘Novio, novia’.

**piberío**. Canarismo (coloquial). f. ‘Conjunto de pibes o pibas’.

**picareta**. Canarismo. f. ‘Herramienta de albañilería, compuesta de un mango de madera y dos bocas opuestas, una puntiaguda y otra plana y vertical, que se maneja con una sola mano. Se usa para labrar cantos, hacer rebajes en paredes, suelos, etc.’.

**piche**. Canarismo. m. ‘Asfalto, alquitrán’.

**picón**. Canarismo. m. ‘Arena volcánica’.

**piconera**. Canarismo. f. ‘Lugar de donde se extrae el picón’.

**pin**<sup>1</sup>. m. ‘Insignia o adorno pequeño que se lleva prendido en la ropa’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *pines*.

**pin**<sup>2</sup>. m. ‘Contraseña alfanumérica’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *pines*.



**pitorro**

**pintadera.** Canarismo. f. ‘Sello de arcilla de pequeño tamaño, formado por un apéndice vertical cilíndrico, unido a una base plana romboidal, triangular, bitriangular, cuadrada o circular, decorada con motivos en forma de panal, de celdilla romboidal, de círculos concéntricos o ajedrezados, entre otros. Es objeto característico de la arqueología grancanaria.’

**piñazo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Trompada, puñetazo fuerte.’

**piola.** Canarismo. f. ‘Juego de chicos que consiste en saltar, según ciertas reglas, por encima de uno que se pone encorvado.’

**pirata.** Canarismo. m. ‘En las islas de Gran Canaria y Tenerife, coche que se dedicaba al transporte de personas entre los pueblos y la capital, pero que además recogía pasajes por el camino, servicio para el que no estaba autorizado, pues era competencia de la guagua o del coche de línea. En Gran Canaria, cuando se legalizó este servicio, dichos coches siguieron denominándose *piratas* durante algún tiempo.’

**pírdula.** Canarismo (coloquial). interj. ‘En juegos infantiles, voz con que uno de los jugadores pide detener momentáneamente el juego.’

**piroclasto.** m. ‘Material sólido arrojado por un volcán’ (DEA). La forma \**piroplasto* es incorrecta.

**pirómano, na.** adj., m. y f. ‘Persona que padece piromanía, tendencia patológica a la provocación de incendios’. Cuando un incendio ha sido intencionado, no es correcto decir que lo ha provocado un pirómano si no está demostrado que, efectivamente, esa persona padece piromanía. Lo adecuado, si está demostrado que el autor del incendio obró con malicia, es usar el adjetivo INCENDIARIO.

⊗ **piroplasto.** Ver PIROCLASTO.

**pista.** Canarismo. f. ‘Camino estrecho y sin asfaltar, habilitado para que circulen vehículos.’

**pistolera.** Canarismo. f. ‘Porción de barba que se deja crecer en cada carrillo.’

**pita.** Canarismo. f. ‘Bocina de los vehículos.’

**pitara.** Canarismo. f. ‘Planta de la familia de las agaváceas’ (pita).

**pitorro.** Canarismo. m. ‘Válvula en forma de pitón para regular la entrada y salida de líquidos o gases de un recipiente’: «El pitorro de la rueda de la bici».

**pizza**

**pizza.** Se pronuncia ≈[pítsa]. Ver 3.8.1.1.

**platina.** Canarismo. f. ‘Lámina muy fina de estaño que se emplea para envolver productos que es necesario preservar del aire.’

**playa.** Ver 3.3.6, sexto punto.

**-plejia.** Las palabras escritas con este sufijo, que significa ‘golpe’ (DDD), admiten también la forma *-plejía*: *hemiplejia/hemiplejía*, *paraplejia/paraplejía*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. La única excepción es *apoplejía*, para la que no es correcta la forma <sup>®</sup>*apoplejia*.

**poblar.** v. Se conjuga como *contar*.

**poeta, tisa.** m. y f. La forma femenina puede ser tanto *poeta* como *poetisa*, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**policía.** 1. f. ‘Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público.’ 2. com. ‘Miembro del cuerpo de policía.’ Solamente se escribe con mayúscula inicial cuando forma parte de una denominación que se considere nombre propio: «El Cuerpo Nacional de Policía investiga las amenazas»; «La policía investiga las amenazas». En todo caso, en los textos del Gobierno de Canarias se considerarán nombres propios *Policía Nacional* y *Policía Canaria*, así como todas aquellas denominaciones que contengan las expresiones *Policía Local* o *Policía Municipal*. Ver GUARDIA CIVIL.

**policiaico, ca.** adj. Las grafías *policiaico* y *policiaico* y sus correspondientes pronunciaciones son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**policiaico, ca.** Ver POLICIAICO.

**polvacera.** Canarismo (coloquial). f. ‘Gran cantidad de polvo que se levanta de la tierra.’

**PONENCIAS (TÍTULOS DE).** Ver 3.2.1.5.

**poner en valor.** Esta locución no es sinónima de *valorar*, pues añade un matiz de reivindicación de lo que se valora (ver VALORAR). Por otra parte, se ha convertido en un cliché que ha perdido toda la fuerza expresiva que pudo tener en su momento, por lo que debe evitarse. Sobre este extremo, el lingüista Álex Grijelmo señala que «la lengua propia de los políticos ha aportado en los últimos años un nuevo caso de amane-

**poyo**

ramiento con visos de elegancia que deriva en uso deplorable: “poner en valor”. Como indicamos en la segunda parte de este *Libro de estilo* (ver 5.18.4), el autor añade: «Si apareciera sólo ocasionalmente, quizá la veríamos como un hallazgo de estilo»; y concluye así: «Pero el estilo es sorpresa, y ya no produce extrañeza que alguien use y use y use semejante fórmula». <sup>57</sup> Todo lo dicho vale también para la expresión *puesta en valor*, donde *puesta* funciona como sustantivo.

**pop.** adj., m. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda.

**porfa.** Apócope de *por favor*. No se usará nunca en la comunicación oficial del Gobierno de Canarias.

**porís.** Canarismo. m. ‘Embarcadero, pequeño puerto natural’.

**porque.** Ver 3.7.1.

**porqué.** Ver 3.7.1.

**por que.** Ver 3.7.1.

**por qué.** Ver 3.7.1.

**portuario, ria.** Canarismo. m. y f. ‘Operario que carga y descarga los barcos en los puertos’.

**posible.** Ver 4.2.

**positividad.** f. Cualidad de positivo, especialmente usado para referirse a la cualidad de la persona que es optimista. Distíngase de POSITIVISMO.

**positivismo.** m. ‘Sistema filosófico que admite únicamente el método experimental y rechaza toda noción *a priori* y todo concepto universal y absoluto’. Distíngase de POSITIVIDAD.

**posma.** Canarismo 1. f. ‘Llovizna muy fina y persistente’. 2. f. ‘Niebla húmeda’.

**póster.** m. ‘Cartel que se fija en la pared sin finalidad publicitaria o habiendo perdido ese carácter’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *pósteres*.

**post mortem.** lat. ‘Después de la muerte’. Se escribe en cursiva.

**poyo.** Canarismo. m. ‘Obra de albañilería que consiste en una repisa de cemento, granito u otro material, que generalmente va colocada entre el fregadero y el hornillo de la cocina’.

---

57 Álex Grijelmo: «‘Poner en valor’ el idioma español», *El País*, 8 de agosto de 2015.

## predecir

**predecir.** v. La conjugación recomendada para este verbo es la misma que la del verbo *decir*, excepto en la segunda persona del singular de imperativo: *predice*, no <sup>⊗</sup>*predí*; además del futuro de indicativo (en el que se usa preferentemente *predeciré*, *predecirás*...) y el condicional (en el que se usa preferentemente *predeciría*, *predecirías*...).

**PREFIJACIÓN.** Ver 3.4.

**prejuicio.** m. ‘Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal’. Distíngase de PERJUICIO.

**presidente, ta.** m. y f. Se escribe con minúscula inicial. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino es *presidenta*, no *presidente*. Lo mismo cabe decir de *vicepresidenta*.

**pretencioso, sa.** adj. Las grafías *pretencioso* y *pretensioso* son igualmente válidas, aunque es preferible la primera. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**pretensioso, sa.** Ver PRETENCIOSO.

<sup>⊗</sup>**preveer.** Ver PREVER.

**prevenir.** v. Se conjuga como *venir*.

**prever.** v. Este verbo se conjuga como *ver* en todas sus formas: *prever*, *previendo*, *previsto*, *preverás*, *previó*... Algunas formas monosílabas del verbo *ver*, que no llevan tilde, pasan a tenerla con *prever*: *vio* → *previó*. Es incorrecta la variante <sup>⊗</sup>*preveer* y su conjugación como *leer* (<sup>⊗</sup>*preveyendo*, <sup>⊗</sup>*preveído*, <sup>⊗</sup>*preveyeron*...).

**primer, ra edil, la.** m. y f. Ha sido costumbre en manuales de estilo, diccionarios y artículos divulgativos sobre el buen uso de la lengua condenar esta expresión, que se usa para referirse a un alcalde o a una alcaldesa. Nunca se explican las razones de la crítica, aunque pueden tener su origen en el rechazo del lingüista Fernando Lázaro Carreter a esta denominación, que quedó de manifiesto en 1991 a través de uno de los artículos de su serie *El dardo en la palabra*, en el que, no obstante, tampoco expuso argumento alguno en su contra. Lo cierto es que no hay motivo para la censura, pues el alcalde es el concejal –o sea, el edil– que preside una corporación formada por más concejales, así que no es un desaguisado llamarlo *primer edil*, del mismo modo que llamamos *primer ministro* al ministro que preside un consejo formado por más ministros. Además, se trata de «un uso ya asentado y que cuenta con

**proveniente**

general aceptación, al menos en el español de España», según la Real Academia Española.<sup>58</sup>

**prístino, na.** adj. Este adjetivo, que es esdrújulo (son incorrectas la grafía <sup>⊗</sup>*pristino* y su correspondiente pronunciación), significa ‘antiguo, primero, primitivo, original’. Es incorrecto usarlo con el significado de ‘limpio o puro’ (DPD).

**privacidad.** f. ‘Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión’. No debe confundirse este término con *intimidad*, ‘zona espiritual íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia’. Cuando se lee sin permiso el contenido de un correo electrónico personal o de un wasap dirigido a otra persona, se está violando la privacidad, no la intimidad, del destinatario de ese mensaje. En caso de duda razonable sobre el uso de estas palabras durante la redacción de un texto de naturaleza jurídica o sobre asuntos sensibles (menores, migración, violencia contra las mujeres...), los miembros del Gobierno de Canarias recurrirán a los servicios jurídicos para resolverla.

**privado, da.** Canarismo. adj. ‘Muy contento’.

**problemática.** f. ‘Conjunto de problemas pertenecientes a una ciencia o actividad determinadas’. Se abusa de esta palabra para referirse a lo que es simplemente un problema o varios problemas. No es correcto decir <sup>⊗</sup>«Se va a abordar la problemática del cauce del barranco»; lo correcto es «Se va a abordar el problema [o *se van a abordar los problemas*] del cauce del barranco». Asunto diferente es el adjetivo *problemático*, cuyo femenino es *problemática*: «La salida de camiones en ese cruce es *problemática*». Ver 5.18.3.

<sup>⊗</sup>**procastinar.** Ver PROCRASTINAR.

**procrastinar.** v. ‘Diferir, aplazar’. Las formas <sup>⊗</sup>*procastinar* y <sup>⊗</sup>*procastri-  
nar* son incorrectas. También se usa el sustantivo *procrastinación*.

<sup>⊗</sup>**procastrinar.** Ver PROCRASTINAR.

**protestantismo.** m. Este nombre, como los de todas las religiones y creencias, se escribe con minúscula inicial.

**proveniente.** adj. ‘Que proviene’. No se debe usar la forma <sup>⊗</sup>*proviniente*.

58 El texto entrecomillado es una parte de la respuesta de la RAE a una consulta hecha expreso para este *Libro de estilo*.

## ⊗proviniente

⊗**proviniente**. El DUE registra esta forma como anómala. En los textos del Gobierno de Canarias no se empleará. Ver PROVENIENTE.

**provocar**. Canarismo. v. ‘Dar o sentir ganas de vomitar’. Se usa más como pronominal: *Cuando sentía aquel olor tan desagradable, se provocaba.*

**pseudo-**. Ver SEUDO-.

**psico-**. Todas las palabras que contienen el elemento *psico-* y sus variantes *psic-* y *psiq-* pueden escribirse con *ps* o solo con *s*: *sicología*, *sicópata*, *siquiatria*. Sin embargo, el gramático Manuel Seco advierte que «no solo la Academia, sino el uso culto en general, siguen prefiriendo las grafías con *ps-*» (DDD): *psicología*, *psicópata*, *psiquiatra*.

**puchero**. Canarismo. m. ‘Guiso preparado con carne, garbanzos, papas, batata, calabaza, bubango, habichuelas, col y piñas de millo tierno’.

**pues bien**. adv. No debe escribirse coma entre las dos palabras que conforman esta locución adverbial.

**puncha**. Canarismo. f. ‘Tacha pequeña’ (clavo). **estar o dejar como una puncha**. (coloquial). 1. ‘Estar a punto un mecanismo’. 2. ‘Estar en perfectas condiciones de salud’.

**PUNTO**. Ver 3.2.1.1.

**PUNTOS SUSPENSIVOS**. Ver 3.2.1.8.

**PUNTO Y COMA**. Ver 3.2.1.3.

**purriada**. Canarismo (coloquial). f. ‘Gran número de personas, animales o cosas’.

**puzle**. m. Es palabra española, por lo que no debe usarse la inglesa *puzzle*. *puzzle*. Ver PUZLE.

**pyme**. f. Acrónimo de *pequeña y mediana empresa*. Si se usa como acrónimo lexicalizado, que es lo que se recomienda, se escribe enteramente con minúsculas. En ese caso tiene plural en la escritura: «Las pymes». Si se escribe enteramente con mayúsculas o con versalitas, no lo tiene: «Las PYME». En la redacción de un texto solo se debe usar una de estas formas. Ver 3.5.2.

## Q

**quedada.** Canarismo. f. ‘Juego infantil en el que un niño debe perseguir a los otros hasta atrapar a uno; este hará a continuación de perseguidor.’

**QUEÍSMO.** Ver 5.6.

**quemón, na.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Muy picante.’

**queque.** Canarismo. 1. m. ‘Masa compuesta de la flor de la harina, huevo, mantequilla y azúcar, con pasas y almendras, que se hace de diferentes formas y tamaños y se cuece al horno’. 2. m. ‘Masa compuesta principalmente de la flor de la harina, huevos y azúcar, que se hace de forma redondeada y se cuece al horno’. 3. m. ‘Bizcochón pequeño’. 4. m. ‘Galleta dura de borde dentado y superficie lustrada.’

**quesadilla.** Canarismo. f. ‘Dulce característico de la isla de El Hierro, cuyos ingredientes son queso tierno, yema de huevo, azúcar, harina, ralladura de limón, canela y matalahúva.’

**quesillo.** Canarismo. m. ‘Especie de flan hecho al horno o al baño maría.’

**QUESUISMO.** Ver 5.7.

**quid pro quo.** 1. lat. ‘Cosa que sustituye a algo equivalente o que se recibe como compensación por ello’. 2. m. ‘Error que consiste en tomar a alguien o algo por otra persona o cosa’. Se pronuncia [kuíd pro kuó]. Se escribe en cursiva.

**quinegua.** Canarismo. adj. ‘Variedad de papa.’

**quiosco.** m. Ver KIOSCO.

**quitar.** Canarismo. v. ‘Sacar’: *Fue corriendo a quitar las entradas para el concierto.*

**quizá.** Las formas *quizá* y *quizás* se pueden usar indistintamente. La supuesta regla que dice que se usará *quizá* antes de una palabra que empieza por sonido consonántico y *quizás* antes de una palabra que empieza por sonido vocálico es falsa. No obstante, en la redacción de un texto solo se debe usar una de estas grafías.

**quizás.** Ver QUIZÁ.

**quorum.** Ver CUÓRUM.

⊗**quórum.** Ver CUÓRUM.

**rabiche****R**

**rabiche.** Canarismo. adj. ‘Especie de paloma autóctona de Canarias’.

**radar.** m. La forma llana <sup>®</sup>*rádar* es incorrecta.

**rajeta.** Canarismo (coloquial). f. ‘Herida algo profunda hecha con un instrumento cortante’.

**rali.** m. Aunque el diccionario académico no registra esta adaptación de *rally*, sí lo hace el diccionario *Clave*. Se puede usar esta grafía, igual de adecuada que otras que sí recoge la Academia, como *sexi*, *dandi* o *ferrí*. Su plural es *ralis*. Si se usa *rally*, debe escribirse en cursiva. No se usarán ambas en la redacción de un texto, a no ser que alguna de las dos forme parte de la denominación de una competición deportiva. No se usarán nunca las formas *rallye*, *rallie*, a no ser que formen parte de la denominación de una competición deportiva.

**rally.** Ver RALI.

**Ramadán.** m. ‘Noveno mes del año lunar de los musulmanes, quienes durante sus treinta días observan riguroso ayuno’. Se escribe con mayúscula inicial.

**rancho.** Canarismo. m. ‘Especie de potaje cuyos principales ingredientes son fideos, garbanzos y papas’.

**ranking.** m. Este anglicismo se puede sustituir por *clasificación*. Si se usa *ranking*, debe ir en cursiva.

**rapadura.** Canarismo. f. ‘Dulce tradicional de La Palma, en forma de cono, cuyo ingrediente primordial es la miel, que puede combinarse con gofio, huevos y otros elementos’.

**rara avis.** lat. ‘Lo que se considera una excepción dentro de la regla’ (DC). Lo recomendable es usarla siempre como expresión de género femenino: «Pedro es una *rara avis* en la comunidad científica». Se escribe en cursiva.

**rascapolvo.** Canarismo. m. ‘Reprimenda, reprensión áspera y vehemente’.

**ratio.** f. ‘Razón o relación entre dos cantidades o magnitudes’. Es palabra femenina, pero se ha extendido su uso como masculina, especialmente



**reeditar**

en el ámbito económico. El diccionario académico solo da como correcto el género femenino y, a pesar de que el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, que también es de la RAE, no censura el uso del masculino en el ámbito citado, se usará siempre la forma femenina, como criterio unificador para el Gobierno de Canarias.

**ratón.** m. ‘En un ordenador, mando separado del teclado’ (DC). No se usará la palabra inglesa *mouse*.

**RAYA.** Ver 3.2.1.9.

**realizar.** v. Algunos lingüistas dicen que *realizar* es un «verbo asesino», pues les quita su lugar a otros más adecuados según el contexto, como *hacer* o *celebrar*. Ver 5.18.4.

**rebambaramba.** Canarismo. f. ‘Contienda ruidosa, trifulca’.

**rebelar.** v. ‘Sublevar’. Se usa también como pronominal (*rebelarse*). Distíngase de REVELAR.

**rebenque.** Canarismo (coloquial). 1. com. ‘Persona torpe, lenta en comprender’. 2. com. ‘Persona holgazana’. 3. com. ‘Persona grande’.

**reboso.** Canarismo. m. ‘Mar de fondo con pleamar muy viva’.

**rebotallo.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Último hijo de un matrimonio, que nace tardíamente’. 2. m. ‘Mujer que, por ser poco agraciada, llega a cierta edad sin casarse’ (se usa en masculino). 3. m. ‘Sobra, desperdicio’. 4. m. ‘Confusión, desorden’. 5. m. ‘Abundante concentración de personas o de cosas aglomeradas en un lugar’.

**rebrujar.** Canarismo (coloquial). v. ‘Revolver, enredar lo que estaba ordenado’.

⊗ **repcionar.** Es incorrecto; lo correcto es *recibir*. Ver 5.18.3.

**recogido, da.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Dicho de una persona, especialmente de un niño, adoptado’.

**récord.** m. ‘Resultado máximo o mínimo’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda y con tilde. Su plural es *réconds*.

**recova.** Canarismo. f. ‘Sitio público con puestos diferenciados, destinados a la venta de frutas y verduras, carnes, pescados y otros productos’.

**REDUPLICACIÓN ENFÁTICA.** Ver 3.2.1.2.2.

**reeditar.** v. ‘Volver a editar’. El uso de este verbo para referirse a la repe-

**reemplazar**

tición de un pacto político, de un acuerdo, de un programa, de un logro deportivo, etc., no solo es incorrecto, sino que constituye uno de los clichés más comunes en el lenguaje periodístico. Ver 5.18.4.

**reemplazar.** v. Las formas *reemplazar* y *reemplazar* son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Lo mismo cabe decir de *reemplazable*. Ver 3.4.1.

**refregar.** Ver FREGAR.

**regañar.** Canarismo. v. ‘Descomponer o encoger el rostro comprimiendo especialmente los labios y los ojos, por dolor, aspereza de las cosas, deslumbramiento o repugnancia’. Se usa más como pronominal (*regañarse*): *Cuando le dieron la cucharadita de jarabe, el niño se regañó.*

**regañiza.** Canarismo (coloquial). f. ‘Mueca burlesca’.

**regar.** Ver FREGAR.

**reggae.** Se pronuncia [rrege]. Ver la nota al pie número 7 (p. 22). Ver 3.8.1.1.

**regidor, ra.** m. y f. ‘Alcalde o concejal’. No se debe recurrir demasiado a esta palabra como sinónima de *alcalde*.

**rehusar.** v. ‘No querer o no aceptar algo’. No es correcto su uso con la preposición *a* ni como pronominal (*rehusarse*) –también con dicha preposición– con el significado de ‘negarse’: <sup>®</sup>*rehusar a colaborar*, <sup>®</sup>*rehusarse a colaborar*.

**reiniciar.** v. ‘Volver a comenzar’. No es sinónimo de *reanudar*, que significa ‘referido a algo que se había interrumpido, seguir haciéndolo o continuarlo’ (DC).

**Reino de España.** Ver 3.3.4, séptimo punto.

**rejo.** Canarismo. m. ‘Tentáculo de los cefalópodos’.

**relanzar.** v. ‘Reactivar, estimular o volver a lanzar dando nuevo impulso’ (DC): «El Gobierno quiere relanzar el turismo científico». Este uso del verbo *relanzar*, rechazado durante años, está asentado entre los hablantes y ya lo registran los diccionarios, por lo que no hay razón alguna para censurarlo.

**remarcable.** adj. No es conveniente usar este adjetivo, que es una influencia del francés y del inglés. En su lugar, se pueden emplear *notable*, *significativo*, *sobresaliente*, *relevante*...

**reemplazar.** Ver REEMPLAZAR.

**rente.** Canarismo (coloquial). adv. ‘A ras’.

**rentrée.** f. ‘Retorno o reanudación de algo’ (DC). Es habitual en la prensa el uso de esta palabra francesa, muchas veces en la expresión «la *rentrée* política», para hablar de la reanudación de la actividad política tras algún periodo vacacional. El hecho de que la usen los periodistas no quiere decir que lo tengan que hacer los miembros del Gobierno de Canarias (tanto políticos como periodistas). Se trata de un cliché y, como tal, se debe evitar. Se pronuncia [rrantré]. Ver 5.18.4.

**repocharse.** Canarismo (coloquial). v. pron. ‘Sentarse con comodidad, apoltronarse’.

**repugnante.** Canarismo (coloquial). 1. adj. ‘Que cae mal por su manera de ser o comportarse’: *Tú puedes venir cuando quieras, pero a ese repugnante no lo traigas más.* 2. adj. ‘Excesivamente melindroso para las comidas. Se dice especialmente de los niños’: *Con el más pequeño pasó muchos trabajitos, porque era muy repugnante y no comía sino chucherías.*

**respecto.** Las locuciones preposicionales *con respecto a*, *con respecto de*, *respecto a* y *respecto de* significan lo mismo: ‘En lo que se refiere a’, y todas son correctas, aunque la más frecuente es *respecto a*.

**restregar.** Ver FREGAR.

**revelar.** v. ‘Descubrir o manifestar lo ignorado o secreto’. Se usa también como pronominal (*revelarse*). Distíngase de REBELAR.

**reverter.** v. ‘Dicho de una cosa: rebosar o salir de sus términos o límites’. Se conjuga como *entender*. Distíngase de REVERTIR.

**revertir.** 1. v. ‘Dicho de una cosa: volver al estado o condición que tuvo antes’. 2. v. ‘Dicho de una cosa: venir a parar en otra’. Se conjuga como *sentir*. Distíngase de REVERTER.

**revoltura.** Canarismo (coloquial). f. ‘Ganas de vomitar, náuseas’.

**revolverse.** Canarismo (coloquial). v. pron. ‘Sentir náuseas’.

**rezado.** Canarismo 1. m. ‘Oración que se reza al tiempo que se santigua a una persona afectada por algún mal, en la creencia de que surtirá un efecto curativo’: *Le enseñaron un rezado para curar el mal de ojo.* 2. (coloquial). m. ‘Reprensión, reprimenda’: *Siento más los rezados que me echa que los castigos que me pone.*

**rigor mortis.** m. ‘Rigidez cadavérica’. Se pronuncia [rrígor mórtis]. Se escribe en cursiva.

**ripiarse**

**ripiarse.** Canarismo (coloquial). v. pron. ‘Estremecerse repentinamente el cuerpo por sentir escalofrío u otra sensación desagradable’.

**rock.** Se pronuncia [rrók]. Ver 3.8.1.1.

**rofe.** Canarismo. m. ‘Arena volcánica gruesa’.

**ronmiel.** Canarismo. m. ‘Bebida que se hace mezclando ron y miel de abeja’.

**ropavieja.** Canarismo. f. ‘Plato típico de la cocina canaria cuyos ingredientes principales son garbanzos y carne de res guisados, que se mezclan con una fritura y papas fritas en pequeños trozos’.

**ropero.** Canarismo. m. ‘Armario, sea o no para guardar ropa’.

**roque.** Canarismo. 1. m. ‘Elevación rocosa y muy escarpada; peñón’. 2. m. ‘Escollo elevado’. 3. m. ‘Islote rocoso, alto y escarpado’. Ver 3.3.6, sexto punto.

**rosca.** Canarismo. f. ‘Grano de millo que, al tostarse o freírse, se abre en forma de flor’ (palomita de maíz).

**rosita.** Canarismo. f. ‘Enfermedad infantil infecciosa y contagiosa, caracterizada por la aparición de multitud de pequeñas manchas rosáceas semejantes a picaduras de insectos’.

**rosquete.** Canarismo. m. ‘Dulce en forma de rosca’.

**ruin.** Canarismo (coloquial). 1. adj. ‘Dicho de los animales y de las cosas, de peor calidad que lo normal’. 2. adj. ‘Dicho del animal hembra, que está en celo’. 3. adj. ‘Dicho de un niño, muy travieso, inquieto y revoltoso’. 4. adj. ‘Se dice de las cosas de mal sabor’. 5. adj. ‘Dicho del tiempo atmosférico, desapacible’. 6. adj. ‘Se dice del terreno y también de la época o del tiempo improductivos’. 7. adj. ‘En los juegos de naipes, se dice de la carta sin valor’.

**RUP.** Sigla de *región ultraperiférica*. No tiene plural en la escritura: «Las RUP», y la expresión completa se escribe con minúsculas iniciales: «Las regiones ultraperiféricas son nueve». Ver 3.5.1.

## S

**sacatapás.** Canarismo. m. ‘Instrumento para quitar las tapas o los corchos de las botellas.’

**Sáhara.** En los textos del Gobierno de Canarias se usará esta grafía, no *Sahara*, pues la pronunciación esdrújula es la más común en el español actual. La letra *h* representa el sonido conocido como *h* aspirada, similar a /j/; se pronuncia ≈[sájara].

**saltonas.** Canarismo 1. f. ‘Composición musical tradicional, propia de Tenerife, de ritmo vivo, que habitualmente se suele ejecutar al final de una serie que empieza con folías y continúa con seguidillas’. 2. f. ‘Canto o copla que un cantador interpreta al compás de esta música y que tiene como característica su naturaleza picaresca’. 3. f. ‘Baile tradicional que se realiza al son de esta música, de ritmo rápido y alegre’.

**san.** m. Apócope de *santo*. Se escribe con minúscula inicial, a no ser que forme parte de un nombre propio: «Las obras de san Ignacio de Loyola»; «Le rezo a san Judas Tadeo»; «La iglesia de San Juan»; «El ferri llegó a San Sebastián de La Gomera». Lo mismo cabe decir de *santo*, *ta*.

**sancochar.** Canarismo. v. ‘Guisar con agua y sal papas, batata, pescado, huevos o verduras’. Se usa también como pronominal (*sancocharse*).

**sancocho.** Canarismo 1. m. ‘Vianda compuesta por papas o batatas y pescado guisados, que generalmente se acompaña con algún mojo’. 2. m. ‘Guiso de carne o pescado generalmente con verduras’. 3. m. ‘Pequeña cantidad de papas que se regala a alguien que ha ayudado en la faena de la recolección de este producto’. 4. m. ‘Comida mezclada que se prepara para alimento de los cerdos’. 5. m. ‘Lío, confusión, embrollo’.

**sanote, ta.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Ingenuo, inocente, sin malicia’.

**santo, ta.** Ver SAN.

**santuario.** Ver IGLESIA.

**sarantontón.** Canarismo. m. ‘Pequeño insecto coleóptero’ (mariquita).

**sarsalear.** Canarismo (coloquial). 1. v. ‘Mover una persona o un animal continua y violentamente todo el cuerpo o parte de él, como las extremidades o las alas’. 2. v. ‘Trajinar, andar de un lado para otro haciendo cosas de poca importancia’.

**satisfacer**

**satisfacer.** v. Se conjuga como *hacer*, y en la segunda persona del singular de imperativo son correctas la formas *satisfaz* y *satisface*. Las formas <sup>⊗</sup>*satisfací*, <sup>⊗</sup>*satisfaciera*, <sup>⊗</sup>*satisfaceré*, <sup>⊗</sup>*satisfacería*, etc., son incorrectas; lo correcto es *satisfice*, *satisficiera*, *satisfaré*, *satisfaría*, etc.

**scanner.** Ver ESCÁNER.

**seba.** Canarismo. f. ‘Nombre que se da a las algas marinas en general’.

**sebadal.** Canarismo. m. ‘Fondo marino cubierto de sebas’.

**seguidillas.** Canarismo 1. f. ‘Composición musical tradicional de Lanzarote, Tenerife y Gran Canaria, de tono alegre y ritmo rápido’. 2. f. ‘Coplá que se canta con esta música’. 3. f. ‘Baile tradicional que se ejecuta al son de esta música’.

**seísmo.** m. Tanto esta forma como *sismo* son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**selfi.** amb. ‘Autofoto’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. No se usará la palabra inglesa *selfie*. Su plural es *selfis*.

**selfie.** Ver SELFI.

**sendos, das.** adj. Este adjetivo distributivo establece una relación entre dos o más personas o cosas y un número idéntico de otras personas o cosas: la oración «Teresa, María y Pedro vinieron en sendos coches» significa que tres personas vinieron en un número idéntico de coches. No es sinónimo de AMBOS.

**sénior.** 1. adj. ‘Pospuesto a un nombre propio de persona indica que esta es mayor que otra emparentada con ella, generalmente su hijo, y del mismo nombre’. 2. adj. ‘Deportista de categoría y edad superiores’. 3. adj. ‘Superior en categoría y experiencia a quienes desempeñan la misma profesión o cargo’. En la primera acepción, es preferible el uso de la palabra *padre* si ese es el parentesco, y no debería haber ningún subtítulo para que todo lo dicho estuviera referido también a la madre y su hija. Se escribe con minúscula inicial, lo mismo que *padre*, *madre* y la abreviatura *sr*.

**serenada.** Canarismo. f. ‘Humedad en la atmósfera durante la noche’.

**serenar.** Canarismo 1. v. ‘Llover débil pero continuadamente’. 2. v. ‘Exponer al sereno de la noche los instrumentos de cuerda nuevos para que adquieran el sonido adecuado’.

## SÍMBOLO

**sereta.** Canarismo. f. ‘Bolsa de mano hecha de palma trenzada’.

**serventía.** Canarismo. f. ‘Camino que pasa por terrenos de propiedad particular y que, para comunicarse con las vías públicas, los dueños de las fincas colindantes tienen derecho a utilizar’.

**setiembre.** m. En los textos del Gobierno de Canarias no se usará esta grafía, aun siendo correcta, sino *septiembre*, que es la adecuada en registros cultos y formales.

**seudo-**. Elemento compositivo que significa ‘falso’. En los textos del Gobierno de Canarias se usará esta grafía con preferencia a *pseudo-*, que también es correcta.

**severo, ra.** adj. ‘Riguroso, áspero, duro, exacto, rígido, extremo’. No es sinónimo de *grave* (®*enfermedad severa*) ni de *intenso* (®*dolor severo*) (DUDEA).

**sexi.** adj. No se debe usar la grafía inglesa *sexy*, sino *sexi*, escrita en letra redonda. Ver 3.1.1, quinto punto.

**sexy.** Ver SEXI.

**si<sup>1</sup>.** conj. Denota condición: «Iré si me llaman»; aseveración: «Si dices que lo puedes hacer, hazlo»; duda: «Yo no sé si van a venir»; énfasis: «¡Si te lo he dicho mil veces!».

**si<sup>2</sup>.** m. ‘Séptima nota de la escala musical’.

**sí<sup>1</sup>.** adv. Expresa afirmación o confirmación: «Sí vamos a la reunión».

**sí<sup>2</sup>.** Pronombre personal de tercera persona; reflexivo; masculino y femenino; singular y plural; siempre va precedido de una preposición: «María hablaba para sí [para ella misma]»; «Estaban fuera de sí [de ellos mismos]». Ver A SÍ MISMO.

**sic.** adv. ‘Así’. Esta palabra, que se escribe en letra redonda, se usa para indicar, encerrada entre corchetes, que un error, una grafía extraña o una construcción gramatical inadecuada que se lee en una cita aparece así en el original. Se escribe justo después de la parte del texto sobre la que se hace ese comentario.

**sida.** m. Acrónimo lexicalizado de *síndrome de inmunodeficiencia adquirida*. Se escribe enteramente con minúsculas. Ver 3.5.1 y 3.5.2.

**SIGLA.** Ver 3.5.1 y 3.5.2.

**SÍMBOLO.** Ver 3.5.6.

## simpapeles

**simpapeles.** com. ‘Persona que está en un país sin permiso de trabajo ni de residencia’ (DC). También es correcta la forma *sin papeles*. En los textos del Gobierno de Canarias se tendrá especial cuidado a la hora de usar esta expresión. Ver MIGRANTE y 2.6.

**sinagoga.** Ver IGLESIA.

**sine die.** lat. ‘Sin plazo fijo, sin fecha. Se utiliza generalmente con referencia a un aplazamiento’. Se escribe en cursiva.

**sine qua non.** lat. Se escribe siempre después de la palabra *condición* para indicar ‘condición sin la cual no se hará algo o se tendrá por no hecho’. Se escribe en cursiva. Se pronuncia [sinekuanón] o [sinekuánon].

**sinergia.** f. ‘Acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales’. Este sustantivo, igual que la expresión *poner en valor*, se ha convertido en un cliché en boca de los políticos, de tal manera que el efecto expresivo que pudo tener en su día se ha perdido. Se recomienda no abusar de él. Ver PONER EN VALOR y 5.18.4.

**sinfín.** m. ‘Infinidad, gran cantidad o sinnúmero’ (DC): «Hemos recibido un sinfín de solicitudes». Se escribe en una sola palabra y con tilde. Distíngase se SIN FIN.

**sin fin.** Secuencia de la preposición *sin* y del sustantivo *fin*: «Se enredaron en una discusión sin fin». Distíngase se SINFIN. También se usa para dar nombre a «una correa, una cadena o una cinta, ‘que puede girar continuamente’» (DPD).

**singuango, ga.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Simplón, mentecato’

**sinistrabilidad.** Ver SINISTRALIDAD.

**sinistralidad.** f. ‘Frecuencia o índice de siniestros’. Es preferible esta palabra a *sinistrabilidad*, que significa lo mismo. Ver 5.18.3.

**sinnúmero.** m. ‘Número incalculable de personas o cosas’: «Nos enfrentamos a un sinnúmero de problemas». La escritura en dos palabras no guarda ninguna relación con este sustantivo: «Cuando llegues verás una puerta sin número».

**sin número.** Ver SINNÚMERO.

**sino**<sup>1</sup>. conj. Es importante distinguir esta conjunción («No me voy porque me lo digas, sino porque quiero»; «No me das sino problemas») del sustantivo *sino* (‘destino’) y de la secuencia *si no*. Ver SINO<sup>2</sup> y SI NO. Cuando



**sobre manera**

la contraposición que se manifiesta con la conjunción *sino* se expresa con una oración que tiene un verbo en forma personal, después de *sino* hay que añadir *que*: «No solo me estafó, sino que me denunció ante la policía». Es incorrecto, en cambio, usar *que* cuando después de *sino* no se usa un verbo en forma personal: \*«No iré con tu padre, sino que con tu tía».

**sino**<sup>2</sup>. m. ‘Destino o fuerza desconocida que actúa sobre las personas y determina el desarrollo de los acontecimientos’ (DC): «Mi sino es morir sin subir a un escenario». Ver SINO<sup>1</sup> y SI NO.

**si no**. Esta secuencia de palabras, formada por la conjunción *si* y el adverbio *no*, introduce una condición negativa: «Si no vas a venir, avísame». La forma de saber que se escribe en dos palabras es que entre ellas siempre puede interponerse una tercera palabra –un sustantivo, un grupo nominal, un pronombre, un adverbio...–: «Si tú no vas a venir, avísame»; «Si mañana no vas a venir, avísame». Ver SINO<sup>1</sup> y SINO<sup>2</sup>.

**sintecho**. com. ‘Persona que vive en la calle y suele mantenerse en la mendicidad’ (DC). También es correcta la forma *sin techo*. En los textos del Gobierno de Canarias es preferible usar expresiones como *persona sin hogar*, aunque no es censurable usar *sintecho* o *sin techo*. Ver 2.6.

**sismo**. Ver SEÍSMO.

**slogan**. Ver ESLOGAN.

**snob**. Ver ESNOB.

**sobajiento, ta**. Canarismo (coloquial). adj. ‘Que se excede en caricias y halagos, o que los reclama’.

\***sobreaviso**. Ver SOBRE AVISO.

**sobre aviso**. Forma locuciones verbales con *andar*, *estar*, *poner*, etc., con el significado de ‘prevenido y con cuidado’: «El impago puso sobre aviso a los servicios jurídicos». La forma \**sobreaviso* es incorrecta.

**sobremanera**. adv. ‘En extremo, muchísimo’: «Sorprende sobremanera la decisión». No es correcto su uso con preposición: \*«Sorprende en sobremanera la decisión»; \*«Sorprende de sobremanera la decisión». La grafía *sobre manera* también es correcta, pero poco usada en el español actual, por lo que no se recomienda emplearla en textos del Gobierno de Canarias.

**sobre manera**. Ver SOBREMANERA.

## sobrepoblación

**sobrepoblación.** Ver SUPERPOBLACIÓN.

**sobre todo.** adv. ‘Con especialidad, mayormente, principalmente’. Esta locución adverbial se escribe en dos palabras. La grafía *sobretudo* corresponde al nombre de una prenda de vestir.

**soco.** Canarismo 1. m. ‘Sitio o lugar resguardado de los vientos dominantes’. 2. m. ‘Ambiente cálido y acogedor que se percibe en un lugar’. 3. m. ‘Vallado de cañas de pequeñas dimensiones que se emplea para proteger del viento las plantaciones de tomate’.

**software.** m. ‘Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora’. Dado lo asentado de su uso en español, no se puede condenar este anglicismo, pero se escribirá en cursiva. Se pronuncia [sófguer]. Ver la nota al pie número 7 (p. 22).

**soga.** Canarismo. f. ‘Juego que consiste en saltar por encima de una cuerda que se hace pasar por debajo de los pies y sobre la cabeza de quien salta’.

**solajera.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Solajero’. 2. f. ‘Prolongada exposición al sol, cuando es desagradable o perjudicial’.

**solajero.** Canarismo (coloquial). m. ‘Sol muy intenso en las horas del mediodía’.

**solana.** Canarismo. f. ‘Espacio o terraza junto a la cocina, que da hacia el exterior o hacia un patio interior y que se usa fundamentalmente para lavar y tender la ropa’.

**solo.** Ver 3.1.3.2.

**sommelier.** Ver SUMILLER.

**sopladera.** Canarismo. f. ‘Bolsa que se llena de aire y que sirve de juguete’ (globo).

**sorimba.** Canarismo 1. f. ‘Lluvia menuda, con tiempo algo ventoso’. 2. (coloquial). f. ‘Turbación del ánimo’. 3. (coloquial). f. ‘Borrachera’.

**sorondongo.** Canarismo. 1. m. ‘Composición musical tradicional, típica de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria’. 2. m. ‘Baile tradicional que se ejecuta con esta música’.

**sororidad.** 1. f. ‘Amistad o afecto entre mujeres’. 2. f. ‘Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento’. La Fundéu dice que «es una voz habitual en publicaciones y

trabajos relacionados con el feminismo, y está formada según el mismo patrón lingüístico que *fraternidad*, pero a partir de la voz latina *soror* ('hermana'), en lugar de *frater* ('hermano')».

**sorpasso.** m. Este italianismo se usa en política para referirse al hecho de que, en unas elecciones, un partido o una coalición que se situaba previamente por detrás de otro lo supera de manera clara y contundente en las urnas. Se escribe en cursiva.

**sorriba.** Canarismo 1. f. 'Acción y efecto de sorribar'. 2. f. 'Lugar donde se realiza esta labor'. 3. f. 'Talud'.

**sorribar.** Canarismo. v. 'Romper o rebajar un terreno para prepararlo con fines agrícolas o para edificar'.

**sorrobballarse.** Canarismo (coloquial). v. pron. 'Ensuciarse, pringarse, embarrarse, enlodazarse'.

**souvenir.** f. 'Lo que se compra como recuerdo de un lugar' (DC). Dado lo asentado de este uso en español, no se puede condenar, pero existe como alternativa la palabra *recuerdo*. Su plural es *souvenirs*. Se escribe en cursiva. Se pronuncia [subenír].

**sponsor.** Ver ESPÓNOR.

**spot<sup>1</sup>.** m. 'Anuncio'. No se usará este anglicismo, para el que existen en español alternativas, como *anuncio*, *anuncio publicitario*, *publicidad*, etc.

**spot<sup>2</sup>.** m. Lugar idóneo, por sus características naturales y por su ubicación, para la práctica de deportes como el surf o el windsurf. Se considera adecuado usar este término en textos del Gobierno de Canarias, aunque se recomienda, si es necesario por el contexto, explicar su significado. Se escribe en cursiva.

**spray.** Ver ESPRAY.

**stand.** Ver ESTAND.

**statu quo.** lat. m. 'Estado de cosas en un determinado momento'. Se escribe en cursiva. No es correcta la forma <sup>®</sup>*estatus quo*. Se pronuncia [estátu kuó].

**stock.** m. 'Existencias'. Es preferible usar las palabras españolas *excedente*, *existencias* o *estocaje*. Si se usa *stock*, debe escribirse en cursiva. Su plural es *stocks*. Se pronuncia [estók].

**stress.** Ver ESTRÉS.

**stricto sensu.** lat. 'En sentido estricto'. También se usa con el orden *sensu stricto*. Se escribe en cursiva.

*sub iudice*

**sub iudice.** 1. lat. ‘En derecho, cuestión pendiente de resolución judicial’.  
2. lat. ‘Cuestión opinable, sujeta a discusión’. Se escribe en cursiva.

⊗**subrealismo.** Ver SURREALISMO.

**sucinto, ta.** adj. ‘Breve, preciso o con las palabras justas’ (DC). La grafía ⊗*suscinto* es incorrecta.

**sudeste.** Ver 3.3.9.

**sudoeste.** Ver 3.3.9.

**suigéneris.** Ver SUI GÉNERIS.

**sui géneris.** adj. ‘Dicho de una cosa: de un género o especie muy singular y excepcional’. Es una expresión española, por lo que se escribe en letra redonda y con tilde. La RAE prefiere esta grafía a *suigéneris*, que también es válida. En la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

⊗**sujeción.** Ver SUJECIÓN.

**sujeción.** 1. f. ‘Acción de sujetar’. 2. f. ‘Unión con que algo está sujeto de modo que no puede separarse, dividirse o inclinarse’. La grafía ⊗*sujección* es incorrecta.

**sumiller.** com. ‘Persona experta en vinos y licores’. Es palabra española, por lo que no debe usarse la francesa *sommelier*.

**super-.** Ver 3.4.

**súper.** Ver 3.4.

**superávit.** m. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda y con tilde. Las grafías ⊗*superhávit*, ⊗*superábit* y ⊗*superhábit* son incorrectas. Su plural es *superávits*.

**superpoblación.** f. Esta palabra es preferible a *sobrepoblación*.

**sur.** Canarismo. m. ‘Vertiente de cada una de las islas orientada a sotavento, poco nubosa, de menos humedad que el norte’. En los textos del Gobierno de Canarias se puede usar la palabra *Sur* (escrita con mayúscula inicial) para referirse a las vertientes sur de las islas de más relieve, especialmente Gran Canaria y Tenerife, entendidas como comarcas: «Los municipios del Sur debaten sobre el futuro del turismo». Ver 3.3.9.

**sureste.** Ver 3.3.9.

**surf.** m. ‘Deporte náutico.’ Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda.

**suroeste.** Ver 3.3.9.

**surrealismo.** La forma <sup>®</sup>*subrealismo* es incorrecta. Lo mismo cabe decir de <sup>®</sup>*subrealista*.

<sup>®</sup>**suscinto, ta.** Ver SUCINTO.

**suspiro.** Canarismo. m. ‘Dulce de forma redondeada y cocido al horno, hecho con clara de huevo, azúcar y raspas de limón.’

## T

**tabaiba.** Canarismo. f. ‘Nombre de varias especies de euforbias ramificadas de tipo arbustivo.’

**tabaibal.** Canarismo. m. ‘Terreno poblado de tabaibas.’

**tabajoste.** Canarismo. m. ‘Vasija de barro con punta acanalada.’

**tabobo.** Canarismo. m. ‘Ave insectívora de pico muy largo y una cresta de plumas.’

**tachar.** v. ‘Atribuir a algo o a alguien cierta falta.’ Puede usarse con la preposición *de*, pero no con *como*: <sup>®</sup>«Ahora me tacharán como intolerante». No puede usarse para atribuir características positivas: <sup>®</sup>«Los comentaristas tacharon el gol de perfecto».

**tajaraste.** Canarismo 1. m. ‘Composición musical tradicional’. 2. m. ‘Baile que se realiza al son de esta música.’

**tajarse.** Canarismo (coloquial). v. pron. ‘Emborracharse.’

**tajea.** Canarismo. f. ‘Atarjea.’

**tajinaste.** Canarismo. 1. m. ‘Nombre de varias plantas arbustivas del género *Echium*.’

**talibán, na.** 1. adj. ‘Pertenciente o relativo a un movimiento integrista musulmán’. 2. adj., m. y f. ‘Persona fanática e intransigente’. Aunque en idioma pastún la palabra *talibán* es un plural, en español es forma singular. Su plural es *talibanes*. Tiene variación de género: *talibana*, *talibanas*.

**talla.** Canarismo. f. ‘Vasija grande de barro cocido que se usa para transportar y guardar agua para beber.’

**tampoco**

**tampoco.** adv. Se usa ‘para negar algo después de haberse negado otra cosa’ y para ‘atenuar o refutar una aserción precedente’: «No voy a ir hoy y tampoco mañana»; «Tampoco te pongas así». Distíngase de TAN POCO.

**tangana.** f. ‘Alboroto, escándalo’. Tanto esta grafía como *tángana*, y sus correspondientes pronunciaciones, son correctas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas.

**tángana.** Ver TANGANA.

**tanganazo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Trago grande o copa de bebida alcohólica que se toma de golpe’.

**tanganillo.** Canarismo 1. m. ‘Composición musical de ritmo alegre’. 2. m. ‘Copla que se interpreta al son de esta música’. 3. m. ‘Baile que se ejecuta con esta música’.

**tan poco.** Secuencia del adverbio *tan* y del adjetivo *poco*: «Tengo tan poco dinero que no puedo ni comprar agua». Se puede distinguir de *tampoco* en que el adjetivo *poco* tiene variación de género y número: «Tengo tan pocas monedas que no puedo ni comprar agua». Ver TAMPOCO.

**tarajal.** Canarismo. m. ‘Arbusto de la familia de las tamaricáceas’.

**tareco.** Canarismo. m. ‘Atareco’.

**tea.** Canarismo. f. ‘Madera resinosa y muy resistente que se extrae de los pinos canarios añosos’.

**técnico, ca.** m. y f. En los textos del Gobierno de Canarias el femenino de la persona que ejerce labores de carácter técnico será *técnica*, no *técnico*: «La técnica encargada del informe, María Pérez, dio con la solución».

**teletrabajador, ra.** adj., m. y f. ‘Persona que realiza su labor en régimen de teletrabajo’.

**teletrabajar.** v. Aunque el diccionario de la RAE no registra este verbo, sí recoge *teletrabajador* y *teletrabajo*, por lo que su uso debe considerarse normal, aplicado al que desarrolla el teletrabajo.

**teletrabajo.** m. ‘Trabajo que se realiza desde un lugar fuera de la empresa utilizando las redes de telecomunicación para cumplir con las cargas laborales asignadas’.

**tema.** m. La presencia de este sustantivo en contextos en los que está mal usado es una de las malas prácticas más comunes de nuestro idioma. La

**timple**

palabra *tema* tiene varios significados, entre los que cabe destacar ‘asunto o materia de un discurso’ («El tema de la conferencia es el cambio climático») y ‘asunto general que en su argumento desarrolla una obra literaria’ («No me gusta el tema de la novela que me estoy leyendo»). Sin embargo, no significa *asunto* en sentido amplio, por lo que no se debe decir, por ejemplo, «No se ha resuelto el tema de las subvenciones a las cofradías de pescadores». En estos casos es mejor usar *asunto*, *problema*, *cuestión*...

**templado, da.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Ebrio, borracho’.

**tenderete.** Canarismo. m. ‘Diversión bulliciosa en la que se come, se bebe, se charla y se canta’.

**tergiversar.** v. ‘Dar una interpretación forzada o errónea a palabras o acontecimientos’. Las formas <sup>⊗</sup>*trasgiversar*, <sup>⊗</sup>*transgiversar*, <sup>⊗</sup>*tresgiversar* y cualquier otra son incorrectas.

**terrera.** Canarismo. adj. ‘Dicho de una casa, que tiene una sola planta’.

**terrero.** Canarismo. 1. m. ‘Terreno circular para la práctica de la lucha canaria’. 2. m. ‘Recinto preparado para competiciones de lucha canaria’.

**TESIS DOCTORALES (TÍTULOS DE).** Ver 3.2.1.5.

**test.** m. ‘Prueba destinada a evaluar conocimientos o aptitudes’. Es invariable en plural: «Los test».

**testigo.** com. Este sustantivo es común en cuanto al género: *el/la testigo*. La forma <sup>⊗</sup>*testiga* es incorrecta.

**teutón, na.** adj., m. y f. Coloquialmente, ‘alemán’. No debe abusarse de esta palabra para referirse a personas o cosas de Alemania. Menos recomendable aún es la expresión *el país teutón*.

**ti.** pron. Se escribe sin tilde. Ver 3.1.3.

**ticket.** Ver TIQUE.

**tildar.** v. ‘Señalar a alguien con alguna nota denigrativa’. Puede usarse con la preposición *de*, pero no con *como*: «Han tildado la actitud de los talibanes como intolerable». Es incorrecto usarlo si no está referido a personas: «El edificio fue tildado de horroroso», y también para atribuir características positivas: «Los periodistas tildan a Messi de extraordinario».

**timple.** Canarismo. m. ‘Guitarra muy pequeña, de cuatro o cinco cuerdas, de sonido muy agudo’.

**timplillo**

**timplillo.** Canarismo. m. ‘Timple’.

**tique.** m. ‘Vale, bono, recibo, billete, boleto, entrada’. En los textos del Gobierno de Canarias se usará esta palabra española, no la inglesa *ticket*.

**tiradera.** Canarismo. f. ‘Horquilla de madera con gomas elásticas para lanzar piedras pequeñas’ (tirachinas).

**tirapiedras.** Canarismo. m. ‘Tiradera’.

**tirijala.** Canarismo (coloquial). f. ‘Tira muy larga y estrecha’.

**toda vez que.** conj. ‘Puesto que’. Distíngase de UNA VEZ QUE.

**tolete, ta.** Canarismo (coloquial). adj. ‘Tonto, simple’.

**tolmo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Piedra grande’.

**tonga.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Porción de cosas apiladas en orden’. 2. f. ‘Gran abundancia de cosas’. 3. f. ‘Conjunto grande de personas o animales’.

**TÓPICO.** Ver 5.18.4.

**TOPÓNIMOS.** Ver 3.3.7.

**tornar.** v. Cuando se usa con el significado de ‘transformar’, a veces como pronominal (*tornarse*), puede construirse con o sin la preposición *en*: «La brisa se tornó huracán»; «La brisa se tornó en huracán».

**tosca.** Canarismo 1. f. ‘Roca ligera, de color amarillento o castaño y de consistencia porosa, formada por la acumulación de cenizas o de elementos volcánicos muy pequeños’. 2. f. ‘Cualquier terreno de este material’. 3. f. ‘Roca ligera, de consistencia porosa, de color oscuro’.

⊗**total unanimidad.** Esta expresión es una redundancia, pues la unanimidad solo puede ser total. Debe evitarse su uso, aunque puede considerarse un recurso expresivo en ciertos contextos.

**toti.** Canarismo (coloquial). com. ‘Persona que dice o hace cosas ridículas, payaso’: *Con esos pantalones pareces un toti*. **hacer el toti.** Canarismo (coloquial). ‘Hacer el ridículo’.

**totizo.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Nuca’. 2. m. ‘Cuello muy grueso de una persona’. 3. m. ‘Cabeza’. 4. m. ‘Entendimiento’: *No se le pasó por el totizo que pudieran perder*.

**totufo, fa.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Abultamiento que se forma en la piel a consecuencia de un golpe o de otra causa’. 2. m. y f., adj. ‘Persona lenta en comprender’.



**tríada**

**totum revolutum.** m. ‘Conjunto de cosas sin orden’. Se escribe en cursiva.

⊗**touroperador, ra.** Ver TUOPERADOR.

**tour operator.** Ver TUOPERADOR.

**traba.** Canarismo. f. ‘Pinza para tender la ropa’.

**trafullar.** Canarismo. v. ‘Hacer las cosas mal y desordenadamente’.

**trafullo.** Canarismo. 1. m. ‘Persona que hace las cosas mal y desordenadamente’. 2. m. ‘Alboroto, barullo, lío’. 3. m. ‘Negocio turbio’.

**tráiler.** 1. m. ‘Tipo de remolque cuya parte delantera se apoya y articula sobre el vehículo tractor’. 2. m. ‘Fragmentos de una película que se proyectan antes de su estreno con fines publicitarios’. Es palabra española, por lo que lleva tilde. Su plural es *tráileres*.

**tranca.** Canarismo (coloquial). f. ‘Cerradura de las puertas’.

**trancar.** Canarismo (coloquial). 1. v. ‘Coger, agarrar con fuerza’. 2. v. ‘Descubrir o sorprender a alguien haciendo o cometiendo algo oculto e indebido’. 3. v. ‘Abordar o coger por sorpresa a alguien, importunándolo’. 4. v. pron. (*trancarse*). ‘Obstruirse un órgano del cuerpo, como los bronquios, la nariz o los intestinos’.

**tranque.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Engaño, chasco’: *Quedaron para ir al cine, y le dio el tranque*. 2. m. ‘Dicho de obras o espectáculos, aburridos, pesados o de menos calidad de la esperada’.

**traquina.** Canarismo (coloquial). 1. f. ‘Acción y efecto de traquinar’. 2. f. ‘Insistencia verbal que incomoda’: *Lleva todo el día con la traquina de que quiere ir a la playa*. 3. f. ‘Alboroto’. 4. f. ‘Paliza’. 5. f. ‘Obstáculo que dificulta la solución o consecución de algo’. 6. f. ‘Utilizada al final de una serie enumerativa, cosas semejantes a las enunciadas’: *En el bautizo no pusieron sino queso, aceitunas, manises y traquinas de esas*.

**traquinar.** Canarismo (coloquial). v. ‘Andar con cierto nerviosismo o inquietud de un sitio para otro, realizando cualquier diligencia o actividad’.

**traspíe.** m. ‘Resbalón o tropezón’ (DDD). El singular de esta palabra es *traspíe*, no *traspíes*.

**tratarse de.** Ver 5.14.

**tríada.** f. ‘Conjunto de tres cosas o seres estrecha o especialmente vinculados entre sí’. La grafía ⊗*triada* y su correspondiente pronunciación son incorrectas.

**trillar**

**trillar.** Canarismo. 1. v. ‘Aprisionar con daño la piel o algún miembro del cuerpo, como, por ejemplo, los dedos’. Se usa también como pronominal (*trillarse*). 2. v. ‘Pisar o saltar sobre algo, desordenándolo y estropeándolo’.

**TRIPTONGO.** Ver 3.1.2.

**tronja.** Canarismo. f. ‘En el interior de una vivienda, especie de granero construido sobre un falso techo’.

**trucha.** Canarismo. f. ‘Empanadilla dulce rellena de almendra molida, batata guisada o cabello de ángel’.

**trulunque.** Canarismo (coloquial). m. ‘Jarana, diversión’.

**tuit.** m. ‘Mensaje digital que se envía a través de Twitter’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *tuits*. No se usará la palabra inglesa *tweet*. También es adecuado el uso del verbo *tuitear*.

**tullirse.** Canarismo. v. pron. ‘Pasmarse de frío’.

**tumbo.** Canarismo 1. m. ‘Residuo, resto o pequeña porción de algo que queda en el fondo de un recipiente o de un envase’. 2. m. ‘Caldo que sobra del puchero del día anterior, con algunos restos de sus componentes sólidos’. 3. m. ‘Mano decisiva en ciertos juegos de baraja, como el del envite’.

**tunera.** Canarismo. f. ‘Penca’.

**tuno.** Canarismo. m. ‘Fruto de la tunera’.

**tupir.** Canarismo. v. ‘Atascar un conducto u orificio’. Se usa también como pronominal (*tupirse*).

**turoperador, ra.** m. y f. ‘Operador turístico’. No se usarán las grafías <sup>®</sup>*touroperador*, que es incorrecta, ni *tour operator*, que es inglesa.

**turqué.** Canarismo. adj. ‘Se aplica a una paloma robusta endémica de Canarias’.

**turrón.** Canarismo. m. ‘Pequeño dulce, por lo general en forma circular, elaborado con una masa hecha especialmente de gofio, almendras o manises y miel’.

**turronero, ra.** Canarismo. m. y f. ‘Persona que hace turrones y los vende en un puesto en las fiestas locales’.

**tweet.** Ver TUIT.

## U

**uasap.** Ver WASAP.

**ultimátum.** 1. m. ‘En una negociación, propuesta o conjunto de condiciones terminantes y definitivas que realiza una de las partes para solucionar el conflicto’. 2. m. ‘Propuesta última y definitiva, generalmente acompañada de una amenaza’ (DC). La segunda acepción la incluye el DC como propia de un registro coloquial. En un contexto genuinamente político no es censurable ninguno de los dos usos. Su plural es *ultimátums*.

**una vez que.** Ver 5.15.

**undécimo, ma.** Ver DECIMOPRIMERO.

**universidad.** f. Solo se escribirá con mayúscula inicial cuando forme parte de un nombre propio. Ver 3.3.4.

**urbi et orbi.** lat. ‘A la ciudad y al mundo’. Se trata del nombre de una bendición papal, pero se puede usar con el significado de ‘a los cuatro vientos, a todas partes’ (DPD): «Si es necesario, habrá que explicar *urbi et orbi* que Canarias es una región ultraperiférica». Se escribe en cursiva. La forma <sup>®</sup>*urbi et orbe* es incorrecta.

**usted.** Ver 7.

## V

**vacilar.** 1. v. Canarismo (coloquial). ‘Divertirse, bromear’. 2. v. pron. (*vacilarse*). Canarismo (coloquial). ‘Mofarse, burlarse’. 3. v. En el español general, y por lo tanto también en la variedad canaria, ‘moverse de manera indeterminada o inestable’, ‘estar poco firme en su estado’, ‘titubear’.

**vacilón, na.** Canarismo (coloquial). 1. adj. ‘Dicho de una persona, que le gusta vacilar’. 2. m. ‘Acto o efecto de vacilar’.

**vacilonista.** Canarismo (coloquial). com. ‘Persona a la que le gusta vacilar’.

**vacuna**

**vacuna.** f. ‘Preparado de antígenos que, aplicado a un organismo, provoca en él una respuesta de defensa.’ Distingase de ANTÍDOTO.

**vacunódromo.** m. Este neologismo, que se usa para hablar de un gran recinto que ha sido preparado para vacunar masivamente, es correcto, aunque no figure en el diccionario académico. Se escribe en letra redonda y sin comillas.

**vaina.** Canarismo (coloquial). f. ‘Cosa o situación embarazosa o molesta.’

**valoración.** Ver VALORAR.

**valorar.** v. ‘Reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de alguien o algo.’ Pese a que en el uso se han extendido expresiones como <sup>®</sup>*valorar positivamente* o <sup>®</sup>*valorar negativamente*, en los textos del Gobierno de Canarias se respetará la norma lingüística actual, según la cual, como se ha visto en la definición, *valorar* siempre tiene una connotación positiva, de tal modo que <sup>®</sup>*valorar positivamente* es una redundancia y <sup>®</sup>*valorar negativamente* es una incongruencia. Por otra parte, no debe usarse *valorar* con el significado de ‘evaluar’: «Los bomberos están valorando los daños»; de ‘sopesar, considerar’: «El Gobierno valora ir a los tribunales»; ni de ‘opinar’: «El Gobierno no valorará la decisión del Parlamento». Lo mismo cabe decir del sustantivo *valoración*: «Los bomberos están haciendo una valoración de los daños»; «El Gobierno no hará valoraciones sobre la decisión del Parlamento».

<sup>®</sup>**valorar negativamente.** Ver VALORAR.

<sup>®</sup>**valorar positivamente.** Ver VALORAR.

**variante.** Tanto la palabra *variante* como el nombre específico de la correspondiente variante del virus causante de la covid-19, y de cualquier otro virus, se escriben con minúscula inicial, en letra redonda y sin comillas: *variante delta*, *variante delta plus*, *variante ómicron*. Solo se escribirá el nombre específico con mayúscula inicial en aquellos casos en los que debe llevarla por alguna de las razones expuestas en este *Libro de estilo*; por ejemplo, que se trate de un topónimo, de un apellido, etc.

**variscozo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Golpe dado con una vara o con un palo.’

**váter.** 1. m. ‘Inodoro’. 2. m. ‘Cuarto de baño’. No es correcta en español la forma <sup>®</sup>*wáter*; tampoco se debe usar la inglesa *water*. Su plural es *váteres*.

**vatio.** m. Esta es la escritura correcta, no <sup>®</sup>*watio*.

**velillo.** Canarismo (coloquial). 1. m. ‘Piedra grande’. 2. m. ‘Persona torpe’.

**ventorrillo.** Canarismo. m. ‘Puesto que se monta en las fiestas, para despachar comidas y bebidas’.

**VERBO DE AFECCIÓN PSÍQUICA.** Ver 4.5.4.

**VERBO DE INFLUENCIA.** Ver 4.5.5.

**VERBO DE LENGUA.** Ver 3.3.10, 4.6, 5.3 y 5.6.

**VERBO DE PENSAMIENTO.** Ver 5.6.

**VERBO DE PERCEPCIÓN.** Ver 3.1.3.1 y 4.5.6.

**verga.** Canarismo. f. ‘Hilo metálico más largo que el alambre’.

**vergonzante.** 1. adj. ‘Dicho de una persona: que siente vergüenza’. 2. adj. ‘Propio de la persona vergonzante’. Es incorrecto usarlo como sinónimo de *vergonzoso*: «Esto es un escándalo vergonzante». Ver VERGONZOSO.

**vergonzoso, sa.** 1. adj. ‘Que causa vergüenza’: «Esto es un escándalo vergonzoso». 2. adj., m. y f. ‘Que se avergüenza con facilidad’. Ver VERGONZANTE.

**verode.** Canarismo. m. ‘Berodé’.

**VERSALITA.** Ver 3.1.4 y 3.8.4.

**verseador, ra.** Canarismo. m. y f. ‘Persona que improvisa versos’.

**versus.** adj. ‘Frente a, contra’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Se suele abreviar con la forma *vs.* (también en letra redonda), que debe llevar punto.

**verter.** v. ‘Derramar o vaciar líquidos, y también cosas menudas, como sal, harina, etc.’. Se conjuga como *entender*. Las formas <sup>⊗</sup>*vertir*, <sup>⊗</sup>*vertimos* (presente de indicativo), <sup>⊗</sup>*vertiré*, etc., son incorrectas; lo correcto es *verter*, *vertemos*, *verteré*, etc.

<sup>⊗</sup>**vertir.** Ver VERTER.

**vía.** prep. Esta palabra se puede usar a modo de preposición, seguida de un sustantivo, en oraciones como las siguientes: «Iremos a Lanzarote vía Gran Canaria»; «La reunión se retransmitió vía YouTube». Si lo que sigue a *vía* es un adjetivo, la palabra *vía* debe ir precedida de *por*: «La solicitud se presentó por vía telemática». De este modo, la expresión *vía telefónica*, muy extendida, solo es correcta si antes se usa *por*: «Hablamos por vía telefónica».

**viacrucis**

**viacrucis.** m. Las grafías *viacrucis* y *vía crucis* son igualmente válidas, pero en la redacción de un texto solo se debe usar una de ellas. Se escriben en letra redonda.

**vía crucis.** Ver VIACRUCIS.

**vice-.** Ver 3.4.

**video-.** Ver VÍDEO y 3.4.

**vídeo.** m. La grafía *video*, sin tilde, y su correspondiente pronunciación como palabra llana no son normales en el español de Canarias; se debe escribir con tilde y pronunciarse como esdrújula: «El vídeo ha sido compartido en las redes sociales». El único contexto en el que es correcta la escritura sin tilde es cuando no se trata de un sustantivo, sino que funciona como elemento compositivo: *videoconferencia*. Ver BÍO, CÍBER, HÍPER, SÚPER y 3.4.

**vinagre.** m. En registros cultos es de género masculino.

**viñátigo.** Canarismo. m. ‘Árbol de la familia de las lauráceas’.

**VOCATIVO.** Ver 3.2.1.2.7.

**volcán.** Ver 3.3.6, sexto punto.

**volcanismo.** Ver VULCANISMO.

**volcanología.** Ver VULCANOLOGÍA.

**vox populi.** lat. ‘Usada para indicar que algo es conocido y repetido por todos’: «El reciente divorcio de la pareja es *vox populi*». El DPD señala que «se emplea como locución nominal femenina con el sentido de ‘rumor popular que corre en boca de todos’»: «Circula la *vox populi* de que ambos países van a establecer relaciones diplomáticas». Se pronuncia [bóks pópuli]. Se escribe en cursiva.

**vulcanismo.** m. La RAE prefiere esta grafía a *volcanismo*.

**vulcanología.** f. La RAE prefiere esta grafía a *volcanología*.

## W

**wasap.** m. Mensaje enviado a través de la aplicación de mensajería WHATSAPP. Aunque no está registrada aún en los diccionarios generales, es una palabra bien formada, por lo que se escribe en letra redonda. Su plural es *wasaps*. Esta es la grafía recomendada, no *guasap* ni *uasap*. Dado que muchas personas pronuncian esta palabra como grave: [guásap], es correcta en esos casos la escritura con tilde: *wásap/wásaps*. También es adecuado el uso del verbo *wasapear*.

**water.** Ver VÁTER.

⊗**wáter.** Ver VÁTER.

⊗**watio.** Ver VATIO.

**web.** f. ‘Red informática’. Puede funcionar como adjetivo en las expresiones *sitio web*, *página web*, etc. En estos casos es normal que permanezca invariable en plural: «Las páginas web». Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. Se pronuncia [uéb].

**webinar.** m. Anglicismo innecesario. Es mejor usar la expresión española *seminario web*, o bien la forma WEBINARIO. Si se usa *webinar*, debe escribirse en cursiva y pronunciarse [uébinar].

**webinario.** m. Voz «creada a partir de las voces españolas *web* y *seminario*, que goza ya de abundante uso» (Fundéu). Se escribe en letra redonda. Ver WEBINAR.

**WhatsApp.** Nombre de una aplicación de mensajería telefónica. Se escribe en letra redonda y con mayúscula en las letras *w* y la segunda *a*.

**wifi.** amb. ‘Sistema de conexión inalámbrica entre dispositivos electrónicos, y frecuentemente para acceso a internet’. Es palabra española, por lo que se escribe en letra redonda. No se usarán las formas *wi fi* ni *wi-fi*.

**windsurf.** Ver 3.8.1.1.

y

## Y

**y. conj.** Ver E.

**yerno.** Ver NUERA.

**y/o.** Ver 5.17.

**yogur.** m. Esta es la única grafía correcta en español. No se deben usar *yoghourt*, *yogourt*, *yoghurt* ni *yogurt*.

## Z

**zahorra.** Canarismo. f. ‘Arena volcánica más fina que el picón.’

**zancudo.** Canarismo. m. ‘Mosquito de patas largas.’

**zapatería.** Canarismo. f. ‘Taller donde se arreglan zapatos.’

**zaperoco.** Canarismo. m. (coloquial). ‘Lío, alboroto, jaleo.’

**zaranda.** Canarismo. f. ‘Baile popular de Lanzarote.’

**zarandajo.** Canarismo (coloquial). m. ‘Persona despreciable.’

**zarzalear.** Canarismo (coloquial). v. ‘Sarsalear.’

**zenit.** Ver CENIT.

**zénit.** Ver CENIT.

**zorullo, lla.** Canarismo (coloquial). adj., m. y f. ‘Persona lenta en comprender.’

**zumbadera.** Canarismo (coloquial). f. ‘Aturdimiento, atontamiento.’



## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA: *Diccionario básico de canarismos*, 2.<sup>a</sup> edición, Santa Cruz de Tenerife: Academia Canaria de la Lengua, 2010.
- ALARCOS LLORACH, Emilio: *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 1999.
- ALEMÁN, Ramón: Curso en línea de ortografía según la norma académica, [www.lavadoradetextos.com](http://www.lavadoradetextos.com), 2020.
- *Un idioma sin manchas. Cien caminos en busca del español correcto*, Barcelona: Penguin Random House, 2022.
- BERNÁRDEZ, Enrique: «Lenguas pluricéntricas» (I y II), Instituto Cervantes, 11 y 24 de julio de 2012, [https://cvc.cervantes.es/el\\_rinconete/busqueda/resultadosbusqueda.asp?Ver=50&Pagina=1&Titulo=lenguas%20pluric%E9ntricas&OrdenResultados=2](https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/busqueda/resultadosbusqueda.asp?Ver=50&Pagina=1&Titulo=lenguas%20pluric%E9ntricas&OrdenResultados=2).
- CORRALES, Cristóbal, y Dolores CORBELLA: *Diccionario histórico del español de Canarias*, <http://web.frl.es/DHECan.html>.
- CORTÉS, Pilar (directora editorial): *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Madrid: Espasa Libros, 2009.
- DÍAZ SALGADO, Luis Carlos: «Historia crítica y rosa de la Real Academia Española», en Silvia Senz y Montserrat Alberte (editoras), *El dardo en la Academia*, Editorial Melusina, 2011.
- EGUREN, Luis, y Olga FERNÁNDEZ SORIANO: *La terminología gramatical*, Madrid: Gredos, 2006.
- FIERRO, Alfredo: «Retórica de la redundancia», *El País*, 12 de septiembre de 1988, [https://elpais.com/diario/1988/09/13/opinion/590104809\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1988/09/13/opinion/590104809_850215.html).
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis: *El tiempo en la gramática*, Cuadernos de Lengua Española, Madrid: Arco Libros, 2013.
- GARCÍA GONZÁLEZ, José Enrique: «Anglicismos morfosintácticos en la traducción periodística (inglés-español): análisis y clasificación», *Cauce*, 20-21, Centro Virtual Cervantes, <https://cvc.cervantes.es>.

- GÓMEZ FONT, Alberto, y otros: *Palabras mayores: 199 recetas infalibles para expresarse bien*, Barcelona: Larousse Editorial, 2015.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo: *Gramática didáctica del español*, 9.ª edición, corregida y aumentada, Madrid: SM, 2007.
- GRIJELMO, Álex: «Poner en valor el idioma español», *El País*, 8 de agosto de 2015, [https://elpais.com/elpais/2015/07/24/opinion/1437734337\\_106262.html](https://elpais.com/elpais/2015/07/24/opinion/1437734337_106262.html).
- HERNÁNDEZ, Humberto: *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria*, Madrid: Iberoamericana, 2004.
- *Manual de estilo* de Radiotelevisión Canaria, Santa Cruz de Tenerife: Ente Público Radiotelevisión Canaria, 2021.
  - *Norma lingüística y español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias y Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife, 2009.
  - «... nosotros, vosotros y ellos», *El Día*, 19 de julio de 2021, <https://www.eldia.es/opinion/2021/07/19/nosotros-vosotros-y-ellos-55196380.html>.
  - «Palabras sobre el volcán», *El Día*, 10 de octubre de 2021, <https://www.eldia.es/opinion/2021/10/10/palabras-volcan-58207633.html>.
  - «Sobre el español de Canarias: un decálogo», *El Día* y *La Provincia*, 10 de abril de 2021, <https://www.eldia.es/opinion/2021/04/10/espa-ol-canarias-decalogo-46354382.html>.
  - *Una palabra ganada*, 2.ª edición corregida y aumentada, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2009.
  - «Variación lingüística y norma en la enseñanza del español como lengua extranjera», *Revista Internacional de Lenguas Extranjeras*, n.º 14, 2020.
- LÁZARO CARRETER, Fernando: *El dardo en la palabra*, Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1997.
- MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción (directora): *Clave. Diccionario de uso del español actual*, 9.ª edición, aumentada y actualizada, Madrid: Ediciones SM, 2012.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas*, 2.ª edición, corregida y aumentada, Gijón: Ediciones Trea, 2010.
- *Diccionario de usos y dudas del español actual*, 4.ª edición, corregida y aumentada, Gijón: Ediciones Trea, 2008.

- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Manual de estilo de la lengua española*, 4.<sup>a</sup> edición, revisada y ampliada, Gijón: Ediciones Trea, 2012.
- *Ortografía y ortotipografía del español actual*, 2.<sup>a</sup> edición, corregida, Gijón: Ediciones Trea, 2008.
- MILLÁN, José Antonio: *Perdón imposible*, Barcelona: RBA, 2006.
- MOLINER, María: *Diccionario de uso del español*, 3.<sup>a</sup> edición, dos volúmenes, Madrid: Gredos, 2007.
- PAÍS, EL: *Libro de estilo*, 15.<sup>a</sup> edición, Madrid: Ediciones El País, 1999; 22.<sup>a</sup> edición, Madrid: Santillana, 2014.
- PAREDES GARCÍA, Florentino, y otros: *El libro del español correcto*, Madrid: Espasa Libros / Instituto Cervantes, 2012.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 21.<sup>a</sup> edición, Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- *Diccionario de la lengua española*, 22.<sup>a</sup> edición, <http://lema.rae.es/drae2001/>.
  - *Diccionario histórico de la lengua española*, <https://www.rae.es/dhle/>.
  - *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, Madrid: Espasa, 2018.
  - y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> edición, <http://dle.rae.es/?id=DgIq-VCc>.
  - y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2005.
  - y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Glosario de términos gramaticales*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2019.
  - y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Nueva gramática de la lengua española*, <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>.
  - y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Nueva gramática de la lengua española* (manual), Madrid: Espasa Libros, 2010.
  - y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros, 2010.
  - ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA y CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA: *Diccionario panhispánico del español jurídico*, <https://dpej.rae.es/>.

- ROMEY, Juan: *Lo que el español esconde*, Barcelona: Larousse Editorial, 2017.
- *Ortografía para todos*, Madrid: JdeJ Editores, 2017.
- ROSENBLAT, Ángel: «Curanderismo lingüístico. El terror al gerundio», *Anuario de Letras*, vol. 13 (1975), Universidad Nacional Autónoma de México, <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/325/323>.
- *Nuestra lengua en ambos mundos*, Estella (Navarra): Salvat Editores/ Alianza Editorial, 1971.
- SECO, Manuel: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10.<sup>a</sup> edición, revisada y puesta al día, Madrid: Espasa Calpe, 1998 (14.<sup>a</sup> reimpresión, 2009).
- *Gramática esencial del español*, 4.<sup>a</sup> edición, Madrid: Espasa Libros, 2011.
  - *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 11.<sup>a</sup> edición del *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Barcelona: Espasa, 2011.
  - Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS: *Diccionario del español actual*, 2.<sup>a</sup> edición, revisada y puesta al día, dos volúmenes, Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2011.
  - Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS: *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2005.
- SLAGER, Emile: *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*, Madrid: Espasa Calpe, 2007.
- TORRES RIPA, Javier (adaptación y edición): *Manual de estilo Chicago-Deusto*, Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2013.
- VARGAS, Rodrigo (editor): *Intermediate Urban Islands Influence*, Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y El Hierro, 2018.
- VERESHCHINSKAYA, Y.: «Algunas peculiaridades funcionales del uso de los tiempos verbales en los titulares de la prensa española», <https://mgimo.ru/upload/docs2/Vereshchinskaya.pdf>.



